BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
jueves 22
de noviembre de 2012

Año CXX
Número 32.528

Precio $ 3,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ADV VAZQUEZ DIVERSIFIED COMPANIES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 29-5- 2012 se prescindió de la sindicatura; Firmado Dra. Constanza Sofia Choclin, autorizada en acta de directorio del 13-8-2012.

Constanza Sofia Choclin
T°: 090 F°: 0959 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 N° 116654/12 v. 22/11/2012

AGRIBAL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Esc. 397 de 15/11/2012, Reg. 465 C.A.B.A se protocolizaron las actas de asamblea del 22/07/10, 22/07/11 y 19/07/12 que designaron al directorio en tres sucesivos mandatos: Presidente Luis Alberto Bálzola, Director Suplente: Juan Pablo Bálzola, domicilio especial de ambos Bulnes 1246, piso cuatro, depto "14" CABA. En la última asimismo se reformaron de los estatutos el art. 3° (objeto) especificando que la actividad es sobre inmuebles urbanos y rurales como asi el art. 8° (directorio) extendiendo el plazo de los mandatos de uno a tres ejercicios. Autorizado en la misma escr. José Luis Pereyra Lucena.

Jose Luis Fernando Pereyra Lucena
Matricula: 2180 C.E.C.B.A.
e. 22/11/2012 N° 116774/12 v. 22/11/2012

AGRISEED

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 15/2/12, se resolvió capitalizar la cuenta Resu a así: "Artículo Cuarto: El capital social es de quinientos diez mil pesos, representado por 51000 acciones de un valor nominal de diez pesos cada una y de un voto por acción.- El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley de Sociedades". Autorizado Pablo Marcelo Terzano por Asamblea del 15/2/12. Sociedad inscripta bajo el N° 7485, Libro 106, T° A de Sociedades por Acciones el 21/10/1988.-

Pablo Marcelo Terzano
T°: 48 F°: 327 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 N° 116778/12 v. 22/11/2012

AGRO CAÑUELAS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc publica 555 del 15.11.12, Socios. Nestor José Ferreyra, 11.12.63, D.N.I. 16582732, Martin Guerrico 5591 edificio 60, piso 9, departamento "A" C.A.B.A., Salvador Baigorria, 11.02.42, D.N.I 5.053.668, 25 de mayo 186, Lincoln, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, solteros, empresarios. Objeto. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la comercialización, fabricación, industrialización y elaboración de productos y/o subproductos derivados de la actividad agricolas producción de aceite crudo, harinas de semillas de oleaginosas clasificacion, refinación e hidrogenación de aceites y grasas, explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, cultivo, procesamiento y empaque de cereales y oleaginosas, comercialización, acopio, importación, exportacion corretaje, comisión, representación, consignación y distribución de cereales y oleaginosas, como así también de sus subproductos, productos elaborados o semielaborados. Capital $ 100.000. Dirección y administración de 1 a 3, mandato tres ejercicios PRESIDENTE: Néstor José FEREYRA. DIRECTOR SUPLENTE: Salvador BAIGORRIA. Prescinde sindicatura. Asambleas 237 de la Ley 19.550, mayorías 243 y 244 L. 19550. Cierre ejercicio 30 de junio Sede social y donicilio especial directorio designado - Saladillo 5324 C.A.B.A. Autorizada Esc Publica 555 del 15.11.12.

Graciela Carmen Monti
T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 N° 116422/12 v. 22/11/2012

AGROPECUARIA EL CHILENO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 24/4/12, se resolvió capitalizar la cuenta Afac y aumentar el capital social de $ 12000 a $ 1846500 y se modifica Art. 4º, queda así: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos un millon ochocientos cuarenta y seis mil quinientos, representado por 18465 acciones de un valor nominal de cien pesos cada una y de un voto por acción.... La resolución que disponga el aumento de capital deberá elevarse a escritura pública en los casos en que así los disponga la respectiva asamblea. Autorizado Pablo Marcelo Terzano por Asamblea del 24/4/12. Sociedad inscripta bajo el N° 5438, Libro 35, Tomo de Sociedades por Acciones el 3/4/07.

Pablo Marcelo Terzano
T°: 48 F°: 327 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 N° 116771/12 v. 22/11/2012

AI ADVERTISING

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION: Por Esc. 51 del 16/11/12, Esc. María Belén Lasalvia Caro. Socios: Alfonso José CAMPITELLI, argentino, nacido 12/06/69, soltero, DNI 20959226, contador publico, domicilio Reconquista 336 piso 7 departamento 75 CABA, Fernando Gabriel ROMERO, argentino, nacido el 24/11/76, soltero, DNI 25682012,contador publico, con domicilio Reconquista 336 piso 7 departamento 75 de CABA. DURACION: 50 años desde su inscripción. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, o por mandato de estos últimos, a las siguientes actividades: Producción, creación de todo tipo de material audiovisual, grafico y digital para la transmisión de mensajes publicitarios y la elaboración de campañas de publicidad, como también la promoción de ventas y estudio de mercado. Asimismo, a toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros, pudiendo utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro. También la realización, fabricación, distribución, compra, venta, importación y exportación de chapas, afiches, carteles y elementos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas y la comercialización de espacios en la vía publica, en pantallas municipales, en carteleras, en concesiones municipales, en cine, radio, televisión, video home, gráfica en diarios y/o cualquier otro medio. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar las actividades que constituyen su objeto, total o parcialmente, de una forma directa o mediante participación en otras sociedades, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. CAPITAL SOCIAL: $ 100.000. PRESIDENTE: Alfonso José CAMPITELLI, DIRECTOR SUPLENTE: Fernando Gabriel ROMERO, los dos domicilio especial y sede social en Reconquista 336 piso 7° departamento "75" CABA, aceptan cargo, cierre ejercicio 30/6 de cada año, prescinde de sindicatura, duración por tres ejercicios. Autorizada Silvina Paris DNI 25.568.470 en la misma escritura.

Silvina Paris
T°: 74 F°: 155 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 N° 116630/12 v. 22/11/2012

ARRETRANS

SOCIEDAD ANONIMA

ESCRITURA: 15/11/2012. SOCIOS: Leonel Andrés Sannuto, argentino, 9/9/76, DNI 25.406.566, casado, empresario, Castelli 135 Salto, Pcia. Bs. As.; Francisco Luis Sannuto, argentino, 1/9/36, LE 4.182.867, casado, comerciante, Castelli 135, Salto, Pcia. Bs. As.; e Ileana Beatriz Sannuto, argentina, 18/12/69, DNI 20.776.291, divorciada, arquitecta, Belzú 1884, Olivos, Pcia. Bs. As. DURACION: 99 años desde su inscripción. OBJETO: a) Explotar todo lo concerniente al transporte de cargas en general, en el ámbito nacional e internacional, y en general lo vinculado con la actividad del transporte, con expresa excepción del transporte de pasajeros; explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte de cargas; arriendo o subarriendo de automotores, chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios. b) Operaciones comerciales: mediante la compra, venta, permuta, consignación, comisión, representación, distribución, transporte, importación, exportación e industrialización de productos relacionados directamente con el objeto social. Para el eficaz cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. CAPITAL: $ 100.000. ADMINISTRACION: directorio de 1 a 5 directores, por tres ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. EJERCICIO SOCIAL: 31 de octubre. Presidente: Leonel Andrés Sannuto; Director Suplente: Francisco Luis Sannuto; quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. SEDE SOCIAL: Avenida Las Heras 3309 piso segundo, departamento "G", Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por escritura 214 de fecha 15/11/2012 pasa-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 4.995.241
DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

da ante el Escribano Pablo M. Kenig al folio 641 del Registro 1380, de su adscripción.- CARMEN CONCEPCION RABADE – DNI 10.129.315.-

Carmen Concepción Rabade de Kenig
Matricula: 3722 C.E.C.B.A.
e. 22/11/2012 Nº 116749/12 v. 22/11/2012

AVATAR PRINT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura N° 651, del 15 de noviembre de 2012, otorgada ante Registro 2089 de Capital Federal, a cargo del Escribano Matias Pablo Seoane al folio 1601, Norma Haydee MALDACENA, argentina, viuda, nacida el 7 de febrero de 1951, D.N.I. 6.523.093, C.U.I.L Número 27-06523093-9, domiciliada en Calle José María Moreno 353, Lanús, Provincia de Buenos Aires; y Analía Gabriela BASCHIERA, argentina, soltera, nacida el 30 de noviembre de 1974, D.N.I. 24.334.567, C.U.I.T. Número 27-24334567-2, domiciliada en la calle Almafuerte 33, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, constituyen una Sociedad Anónima cuyos principales enunciados son: Denominación: AVATAR PRINT S.A.; Domicilio: calle Tucumán 326 piso 5° departamento 28 de Capital Federal; Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) actividades de diseño gráfico, incluyéndose la realización de impresiones graficas para eventos, exposiciones, grafica vehicular, carteleria, b) actividades de carpintería y herrería en todas sus variedades, c) fabricación e instalación de todo lo referente a publicidad incluyéndose el montaje, armado y desarmado de stands, de vidrieras, ambientaciones y escenografías, mediante la explotación en forma directa o a través de otras personas físicas o jurídicas, de establecimientos industriales sean propios, alquilados a terceros o conjuntamente con ellos, d) Cuando así lo disponga la normativa vigente, el cumplimiento del objeto social será ejecutado por profesionales de cada disciplina con título habilitante otorgado por autoridad competente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto. Capital: El capital social es de PESOS DOSCIENTOS MIL ($ 200.000), representado por doscientos mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal Un Peso ($ 1) cada una y un voto por acción. Directorio: 1 a 5 titulares. Duración: 3 años. Directorio: Se designa para integrar el Directorio a las siguientes personas: Director Titular: Norma Haydee Maldacena, y Director Suplente: Analía Gabriela Baschiera. Los cargos quedan distribuídos de la siguiente forma: PRESIDENTE: NORMA HAYDEE MALDACENA. Representación Legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. Los directores constituyen domicilio especial en la calle Tucumán 326 piso 5° departamento 28 Capital Federal. La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme los términos del artículo 284 de la Ley 19.550. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 30 de septiembre de cada año. Matias Pablo Seoane, Escribano, Matrícula 4545 C.A.B.A., autorizado a mérito de escritura 651 del 15 de noviembre de 2012 ante el Registro 2089 Ciudad de Buenos Aires.

Matías Pablo Seoane
Matricula: 4545 C.E.C.B.A.
e. 22/11/2012 N° 116787/12 v. 22/11/2012

BANGHOR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 547 del 12.11.12, Socios: Martin Ventura Aguero, 24.08.63, de agosto de 1963, D.N.I 16723287, Roca 1970, San Miguel Provincia de Buenos Aires, Jorge Alberto Zarate, 19.08.60, D.N.I. 13731175, Ciudad de La Paz 536, Planta Baja, departamento C C.A.B.A, ambos argentinos, solteros, comerciantes. DURACION. 99 años. Objeto. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección y administración de obras de cualquier naturaleza, sean públicas o privadas, cuando correspondan las actividades serán desarrodas por profesionales con título habilitante. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta alquiler, leasing, administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, clubes de campo, y todo tipo de operaciones que autoricen las leyes y reglamentaciones en cada caso, y las comprendidas en la ley de Propiedad horizontal. c) COMERCIAL. Mediante compra, venta, comisión, consignación consignación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes relacionados con su objeto. … Capital $ 100.000. Dirección – administración: de 1 a 5 por tres ejercicios. Presidente designado Mar tin Ventura Aguero, y Director Suplente: Jorge Alberto Zarate. Prescinde Sindicatura. Asambleas convocatoria arts 237 y 243/44 quorum y mayorías. Cierre del ejercicio 31 de diciembre. Sede social y domicilio especial directores designados Avenida Corrientes 1386, piso 9-C.A.B.A. Autorizada Esc. 547 del 12.11.12.

Graciela Carmen Monti
T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 N° 116425/12 v. 22/11/2012

BELGRANO SOFTWARE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura n° 220 del 01/11/2012, f° 644, Socios: Pablo Darío ROSENBLAT, 44 años, casado, Contador Publico, DNI 20.005.427 CUIT 20-20005427-0 domiciliado en Pico 1641, 4° Piso, Oficina “A” CABA; Andrés Maximiliano LOMOVASKY, 35 años, soltero, empresario, DNI 26.258.428 CUIT 20-26258428-4, domiciliado en Congreso 3805, localidad de Villa Ballester, Pcia de Bs. As; Sergio David LOMOVASKY, 46 años, casado, comerciante, DNI 17.293.726 CUIT 20-17293726-9, domiciliado en Félix Ballester 2647, localidad de San Andrés, Pcia de Bs. As; todos argentinos. Denominación: BELGRANO SOFTWARE SA Sede: calle Pico 1641, 4° piso, oficina “A” CABA. Duración: 99 años. Objeto: 1) creación, desarrollo, diseño, producción e implementación, de sistemas informáticos (software) y afines, incluidos los sistemas destinados a su ejecución en computadoras, consolas, dispositivos móviles, terminales de telefonía fija y móvil, maquinas y otros bienes; así como aplicaciones multimedia y/o Web, accesibles a través Internet y/u otras redes o sistemas de comunicaciones que resulten análogos destinados. 2) la investigación y desarrollo de nuevas técnicas y conocimientos vinculados con sistemas de software, Internet y otras tecnologías; 3) la actualización de productos de software propios o de terceros elaborados en el país. 4) la creación y desarrollo de compilaciones o bases de datos. 5) servicios de procesamientos de datos; 6) servicios de soporte/mesa de ayuda de hardware y software; 7) provisión y administración de infraestructura tecnológica; 8) soporte técnico informático. Para el caso que así lo requiera, la sociedad contratará profesionales con título habilitante. Capital Social: $ 100.000. dividido en 100.000 acciones de $ 1. valor nominal cada una. Administración y representación legal: tres ejercicios. Composición: Presidente: Andres Maximiliano LOMOVASKY. Vicepresidente: Pablo Dario ROSENBLAT. Director Suplente: Sergio David LOMOVASKY. Todos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en calle Pico 1641, 4° piso, oficina “A” CABA. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de Octubre de cada año. Autorizado por esc n° 220 del 01/11/2012, f° 644.

Santiago Daniel Rivas
T°: 88 F°: 884 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 N° 116610/12 v. 22/11/2012

CALFRAC WELL SERVICES (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 10 del 14/6/2012 se aumentó el capital social de $ 6.565.600 a $ 7.209.060, mediante la emisión de 64.346 acciones preferidas de $ 10 valor nominal cada una y $ 90 de prima de emisión cada una, en los términos de emisión aprobados en la asamblea. En consecuencia, se reformó el Artículo 4 del Estatuto Social. Giselle Allegue, Abogada, T° 104 F° 941 C.P.A.C.F., autorizada en Asamblea del 14/6/2012.

Giselle Allegue
T°: 104 F°: 941 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 N° 116768/12 v. 22/11/2012

CASTAÑEDA SQUEARE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: Asamblea General del 12/5/2011, Acta de Directorio del 21/8/20112 Asamblea General Ordinaria del 3/9/2012 y Asamblea General Extraordinaria del 11/9/2012 pasadas a escritura N° 731 del 14/11/2012 se dispuso la renuncia y designación de autoridades, aumento de capital, emisión de acciones y reforma del art. 4º.- Por Asamblea del 12/5/2011 DIRECTORIO: Presidente: Daniel Eduardo QUERIDO, Director Suplente: Gustavo Dario CEDRANI.- Por Asamblea del 3/9/2012 Renuncia el Director Suplente Gustavo Dario CEDRANI quedando el DIRECTORIO: Presidente: Daniel Eduardo QUERIDO, Director Suplente: Daniel Leonardo BLANCO GONZALEZ, quienes fijan domicilio especial en Castañeda 1871 piso 2° of. ¨26¨ Cap. Fed. Por Asamblea del 11/9/2012 se aumenta el capital de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 392.000 por lo que se emiten las acciones correspondientes a dicho aumento. CUARTO: El capital social es de TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS representado por 392.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una. - Guillermo A. Symens Autorizado por escritura N° 731 del 14/11/2012 ante el Escribano Diego Asenjo Registro 753.-

Guillermo Alfredo Symens
Habilitado D.N.R.O. N° 2635
e. 22/11/2012 N° 116641/12 v. 22/11/2012

CEREZAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de la sociedad —N° de Registro en Inspección General de Justicia 1.773.819— celebrada el 19.11.2012, se resolvió aumentar el capital social y reformar el estatuto social en su Artículo 4° mediante la adopción del siguiente texto: “ARTICULO 4° - CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de dos millones seiscientos setenta y cinco mil pesos ($ 2.675.000,00), representado por (i) cien mil (100.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal un peso ($ 1,00) por acción, y con derecho a un (1) voto por acción; y (ii) dos millones quinientos setenta y cinco mil (2.575.000) acciones preferidas, nominativas, no endosables, de valor nominal un peso ($ 1,00) por acción, y sin derecho a voto. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea de Accionistas, convocada como Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme con lo establecido en el Artículo 188 de la Ley N° 19.550.” Autorizada según la referida Acta de Asamblea del 19.11.2012.

Maria del Rosario Bongiovanni
T°: 82 F°: 737 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 N° 117303/12 v. 22/11/2012

CODESMET

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de 14-11-12, Juan Francisco FARINA, 57 años, D.N.I. 11.667.810, Comandante Franco 1532, Bernal, Buenos Aires; Roberto Luis GUZMAN, 48 años, D.N.I. 16. 706. 495, calle 333bis N° 1023, Quilmes, Buenos Aires, ambos argentinos, casados y empresarios, constituyeron CODESMET S.A. Domicilio: San José 583, 7° “B”, C.A.B.A. Objeto: Fabricación, diseño y comercialización de estructuras metálicas de todo tipo con o sin material, venta de hierros al menudeo y montaje de las mismas. Fabricación, diseño y comercialización de componentes metalúrgicos en general. Realización de obras civiles que involucren o no la colocación de la estructura y la realización de todo tipo de servicios adicionales a las actividades arriba indicadas. Asesoramiento a terceros para la fabricación, diseño, montaje y comercialización de estructuras metálicas; Importación y exportación. Mandataria. Capital: $ 100000. Duración: 99 años. Administración: Directorio de 1 a 9 miembros. Plazo: 3 ejercicios. Suplentes: igual o menor número e igual plazo. Directorio: Presidente: Roberto Luis GUZMAN; Director Suplente: José Francisco FARINA, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Representación: Presidente o Vice en su reemplazo. Sindicatura: se prescinde. Cierre: 31 de diciembre. autorizado por escritura 185, Registro 2152 Folio 511 del 14 de noviembre de 2012.

Horacio Hernán Rubio
Matricula: 4350 C. E. C. B. A.
e. 22/11/2012 Nº 116746/12 v. 22/11/2012

COMPAGNIE DES TERRES AUSTRALES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que mediante Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 9 de agosto de 2012 se modificó el artículo 3° del Estatuto Social, que dice: “La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros, en cualquier lugar de la República o del extranjero, a las siguientes actividades agricologanaderas: Operaciones agricologanaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, compra, venta y explotación de inmuebles o campos, a la cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extenderse a las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos; actuar como acopiadora de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura, comercialización de frutos del país, arrendamientos de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, fruticultura, molinos e instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; siembra, cultivo, elaboración y comercialización, importación y exportación de dichos productos. Podrá asimismo, como actividad conexa a las aquí detalladas, dedicarse a la explotación de actividades turísticas en las instalaciones que sean propias y/o que pudieren contratarse con terceros, ya sea por cuenta propia o mediante terceros y en general todo lo relacionado con la recepción y explotación de turismo nacional e internacional, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. A tal efecto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto, incluyendo, entre otros, la capacidad para tomar créditos o garantizarlos con prenda o hipoteca”. Cecilia María Lynch, autorizada mediante Acta de Asamblea del 9 de agosto de 2012.

Cecilia Lynch
T°: 96 F°: 162 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 N° 116758/12 v. 22/11/2012

COURET

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28-09-12 se resolvió: 1) fijar la sede legal en Gurruchaga 1639 Piso 1 depto. A – CABA. 2) designar el Directorio: Presidente: Lucas Ignacio Luccianti y Directora Suplente: Claudia Noemí Echeveste, quienes fijan domicilio especial en Gurruchaga 1639 Piso 1 depto. A – CABA. 3) reformar el Art. 3°: OBJETO: la sociedad tiene por objeto exclusivo el de financiera de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la ley de sociedades comerciales. No podrá realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rijan, pudiendo realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero las actividades relacionadas con su objeto social de operaciones financieras y de inversión. La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28-09-12.

Silvina Beatriz Diez Mori
T°: 52 Fº: 676 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 Nº 117320/12 v. 22/11/2012

CTL ACTIV ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 16/03/2010 se resolvió establecer el domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos y fijar la sede social en la Ruta Nacional Nº 12, Km. Nº 486, C.P. 3122, Localidad de Cerrito, Departamento de Paraná, Provincia de Entre Ríos. En consecuencia se modificó el artículo segundo del Estatuto Social. Abogado Autorizado por Acta de Asamblea del 16/03/2010.

Pablo Gabriel Noseda
T°: 38 F°: 751 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 N° 116767/12 v. 22/11/2012

CUNARD

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea y reunión de Directorio del 30/7/2012 se reeligió Director Titular y Presidente a Máximo Tasselli y Director Suplente a Sergio Tasselli, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio del artículo 256 de la ley 19.550 en Av. Córdoba 1351 3º Piso, de esta ciudad. Dicha Asamblea reformó el artículo Octavo del Estatuto ampliando el mandato de los Directores a 3 ejercicios. Eduardo J. Carral, abogado autorizado por la Asamblea del 30/7/2012.

Eduardo Julio Carral
Tº: 52 Fº: 169 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 Nº 116383/12 v. 22/11/2012

ENTERTAINMENT HOLDINGS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 379 del 07/11/2012, folio 1063, Registro 321 C.A.B.A.- Socios: Marcelo Fabio FIGOLI, argentino, casado 1º nupcias con Gisela Analía Asmundo, nacido el 7/03/1966, empresario, D.N.I. 17.716.847, CUIT 20-17716847-6, domiciliado en Sanchez 1791, P. 1, CABA y Diego Ezequiel FINKELSTEIN, argentino, soltero, nacido el 4/10/1974, empresario, D.N.I. 24.227.645, CUIT 20-24227645-1, domiciliado en Virrey Loreto 1714, P. 9 CABA. Capital: $ 100.000 representado por 10.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una y 1 voto por acción. Objeto: actuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, como sociedad holding y por ende consistirá en la adquisición de participaciones, derechos y cualquier otro título valor, el otorgamiento de aportes y la realización de inversiones, sea en forma de préstamo o capital, en sociedades constituidas o a constituirse. Para la consecución de su objeto, la Sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones, cualquiera sea su carácter legal que hagan o se relacionen al objeto social, al gozar la Sociedad de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o el estatuto. Se excluye expresamente todas aquellas actividades previstas en la Ley de entidades financieras y que requieran del concurso público. Domicilio: Av. Figueroa Alcorta 3221 CABA. Duración: 99 años. Suscripción: Marcelo Fabio FIGOLI: suscribe 5.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 10 cada una, que equivalen a $ 50.000.- y Diego Ezequiel FINKELSTEIN: suscribe 5.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 10 cada una, que equivale a 50.000 pesos. Integración: 25% en efectivo, resto 2 años. Representación Legal: PRESIDENTE. PRESIDENTE: Diego Ezequiel FINKELSTEIN. VICEPRESIDENTE: Marcelo Fabio FIGOLI, DIRECTORES SUPLENTES: Ana Débora LEBENSOHN y Gabriel Leonardo DEL VECCHIO BATTIMAN, quienes aceptan su designación y constituyen domicilio especial en Av. Figueroa Alcorta 3221 C.A.B.A.- Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. Escribana Carolina Rovira, D.N.I. 18.290.770, autorizada escritura 379 del 07/11/2012, Folio 1063, Registro 321 C.AB.A.

Carolina Rovira
Matricula: 4303 C.E.C.B.A.
e. 22/11/2012 N° 116534/12 v. 22/11/2012

ESTABLECIMIENTO EL ORDEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio, ambas del 27 de abril de 2012, se resolvió: (i) designar el siguiente Directorio: Presidente: Mariano Bosch; Vicepresidente: Walter Marcelo Sanchez; Director Titular: Mario José Ramón Imbrosciano; y Director Suplente: Emilio Federico Gnecco; todos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7° oficina 721, Ciudad de Buenos Aires; y (ii) reformar el artículo primero del Estatuto Social constatando que el domicilio legal se encuentra dentro de la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires y reformar el artículo décimo sexto del Estatuto Social correspondiente a la forma de liquidación de la sociedad. Autorizada por Acta de Asamblea del 27 de abril de 2012.

Lucia Mercedes D'Agostino
T°: 103 F°: 542 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 N° 116788/12 v. 22/11/2012

EXTRABERRIES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de la sociedad —N° de Registro en Inspección General de Justicia 1.776.422— celebrada el 19.11.2012, se resolvió aumentar el capital social y reformar el estatuto social en su Artículo 4° mediante la adopción del siguiente texto: "ARTICULO 4° - CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de ocho millones novecientos cincuenta mil pesos ($ 8.950.000,00), representado por (i) cien mil (100.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal un peso ($ 1,00) por acción, y con derecho a un (1) voto por acción; y (ii) ocho millones ochocientos cincuenta mil (8.850.000) acciones preferidas, nominativas, no endosables, de valor nominal un peso ($ 1,00) por acción, y sin derecho a voto. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea de Accionistas, convocada como Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme con lo establecido en el Artículo 188 de la Ley N° 19.550." Autorizada según la referida Acta de Asamblea del 19.11.2012.

Maria del Rosario Bongiovanni
T°: 82 F°: 737 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 N° 117301/12 v. 22/11/2012

FIDUCIARIA DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura pública del 6-11-2012. Socios: José Ignacio MESSINA, argentino, soltero, empresario, 10-12-1990, DNI 33.317.910, 25 de Mayo 914, Gualeguay, Pcia de Entre Ríos y Martín Alejandro Juárez, argentino, casado, contador, 08-08-1974, DNI 23.905.410, Dr. Antonio Medina 1639, Paraná, Pcia de Entre Ríos. Duración: 99 años. Objeto: Actuación como fiduciario en los términos de la ley 24.441, leyes y normas modificatorias y reglamentarias, ya sea como fiduciario financiero o no financiero, quedando facultada para constituir toda clase de fideicomisos, incluyendo a modo enunciativo sin limitación, cualquier tipo de fideicomisos financieros, no financieros, de empresas, de protección familiar, fideicomisos convencionales, legales, testamentarios, fideicomisos traslativos, de garantía, de administración, de inversión y todo otro tipo de fideicomisos o servicios fiduciarios, de custodia de valores y bienes de terceros en general, mandatos y representaciones. Asimismo podrá celebrar toda clase de contratos de fideicomiso amparados por la legislación vigente actual y/o futura, revistiendo la calidad de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria. La Sociedad podrá solicitar su inscripción, e inscribirse como fiduciario ordinario público en el registro correspondiente y, de resultar necesario, solicitar y realizar como fiduciario (financiero o no financiero) toda otra inscripción o autorización que resulte necesaria o conveniente. Capital: $ 100.000. Dirección y Administración: Directorio, entre uno y tres miembros titulares, por tres años. Representación Legal: Presidente Directorio: PRESIDENTE: José Ignacio MESSINA. DIRECTOR SUPLENTE: Martín Alejandro Juárez. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial: Av. Santa Fe numero 2644, piso segundo, dpto. D CABA. Autorizado por escritura pública del 6-11-2012

Matias Ezequiel Camaño
Habilitado D.N.R.O. Nº 3029
e. 22/11/2012 Nº 116777/12 v. 22/11/2012

FORSALTA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio, ambas del 27 de abril de 2012, se resolvió: (i) designar el siguiente Directorio: Presidente: Mariano Bosch; Vicepresidente: Emilio Federico Gnecco; Director Titular: Mario José Ramón Imbrosciano; y Director Suplente: Walter Marcelo Sánchez; todos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7° oficina 721, Ciudad de Buenos Aires; y (ii) reformar el artículo duodécimo del Estatuto Social correspondiente a la garantía de los directores y el artículo décimo tercero del Estatuto Social constatando que la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria por término de un año, la cual deberá elegir también un suplente por el mismo término. Autorizada por Acta de Asamblea del 27 de abril de 2012

Lucia Mercedes D'Agostino
T°: 103 F°: 542 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 N° 116785/12 v. 22/11/2012

FREE CUSTOMS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 16/10/2012: 1) Se cambió el objeto social y se modificó el artículo tercero del estatuto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) transporte local e internacional de cargas generales; servicio de grúas, autoelevadores, carretones, y movimientos de maquinarias; consolidación y desconsolidación de contenedores; depósito de mercadería en tránsito inclusive fertilizantes, combustibles, sustancias toxicas o logística, distribución y todo otro servicio relacionado al transporte en general, intermediación en el despacho aduanero. b) compra, venta, sea por mayor o menor, importación y/o exportación de todo tipo de productos no prohibidos por ley, incluidos pero no limitándose a los enunciados en el nomenclador aduanero. Cuando las actividades así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 2) Se modificó el Directorio: Director Titular Nicolás Matías Carbajal y Director Suplente Liliana Cristina Descalzo quienes fijaron sus domicilios especiales en la sede social en la calle Venezuela 634 Piso 3 Ofic. 15, CABA. Autorizado por acta 16/10/2012.

Damian Maximo Jakim
T°: 79 F°: 284 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 N° 116301/12 v. 22/11/2012

FRUTOS DE LOS LAGOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de la sociedad —N° de Registro en Inspección General de Justicia 1.859.504— celebrada el 19.11.2012, se resolvió aumentar el capital social y reformar el estatuto social en su Artículo 4° mediante la adopción del siguiente texto: "ARTICULO 4° - CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de ocho millones cuatrocientos ochenta mil pesos ($ 8.480.000,00), representado por (i) cien mil (100.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal un peso ($ 1,00) por acción, y con derecho a un (1) voto por acción; y (ii) ocho millones trescientos ochenta mil (8.380.000) acciones preferidas, nominativas, no endosables, de valor nominal un peso ($ 1,00) por acción, y sin derecho a voto. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea de Accionistas, convocada como Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme con lo establecido en el Artículo 188 de la Ley N° 19.550." Autorizada según la referida Acta de Asamblea del 19.11.2012.

Maria del Rosario Bongiovanni
T°: 82 F°: 737 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 N° 117302/12 v. 22/11/2012

HORMIGOMAX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pedro WEREFKIN, argentino, ingeniero, casado, 24/04/66, DNI: 17.763.808, domicilio Teniente Coronel Pérez 623 departamento 3 San Martín de los Andes Prov. de Neuquén; Pablo WEREFKIN, argentino, comerciante, casado, 24/04/66, DNI: 17.763.807, domicilio Ortega y Gasset 1924 departamento 2 Cap. Fed.; Patrycia Irena MAMINSKA, francesa, comerciante, casada, DNI: 92.240.180, domicilio Teniente Coronel Perez 623, departamento 3 San Martín de los Andes Prov. de Neuquén. 2) 09/11/12. 3) Ortega y Gasset número 1924 Puerta 2 Cap. Fed. 4) Explotación, concesión, transporte, distribución y comercialización de canteras de áridos y de minas, propias o de terceros y toda otra actividad afín o relacionada con dicho objeto. 5) 99 Años. 6) $ 100.000. 7 y 8) PRESIDENTE: Pedro WEREFKIN; VICEPRESIDENTE: Pablo WEREFKIN; DIRECTOR SUPLENTE: Patrycia Irena MAMINSKA, todos con domicilio especial en Ortega y Gasset número 1924, departamento 2 Cap. Fed., la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año. AUTORIZADO POR ESCRITURA Nº 261 DE FECHA 09/11/12 ANTE EL ESCRIBANO C. CARLOS SAPORITI.

Sergio Ibarra
Habilitado D.N.R.O. N° 2822
e. 22/11/2012 N° 116488/12 v. 22/11/2012

INDUSTRIA DE PACKAGING COMPLEJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Actas de Asamblea Ordinaria y de Directorio, ambas del 07-03-12 y Acta de Asamblea Extraordinaria del 03-10-12 se resolvió aumentar el capital social de $ 2.800.000 a $ 5.800.000; reformar el art. 5º del estatuto y designar el directorio: Presidente: Carlos Alberto D'Aguanno; Vicepresidente: Flavio Sergio Scalabrin, Director Titular: David Alvarez y Directores Suplentes: Leandro D'Aguanno, Carlos Alberto Sanchez y Miriam Mónica Povoli, todos fijan domicilio especial en Talcahuano 638 piso 9º depto. F – CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Esc. Nº 107 del 15/11/12.-

Silvina Beatriz Diez Mori
Tº: 52 Fº: 676 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 Nº 116754/12 v. 22/11/2012

IT NET

SOCIEDAD ANONIMA

It Net S.A. Mofificación de Estatuto. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 27 de agosto de 2012, protocolizada por escritura de fecha 19 de octubre de 2012 pasada ante la Escribana de Capital Federal María Eugenia Schaefer al folio 424 del Registro 317 de su adscripción se modificó la fecha de cierre de ejercicio social estableciéndose la misma el 31 de marzo de cada año reformándose el artículo séptimo del estatuto social en su parte pertinente. La Autorizada. Esc. María Eugenia Schaefer según Acta de Asamblea del 27 de agosto de 2012.

Maria Eugenia Schaefer
Matricula: 4882 C.E.C.B.A.
e. 22/11/2012 N° 117016/12 v. 22/11/2012

JALUCA

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Ordinaria/Extraordinaria 16.05.11, cambio de denominación a Cocoman Baires S.A. modifica el articulo 1 del Estatuto Social que que dara redactado como sigue: PRIMERO: Bajo la denominación de COCOMAN BAIRES S.A. sigue funcionando la sociedad constituida como JALUCA S.A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires,..." Renuncian Javier Racioppi y Andrea Veronica Racciopi se procede a designación de dos directores por dos ejercicios - Presidente Lucia Maria Poisson y Directora Suplente Andrea Veronica Racioppi, fijan domicilio especial sede social inscripta Gurruchaga 2377, 2 piso, departamento B - C.A.B.A. autorizada por Asamblea Ordinaria/Extraordinaria 16.05.11.

Graciela Carmen Monti
T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 N° 116421/12 v. 22/11/2012

JINDO TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica el edicto Nº 112979/12 del 12/11/2012.- Presidente: Brian Swiecarz.- Director Suplente: Dan Swiecarz. Domicilio especial: Sanchez 1983, C.A.B.A. Autorizada por escritura 155 del 7/11/12, Vanina Sol POMERANIEC, Registro 1681, Escribana.

Vanina Sol Pomeraniec
Matricula: 4792 C.E.C.B.A.
e. 22/11/2012 Nº 116728/12 v. 22/11/2012

LA CUBANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 45 del 02-08-12 se reformó el art. 8º del Estatuto (garantía de los directores). La que suscribe lo hace como autorizada por Esc. Nº 140 del 07/11/12.

Silvina Beatriz Diez Mori
T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 N° 116501/12 v. 22/11/2012

LABORATORIOS REDIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Gracia NOTO, argentina, D.N.I. 2.637.847, 11/09/32, hija de Víctor Noto y de Veneranda Josefa Tomasello, viuda de sus primeras nupcias con el señor Oscar Rubén Puig del Villar, doctora en química, C.U.I.T. 27-02637847-3, Campana número 5664, Capital Federal; y Jorge Fernando PUIG del VILLAR, argentino, D.N.I. 18.036.621, 10/07/66, hijo de María Gracia Noto y de Oscar Rubén Puig del Villar, soltero, psicólogo, C.U.I.L. 20-18036621-1, Campana número 5664, Capital Federal. 2) Escritura 165, 14/11/12, folio 749, Registro 1702, Capital Federal. 3) LABORATORIOS REDIA SOCIEDAD ANONIMA. 4) Avenida General Mosconi número 3664, Capital Federal. 5) Diseño, fabricación, compra, venta, representación, intermediación, consignación, promoción, publicidad, depósito, distribución, importación y exportación, elaboración a cualquier escala y cualquier otra forma de industrialización y comercialización de productos químicos, farmacéuticos, especialidades medicinales, productos para diagnóstico de uso “in vivo” e “in vitro”; suplementos dietarios, alimentos especiales y dispositivos médicos; mediante adquisición y otorgamiento de licencias, ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios y proyectos atinentes a su objeto. En el desarrollo de las actividades vinculadas al objeto social que se encuentren reglamentadas como ejercicio profesional o de otra índole, las mismas serán llevadas a cabo por persona idónea o profesionales con el respectivo título habilitante que requiera el caso y con la inscripción en la matrícula pertinente. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) Capital: $ 100.000.- representado en 1000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 cada una y 1 voto por acción. 8) Directores: 1 a 5; 2 años. Prescinde Sindicatura. Presidente: María Gracia NOTO, Director Suplente: Jorge Fernando PUIG del VILLAR. María Gracia NOTO y Jorge Fernando PUIG del VILLAR constituyen domicilio especial en Avenida General Mosconi número 3664, Capital Federal. 9) Representante legal: Presidente. 10) Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año. La autorización para publicar el presente surge de la escritura 165 de fecha 14/11/2012, folio 749, Registro Notarial 1702 de Capital Federal.

Silvia Impellizzeri
Matricula: 4339 C.E.C.B.A.
e. 22/11/2012 N° 116411/12 v. 22/11/2012

LOS VERDES EUCALIPTOS

S.A.C.I.F.

Por Asamblea Extraordinaria del 26/1/2006 se aumentó el capital social a $ 260.000.-; se adecuó la garantía de los directores; se prescindió del consejo de vigilancia y se modificaron los artículos 4º, 8º, 9º, 11º y 16º del estatuto. Por asamblea del 08/01/2007 se designó y por asamblea del 28/01/2010 se reeligió a: Presidente: Hernán Ariel Recalde; Vicepresidente: Carlos Gabriel Yañez; Director Titular: José Manuel Jorge y Director Suplente: Manuel Crespo San Martín, constituyendo todos domicilio especial en Montevideo 373 6º piso oficina 64, C.A.B.A. La Dra. María Gabriela Losada ha sido autorizada a firmar avisos por asambleas del 26/1/2006, 08/01/2007 y 28/01/2010.

María Gabriela Losada
T°: 49 F°: 594 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 N° 116455/12 v. 22/11/2012

MAKANTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 4/10/2012, Fº 401, Registro 857, CABA, se Protocolizó Actas de Asamblea 01/03/2009 y 03/05/2012, por las que: A) Designación Directorio: Presidente Roberto Eduardo MONTOREANO.- Suplente María Costanza MONTOREANO.- Domicilio especial ambos: Sucre 2234, piso 5, departamento C, CABA.- B) Aumento de Capital de 1.566.432 pesos a 2.700.000 pesos, por capitalización de aportes irrevocables, con Modificación Articulos 4 y 5 de Estatutos Sociales.- Escribano Luis María Allende. Autorizado escritura 4/10/2012, fº 401, Registro 857, CABA.

Luis María Allende
Matricula: 4331 C.E.C.B.A.
e. 22/11/2012 Nº 116802/12 v. 22/11/2012

MEGA 24

SOCIEDAD ANONIMA

1) Graciela Silvia DE LA FUENTE, argentina, nacida el 1/9/1960, DNI 14090069, CUIT 27-14090069-4, empresaria, divorciada, domiciliada en Autopista 04, km 33.500, Club de Campo Abril, Barrio La Quinta, casa 20, Hudson, Prov. de Bs. As.; y “COMSUR INVERSIONES S.A.”, CUIT 30-67736148-0, domicilio legal en Balcarce 216, 2º piso, Cap. Fed., inscripta en IGJ el 8/3/1994, nº 1972, libro 114, tomo A de S.A. 2) ESCRITURA: 16/9/2012. 3) MEGA 24 S.A. 4) Balcarce 216, 4º piso, Cap. Fed. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, contratando o subcontratando, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Vigilancia y supervisión por medios electrónicos, ópticos y electro ópticos sobre bienes muebles e inmuebles, centrales de observación, registro de imagen, audio y/o alarmas; seguimiento satelital o por cualquier otro medio de vehículos, cosas o personas; al mapeo digital, satelital o por cualquier otro medio de lugares, vehículos, cosas o personas; vigilancia y protección de bienes y/o personas; escolta y protección de personas; transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales; vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal, y/o cualquier otra gestión referida a la seguridad o vigilancia privada establecida en las leyes nacionales y/o provinciales. 6) 99 años. 7) $ 100.000. 8) El Presidente. 9) Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Diego Nicolás Roberto Ranieri. Director Suplente: Graciela Silvia De La Fuente, ambos con domicilio especial en Balcarce 216, 4º piso, Cap. Fed. Se prescinde de sindicatura. Escribana Mariana C. MASSONE. Autorizada en escritura del 16/9/2012, folio 460, Registro 436 Cap. Fed.

Mariana Claudia Massone
Matricula: 4583 C.E.C.B.A.
e. 22/11/2012 N° 116636/12 v. 22/11/2012

MISSING CAT

SOCIEDAD ANONIMA

Complementando publicación original (108509/12) del 30/10/12 se hace saber: que por escritura 305 del 14/11/2012 se constituyó Missing Cat S.A. la que se encuentra pendiente de inscripción en I.G.J. trámite 2878108, correlativo 1862517. Por vista cursada se modificó el artículo Cuarto así “El capital social es de PESOS CIEN MIL y se representa en 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 10 cada acción.” Firmante Autorizada por escritura 305 folio 743 del 14/11/2012 Registro 1109.

Yamila Damaris Peverelli
Matricula: 4787 C.E.C.B.A.
e. 22/11/2012 N° 116486/12 v. 22/11/2012

MOBILITY RENTALS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: Escritura 387 del 15/11/12, ante ESC. ADRIAN COMAS Reg. 159 CABA. SOCIOS: (argentinos, solteros, empresarios; ambos domicilio real/especial Castro Barros 58, Bernal, Prov. Bs. As.) Diego Sebastián YEBNE, 10/5/77, DNI 26.068.138 (PRESIDENTE); y Carolina Belén JORQUERA, 25/12/78, DNI 26.872.096 (DIRECTORA SUPLENTE). SEDE: Avenida Almirante Brown 1144 C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: La explotación como EMPRESA de los rubros: La instalación, explotación y operación del negocio de alquiler de automóviles y vehículos comerciales livianos o utilitarios en el territorio de la República Argentina. A tal fin podrá explotar patentes de invención, marcas de fabricación, diseños y modelos industriales o comerciales, propios o de terceros, representaciones, comisiones y consignaciones en cuanto sean relacionados con la actividad social.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: $ 100.000.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/12. (AUTORIZADO por escritura referida).

Adrian Carlos Comas
Matricula: 3717 C.E.C.B.A.
e. 22/11/2012 N° 116626/12 v. 22/11/2012

PATOMO

SOCIEDAD ANONIMA

Por contrato celebrado el 7/11/2012 se constituyó una SA. 1) Accionistas: Joaquín MORIXE MAILHOS, que manifiesta es de estado civil casado, uruguayo, economista, nacido el 29/07/1980, con Cédula Nacional de Identidad de la República Oriental del Uruguay número 2.835.883-1, domiciliado en la calle Almería 4844, Ap. 401, ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay; Natalia PATRON GANZO, que manifiesta es de estado civil casada, uruguaya, maestra, nacida el 24/12/1982,con Cédula Nacional de Identidad de la República Oriental del Uruguay número 4.129.323-8, domiciliado en la calle Agraciada 2541, Ap. 402, ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay y Nicolás AÑÓN BARFOD, que manifiesta es de estado civil casado, uruguayo, empresario, nacido el 17/08/1980, con Cédula Nacional de Identidad de la República Oriental del Uruguay número 3.866.690-9, con domicilio en la ruta interbalnearea km 23/ 800, Harás del Lago, Block B, Ap. 113, Costa de Oro, Canelones, República Oriental del Uruguay 2) La Sociedad se constituyó por Escritura Pública Nº 389 Folio 1158 del 7 de Noviembre de 2012 otorgada por ante el Escribano Mariano Diego Miro Registro Nº 1017. 3) Denominación: PATOMO S.A. 4) Sede social: Av. Leandro N. Alem 855, piso 8, CABA. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, o a través de inversiones en otras compañías, las siguientes actividades: a) importación, exportación y la comercialización, venta y/o distribución en el país o en el extranjero de todo tipo de bebidas en polvo, complementos nutricionales, suplementos dietarios y/o bebidas energizantes; b) producción, fabricación, compra, venta y distribución de toda clase de productos y mercaderías para el establecimiento del comercio e industrias del sector gastronómico y otras actividades relacionadas, y la importación y exportación de todo tipo de insumos, productos y mercaderías relacionadas, por cuenta propia o ajena; c) la prestación de consultorías y asesorías, particularmente relacionados con, pero sin limitarlo a, actividades alimenticias, gastronómicas y relacionadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) El capital social es de $ 102.000, representado por ciento 102.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una. 8) La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) con mandato por dos ejercicios. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la Sociedad, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del decreto-ley 5965/63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio 9) La Sociedad prescinde de sindicatura conforme lo previsto por el artículo 284 de la Ley de Sociedades. 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. 11) Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) el cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) a dividendo de las acciones preferidas, si las hubiere, de acuerdo a las condiciones de su emisión; y c) el saldo, en todo o en parte, a dividendo de las acciones ordinarias, a reservas facultativas o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. 12) Se fija en uno el número de Directores Titulares y Suplentes. Se designa Presidente y Director Titular al señor Jorge Schrager y Director Suplente a la señora Irene Alicia GARBER. 13) Los directores selectos constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 855, piso 8, CABA. 14 La liquidación de la Sociedad podrá ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la asamblea, bajo la vigilancia de la Sindicatura, si la hubiera. La autorizada por Estatuto Social del 7/11/2012.

Analia M D´Oria
T°: 60 F°: 372 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 N° 116517/12 v. 22/11/2012

PRIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General extraordinaria unánime de fecha 21/09/2012 se resolvió aumentar el capital social elevándolo a la suma de $ 4.812.000, modificando así el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Esteban David BALIAN autorizado por Asamblea General extraordinaria unánime de fecha 21/09/2012.

Esteban David Balian
T°: 68 F°: 93 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 N° 116759/12 v. 22/11/2012

RENT MKT

SOCIEDAD ANONIMA

ESCRITURA CONSTITUTIVA 222/2.11.12. REGISTRO 1341. Fabio Daniel IGLESIAS, dni: 17602737, CUIT: 20-17602737-2 y Nancy Silvina CIOCCA, dni: 21156042, CUIL: 27-21156042-3, AMBOS argentinos, casados, comerciantes, mayores de edad, domiciliados en Ruta Panamericana Km. 48, 500 La Masía, Pilar, Prov. Bs. As. 1) RENT MKT S.A. 2) 99 AÑOS. 3) contratación directa o por medio de licitaciones públicas/privadas dentro y fuera del país a la prestación toda clase de servicios de marketing, estudios de y para medios de comunicación en cualquier soporte existente o a existir, factibilidad, encuestas, comunicaciones, relevamiento datos, análisis y procesamiento. Producir, promover, organizar, campañas publicitarias, relaciones públicas y comunicación institucional mediante medios masivos de comunicación. 4) PESOS CIEN. 5) uno a cinco por 3 años. 6) La sociedad prescinde de la sindicatura. 7) 31.05 de cada año. PRESIDENTE: Fabio Daniel IGLESIAS; y DIRECTORA SUPLENTE: Nancy Silvina CIOCCA, AMBOS con DOMICILIO ESPECIAL en SEDE SOCIAL: Sarmiento 1574 piso 7º dpto. “D” CABA. Autorizado en Escritura citada.

José Domingo Mangone
Habilitado D.N.R.O. N° 2678
e. 22/11/2012 N° 116369/12 v. 22/11/2012

SALES DEPOT

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por escritura 271 del 19-11-2012 folio 645 del registro 1637 de C.A.B.A. SOCIOS: Karim Fernando SAAD, argentino, casado en

primeras nupcias con María José Lopez Soto, nacido el 12-11-1966, hijo de Salim Antonio Saad y de Beatriz Blanca Juana Cruces, D.N.I. 17.844.574, consultor, domiciliado en Migueletes 1326, primer piso, departamento "A" C.A.B.A., C.U.I.T. 20-17844574-0; y Gustavo Marcelo ORTOLA MARTINEZ, argentino, casado en primeras nupcias con Andrea Magnaghi, nacido el 31-05-1965, hijo de Daniel Enrique Ortola y de Elina Angela Martinez, D.N.I. 17.484.335, Ingeniero, domiciliado en Campana 3294 C.A.B.A., C.U.I.T. 20-17484335-0. DURACION: 99 años desde inscripción en I.G.J. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. CAPITAL: PESOS CIEN MIL, representado por CIEN MIL ACCIONES ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Pesos UNO cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea ordinaria. ADMINSITRACION: compueta por un Directorio entre 1 a 5, con mandato por TRES (3) ejercicios, siendo reelegibles. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente. CIERRE DE EJERCICIO: 30 de abril de cada año. SEDE SOCIAL: Campana 3294, C.A.B.A. DIRECTORIO: PRESIDENTE: Alejandro Ivan RENDELI, argentino, divorciado de sus primeras nupcias de Valeria Morsino, nacido el 10-02-1967, D.N.I. 18.018.095, hijo de Alejandro Rendeli y de Catalina Mikloska, domiciliado en Cavendish 6050, Casa 2, Córdoba, C.U.I.T. 20-18018095-9. Director Suplente: Karim Fernando SAAD, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle Campana 3294, C.A.B.A. AUTORIZADA: Elena L. BONENFANT de GARIBOTTO, Registro 1637, por escritura 271 del 19-11-2012 pasada al folio 645 del registro 1637 de C.A.B.A.

Elena Luisa Bonenfant de Garibottto
Matricula: 3987 C.E.C.B.A.
e. 22/11/2012 Nº 116766/12 v. 22/11/2012

SMALL HOUSE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 13/11/12. Adecuación al artículo 124 LSC. Sociedad continuadora de Bighouse S.A. 1) Marcela Betina Gamez, DNI 17078054, 15/6/65, Boqueron 6950, CABA; y Flavia Andrea Gamez, DNI 18161770, 7/9/66, Segurola 4572, CABA; ambas argentinas, casadas, comerciantes. 2) SMALL HOUSE S.A. 3) Segurola 4572, CABA. 4) 99 años. 5) Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. 6) $ 50000. 7) 31/12. 8) Presidente: Hernán Eduardo Gamez; Director Suplente: Flavia Andrea Gamez, ambas domicilio especial en el social. Autorizada por Escritura del 13/11/12, F° 1390 Registro 172 de CABA.

Silvia Epelbaum
Habilitado D.N.R.O. N° 3369
e. 22/11/2012 N° 116326/12 v. 22/11/2012

VIRU POTA

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION: Por esc. 52 del 16/11/12, Esc. María Belén Lasalvia Caro. Socios: Alfonso José CAMPITELLI, argentino, nacido el 12/06/1969 soltero, DNI 20.959.226, contador publico, domicilio Reconquista 336 piso 7 departamento 75 CABA, y Fernando Gabriel ROMERO, argentino, nacido el 24/11/76, soltero, DNI 25.682.012, contador publico, con domicilio Reconquista 336 piso 7 departamento 75 CABA. SEDE SOCIAL: calle Reconquista numero 336 piso 7º departamento "75" CABA. DURACION: 50 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, o por mandato de estos últimos, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, intermediación en operaciones inmobiliarias, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas, organización, desarrollo conservación, mantenimiento y administración de emprendimientos inmobiliarios; rurales y/o urbanos, comercialización y administración inmuebles propios y/o de terceros, participación en fideicomisos. A tales efectos podrá tomar préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, operaciones de futuros u opciones y realizar aportes de capitales para la financiación de operaciones, compra-venta y negociación de títulos, acciones y commodities, debentures, toda clase de valores mobiliarios y títulos de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. La Sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley 21.526 u otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramientos en administración de negocios, empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. La sociedad podrá realizar las actividades que constituyen su objeto, total o parcialmente, de una forma directa o mediante participación en otras sociedades o entidades con o sin personalidad jurídica. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. CAPITAL SOCIAL: $ 100.000. PRESIDENTE: Alfonso José CAMPITELLI, DIRECTOR SUPLENTE: Fernando Gabriel ROMERO, los dos en domicilio especial calle Reconquista numero 336 piso 7º departamento "75" CABA, aceptan cargo, cierre ejercicio 30/6 de cada año, prescinde de sindicatura, duración por tres ejercicios. Autorizada Silvina Paris DNI 25.568.470 en la misma escritura.

Silvina Paris
Tº: 74 Fº: 155 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 Nº 116629/12 v. 22/11/2012

VIZORA DESARROLLOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Actas de Asamblea y Directorio del 16/5/12 se resolvió la designación y distribución de los miembros del Directorio: Presidente: Milagros Brito; Vicepresidente: Marcelo Fabián Salvador Papandrea y Director Titular: Gustavo Maquirriain y Director Suplente: Mauro Fabián Fernández. Todos con domicilio especial en Uruguay 775 11° oficina B Caba. Por Asamblea del 22/8/12 se resolvió prescindir de la sindicatura y reformar el artículo 9°. La autorización de la requirente surge de la Asamblea del 16/5/12 y 22/8/12.

Gabriela Eliana Blanco
T°: 101 F°: 199 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 N° 116524/12 v. 22/11/2012

VOROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 13 del 25-09-12 se resolvió aumentar el capital social de $ 196.000 a $ 212.000 y reformar el art. 4º del Estatuto. La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 13 del 25-09-12.

Silvina Beatriz Diez Mori
Tº: 52 Fº: 676 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 Nº 117317/12 v. 22/11/2012

WETRIL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 15/11/12. Adecuación al artículo 124 LSC. Sociedad continuadora de Wetril Silver S.A. 1) Uriel Julio Rousso, DNI 16137681, 17/12/62; y María Cecilia Meroño, DNI 18286798, 10/8/66; ambos argentinos, casados, comerciantes. 2) WETRIL S.A. 3) Thames 1042, CABA. 4) 99 años. 5) Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. 6) $ 50000. 7) 30/9. 8) Presidente: Uriel Julio Rousso; Director Suplente: María Cecilia Meroño, ambos domicilio especial en el social. Autorizada por Escritura del 15/11/12, F° 1402 Registro 172 de CABA.

Silvia Epelbaum
Habilitado D.N.R.O. N° 3369
e. 22/11/2012 N° 116327/12 v. 22/11/2012

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACUDIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica aviso Nº 42148/12 del 24.04.2012: atento la vista en el trámite de inscripción 2842567 de la Transformación de la Sociedad en una Sociedad Anónima, acepta la observación, desiste del objeto propuesto y mantiene vigente el objeto original que surge del Contrato Social del 13 de agosto de 2002. Autorizada por escritura 166 del 16/11/2012, Reg 1649.

Marta Maure
Matricula: 4068 C.E.C.B.A.
e. 22/11/2012 N° 116424/12 v. 22/11/2012

AZUL LIMPIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Andrea Veronica Gauna 22/7/75 DNI 25088373 Caamaño sin número Barrio Praderas Lote 2198 Pilar Stella Maris Acosta 3/2/85 DNI 31145728 Defensa 1921 San Miguel ambos argentinas solteras comerciantes Pcia Bs. As. 2) 5/11/2012 3) 99 años 4) $ 12.000 5) 31/10 6) Montevideo 770 Piso 13 CABA 7) Por cuenta propia de 3os o asociada a 3os en el país o extranjero: Prestación de servicios de limpieza mantenimiento y saneamiento de oficinas plantas industriales ferrocarriles aeronaves buques maquinarias transportes en general cámaras sépticas y equipos sa sanitarios cañerías y piso con equipos de alta presión de agua de tanques para combustibles y de calderas estructuras externas de edificios de alfombras cortinas desobstrucción de cañerías cortes de pastos y mantenimiento de parques jardines plazas plazoletas calles rutas y todo tipo de espacios verdes poda de arboles desmalezado. Toda actividad que asi lo requiera será ejercida por profesionales con titulo habilitante 8) Gerente: Andrea Verónica Gauna con domicilio especial en la sede social. Autorizado escritura No 167 del 5/11/2012.

Julio Cesar Jimenez
T°: 79 F°: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 22/11/2012 N° 116729/12 v. 22/11/2012

BESTOOLS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 28/08/12 Jorge Martín Díaz cede 4950 cuotas, Rodrigo Hernán Prola cede 2550 cuotas y Damián Gastón Prola cede 2550 cuotas las que son adquiridas por: Hugo Antonio Miguel 4950 cuotas Mariela Alejandra Strangio 2550 cuotas y María Belén Lombardo 2550 cuotas. Reforma cláusula 5º adecuándola a los nuevos socios. Designa Gerente a Hugo Antonio Miguel con domicilio especial Honduras 3865 Piso 1 Depto C CABA por renuncia de Jorge Martín Díaz Pablo Rodríguez autorizado en Acta del 28/08/12.

Pablo Damián Rodriguez
T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 N° 116346/12 v. 22/11/2012

BONNER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reunión de socios del 23/02/2012 se aumenta el capital social de $ 42.000 a $ 2.200.000 con reforma del art. 4° del estatuto; autorizada por acta de reunión de socios del 23/02/2012.

María Amelia Moyano Crespo
T°: 282 F°: 96 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 22/11/2012 N° 117230/12 v. 22/11/2012

BUPROUT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria. B.O. N° 32500 del 15/10/2012 T.I. 103765. Por Esc. Pub. N° 107 F° 283 del 13/11/2012. Objeto: se suprime el punto 6. Autorizada en la escritura relacionada Liliana Ines Papazian.

Liliana Ines Papazian
Habilitado D.N.R.O. N° 4345
e. 22/11/2012 N° 117282/12 v. 22/11/2012

CANDALF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por doc. privado 22/10/12, Carlos Alberto Brea, DNI. 13.108.616, y Armando Demirdjian, LE. 4.429.697, resolvieron la reconducción por plazo vencido fijándolo en 50 años desde el 10/12/1994; se modificó el art. 1 eliminando el domicilio social, y cedieron sus cuotas a José María Filippone, DNI. 16.975.372, y Pedro Eugenio Quevedo, DNI. 25.142.398. Se aceptó la renuncia del gerente Carlos Alberto Brea. Gerentes: ambos cesionarios. Domicilio constituido en nueva sede: Gaona 3699 CABA. Rubén Daniel Golub, abogado autorizado por doc. privado del 22/10/12.

Rubén Daniel Golub
T°: 54 F°: 883 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 N° 116660/12 v. 22/11/2012

CAPACITACION TOTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

COMPLEMENTARIO DE AVISO 10/10/2012 TRAMITE 103248/12 DNI de Nélida Ramona Mamani 13.016.575. Autorizada por instrumento privado del 11/9/2012.

Perla Nora Moscovich
T°: 158 F°: 51 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 22/11/2012 N° 117218/12 v. 22/11/2012

CENTRO DE ESTUDIO INFORMATICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario aviso del 12/10/2012 (T.I.: 103461/12). El objeto queda redactado de la siguiente forma: Consultoría educativa en Informática, robótica y tecnología, para asesorar a Institutos educativos privados acerca de las currículas y programas aprobados por el ministerio de educación con la edición y/o impresión de manuales, folletos y hojas de registro. Autorizado instrumento del 9/10/2012.

Martín Alberto Fandiño
T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 N° 116397/12 v. 22/11/2012

CROCCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Andrea Verónica Gauna 22/7/75 DNI 25088373 Caamaño sin número Barrio Praderas Lote 2198 Pilar Stella Maris Acosta 3/2/85 DNI 31145728 Defensa 1921 San Miguel ambos argentinos solteros comerciantes Pcia Bs. As. 2) 5/11/2012 3) 99 años 4) $ 12.000 5) 31/10 6) Montevideo 770 Piso 13 CABA 7) Por cuenta propia de 3os o asociada a 3os en el país o exterior: compra venta exportación importación fabricación elaboración fraccionamiento preparación selección consignación integración y distribución de todo tipo de productos alimenticios comestibles y bebidas elaboradas o no envasados o a granel. 8) Gerente: Andrea Verónica Gauna con domicilio especial en la sede social. Autorizado escritura 5/11/12.

Julio Cesar Jiménez
T°: 79 F°: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 22/11/2012 N° 116730/12 v. 22/11/2012

DESAFIOS DEL PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

GERENTE: Simon NAJMAN, 6/7/48, DNI 94.419.104, CUIT 20-94419104-7, acepta cargo y Adela María DE JOAQUIN, 22/1/49, DNI 94.470.253, CUIL 27-94470253-4, ambos casados, uruguayos, comerciantes, con domicilio real y especial y sede social en San Luis 3164 Segundo Piso Dpto. B, CABA. Plazo: 99 años. Objeto: compra, venta, permuta, locacion o tenencia de todo tipo de bienes inmuebles o muebles, títulos, bonos, acciones, obligaciones negociables y de toda otra clase de valores públicos y privados; constitución y transferencia de mutuos pudiendo asimismo prestar cualquier tipo de servicio, y representación con expresa exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras. Capital: $ 100000. Cierre: 30/06. Escritura 259 del 08/11/12. Autorizada Esc MASRI, Victoria Sandra, titular Registro 1379 Caba escritura 259 del 8/11/2012.

Victoria Sandra Masri
Matricula: C.E.C.B.A.
e. 22/11/2012 N° 116611/12 v. 22/11/2012

DESSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: KIM Suk Joon DNI 92.861.192, coreano, soltero, nacido 03/01/74, empresario, domiciliado en Castañares 1487 C.A.B.A; y la Sra. KIM Young Ju coreana, soltera, nacida 04/01/75, comerciante, DNI 92.731.031, domiciliada en Av. Nazca 518 7º A CABA; constituyendo ambos socios domicilio especial en la sede social. 2) Privado: 07/11/12. 3) Denominación: DESSA SRL 4) Noventa y nueve años (99) contados desde Inscripción en IGJ. 5) Objeto: Compra, venta, fabricación, importación, exportación, diseño, desarrollo y distribución de productos textiles en general, sus insumos y accesorios. 6) Capital: PESOS CINCUENTA MIL ($ 50.000). 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 8) Cierre de ejercicio 31/12 de cada año 9) Sede: AV. Carabobo 224 2° A C.A.B.A. 10) GERENTE: KIM Suk Joon. Autorizado a publicar por Inst. Privado 07/11/12, Pereira Gerardo, 92.450.207.

Gerardo Pereira
T°: 77 F°: 752 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 N° 116750/12 v. 22/11/2012

DIPLOMATIC SERVIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instr. Priv. del 19/11/2012, se constituyó: 1) Marcos Christian Gaute, argentino, 10/3/1972, soltero, transportista, DNI 22.615.640, CUIT 20-22615640-3, con domicilio en Tomás Valle 5074, González Catán, Pcia. de Bs. As. y Renée Paola del Valle Ojeda, argentina, 27/1/1978, soltera, contadora pública, DNI 26.445.713, CUIT 27-26445713-6, con domicilio en Ricardo Gutiérrez 3487, CABA.- 2) "DIPLOMATIC SERVIC S.R.L.".- 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Transporte de carga, mercaderías generales, fletes acarreos, mudanzas, correspondencia, encomiendas muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros urbanos, interurbanos, de turismo, traslado a eventos deportivos y culturales, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales. Realizar operaciones de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. B) Entrenar y contratar personal para ello. C) Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos. D) Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos no prohibidos por las leyes y este estatuto.- 4) $ 180.000.- 5) Socio Gerente: Marcos Christian Gaute con domicilio especial en sede social.- 6) Cierre: 31/3. 7) 99 años. 8) Sede Social: Ricardo Gutiérrez 3487, CABA.- Autorizada por Instr. Priv. del 19/11/2012.-

Karina Mabel Gabrieluk
T°: 102 F°: 22 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 N° 116435/12 v. 22/11/2012

EDIPROF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 274 del 05/11/12: 1) se aceptó la donación, en partes iguales, de Carlos Alberto Queija Gomez a: Gustavo Carlos Queija Gomez, argentino, DNI 23147026, 11/05/73, divorciado, licenciado en seguridad, domiciliado en Laprida 1348 piso 5º departamento "F" CABA y Carolina Edith Queija Gomez, argentina, DNI 25061027, 03/12/75, soltera, arquitecta, domiciliada en Costa Rica 5708 piso 3º departamento "A" CABA; de la totalidad de las 3000 cuotas de $ 100 valor nominal cada una, que posee en EDIPROF SRL. 2) Se reforma claúsula cuarta: Socios: Nicolás Alejandro Mazzei: 3000, Gustavo Carlos Queija Gomez: 1500 y Carolina Edith Queija Gomez: 1500. María Silvia Ramos, autorizada en escritura 274 del 05/11/12.

María Silvia Ramos
T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 N° 116799/12 v. 22/11/2012

ENSEÑANZA DE IDIOMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Celeste Malena RECH, 20/02/1976, DNI 25427852, docente; Leonardo Luis SANTISO, 16/02/1975, DNI 24459206, abogado. Ambos (gerentes), argentinos, casados, Rio Limay 1485 CABA. 2) 16/11/2012. 4) Adolfo Asina 1986, planta baja, Dto. 2, CABA. 5) Clases de idiomas, de nivel primario y secundario, según currículas incluidas en los planes de estudio oficiales aprobados por el Ministerio de Educación y otorgando títulos oficiales. Comercialización y distribución de material didáctico para tal fin. 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) Gerentes plazo indeterminado, domicilio especial: la sede. 9) indistinta. 10) 31/12. Autorizado instrumento del 16/11/2012.

Martín Alberto Fandiño
T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 N° 116395/12 v. 22/11/2012

EQS SOLUTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 32 del 19/11/2012. Esc. Maria Cecilia GEBARA. SOCIOS: Christian Alberto Goñi, argentino, nacido el 11/12/1973, casado, empresario, DNI 23.643.984, C.U.I.L. 20-23643984-5, domiciliado en Boulevard Rodríguez 2371, Lanús, Prov. de Bs. As; Javier Gonzalo Yacachury, argentino, nacido el 5/03/1973, casado, empresario, DNI 23.177.415, C.U.I.L. 20-23177415-8, con domicilio en Amancio Alcorta 276, Temperley, Prov. de Bs. As.- DENOMINACION: EQS Solutions S.R.L. PLAZO: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros en el país y en el exterior, en el sector privado y/o estatal, las siguientes actividades: a) prestación de servicios sobre higiene, seguridad, medio ambiente, ingeniería y gestión de calidad. b) compra, venta, representación, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes de uso, productos, subproductos y accesorios relacionados con la seguridad, higiene, medioambiente, ingenieria y gestión de calidad. c) Fabricación propia o por terceros de elementos de protección personal, seguridad e higiene industrial. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con títulos habilitantes. CAPITAL: $ 20.000. CIERRE EJERCICIO: 31/12 de cada año. SEDE SOCIAL: Maipú 971 piso 8º oficina B de C.A.B.A.- Representación: Gerente: Christian Alberto Goñi, aceptó cargo por el término de 5 años y constituyó domicilio especial en la Sede Social. Firma: Marina Adriana Bazzano. Autorizada según Escritura 32 del 19/11/2012, folio 65, Esc. Maria Cecilia GEBARA, titular del Registro 510 de CABA.

Marina Adriana Bazzano
T°: 110 F°: 500 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 N° 116614/12 v. 22/11/2012

EQUIPAMIENTOS HCW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 7/11/12 se autorizo a Juan Quarleri a informar: Meng Hsuan CHENG, argentino, 10/10/77, DNI 18803762, casado, comerciante, Av Belgrano 2014 CABA y Alejandro Samuel HYON, argentino, 9/10/78, DNI 26966849, soltero, empresario, Gral Cesar Diaz 2913, CABA; EQUIPAMIENTOS HCW SRL; 50 años; 1 Laminado, corte, plegado de todo tipo de chapas metálicas. 2 Diseño, fabricación, montaje, licenciamiento, compraventa por mayor y menor, financiación, distribución, consignación, almacenaje, comercialización bajo cualquier modalidad de artículos de carpintería metálica en general, equipamientos gastronómicos de cocción, refrigeración, exhibición, distribución de comidas y productos derivados. 3 Instalaciones eléctricas y de gas, mantenimiento, asistencia técnica de equipamientos gastronómicos. 4 Importar y exportar bienes y servicios vinculados a la actividad metalúrgica antes mencionada; $ 100000, 100000 cuotas de $ 1 y 1 voto c/u; 31/12; Gerente: Meng Hsuan CHENG quien fija domicilio especial en la Sede Social: Ambrosetti 889 CABA

Juan Manuel Quarleri
T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 Nº 116791/12 v. 22/11/2012

ESTABLECIMIENTO LA JUANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado 9/11/12. Juan Korbs, cede, vende y transfiere 15.000 cuotas a Emiliano Rodríguez Leone. Se modificó el objeto social cláusula, "TERCERA": La sociedad tiene por objeto la comercialización de productos de librería, papelería comercial, insumos de computación e industria gráfica. Realización de trabajos sobre cartulina e impresiones de todo tipo y de encuadernación. Capital Social ($ 50.000), ($ 1) por cuota, Emiliano Rodríguez Leone 40.000 cuotas y Juan Korbs 10.000 cuotas. Juan Korbs renuncia al cargo de gerente. Autorizada por instrumento de fecha 9/11/12.

Gisela Mariela Apter
T°: 63 F°: 712 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 N° 116472/12 v. 22/11/2012

ESTAMPADORAS BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MORGUEN ALDANA MARISA, 27 años, DNI 31.531.186, C.U.I.T. 27-31531186-7, comerciante, domicilio real y especial Balcarce 381 Piso 3 Dpto. B, CABA, GOMEZ MARIA VIVIANA, 43 años, DNI 20.431.869, C.U.I.T. 27-20431869-5, comerciante, domicilio real y especial Lisandro de la Torre 3853, Quilmes Oeste Pcia. Bs As y VILLALBA GONZALO ALFONSO, 28 años, DNI 30.974.773, CUIT 23-30974773-9, despachante de aduana, domicilio real y especial Balcarce 381 Piso 3 Dpto. B, CABA., todos argentinos y solteros 2) 02/10/2012 3) Estampadoras Buenos Aires S.R.L. 4) Balcarce 381 Piso 3 Dpto. B, C.A.B.A 5) Compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación, distribución, fraccionamiento y representación de máquinas estampadoras, sublimadoras y de grabado, productos electrónicos, industriales, de computación, hardware, máquinas y herramientas, insumos, productos mecánicos, electromecánicos, electrónicos, eléctricos, propios del rubro industrial, de informática y tecnología. La explotación de licencias de uso, el ejercicio de representaciones, franquicias, realización de contratos de leasing; presentaciones a licitaciones públicas o privadas y demás gestiones de negocios 6) 99 años; 7) $ 50.000; 8) Gerencia a cargo de MORGUEN ALDANA MARISA en forma individual por el plazo de duración de la Sociedad. 9) Firma de Gerente precedida de denominación social. 10) anual 31 Octubre. Villalba Laura Marcela. Autorizada conforme Contrato social del 02 de Octubre de 2012.

Laura Marcela Villalba
T°: 370 F°: 084 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 22/11/2012 N° 116453/12 v. 22/11/2012

ESTILO GANADERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FORCHERIO Luciano Eduardo, DNI 23.114.464, 31/12/1974, argentino, empresario, casado, con domicilio real en Avda Caseros 3925, P.B, CABA y FORCHERIO Fernando Esteban, DNI 17.588.741, 8/9/1965, argentino, casado, electrotécnico, con domicilio real en Bouchard 926, Adrogué, Pcia de Bs As. Sede y domicilio especial: Avda Caseros 3925, P.B, CABA. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la fabricación, comercialización, representación, importación y exportación de productos agroveterinarios; agroquímicos y todo lo relacionado con su aplicación; productos y artículos rurales, semillas para la explotación agrícola en todos sus niveles, incluyendo a sus líneas genéticas. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Capital: $ 12.000. Administración - Representación Legal - Uso Firma: 1 o más: Gerentes, socios o no, por 3 años reelegible, individual/indistinta. Gerente: FORCHERIO Luciano Eduardo, domicilio especial Avda Caseros 3925, P.B, CABA. 30/6. Autorizado en contrato social (15/11/2012).

Leandro Fabian Canedo
T°: 46 F°: 547 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 N° 116686/12 v. 22/11/2012

EXODO INFORMES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 80 de fecha 09/11/12, folio 193, Registro 1392 CABA.- Socios: Alberto Germán López, argentino, nacido el 16/08/79, soltero, DNI 27.589.423, CUIT 20-27589423-1, empresario, domiciliado en Santander 2573, Capital Federal y Nicolás Ezequiel Castillo, argentino, nacido el 02/08/89, soltero, DNI 34.728.517, CUIT. 20-34728517-0, comerciante, domiciliado en Avenida Gaona 2143, Ramos Mejia, Buenos Aires.- Duración: 99 años a partir de inscripción en I.G.J.- Objeto: Sea por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en forma exclusiva: Prestación de servicios de procesamiento de datos, bases de datos, explotación de agencias de informes comerciales. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones financieras, comerciales, inmobiliarias con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por leyes o contratos que se relacionen con su objeto.- Capital: $ 24.000, dividido en 240 cuotas de $ 100 valor nominal, cada una, totalmente suscriptas por los Socios: Alberto Germán López: Ciento veinte cuotas cuotas sociales; Nicolás Ezequiel Castillo: Ciento veinte cuotas sociales.- Ejercicio: Cierre 30/11.- Autoridades: Gerente Alberto Germán López con domicilio especial en la sede social según contrato social.- Cargo aceptado. Fiscalización: Ejercida por todos los socios.- Sede Social: Santander 2573, Capital Federal.- Autorizado por contrato social referido, Fernando Gabriel Degaudenzi, DNI 14.768.050.-

Fernando Gabriel Degaudenzi
T°: 48 F°: 286 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 N° 116557/12 v. 22/11/2012

FEPROL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto Privado del 30/08/12, los señores Gonzalo A. de la Fuente y Gustavo de la Fuente, únicos socios de “FEPROL SRL” resolvieron cambiar el domicilio de la Sede Social a la calle Jaramillo 4737 de la CABA. Asimismo se decidió la ampliación del nro. de Socios Gerentes a dos: Gustavo D. de la Fuente, 44 años, casado, DNI 18.056.095, con domicilio especial en Fray J. Sarmiento 542 Florida, Pcia de Bs As y el Sr. Gonzalo A. de la Fuente, 39 años, casado, DNI 23.250.234, con domicilio en la calle Valle Grande 397 Florida, Pcia de Bs As, quedando a cargo de los Socios Gerentes la administración, representación legal y uso de la firma social en forma individual e indistinta y por el plazo de duración de la sociedad. Por último se decidió la ampliación del objeto societario: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la comercialización de productos de todo tipo como por ejemplo limpieza, iluminación, papelería aclarando que la enunciación precedente no es taxativa, asimismo tiene por objeto la compra venta y remodelación de propiedades inmuebles, todo ello por cuenta propia, de terceros o asociada a tercero s en el país o en el extranjero, importación y exportación de bienes y fabricación y reciclado de productos plásticos. Las actividades mencionadas anteriormente deberán ser entendidas y aplicadas en su sentido más amplio. Autorizado en Acto Privado del 30/08/12.

Carlos Luis Alberto Martinez
Tº: 68 Fº: 977 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 Nº 116432/12 v. 22/11/2012

FIM GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alejandro Fabián Calabresi argentino casado comerciante DNI 25028 734 15/10/75 Honorio Pueyrredón 928 piso 7º Depto A CABA y Valeria Paula Heredia argentina casada comerciante DNI 23.668.041, 07/11/73 Honorio Pueyrredón 928 piso 7º Depto A CABA. 2) 10/11/12 4) Honorio Pueyrredón 928 Piso 7 Depto A C.A.B.A. 5) Objeto: Compra, venta, importación, exportación y fabricación de máquinas herramientas, ya sea mecánicas eléctricas o electrónicas, para uso industrial y del hogar. 6) 99 años. 7) $ 12.000 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por toda la vigencia del contrato 9) Gerentes indistintamente. Gerente Alejandro Fabián Calabresi con domicilio especial en la sede social. 10) 31/10 Virginia Codó autorizada en Acta del 10/11/12.

Virginia Codo
Tº: 72 Fº: 196 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 Nº 116342/12 v. 22/11/2012

FRICTIONLAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instumento privado del 8/11/2012 se resolvió: Juan Alberto Serrano y Lía Bibiana Florencia Caballero, CEDEN a Mariana Lorena Gil, argentina, casada, nacida 26/4/1972, DNI 22.778.271, comerciante, domiciliada en Union 3685, Stos. Lugares, Pdo Tres de Febrero, Pcia. Bs. As.; María Martha Gil, argentina, soltera, nacida 14/1/1981, DNI 28.386.290, comerciante, domiciliada en Union 3685, Stos. Lugares, Pdo Tres de Febrero, Pcia. Bs. As.; Fernando Darío Gil, argentino, soltero, nacido 19/11/1969, DNI 21.140.397, comerciante, domiciliado en Unión 3685, Stos. Lugares, Pdo. Tres de Febrero, Pcia. Bs. As. y Mario Daniel Gil, argentino, casado, nacido 11/4/1965, DNI 17.867.728, comerciante, domiciliado en Unión 3685, Stos. Lugares, Pdo Tres de Febrero, Pcia Bs As. 40.000 cuotas por el precio total de $ 40.000.- Se acepta la renuncia de la Gerente Lia Bibiana Florencia Caballero y se designa Gerente a Fernando Dario Gil, constituyó domicilio especial en la sede social. Se reforma el artículo 4 quedando redactado: “CUARTO: El capital se fija en la suma de Pesos Cuarenta mil ($ 40.000) dividido en 40.000 cuotas de Un Peso ($ 1.-) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Mariana Lorena Gil seis mil (6.000) cuotas por un valor de Pesos Seis mil ($ 6.000), María Martha Gil, seis mil (6.000) cuotas por un valor de Pesos Seis mil ($ 6.000), Fernando Darío Gil ocho mil (8.000) cuotas por un valor de Pesos ocho mil ($ 8.000) y Mario Daniel Gil veinte mil (20.000) cuotas por un valor de Pesos Veinte mil ($ 20.000). Autorizado por inst. priv. del 8/11/2012.

Marcelo Fabian Schillaci
Matricula: 4868 C.E.C.B.A.
e. 22/11/2012 Nº 116621/12 v. 22/11/2012

GIUBIANTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Pública del 06/11/2012, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada. SOCIOS: Germán Gabriel Alberto ROTELLA, nacido el 14/10/1964, DNI 17.232.836, y María Alejandra AMEZTOY, nacida el 25/7/1966, DNI 17.856.043, ambos argentinos, empresarios, casados entre si y con domicilio en la calle Thames 1590, Ituzaingó, Prov. Bs. As.- DENOMINACION: “GIUBIANTI S.R.L”.- SEDE SOCIAL: Crisólogo Larralde 3376, PB 1 de CABA.- DURACIÓN: 99 años.- OBJETO: Tiene por objeto principal realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, el transporte de paquetes, documentación, mercaderías en general y alimentos de elaboración propia o envasados, por el sistema de mensajería, cadetería, flete y/o delivery, y por cualquier medio de transporte, ya sea automotores, motocicleta o transporte público o privado; y toda clase de actividades anexas, derivadas o análogas que directamente circulen con este objeto.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones.- CAPITAL: $ 100.000.- Representado por 100.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una.- CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.- SOCIO GERENTE: María Alejandra AMEZTOY, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social.- Encontrándome autorizada a publicar por estatuto de fecha 06/11/2012.

Ana Laura Amiune Lauzon
Matricula: 4820 C.E.C.B.A.
e. 22/11/2012 Nº 116803/12 v. 22/11/2012

GOLDSKY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 20/11/12. Modifica Cláusula Tercera del Contrato Social, siendo el objeto social como sigue: “La sociedad tendrá por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, el desarrollo total o parcial de planes de comunicaciones y de comercialización de bienes y servicios relacionados con investigaciones de mercado, realización de proyectos comerciales, otorgamiento de franquicias y concesiones”. Autorizado por instrumento privado del 20/11/12.

Lionel Marcelo Naifeld
Tº: 73 Fº: 272 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 Nº 117069/12 v. 22/11/2012

GRIDIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ESCRITURA 334/12.11.12. REGISTRO Nº 2073. REUNIÓN SOCIOS 12.11.2012. APROBÓ 1) aumentar capital social en la suma de $ 500.000.- 2) Se REFORMA ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: SEISCIENTOS MIL PESOS. Autorizado en Escritura citada.

José Domingo Mangone
Habilitado D.N.R.O. Nº 2678
e. 22/11/2012 Nº 116368/12 v. 22/11/2012

GSA TRATAMIENTO PSICOEDUCATIVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución por escritura 259 del 07.11.2012 Registro 1620 de esta ciudad. Socias: Graciela Silvia ALEGRE, argentina, 26/01/1970 soltera, Licenciada en Psicopedagogía, DNI. 21.478.309 CUIT. 27-21478309-1, domiciliada en Varela 3.477 Ciudad de Buenos Aires; Renée GALLO, argentina, nacida el 06/11/1965, soltera, Acompañante Terapéutico, DNI. 17.749.578 CUIT. 27-17749578-1, domiciliada en Avenida Craviotto 3.845, Quilmes, Provincia de Buenos Aires.- Natalia Romina MACHADO MACIEL, argentina, 10/08/1981, soltera, Licenciada en Psicología, DNI. 28.987.276 CUIT. 27-28987276-6, domiciliada en Real Desaguadero 3.133, Ciudad de Buenos Aires. 2) Gerente: Graciela Silvia ALEGRE con domicilio especial en la sede social. 3) Sede social: Condor 2.346 Ciudad de Buenos Aires. 4) Plazo: 99 años. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la prestación de servicios de diagnóstico, evaluación y tratamiento de patologías referidas a la salud mental que requieran intervención psicoeducativa; apoyo y estimulación de los procesos neurocognoscitivos y educativos, incluye socialización, auto regulación de la conducta, autonomía, lenguaje y comunicación, motricidad y habilidades sensoriales; acompañamiento terapéutico, pedagógico y físico conductual.- Talleres psicopedagógicos y laborales de integración social y recreación.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital: Pesos 12.000 en 1200 cuotas de pesos 10 cada una. 7) Cierre ejercicio: 30.03. Daniel Hernan Guastadisegno se encuentra autorizado para tramitar la publicación edictual por medio de la referida escritura.

Daniel Hernán Guastadisegno
Matricula: C.E.C.B.A.
e. 22/11/2012 Nº 116452/12 v. 22/11/2012

IME CAPITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 19-11-2012. El Sr. Carlos Ignacio Navajas, argentino, casado, empresario, 30/05/1979, DNI 27.446.058, CUIT 20-27446058-0, domiciliado en Pagano Nº 2.673, Piso 5º, Dpto. B, CABA; el Sr. Juan Manuel Santucci, argentino, casado, empresario, 14/01/1979, DNI 27.085.863, CUIT 20-27085863-6, Posadas Nº 1209, PB, CABA; y el Sr. Esteban Travella, argentino, soltero, empresario, 20/10/1981, DNI 29.119.344, CUIT 20-29119344-8, Posadas Nº 1.120, Piso 23º, Dpto. “B”, CABA, constituyeron “IME CAPITAL S.R.L”. SEDE SOCIAL: 25 de Mayo 555, piso 13º, CABA. DURACION: 99 años. CAPITAL SOCIAL: $ 150.000 OBJETO: La sociedad tendrá por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la siguiente actividad: INVERSIÓN: Toma de participación en empresas o negocios de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades o incorporación a sociedades o empresas unipersonales constituidas o a constituirse, mediante aportes de capital en dinero y/o especies y/o suscripción y/o compra de títulos, acciones y/o debentures. Compra-venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios creados o a crearse. Otorgamientos de hipotecas y demás derechos reales, créditos y garantías en general y toda clase de operaciones de inversión, crediticias o financieras pudiendo actuar asimismo como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria en fideicomisos de conformidad con lo dispuesto por la Ley 24.441 y/o disposiciones de la legislación general; con exclusión expresa de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y de cualquier otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. ADMINISTRACION y REPRESENTACION LEGAL: Un Gerente Titular designado por Reunión de Socios, por el plazo de (2) ejercicios, pudiendo ser reelegido, y uno o más Gerentes Suplentes por el mismo plazo. FISCALIZACION: A cargo de los socios en los términos del Artículo 55 de la Ley 19.550. CIERRE DE EJERCICIO: 31/07 de cada año. GERENCIA: Esteban Travella (Gerente Titular) con domicilio especial en calle Posadas Nº 1.120, Piso 23, Depto. “B”, CABA; Carlos Ignacio Navajas (Gerente Suplente) con domicilio especial en la calle Pagano Nº 2.673, Piso 5, Depto. “B”, CABA; y Juan Manual Santucci (Gerente Suplente) con domicilio en calle Posadas Nº 1.209, PB, CABA. Autorizado por Instrumento Privado de fecha 19-11-2012.

Damian Horacio Gonzalez Rivero
Tº: 86 Fº: 867 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 Nº 116801/12 v. 22/11/2012

IZNIK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

13/11/12 Raúl Silvano Baez cedió 500 cuotas a Carlos Alberto Blotta DNI 8354954, Claudia Judit Berdichevsky cedió 500 cuotas a Julio César Rodríguez DNI 5212920, renuncia como gerente Raúl Silvano Baez y asume Carlos Alberto Blotta; se fija domicilio legal y especial Tucumán 1621 Piso 2 Oficina D CABA Autorizada Inst. Privado Cesión 13/11/12.

Ivana Noemí Berdichevsky
Tº: 84 Fº: 233 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 Nº 116579/12 v. 22/11/2012

LA BICICLETA NARANJA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

OYHARBIDE José María, DNI Nº 21.003.896, 20/8/1969, Divorciado, y BOTINDARI Florencia Leticia, DNI Nº 21.954.777, 4/1/1971, soltera, ambos argentinos, empresarios y domiciliados en Ituzaingó 490, Barrio Las Nazarenas, Pilar, Provincia de Buenos Aires. Sede y domicilio especial: Pasaje Giuffra 308, C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: a) provisión de uso y alquiler de bicicletas, tanto para residentes nacionales o extranjeros; b) servicio de tours guiados y recorridos temáticos, con personal específicamente capacitado para dicho fin. Capital: $ 12.000. Administración - Representación Legal - Uso Firma: 1 o más: Gerentes, socios o no, por 3 años reelegible, individual/indistinta. Gerente: OYHARBIDE José María, domicilio especial Pasaje Giuffra 308, C.A.B.A. 10/10. Autorizado en contrato social (15/11/2012).

Leandro Fabian Canedo
Tº: 46 Fº: 547 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 Nº 116687/12 v. 22/11/2012

LA FERRETERIA DEL PUERTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 13/11/12 se constituyó la sociedad. Socios: Gabriela Edhit MENDIETA, 23/9/74, D.N.I. 23.878.163, soltera, Olavarria 1950, Torre C1, piso 3, departamento 15, Villa Madero, Provincia de Buenos Aires y María Ester DOMINGUEZ, 14/12/37, D.N.I. 3.721.297, casada, Sumaca Santísima Trinidad 5339, Cap. Fed., ambas argentinas, ama de casa; Plazo: 99 años; Objeto: a) Constructora: Construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción de viviendas y cualquier otro trabajo de la construcción. B) Explotación del ramo ferretería, ferretería industrial y corralón, como así también la compra y venta, financiación, producción, distribución, exportación e importación de artículos y materiales de construcción; Capital: $ 60.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente Gabriela Edhit Mendieta, con domicilio especial en la sede; Sede: Aime Paine 1565, Unidad Funcional número 118, Cap. Fed. Autorizado por escritura N° 715 del 13/11/12 registro 536.-

Gerardo Daniel Ricoso
Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 Nº 116485/12 v. 22/11/2012

LA-REDARTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Escritura 385 del 15/11/12, ante Esc. ADRIAN COMAS Reg. 159 CABA. SOCIOS: (argentinos, empresarios, ambos domicilio real/especial Berón de Astrada 551, Ramos Mejía, Prov Bs As) Leandro Gabriel ARENA, soltero, 14/6/88, DNI 33.862.679, (GERENTE); y Susana Graciela CALVO, casada, 22/3/56, DNI 12.037.650. SEDE: Salta 297, piso 5, unidad “F”, C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: La explotación como EMPRESA de los rubros: COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados únicamente con todo tipo de equipos y sistemas de procesamiento de datos, internet, insumos informáticos tanto de hardware como software, instalaciones electrónicas, de telefonía, audio, video, catv, y de cámaras de seguridad y alarmas domésticas empresariales e industriales; a cuyo efecto podrá realizar la instalación, service, reparación, asesoramiento, administración, comercialización, compra, venta, con o sin fi-

nanciación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: $ 60.000.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/10. (AUTORIZADO por escritura referida).

Adrian Carlos Comas
Matricula: 3717 C.E.C.B.A.
e. 22/11/2012 N° 116627/12 v. 22/11/2012

LOGISTICA VARIABLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifico aviso publicado el 13/09/12, numero de tramite T.I 94490/12 manifestando que el domicilio real de la socia Marcela Frota es en la calle Matheu. Dr Guillermo Osvaldo Siepe, autorizado en estatuto de fecha 03/09/12.-

Guillermo Osvaldo Siepe
T°: 82 F°: 33 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 N° 116786/12 v. 22/11/2012

LUCKICHY CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Moisés MINIAN, 24/3/50, arquitecto, casado, DNI 08315834, Mario Bravo 1094, 1° piso, Dpto. 7; Eleonora Mónica NARISNA, 26/6/56, empresaria, casada, DNI 12447405, Av. Corrientes 2135, 10° piso, Dpto. B; Lorena Julieta HILU; 15/11/82, contadora pública, casada, DNI 29950674, Mario Bravo 473, 4° piso, Dpto. B; Joel LUCKI; 4/7/85, agente de viajes, casado, DNI 31723412, Mario Bravo 473, 4° piso, Dpto. B; Javier Martín ZILBERMAN; 13/8/68, productor de televisión, soltero, DNI 20425824, Soler 3732, 9° piso, Dpto. A; Alberto Elías SCHNAIDERMAN; 28/8/47, empresario, casado, DNI 7607004, Donato Álvarez 430, 4° piso, Dpto. A; Amelia Lidia LEVY; 3/7/49, empresaria, casada, DNI 6206428, Membrillar 122, 5° piso, Dpto. A; Ezequiel Martín NAMIOS; 31/10/81, analista de sistemas, soltero, DNI 29151178, Lavalleja 235, 5° piso, Dpto. B; Claudia Elena APARTIN; 25/1/62, empresaria, casada, DNI 14932331, Padre J. B. Neumann 1467; todos argentinos y vecinos de C.A.B.A. 2) Esc. 198, F° 879, 13/11/12 Registro 1913. 3) “LUCKICHY CONSTRUCCIONES S.R.L.” 4) Sede y domicilio especial: Bulnes 551, planta baja, Dpto. B, CABA. 5) A) CONSTRUCCIÓN: Mediante la construcción de edificios, estructuras metálicas y de hormigón, obras civiles, y estudio, proyecto, dirección y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. B) INMOBILIARIA: Mediante la construcción, división y venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal y en general, la compraventa de todo tipo de inmuebles, unificación y/o fraccionamiento de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo; C) FINANCIERAS: Mediante el otorgamiento de créditos hipotecarios para la financiación de la compra o venta de inmuebles; D) LEASING: Mediante la suscripción de contratos de leasing inmobiliario en los términos de la ley 24.441 de Financiamiento de la Vivienda y Construcción. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. 6) 20 años. 7) $ 40000. 8) 1 a 3 Gerentes, tiempo indeterminado. 9) Gerentes. Jorge Moisés MINIAN. 10) 31/10. Dra. Norma B. Zapata. Autorizada por Esc. 198, F° 879, 13/11/12 Registro 1913.

Norma Beatriz Zapata
T°: 75 F°: 100 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 Nº 116795/12 v. 22/11/2012

MXMO LIMITED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 210 Fº 585 del 16/11/2012, Registro 2048, C.A.B.A, se constituyó: MXMO Limited S.R.L. Socios: Yoon Kyu RO, coreano, soltero, comerciante, 3/2/74, DNI 92.904.438, C.U.I.T. 20-92904438-0, domiciliado en Victor Martínez 1312, Ciudad de Buenos Aires y Cheung Tae KIM, coreano, soltero, comerciante, 9/10/76, DNI 92.776.342, C.U.I.T. 20-92776342-8, domiciliado en Calle 12 número 1342, La Plata, Provincia de Buenos Aires.- Sede Social: Lacarra 223, Ciudad de Buenos Aires.- Objeto: Textiles y Ropas: a) Comerciales: Compra, venta, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras hilados y las materias primas que los componen, así como también todo tipo de maquinaria textil, sus accesorios y los insumos necesarios para rubro II.- b) Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos manuales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas:- A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir toda clase de derechos, contraer obligaciones y celebrar todo acto y contrato que no se hallen prohibidos por las leyes, reglamentos o por este Estatuto.- Plazo 99 años.- Capital: El capital social es de PESOS CIENTO DIEZ MIL ($ 110.000), dividido en once mil (11.000) cuotas de diez ($ 10) pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas en este acto por los socios.- Órgano de administración: uno o más gerentes, socios o no, actuación individual e indistinta.- Duración: duración de la sociedad.- Gerente: Yoon Kyu RO, con domicilio especial en la sede social.- Cierre Ejercicio: 31 de Octubre de cada año.- Firma: Daniela Pelizza, Reg. Not. 2048, Autorizada por esc. 210 del 16/11/12.-

Daniela Pelizza
Matricula: 4451 C.E.C.B.A.
e. 22/11/2012 Nº 116760/12 v. 22/11/2012

NRI-CAMPANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 111 del 15/11/12 Fº 287 Registro 1855 C.A.B.A. José Nicolás Rapetti, DNI 18.594.607, nacido el 4/11/67, domiciliado en Luis Costa 1464, Campana, Prov. Bs. As. y; Roberto Carlos Inda, DNI 18.318.459, nacido el 19/3/67, domiciliado en Paraná 768 piso 10 depto. A, C.A.B.A., ambos argentinos, casados, y comerciantes. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país a las siguientes actividades: Comprar, vender, permutar o arrendar bienes inmuebles para sí o para terceros, pudiendo a tales efectos actuar en mandatos, comisiones, permutas y todo tipo de contrato afín; construir edificios y obras en general, realizar reparaciones y efectuar ampliaciones, todo bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal o no, ya sea para la construcción de viviendas, locales comerciales, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería y o de la arquitectura ya sea por contratación directa o por intermedio de licitaciones públicas o privadas. Asimismo podrá intervenir en la intermediación de la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos, y el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades de cualquier tipo; realización de financiaciones y operaciones de crédito en general con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios relacionados exclusivamente con el objeto social y quedando expresamente excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso de ahorro público. Para realizar la construcción de edificios, y obras en general la sociedad contratará profesionales con “título habilitante”. Capital: $ 100.000. Administración y representación: uno o más gerentes, socios o no, por el tiempo que disponga la reunión de socios. En caso de gerencia colegiada, las funciones y representación se ejercerán en forma conjunta. Cierre de ejercicio: 31 de octubre. Sede social: Paraná 768 piso 10 depto. A, C.A.B.A. Gerentes: José Nicolás Rapetti y Roberto Carlos Inda, ambos con domicilio especial en la sede social. Mariela Scardaccione, autorizada por Esc. 111 del 15/11/12 Fº 287 Registro 1855 C.A.B.A.

Mariela Vanina Scardaccione
Matricula: 4527 C.E.C.B.A.
e. 22/11/2012 N° 116613/12 v. 22/11/2012

OMNI TAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Patricia Graciela SERRANO, argentina, empresaria, 30/01/63, soltera, DNI: 16.668.626, con domicilio real y especial en Vera 272 piso 2º departamento C Cap. Fed.; Gabriel Alejandro CORRO, argentino, soltero, empresario, 30/09/69, DNI: 21.061.234, domicilio Santo Tome 3148 Cap. Fed. 2) 15/11/12. 3) Vera 272 piso 2º departamento C Cap. Fed. 4) La explotación del servicio público de autos de alquiler tipo taxímetro, como titular de las licencias de taxis respectivas, y a la adquisición y/o transferencia de licencias de taxis, y de vehículos automotores (para destinar a uso privado o uso taxis o destinados a dicha actividad), y el ejercicio de la actividad mandataria administradora del servicio público de taxis. 5) 99 Años. 6) $ 10.000. 7 y 8) Gerente: Patricia Graciela SERRANO, con uso de la firma social. 9) 31/12 de cada año. AUTORIZADO POR ESCRITURA Nº 3217 DE FECHA 15/11/12 ANTE EL ESCRIBANO NICOLAS A. BELLO.

Sergio Ibarra
Habilitado D.N.R.O. N° 2822
e. 22/11/2012 N° 116487/12 v. 22/11/2012

PARAFINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 538 del 07.11.12, socios: Horacio Ruben Orrequia, casado, 25.07.44, D.N.I. 7748964, Guemes 2963, 6 piso, C.A.B.A., Valeria Beatriz Orrequia, soltera, 23.08.72, D.N.I. 22849088, Guemes 2947, 4* piso, departamento 10 C.A.B.A. y Luciana Ines Orrequia, soltera, 19.04.80, D.N.I. 28037692, Guemes 2963, piso 6, C.A.B.A. todos argentinos, comerciantes. Duracion - 99 años. Objeto. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada terceros en el país o en exterior, a las siguientes actividades: Confección y fabricación de prendas de vestir en todas sus formas y Cueros. Fabricación de artículos de marroquinería en general, productos de cuero y sus derivados, así como también la confección de todo tipo de ropa de vestir, su comercializacion, importación, exportación, consignación, comisión, representacion y distribución, importación de materias primas, productos, subproductos y sus derivados todo relacionado con el objeto social…. Capital $ 30.000. Transmision de cuotas art 152 L. 19559. Se admite incorporación herederos. Administracion - Gerencia por el termino de duración de la sociedad. Gerente: Horacio Ruben Orrequuia. Cierre de ejercicio 31 de octubre. Sede Social y domicilio especial gerente designado Luis Belaustegui 1340 - C.A.B.A. Autorizada por Esc. 538 del 07.11.12.

Graciela Carmen Monti
Tº: 29 Fº: 918 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 Nº 116426/12 v. 22/11/2012

PROCOACHING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Pública N° 46 del 15/11/12 se modificó el objeto social y se reformó el artículo tercero así: 3°) Objeto: Importadora y Exportadora: Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Autorizada en Escritura relacionada.

María Fernanda Muschitiello
T°: 90 F°: 727 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 N° 116499/12 v. 22/11/2012

S.G.P.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 20/4/12, Walter Reinaldo Pico, argentino, nacido el 18/3/69, DNI 20664556, CUIT 20-20664556-4, deportista, divorciado Cede y Tranfiere a Diego Luis SOÑORA, argentino, nacido el 17/7/69, DNI 20748223, CUIT 20-20748223-5, deportista, casado, domiciliado en Felipe Boero 4075, Ituzaingó, Pcia. Bs. As., 700 cuotas de Pesos 1, de la sociedad “S.G.P. Sociedad de Responsabilidad Limitada”. Se modifica Artículo 4.- El cedente renuncia a la gerencia, la que se acepta.- Se designa Gerente al cesionario, Diego Luis Soñora, constituyendo domicilio especial en Felipe Boero 4075, Ituzaingó, Pcia. Bs. As., quien acepta el cargo Autorizado en instrumento de cesión citado.- Néstor Daniel Bonanno.- Notario.- DNI. 10.084.082.

Notario – Néstor Daniel Bonanno

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 19/11/2012. Número: FAA05160172.

e. 22/11/2012 Nº 116644/12 v. 22/11/2012

SERIE TECNOLOGIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Instrumento Privado del 18/10/2012, ante el Reg. Not. N° 4094, se constituyó la sociedad. Socios: Leonardo Sergio Szlain, argentino, casado, nacido el 17 de julio de 1956, Ingeniero Electromecánico, con D.N.I. 12.081.876, y el Señor Javier Szlain, argentino, soltero, nacido el 04 de mayo de 1986, Arquitecto, con D.N.I. 32.343.864, ambos domiciliado en la calle Lavalleja Nº 940 de CABA. Denominación: Serie Tecnología S.R.L. Domicilio: Guevara N° 1526 de CABA. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general la construcción, reparación y compraventa de todo tipo de inmueble, dedicarse a negocios relacionados con la construcción, reparación y reciclaje de todo tipo de obras, públicas y privadas, sean a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción de viviendas, oficinas, industrias, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; así mismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandato.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Duración: 99 años (desde su inscripción). Capital: $ 100.000 íntegramente suscripto e integrado en un 25%. Representación a cargo de gerente por tiempo indeterminado. Gerentes: ambos socios en forma indistinta. Ambos Socios Gerentes declara su Domicilio Especial en: Lavalleja Nº 940 de CABA. Cierre de ejercicio: el 30 de junio. Autorizada por Instrumento Privado Ut Supra - Dra. Maria Daniela Llanos, DNI 17.520.330, Abogada, CPACF T 46 F 736.

María Daniela Llanos
T°: 46 F°: 736 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 N° 116652/12 v. 22/11/2012

SERROHO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 20-11-2012 se constituyó la sociedad; socios: PATRICIO IGNACIO MAGGIO, argentino, soltero, 21-6-66, DNI 18.305.450, empleado, con domicilio real en Guardia Nacional 376 CABA; y MARIANO ARIEL PAREDES, argentino, divorciado, 4-5-73, DNI 23.374.024, comerciante, con domicilio real en Godoy Cruz 2957 piso 3 departamento “1” CABA; Plazo: 99 años; Objeto: Fabricación, comercialización, exportación e importación de productos textiles, fibras, tejidos, hilados, indumentaria, prendas de vestir, afines y accesorios; Capital: $ 100.000.-; gerente: PATRICIO IGNACIO MAGGIO con domicilio especial en la sede social; cierre de ejercicio: 31/12 de cada año; SEDE: Godoy Cruz 2957 piso 3 departamento “1” CABA; Firmado Dra. Constanza Sofía Choclin, autorizada Instrumento Privado del 20-11-2012 sobre constitución.

Constanza Sofia Choclin
T°: 090 F°: 0959 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 N° 117260/12 v. 22/11/2012

SHINE TREND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura nº 165 del 15/11/2012, Registro 1649, Carlos Alberto Herrera renunció al cargo de gerente y cedió las 250 cuotas que tenía, de $ 100 c/u, adquiriendo Roberto Carlos Lorizio 200 cuotas y María Luján

Nanio, argentina, nacida el 20/12/1975, DNI 24.873.520, CUIL 27-24873520-7, empleada, domiciliada en Marcos Paz 1718, departamento 6, CABA, 50 cuotas. Por unanimidad, la reunión de socios aceptó la renuncia. Autorizada en escritura citada.

Marta Maure
Matricula: 4068 C.E.C.B.A.
e. 22/11/2012 Nº 116765/12 v. 22/11/2012

SPEED MARKETING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por instrumento privado del 15/11/2012 se constituyó la sociedad "SPEED MARKETING S.R.L.".- SOCIOS: Estela Neumann, argentina, 63 años, casada, comerciante, domiciliada en Virrey Vertiz 1710 piso 11 departamento "B" C.A.B.A., DNI 6.238.357, CUIT 27-06238357-2 y Christian Javier Balaña, argentino, 40 años, casado, contador público nacional, domiciliado en Manuela Pedraza 1760 C.A.B.A., DNI 22.878.763, CUIT 23-22878763-9; FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 15/11/12; DENOMINACION: "SPEED MARKETING S.R.L."; SEDE SOCIAL: Virrey Vertiz 1710 piso 11 departamento "B" C.A.B.A.; OBJETO: Tiene por objeto llevar a cabo por sí, y/o asociada a terceros el asesoramiento y consultoría en materia de publicidad y marketing, incluyendo la organización, producción de publicidad electrónica, web, radial, gráfica, mural, impresos, carteles, afiches, prospectos y publicaciones de carácter informativo y/o de divulgación de interés general; PLAZO DE DURACION: 99 años; CAPITAL: $ 20.000; ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta por 5 ejercicios, siendo reelegibles; Gerente: Estela Neumann, con domicilio especial constituido en la sede social; CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año. Autorizada por instrumento privado del 15/11/12.

Florencia Natansohn
T°: 60 F°: 773 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 N° 116303/12 v. 22/11/2012

TECNOVISION SATELITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Alejandra DESIDERIO, 7/04/1970, DNI 21495576, soltera, Monserrat 440, Florencio Varela, Buenos Aires; y Elías PINTO, (gerente), nacido el 21/10/1938, DNI 5622664, viudo, Chile 331, Villa Martelli, Buenos Aires. Ambos argentinos, comerciantes. 2) 15/11/2012. 4) Viamonte 927, piso 2, oficina B, CABA. 5) El diseño, la instalación y mantenimiento de redes y sistemas de telecomunicaciones; la comercialización, importación y exportación de insumos, accesorios y repuestos vinculados directamente con el objeto social. 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) Gerentes plazo indeterminado, domicilio especial: la sede. 9) indistinta. 10) 31/3. Autorizado instrumento del 15/11/2012.

Martín Alberto Fandiño
T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 N° 116396/12 v. 22/11/2012

THE TARDIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 179, del 05/11/2012, Fº 687, Reg. Not. 502, C.A.B.A. Antonio Tomás PARSONS, argentino, nacido el 20/06/48, D.N.I. 5.099.327; C.U.I.T. 20-05099327-3; casado, Ingeniero Agrónomo. Ezequiel Santiago PARSONS AUBONE, argentino, nacido el 06/10/80, D.N.I. 28.422.472; C.U.I.T. 20-28422472-9, soltero, comerciante, ambos domiciliados: en Estrada Nº 1170, Tigre, Pcia. de Bs. As. Y Marcos Alejandro CAVANAGH CEBOLLERO, argentino, nacido el 21/10/85, D.N.I. 31.916.954; C.U.I.T. 20-31916954-8, soltero, comerciante, domicilio: Ayacucho Nº 983, 2º piso, depto. "A", de ésta Ciudad; constituyeron "THE TARDIS S.R.L.".- Domicilio: LARREA Nº 1224, 7º piso, depto. "B", C.A.B.A. Duración: 99 años. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: La compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución y comercialización de cualquier tipo de productos o mercaderías, cumpliendo con las normas vigentes para cada caso específico.- Asimismo podrá realizar todas las operaciones y acciones necesarias y afines a su objeto social.- La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: $ 40.000, divididos en 4.000 cuotas de $ 10, valor nominal cada una. Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de la duración de la sociedad. Se designa GERENTE a Ezequiel Santiago PARSONS AUBONE, acepta el cargo y fija domicilio especial en Larrea 1224, 7º piso, departamento "B", C.A.B.A., que es el legal de la sociedad.- Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Esc. Javier H. SAA AVELLANEDA facultado por esc. 179, del 5/11/2012, F° 687, Reg. Not. 502, CABA.

Javier Horacio Saa Avellaneda
Matricula: 3121 C.E.C.B.A.
e. 22/11/2012 N° 116559/12 v. 22/11/2012

TRANSPORTES CIRAVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Vera Antezana, Rafael, DNI 18773108, argentino, soltero, comerciante, 38 años, Vera Antezana, Cintia Eliana, DNI 26597431, argentina, soltera, comerciante, 34 años, ambos domiciliados en Benito 60, Merlo, prov. de Bs. As y Campo, Elba Noemí, DNI 24345463, argentina, casada, empleada, 37 años, domiciliada en Barcala 1083, Ituzaingó, prov. de Bs. As; 2) Inst. priv. 15/11/12; 3) "Transportes Cirava S.R.L"; 4) Pavón 4150, Cap. Fed; 5) explotación de todo lo concerniente al transporte privado de carga en el territorio nacional o en el extranjero; 6) 50 años a partir de su inscripción; 7) $ 12.000; 8) 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, Gerentes: Vera Antezana, Rafael, con domicilio especial en Benito 60, Merlo, prov. de Bs. As; 9) 31/12 de cada año. Se autoriza a la suscripta por inst. priv. de fecha 15/11/12.

Olga Lidia Gonzalez
T°: 10 F°: 198 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 N° 116334/12 v. 22/11/2012

VETERINARIA JUNIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Instrumento Privado del 18/10/2012, ante el Reg. Not. N° 4094, se constituyó la sociedad. Socios: Oscar Daniel Gyukits, argentino, casado, nacido el 8 de marzo de 1965, médico, con D.N.I. 17.274.700, domiciliado en la calle Florida N° 456 de Valentín Alsina, Pcia de Bs As y Nancy Gyukits, argentina, divorciada, nacida el 5 de febrero de 1969, Licenciada en Kinesiología, con D.N.I. 20.383.394, domiciliada en la calle Independencia N° 3270, Piso 20 "B" Torre I de CABA. Denominación: Veterinaria Junín S.R.L. Domicilio: Junín N° 328 de CABA. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: la prestación de servicios veterinarios y el comercio al por menor de productos y alimentación para pequeños animales, peluquería canina, cuidado de animales en general y todos los servicios relacionados con lo anterior. Duración: 99 años (desde su inscripción). Capital: $ 40.000 íntegramente suscripto e integrado en un 25%. Representación a cargo de gerente por tiempo indeterminado. Gerentes: Ambos socios en forma indistinta. Los socios gerentes declara su domicilio especial en: Oscar Daniel Gyukits, argentino en la calle Florida N° 456 de Valentín Alsina, Pcia de Bs As y Nancy Gyukits en Independencia N° 3270, Piso 20 "B" Torre I de CABA. Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre. Autorizada por Instrumento Privado Ut Supra - Dra. Maria Daniela Llanos, DNI 17.520.330, Abogada, CPACF T 46 F 736.

María Daniela Llanos
T°: 46 F°: 736 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 N° 116681/12 v. 22/11/2012

VISION SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Socios del 26/4/2012 se aumentó el capital social en la suma de $ 551.600, es decir, de $ 1.120.000 a $ 1.671.600. En consecuencia se reformó la clausula quinta del estatuto social la cual quedó redactada de la siguiente manera: "QUINTA: El capital social se fija en la suma de Pesos un millón seiscientos setenta y un mil seiscientos ($ 1.671.600) dividido en 167.160 cuotas de $ 10 (pesos diez) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los Socios". Giselle Allegue, Abogada, Tº 104 Fº 941 C.P.A.C.F., autorizada en Acta de Reunión de Socios del 26/4/2012.

Giselle Allegue
T°: 104 F°: 941 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 N° 116769/12 v. 22/11/2012

WIKIMBU LOGISTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 14/11/2012; José Pacheco Montero, Peruano, 4/12/1981, Casado, DNI 93.667.977, domicilio Pje Arata 1574, CABA, comerciante; Carolina E. Gómez, Argentina, 1/02/1977 soltera, DNI 30.294.780, Alte. Brown 790, CABA, comerciante; Emilio M. Reyes, Argentino, 14/07/1979, soltero, DNI 27.503.744, F. Morazan 2252, Lomas de Zamora, Bs. As., comerciante; Ezequiel M. Salum, Argentino, 04/04/1988, soltero, DNI 33.689.725, El Pato 6248, Rafael Calzada, Bs. As., comerciante; Dario H. Gass, Argentino, 28/12/1989, soltero, DNI 34.964.503, Esmeralda 973 1 A, CABA, comerciante; constituyen Wikimbu Logística SRL, plazo 99 Años; Objeto Social: dedicarse por si, por terceros, o asociada a terceros a Servicios de correo: Actividades que se desarrollen para la Admisión, Clasificación, Transporte, Distribución y Entrega de correspondencia, Encomienda de hasta cincuenta (50) kilogramos, que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior. Como así también mensajería, Logística, Transporte Carga General, Bolsines, Serv. de Cadetería. Capital Social $ 12000. Ejercicio Social 31/12. Administración y representación legal: Socio Gerente; José Pacheco Montero, quien fija domicilio especial en Iriarte 3270, CABA. Sede Social: Iriarte 3270, CABA. Nicol V. Frattini Contadora Pública Autorizada - Inst. privado de fecha 14/11/2012 Certificación notarial 8845295.

Nicol Frattini
T°: 340 F°: 213 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 22/11/2012 N° 116726/12 v. 22/11/2012

YOLANFLEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Acto.Priv. 07/11/2012. 2) Socios: Gerardo Adolfo NUÑEZ, 25/10/1950, Divorciado, Helguera N° 1163 PB Dto. F C.A.B.A. DNI 8.550.024, Juana Mabel NUÑEZ, 27/08/1942, viuda, Gurruchaga N° 1114, C.A.B.A, DNI. 4.477.129, ambos argentinos, comerciantes; 3) YOLANFLEX S.R.L; 4) 15 años; 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros dentro o fuera del país: Mediante la fabricación, compraventa, alquiler, importación y exportación de todo tipo de productos y/o servicios vinculados a la actividad agrícola ganadera, realizando además todo tipo de actividad anexa, derivada y/o vinculada directamente con el objeto. 6) Capital: $ 20.000, cuotas $ 1 cada una; 7) Gerardo Adolfo NUÑEZ 50%, Juana Mabel NUÑEZ 50%; 8) 31/12; 9) Av. Rivadavia Nº 1523, piso 4º dto. B CABA; 10) Gerente: Gerardo Adolfo NUÑEZ, domicilio especial, Helguera N° 1163 PB Dto.F, C.A.B.A., autorizado por contrato privado del 07/11/2012. Contador Sergio Bersusky DNI 10.266.358 y/o Maria Belén Schiaffino DNI 32.821.316 en carácter de autorizados por contrato privado del 07/11/2012.

Sergio Bersusky
T°: 118 F°: 54 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 22/11/2012 N° 116440/12 v. 22/11/2012

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AROS LINIERS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 14/12/2012 en Oliden 269 C.A.B.A. a las 18:00 hs. en primera convocatoria y las 19:00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de motivo de convocatoria tardía.
3º) Consideración de la Memoria y Balance y demás documentación establecida por el articulo 234 inciso 1) de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30-06-2012.
4º) Someter ad referéndum de la Asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del Art. 1 de la Res. Gral. IGJ 6/2006 y su modificatoria.
5º) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio cerrado el 30-06-2012.
6º) Consideración de la retribución del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30-06-2012. Consideración de la gestión.

Designado según Acta Nº 39 del 04-01-2012.
Presidente - José Juan Morrone
e. 22/11/2012 N° 116792/12 v. 29/11/2012

ASOC. ARG. DE ARBITROS DE HOCKEY S/CESPED Y PISTA

CONVOCATORIA

La Asociación Argentina de Arbitros de Hockey sobre Cesped y Pista comunica, que el proximo 27/11/12 a las 20 hs. realizara su Asamblea Anual Ordinaria correspondiente al Ejercicio N 13, en la calle San Juan 436, 1 piso, CABA, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designacion de dos socios para que con sus firmas, juntamente con la del Presidente y Secretario de la Asociacion Argentina de Arbitros de Hockey sobre Cesped y Pista, den conformidad al Acta de Asamblea;
2°) Consideracion de la Sra. Liliana Gigena como socio Honorario de la Institucion, de acuerdo al Art. 9 inc. c) y al Art. 50 inc. d) del Estatuto Social,
3°) Consideracion de la Memoria Estados contables Cuentas de Gastos y Recursos e Inventario, correspondioentes al ejercicio 13 cerrado el 30/11/11, e informe del Organo Fiscalizador;
4°) Consideracion del Calculo de Recursos y presupuesto de Gastos para el ejercicio 2011/12 y 2012/13 y fijacion de la cuotas sociales;
5°) Eleccion de los miembros de la Comision Directiva, Titulares y Suplentes, de acuerdo a lo establecido en el Art. 50 inc. f) del Estatuto social. Designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 22/11/10.

Presidente - Gustavo Oreste Vigliero
e. 22/11/2012 N° 116755/12 v. 22/11/2012

ASOCIACION MUTUAL ALBERTO MAGNO DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD

CONVOCATORIA

Convoca a sus asociados a Asamblea Ordinaria para el 22/12/2012 a las 09:00 HS., en su sede social de Venezuela 4455, CABA para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Eleccion de dos socios presentes en la asamblea para firmar el acta;
2º) Consideracion del balance general e informe de auditoria, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/2012, designada por Acta N° 8 de Asamblea Ordinaria del 24/10/2009.

Presidente - Nelly Margarita Barral Diaz
e. 22/11/2012 N° 116657/12 v. 22/11/2012

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE PHILIPS ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 26 de Diciembre de 2012 a las 15:00, en la sede social de AMPAR, Vedia 3892, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asociados para firmar el acta juntamente con el presidente y el secretario.
2°) Consideración y tratamiento de la Asamblea respecto a la eventual compra de un inmueble.
3°) Consideración y tratamiento de la Asamblea respecto a posibles inversiones de parte del patrimonio de la Mutual en la adquisición y/o explotación de una farmacia, perfumería, droguería, centros de vacunación o figura afín que englobe la compraventa, importación, exportación, representación, consignación y comercialización minorista y/o mayorista de productos farmacéuticos, de uso medicinal, ortopédicos, quirúrgicos, cosmetológicos, homeopáticos, alopáticos, biológicos, protésicos, químicos, alimenticios, de limpieza, fotográficos y artículos afines permitidos por las disposiciones vigentes en la materia.

NOTA: Conforme al estatuto, para participar en la Asamblea es indispensable: a) ser asociado activo; b) presentar el carnet social; c) estar al día con Tesorería; d) no hallarse purgando sanciones disciplinarias; e) tener seis meses de antigüedad como asociado.

Mario Alberto Provéndola fue designado en Asamblea Ordinaria y elección de autoridades según libro de Actas de Asamblea Nº 2, Acta Nº 46 del 25/10/2011 y de Consejo Directivo Nº 7, Acta Nº 465 del 27/10/2011.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2012.
Mario Alberto Provéndola, Presidente.

Presidente - Mario Alberto Provéndola
e. 22/11/2012 Nº 116558/12 v. 22/11/2012

ASOCIACION SUECA DE BENEFICENCIA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA
EJERCICIO ANUAL 01/07/2011
AL 30/06/2012

De acuerdo con los arts. 9 y 12 de los Estatutos, la Comisión Directiva convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 4 de diciembre de 2012, a las 16 hs. en la calle Tacuaría 147, 5to. Piso, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para labrar el Acta y otros dos para refrendarla.
2º) Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de los Revisores de Cuentas.
3º) Decisión referente al resultado del ejercicio.
4º) Aprobación del presupuesto para el nuevo ejercicio.
5º) Elección de los integrantes de la nueva Comisión Directiva.

Presidente: Enrique Ostman. Acta de designación obrante a fojas 35/37 del Libro de Actas de Asambleas y Comisión Directiva Nº 5 de la Asociacion, rubricado en IGJ el 16/07/2008 bajo el Nº 57152/08.

Presidente - Enrique Ostman
e. 22/11/2012 Nº 116518/12 v. 27/11/2012

"C"

CAMPO ROSARIO S.C.A.

CONVOCATORIA

Hace saber que según Acta de Directorio de fecha 15 de noviembre de 2012 se ha resuelto convocar a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 11 de diciembre a las 13.00 horas en primera convocatoria y a las 14.00 horas en segunda convocatoria en la sede social, sita en Córdoba 1525 3° piso, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el señor Presidente;
2º) Ratificación del punto 1 del orden del día de la asamblea del 3 de septiembre de 2012: Elección de un Director Titular por fallecimiento del Presidente señor Alejo Emilio López Lecube, hasta completar su mandato;
3º) Consideración de la modificación de los artículos 5, 7, 10 y 12 del estatuto social. Aprobación de un texto ordenado del estatuto social;
5º) Consideración de la extensión del mandato de los señores directores si correspondiera en virtud de la reforma del artículo 7 del estatuto social;
6º) Consideración de la renuncia de los señores síndicos titular y suplente y
7º) Autorizaciones.

Francisco Alejo López Lecube, Vicepresidente. Designado en acta de asamblea y directorio de fecha 3 de septiembre de 2012.

Presidente - Francisco Alejo López Lecube
e. 22/11/2012 Nº 117028/12 v. 29/11/2012

"D"

DESIDERIO ZERIAL S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convocatoria Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el dia 12 de Diciembre de 2012 a las 10 horas en Primer Convocatoria y a las 11 horas en Segunda Convocatoria en la Sede Social para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta,
2º) Designación de autoridades,
3º) Consideración de los documentos previstos por el articulo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2012,
4º) Aprobacion y distribucion del resultado del ejercicio y aprobación de la Gestion del Directorio.
5º) Consideración de la dispensa dispuesta por el Art. 2 de la R.G. 4/2009 de la I.G.J. mediante la cual ad referéndum de la aprobacion de la Asamblea de Directorio se abstiene de cumplir con la Memoria Ampliada.

Por unanimidad se resuelve autorizar al Presidente Sr Roberto Juan Desiderio Zerial conforme surge por Acta de Directorio Numero 211 del 17/07/09 a realizar la publicacion de Ley.

Presidente - Roberto Juan Desiderio Zerial
e. 22/11/2012 Nº 116521/12 v. 29/11/2012

"E"

E.A. BALBI E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de E.A. BALBI E HIJOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrara el dia 12 de diciembre de 2012 en la sede social de Venezuela 1370 Capital Federal a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Presente Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el Art 234 de la Ley 19.550 inciso 1 para el Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2012.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Distribución de los resultados del ejercicio.
5º) Honorarios Directorio y Sindicatura.
6º) Elección del Sindico Titular y Sindico Suplente.

El Directorio

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2012
Designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2011.

Presidente - Ernesto Armando Balbi
e. 22/11/2012 Nº 115226/12 v. 29/11/2012

EMPRESA PERIODISTICA LINARI S.A. COMERCIAL

CONVOCATORIA

Registro Nº 481.400/15.906. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de diciembre de 2012 a las 14,30 horas en primera convocatoria o a las 15,30 horas en segunda convocatoria, en San Martín 575, 1º Piso, Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración documentos artículo 234 Ley 19.550, honorarios al Directorio en exceso límites artículo 261 citada Ley y destino de los resultados no asignados: ejercicio al 31 de julio de 2012;
3º) Consideración gestiones del Directorio;
4º) Decisión distribución honorarios Directorio por el ejercicio en curso ad-referendum de la Asamblea que trate el balance general al 31 de julio de 2013.

Comunicación asistencia asamblea: artículo 238 – Ley 19.550.

El Directorio

Firmante surge de Acta de Directorio Nº 468 del 13 de diciembre de 2010.

Presidente - Martin Ferlini
e. 22/11/2012 Nº 116658/12 v. 29/11/2012

EPU KONA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 2012, a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, en la calle Rafael Obligado 1221, Complejo Costa Salguero, Local Renta Moto, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1 Ley 19550 por el ejercicio económico cerrado al 30/06/2012.
4º) Destino de los resultados del ejercicio.
5º) Honorarios del Directorio y aprobación de su gestión.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
7º) Autorizaciones.

Copia de los estados contables referidos estará a disposición de los accionistas en el domicilio antes indicado a partir del día de la fecha.

Pablo Arévalo. Presidente del Directorio. Designado Acta de Asamblea del 06/07/2009.

Presidente - Pablo Augusto Arevalo
e. 22/11/2012 Nº 116796/12 v. 29/11/2012

"I"

INVERMED AUSTRAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de diciembre de 2012, en Lima 711 Piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera y segunda convocatoria a las 10:00 y 11:00 horas respectivamente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2012.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2012 y su retribución de acuerdo con el Art. 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres años.

Pedro Mazzoleni, Presidente Designado por Acta de Asamblea del 29/12/2009.

Presidente - Pedro Mazzoleni
e. 22/11/2012 Nº 116536/12 v. 29/11/2012

"L"

LATIN CHEMICAL SUPPLIERS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Latin Chemical Suppliers S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 14 de Diciembre de 2012 a las 10:00 hs en primera convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria en la sede social de Avenida Callao 661 Piso 9º Oficina B (C.A.B.A.) a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
3°) Consideración de la dispensa establecida por la Resolución IGJ 4/2009 con relación a la presentación de la Memoria conforme lo dispuesto en el Art. 1º de la Resolución IGJ 6/2006.
4°) Consideración de la documentación indicada en el punto 1 del Art. 234 de la Ley Nº 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 9 finalizado el 31 de julio de 2012.
5°) Destino de las utilidades.
6°) Aumento del Capital Social.
7°) Adecuación de la garantía de los Directores a la Resolución General IGJ 07/05.
8°) Aumento de la duración del mandato de los Directores.
9°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término previsto en el estatuto.

Se hace saber a los señores accionistas que deberán notificar su asistencia en la forma prescripta por la Ley Nº 19.550.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de noviembre de 2012.

Presidente: Sr. Genaro Antonio Trezza – Designación del cargo: S/Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 9 de fecha 17/12/2010 transcripta a los folios 12 y 13 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 - Rubrica 905-04 del 07/01/2004.

Presidente - Genaro Antonio Trezza
e. 22/11/2012 Nº 116808/12 v. 29/11/2012

"M"

MACARO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Diciembre de 2012, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Av. Rivadavia 5353, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación consignada en el art. 234, inc 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 39, finalizado el 31 de Agosto de 2012.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
5º) Autorización para instrumentar e inscribir las resoluciones que se adopten.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 14 de Diciembre de 2010.

Presidente - Roberto Manuel Fernández Fernández
e. 22/11/2012 Nº 116625/12 v. 29/11/2012

METALURGICA TANDIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 12 de diciembre de 2012, a las 12:00 horas, en la sede social, Fray Justo Santa María de Oro 1744, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
4º) Destino de los "Resultados no Asignados". Consideración de las pérdidas del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración.
6º) Fijación del número de Directores y su elección.
7º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

El Directorio.

NOTAS: Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán depositar su constancia de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la ley 19.550, hasta el día 6 de diciembre de 2012 inclusive, en la sede social sita en Fray Justo Santa María de Oro 1744 Piso 2, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 horas.

Firma al pie el Presidente del Directorio de Metalúrgica Tandil Sociedad Anónima designado por asamblea de fecha 20 de octubre de 2011.

Presidente - Baltazar Franco Escudero

e. 22/11/2012 Nº 116392/12 v. 29/11/2012

MOLTO GAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gneral Ordinaria para el día 14/12/2012, a las 10:00 hs. en primer convocatoria, y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en Cortina 2226, CABA, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación prevgista por el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2012;
3º) Consideración del resultado y Distribución de utilidades;
4º) Designación de autoridades por el período 01/07/2012 al 30/06/2015.

Los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a efectos de su anotación en el libro de depósito de acciones y asistencia asambleas en la sede de la reunión.

Designado por asamblea del 04/11/2011.

Presidente - José Martín Kuyoumdjian

e. 22/11/2012 Nº 117115/12 v. 29/11/2012

MULTIUSO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Diciembre de 2012, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Montevideo 373, 6° piso, oficina "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico número 41, finalizado el 31 de Julio de 2012.
2º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Designación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
5º) Autorización para instrumentar e inscribir las resoluciones que se adopten.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 7 de Diciembre de 2010.

Presidente - Camilo Santas Gonzalez

e. 22/11/2012 Nº 116624/12 v. 29/11/2012

"P"

PLASTICOS LAS MARIANAS S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 11/12/2012, a las 11 Hs. en primera convocatoria y a las 12 Hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Rivadavia 1367 Piso 2, Departamento A de C.A.B.A.:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar los accionistas que firmaran el acta.
2°) Informar a la asamblea la situación económica y financiera de la sociedad y la falta de liquidez operativa de la misma.
3°) Evaluación del futuro de la Sociedad y de ser necesario disponer la liquidación de la misma.

El Directorio.

Se recuerda que para su registro en el libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, los accionistas deberán cursar la comunicación que dispone el art. 238 de la Ley 19.550.

Haydee Virginia Santos, Presidenta designada por acta de asamblea del 9/10/12.

Presidente - Haydee Virginia Santos

e. 22/11/2012 Nº 116393/12 v. 29/11/2012

PRESIDENTE R. ORTIZ 2150 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Diciembre de 2012, a las 09:00 horas en primera convocatoria, y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Av. Rivadavia 5353, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación consignada en el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 22, finalizado el 31 de Julio de 2012.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
5º) Autorización para instrumentar e inscribir las resoluciones que se adopten.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 14 de Diciembre de 2010.

Presidente - Roberto Manuel Fernandez Fernandez

e. 22/11/2012 Nº 116628/12 v. 29/11/2012

"S"

STEELCOTE F.A.P.S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de diciembre de 2012 a las 11,00 horas en primera convocatoria y a las 12,00 horas en segunda convocatoria, en Av. Santa Fe 1675 1° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 de la Ley Nº 19.550 correspondiente al 71º ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2012.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio.
6º) Tratamiento del Plan de Negocios.
7º) Tratamiento Composición del Directorio.

Buenos Aires, 01 de noviembre de 2012.

El Directorio

Oscar D. Gauna Presidente designado por Acta General de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Número 96, celebrada el 30 de noviembre de 2011.

Presidente - Oscar Daniel Gauna

e. 22/11/2012 Nº 117114/12 v. 29/11/2012

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Cardigonte Julia Elena con domicilio en Lavalle 1362 1º piso CABA avisa transfiere Fondo de Comercio de Lavalle 1388 de CABA, expediente Nº 72928-2001 carpeta Nº 235853-2001. “Oficina Comercial, Agencia de Trámites ante Organismos Administrativos” a Todo Gestiones S.A. con domicilio en Lavalle 1388 de CABA, libre de toda deuda, gravamen. Reclamo de Ley, en el mismo domicilio del referido negocio, dentro del término legal.

e. 22/11/2012 Nº 116527/12 v. 29/11/2012

Florencia Cecilia Canales, D.N.I. 30593724, domiciliada en Los Palos Borrachos 197 Barrio Parque, (1832) partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. Avisa que transfiere el 100% del fondo de comercio del rubro “Copias, reproducciones, fotocopias”, que funciona como “Imprenta Dalí”, sito en Paraná 430, C.A.B.A. habilitado por expediente Nº 35417/2009 a Leonardo Daniel Canales, D.N.I. Nº 31.899.127, domiciliado en Sáenz 123 5º piso Dto. B (1832) Lomas de Zamora Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el domicilio del fondo, Paraná 430, C.A.B.A.

e. 22/11/2012 Nº 116388/12 v. 29/11/2012

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

AGRIFINA S.A.

Por acta del 14/09/12 reelige Presidente: Oscar Leopoldo Sánchez Moreno Vicepresidente: Lucía Minerbi, Director Titular: Federico Arnoldo Flegenheimer, Director Suplente: Dolores Manzanares. Síndico Titular: María Cristina Rinner, Síndico Suplente: María Marta Liehr. Todos con domicilio especial en San martín 1101 Piso 5 Depto B CABA Pablo Rodríguez autorizado en Acta UT SUPRA.

Pablo Damián Rodriguez
T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 N° 116345/12 v. 22/11/2012

AIRES JOVEN S.R.L.

Por reunión de socios del 9/8/11 seso en su cargo de gerente Jorge Aldo Mosches. Autorizada en reunión de socios del 9/8/11.

María Florencia Zungri
T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 N° 116812/12 v. 22/11/2012

ALEN SPORT S.A.

Acta Asamblea General Ordinaria de fecha 12/11/2012 y Acta de Directorio 117 de fecha 12-11-2012 aprobó la elección del Directorio por el término de tres ejercicios. Presidente: Alberto Enrique Garcia Saitta, Vicepresidente: Oscar David Garcia, Director Titular: Fernanda Liliana Garcia Saitta, Director Suplente: Maria Isabel Quirós, Director Suplente; Néstor Hugo Di Giovanni. Todos constituyen domicilio especial en Perú 428 Piso 3 “A” C.A.B.A. Armatas María Ana DNI 13.432.161 autorizada en Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12/11/2012.

María Ana Armatas
T°: 149 F°: 238 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 22/11/2012 N° 116623/12 v. 22/11/2012

ALTRE SECURITY S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 12-11-12, se resolvió cambiar la sede social a Pacheco 2.143, piso 8º, departamento “B”, C.A.B.A. Autorizada por instrumento privado de fecha de 12 de noviembre de 2012.

Monica Alejandra Brondo
T°: 74 F°: 679 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 N° 116781/12 v. 22/11/2012

ANTRIM ARGENTINA S.A.

(Inspección General de Justicia número 1.756.862). Por acta de Directorio Nº 74 de fecha 2 de Julio de 2012 se resolvió modificar la sede social de Antrim Argentina S.A. a Cerrito 1186, piso 10, C.A.B.A. La que suscribe se encuentra autorizada por acta de directorio de fecha 2 de julio de 2012.

María Fernanda Olivieri
T°: 114 F°: 826 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 N° 116578/12 v. 22/11/2012

APART HOTEL AVUTARDA S.A.

IGJ 1731192 Comunicase que en la Asamblea General Ordinaria unánime celebrada con fecha 06/01/2012, convocada por acta de Directorio de fecha 27/12/2011 se designó a los miembros del Directorio: presidente y director Titular: GALLO EDUARDO HECTOR, DNI 7.629.115; director titular: MIGUEL ANGEL PLO DNI NRO: 5.267.308 directores suplentes ZAZZALI PABLO ALBERTO, DNI 13.368.955 Y IANNETTA EDUARDO NICOLAS, DNI 11.217.325. Todos los directores constituyen domicilio especial en la calle LAVALLE 1675, PISO 12 OFICINAS 5 y 6, CABA. Autorizado a publicar en acta de Asamblea de fecha 06/01/2012. Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

Ludmila Malimowcka
T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 22/11/2012 N° 116805/12 v. 22/11/2012

ARCARO S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime de fecha 06-06-11 y Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Manuel Valcarcel y Director Suplente: Jose Luis Caneiro. Domicilio especial de todos los directores en Monte-video 418, piso 4º, oficina “B”, C.A.B.A. Autorizado por escritura pública Nro 491 de fecha 30 de julio de 2012.

Matias Ezequiel Camaño
Habilitado D.N.R.O. Nº 3029
e. 22/11/2012 N° 116773/12 v. 22/11/2012

“B”

BA DEVELOPMENT S.A.

INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA Número 1.758.919. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 25 de fecha 08 de noviembre de 2012 se acepta la renuncia del Director Titular Dra. Susana Beatriz Giovinazzo, se fija el número de Directores titulares en cuatro (4) y se designa a los nuevos miembros del Directorio, el que quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Moisés Khafif; Vicepresidente: Elena Khafif; Directores Titulares: Edgardo Khafif y Héctor Emilio Salvo, todos ellos con domicilio especial en la calle San Martin 344 Piso 29º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Yanina Leticia Odriozola, abogada, inscripta al Tomo 77, Folio 660 del Colegio de Abogados de la Capital Federal, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 25 de fecha 08 de noviembre de 2012.

Yanina Odriozola
T°: 77 F°: 660 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 N° 116384/12 v. 22/11/2012

BAGLITOR S.A.

Por asamblea del 30/08/2012 se aceptó la renuncia de Alberto Baglieri y José María García a los cargos de presidente y director suplente respectivamente; designándose en sus reemplazos a José María García como Presidente; y a Natalia Soledad García como Directora Suplente, ambos con domicilio especial en Avda. San Juan 2301 de Cap. Fed. Firmado: Eduardo Alfredo Blanco-Autorizado por acta de samblea del 30/08/ 2012.

Eduardo Alfredo Blanco
T°: 30 F°: 370 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 N° 116724/12 v. 22/11/2012

BALANZ SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

BALANZ CAPITAL PYMES FONDO COMÚN DE INVERSIÓN ABIERTO PYMES (el “Fondo”). Por el presente se comunica por 2 días que la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 16.946, del 17/10/2012 resolvió: 1) Registrar a BALANZ SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A. como sociedad gerente, y a BANCO DE VALORES S.A. como sociedad depositaria, del Fondo; y 2) Aprobar el texto de las Cláusulas Particulares del Reglamento de Gestión del Fondo. Asimismo, se informa que se encuentra a disposición de los interesados, en la sede social de la Sociedad Gerente y en la sede social de la Sociedad Depositaria, dentro del horario bancario, el texto del Reglamento de Gestión del Fondo. José Uriburu, autorizado por acta de directorio Nº 48 de Balanz Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. de fecha 28/10/2011.

José Alberto Tomás Uriburu
T°: 108 F°: 579 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 N° 117152/12 v. 23/11/2012

BANANAS PREMIUM S.A.

Se comunica que por escritura pasada ante mí, se protocolizó: Acta de Asamblea y Acta de Directorio, ambas del 30/09/2011, en las que se decidió la designación y distribución de cargos del Directorio, a saber: Presidente: Daniel Alejandro Luca, DNI 20.733.273; Director Suplente: Pablo Gastón Luca, DNI 26.669.706, todos con domicilio especial en Avenida Montes de Oca 1680, piso 3º oficina “G”; Ciudad Autónoma de Bs. As. Notaria María Alejandra Rodríguez Elesgaray, Adscripta Registro 14 de Avellaneda, Provincia de Bs. As., autorizada por escritura 290, Folio 700 del 05-10-12.

Notaria – María Alejandra Rodríguez Elesgaray

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 13/11/2012. Número: FAA05136073.

e. 22/11/2012 N° 116582/12 v. 22/11/2012

BANCO SANTANDER RIO S.A. - SANTANDER RIO ASSET MANAGEMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Se informa a los señores cuotapartistas del fondo “Superfondo 2002 Fondo Común de Inversión” (el “Fondo”) que, con fecha 11/10/2012, la Comisión Nacional de Valores, mediante el dictado de la Resolución Nº 16.934 aprobó el inicio del proceso de liquidación del Fondo. Asimismo, comunicamos que se liquidaron los activos del Fondo y que, habiéndose cancelado la totalidad de las obligaciones imputables al mismo, el valor de la cuotaparte ha quedado establecida en U$S 0.85107428 y que el producido de la liquidación es de U$S 1.738.386,97. En virtud de ello, procederemos al pago total a los cuotapartistas a partir del día 29 de Noviembre del 2012, pago que deberá realizarse en el menor plazo posible contemplando el interés colectivo de los cuotapartistas y que salvo causas de fuerza mayor, no deberá exceder de los 60 días desde la finalización del proceso de realización de activos. Los cuotapartistas deberán concurrir a Bartolomé Mitre 480 CABA en el horario de 10:00 a 15:00 hs o a su sucursal a fin de acreditar su condición de tal y percibir el producido de la liquidación. Asimismo, podrán comunicarse telefónicamente al 4341-3050 o desde el interior son cargo al 0800-222-3050 de lunes a viernes de 08:00 a 18:00 hs. Guillermo Tempesta Leeds. Vicepresidente Primero (en ejercicio) electo por Acta de Directorio Nº 3634 del 29 de marzo de 2012 y Representante Legal según artículo Nº 13 del Estatuto Social de Banco Santander Río S.A. (Sociedad Depositaria). Victor Cardinali. Presidente (en ejercicio) electo por acta de Directorio 357 del 9 de abril de 2012 y Representante Legal según artículo Nº 10 del Estatuto Social de Santander Río Asset Management Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. (Sociedad Gerente)

Certificación emitida por: Eduardo Rueda. Nº Registro: 2057. Nº Matrícula: 4598. Fecha: 21/11/2012. Nº Acta: 057. Nº Libro: 136.

e. 22/11/2012 N° 117200/12 v. 23/11/2012

BARUJASHEM S.A.

Por Asamblea del 12/4/12 se resolvió designar Presidente a Patricio I. Maggio y Suplente a Roberto E. Paredes, ambos con domicilio especial en Av. Corrientes 2495, piso 1º de CABA. Autorizado por Acta de Directorio del 12/4/12.

Jose M Seoane
T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 N° 116762/12 v. 22/11/2012

BATTISTOTTI Y ASOCIADOS S.A.

ESCRITURA 326/02.11.12. REGISTRO NÚMERO 2073. ASAMBLEA 31.08.11. APROBÓ nuevo DIRECTORIO: Presidente: Roberto Federico BATTISTOTTI y Suplente: Nélida Sandra LUNA, AMBOS con DOMICILIO ESPECIAL en SEDE SOCIAL: Bolivar 1292 piso 5 oficina 12 CABA. Autorizado en Escritura citada.

José Domingo Mangone
Habilitado D.N.R.O. N° 2678
e. 22/11/2012 N° 116367/12 v. 22/11/2012

BECHAMEL CATERING S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 13/07/2012 se resolvió por unanimidad modificar el Domicilio Legal situándolo en la calle Honduras 5628, Dpto. 4, C.A.B.A. El que suscribe Contador Público lo hace como autorizado por el Acta de Directorio del 13/07/2012.

Ricardo Fabián Robledo
T°: 189 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 22/11/2012 N° 117125/12 v. 22/11/2012

BNP PARIBAS INVESTMENT PARTNERS ARGENTINA S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Comunica que por Asamblea Ordinaria Nº 24 y por Acta de Directorio Nº 282 ambas del 27 de abril de 2012, se resolvió por unanimidad fijar en cinco el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes, designándose como Presidente al Sr. Carlos Alberto Curi, Vicepresidente al Sr. Henri Coste, Directores Titulares a los Sres. Roberto Juan Olson, Rodolfo Odisio y Gonzalo Martínez Cereijo y como Director Suplente al Sr. Pascal Biville. Los directores designados constituyen domicilio, a los efectos del artículo 256 de la Ley 19.550 en Av. Corrientes 311, piso 12º, Of. 2, CABA. Se deja constancia de que Max Diulius ha cesado en su cargo como Vicepresidente, habida cuenta de la finalización de su mandato y del nombramiento de los nuevos Directores. Diego Kexel, autorizado por Acta de Asamblea N° 24 del 27 de abril de 2012.

Diego Kexel
T°: 100 F°: 534 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 N° 116471/12 v. 22/11/2012

“C”

CAMPO CHAJARI S.A.

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Nº 62 de 22/06/2012 se designo directorio y por directorio de misma fecha distribuyeron los cargos: Presidente: Marcelo Aníbal Brandi, Director Titular: Martin Fernando Brandi y Director Suplente: Gustavo José Brandi, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 2030/50, 3º piso of. “304” CABA. Mariano Diego MIRO. Autorizado según esc. 399 folio 1198 del 12/11/2012 Reg. 1017.

Mariano Diego Miro
Matricula: C.E.C.B.A.
e. 22/11/2012 N° 116753/12 v. 22/11/2012

CELSIA S.R.L.

Por acta del 10/10/2012 que me autoriza, se cambió la sede social a Bernardo de Irigoyen número 972, piso 7, CABA.

Martín Alberto Fandiño
T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 N° 116398/12 v. 22/11/2012

COMPAÑIA ARGENTINA DE AUTOMOVILES ARQBRAVO S.A.

Escritura 1/8/12, Esc. Valdéz, fº 879, Registro 1500, se da cumplimiento al Art. 60 Ley 19550 por Asamblea Ordinaria del 26/5/09 se designa: Presidente: Miguel Angel Rodolfo Bravo. Director Titular: Oscar Alfredo Uncal, argentino, contador público, casado terceras nupcias con María Cristina Alvarez, nacido 15/8/52, DNI 10394890, Cuit 20103948909, domicilio Av. Directorio 532, Piso 2, dpto. D, CABA. Director Suplente: Mario Augusto Bravo, argentino, soltero, programador, DNI 20213892, Cuit 20202138927, domicilio Cucha Cucha 2358, CABA. Luego por Asambleas del 17/5/11 y 10/5/12, se designa: Presidente. Miguel Angel Rodolfo Bravo, argentino, nacido 12/12/61, arquitecto, divorciado primeras nupcias con Laura Celina Benito, DNI 14820467, Cuit 20148204676, domicilio Cucha Cucha 2358, CABA. Director Titular: Federico Almasia, argentino, nacido 17/10/69, casado primeras nupcias con Ana María Truden, comerciante, DNI 21113362, CUIT 20211133628, domicilio Gavilán 1842, CABA. Director Suplente: Eduardo Obdulio Garcia Calabuig, argentino, casado primeras nupcias con Graciela Mónica Pignataro, ingeniero, nacido 8/3/48, DNI 4981995, CUIT 20049819952, domicilio Cuba 2275, piso 1, dpto. B CABA, todos domicilio especial Cucha Cucha 2358 CABA. Autorizada Ana María Valdez, según Escritura Nº 315 del 1/8/12. Sociedad inscripta bajo el Nº 3654, Libro 38, Tomo de Sociedades por Acciones el 26/2/08.

Ana Maria Valdez
Matricula: 3697 C.E.C.B.A.
e. 22/11/2012 N° 116775/12 v. 22/11/2012

CONFECCIONES QUILMES S.A.

Se hace saber que el domicilio especial de los directores es Alicia Moreau de Justo 740, piso 1ro. Oficina 5 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires; complementando edicto Nro. 113923/12 publicado el dia 15/11/2012. Autorizada por Instrumento Privado de fecha 31/10/2012.

María Josefina Buzeki
T°: 77 F°: 667 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 N° 116335/12 v. 22/11/2012

CONSULTORES GROUP S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 14/9/12, renuncian Marcelo Gustavo Bareiro, DNI 20338170 a Presidente y Alan José Gómez Mallma, DNI 93955223 a Director Suplente y asumen como: Presidente: Agustín Patricio De Iriondo, argentino, nacido 10/6/66, comerciante, divorciado, DNI 17857586, Cuil 20178575865, domicilio Pasaje Liniers, Santa Fé, Pcia Santa Fé, Director Suplente: Hernán Pablo Sabella, argentino, casado primeras nupcias con María Silvina González Moreno, nacido 5/1/71, comerciante, DNI 21919396, Cuil 20219193964, domicilio Club de Campo Los Puentes, Luján, Pcia Bs. As., ambos domicilio especial en la calle Tucumán 672, piso 3, Of. 4 CABA. Autorizado Pablo Marcelo Terzano por Asamblea del 14/9/12. Sociedad inscripta bajo el Nº 3922, Libro 58, Tomo de Sociedades por Acciones el 12/3/12.-

Pablo Marcelo Terzano
T°: 48 F°: 327 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 Nº 116779/12 v. 22/11/2012

COPS S.R.L.

Pr reunión de socios del 10/7/12 y 16/10/12, se incorpora como Gerente a Lucas Martín Pantano, argentino, comerciante, nacido 18/12/85, soltero, DNI 32064683, Cuil 23320646839, domicilio Neuquén 2045, piso 1, dpto. D CABA y se ratifica como Gerentes a Liliana Edith Chara y Verónica Edith Pantano, todos domicilio especial Pte. Gral. Juan Domingo Perón 1454, piso 4, Of. 22 CABA. Autorizado Pablo Marcelo Terzano por acta 16/10/12. Socieda inscripta en la IGJ el 04/08/92, bajo el Nº 7187, Libro 96 Tomo de SRL.

Pablo Marcelo Terzano
T°: 48 F°: 327 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 N° 116776/12 v. 22/11/2012

COSBIAL S.A.

Inspección General de Justicia N° 183.895. Por Asamblea General Ordinaria y reunión de directorio del 9/10/2012 el directorio quedó integrado por Presidente: Aldo Tomás Blardone y Director suplente: Aldo Tomás Blardone (h). Duración mandatos: 2 ejercicios. Ambos constituyeron domicilio especial en Av. Belgrano 863, 3º piso, Capital Federal. Adriana M. Gianastasio, abogada autorizada por la Asamblea del 09/10/2012.

Adriana María Gianastasio
T°: 66 F°: 797 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 N° 116622/12 v. 22/11/2012

CRIK S.R.L.

Por Reunión de Socios del 12/10/12 cambió el domicilio a Zabala 1925 CABA. Autorizado escritura No 169 del 6/11/2012.

Julio Cesar Jiménez
Tº: 79 Fº: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 22/11/2012 Nº 116732/12 v. 22/11/2012

"D"

DISOBSA S.A.

Por Asamblea Extraordinaria Nº 15 del 25/09/12, se aprobó la disolución anticipada de la sociedad, el balance final de liquidación y proyecto de distribución al 31/08/12, la designación como liquidador y depositario de los libros y documentos sociales al Sr. Jorge Eduardo Scolaro, argentino, casado, contador público, D.N.I.: 14.189.159, 12/05/61, con domicilio especial en Reconquista 1088 Piso 9 CABA. Daniel Muzzalupo, autorizado por asamblea extraordinaria Nº 15 del 25/09/12.

Daniel Ricardo Muzzalupo
Tº: 290 Fº: 200 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 22/11/2012 Nº 116748/12 v. 22/11/2012

"E"

E. GALLIZIA Y CIA S.R.L.

Se comunica que por Reunión de Socios del 4 de octubre de 2012 se resolvió cambiar el domicilio legal de la sociedad por el de la calle Gaona 4470 piso 3 departamento "A "de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Reunión de socios del 4 de octubre de 2012.

Patricia Isabel Garcia Roggero
T°: 13 F°: 279 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 N° 116659/12 v. 22/11/2012

EDISE S.A.

Por asambleas del 3/11/10 y 4/11/11 se designó Presidente a David Angel, y Director Suplente Eduardo I. Setton ambos con domicilio especial en Sarmiento 1190, piso 9, C.A.B.A. Autorizada por reunión de directorio del 11/1/12.

María Florencia Zungri
T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 N° 116811/12 v. 22/11/2012

EL OMBU AGROPECUARIA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 31/01/11, Acta Directorio del 2/2/11 y 10/9/12 se designan: Presidente: José Sebastián Prieto, casado primeras nupcias con Adriana Perales, nacido 25/12/75, agropecuario, DNI 25033827, Cuit 23250338279, Directora Suplente: Adriana Perales, casada primeras nupcias con José Sebastián Prieto, nacida 10/6/78, licenciada en nutrición, DNI 26075984, Cuil 27260759847, ambos argentinos, domicilio Hipólito Irigoyen 1257, Colonia Barón, Pcia. La Pampa y especial en Lavalle 715 piso 2 Of. B CABA. Autorizado Pablo Marcelo Terzano según Acta Directorio del 10/9/12. Sociedad inscripta bajo el Nº 15307, Libro 3, Tº de Sociedades por Acciones el 15/12/98.-

Pablo Marcelo Terzano
T°: 48 F°: 327 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 N° 116782/12 v. 22/11/2012

EL VIEJO QUINTRAL S.A.

Se hace saber por un día que por Escritura 130 del 06-11-2012 ante Escribano Horacio Andrés ROSSI, Registro 270, Capital Federal, se protocolizó: 1) Acta de Asamblea General Ordinaria del 13-04-2012, designó por tres ejercicios Directores: Titular Presidente Daniel Héctor Martínez, Suplente: Roberto Daniel Pirrone. 2) Acta de Directorio del 13-04-2012, ratificación de cargos.- Se dejó constancia: Cesación por renuncia del director titular designado el 13-11-2007, Carlos Alberto Castro, y cesación del director suplente Roberto Daniel Pirrone por expiración de plazo legal. Domicilios especiales: Directores Titular y Suplente, ambos en la Avenida Callao 2036, primer piso, departamento A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. AUTORIZADO por Escritura 130 del 06-11-2012 citada: Escribano Horacio Andrés ROSSI.

Horacio Andrés Rossi
Matricula: 1703 C.E.C.B.A.
e. 22/11/2012 N° 116506/12 v. 22/11/2012

EMTE S.A.

Se hace saber (arts. 10, inc. b, y 98, ley 19550) que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 15/10/2012 se resolvió disolver y liquidar la Sociedad, y designar como liquidador a Héctor Ramón Castro Sirerol (DNI 10.999.762), con domicilio especial en Av. Santa Fe 1845, piso 4° B, C.A.B.A. Autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 15/10/2012.

Leandro Martin Passarella
T°: 59 F°: 871 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 N° 116684/12 v. 22/11/2012

EQUIPAMIENTOS K S.A.

IGJ 1725895 Comunicase que en la Asamblea General Ordinaria unánime celebrada con fecha 15/10/2012, convocada por acta de Directorio de fecha 8/10/2012 se designó a los miembros del Directorio: presidente y director Titular: LAURA SABRINA KLOS, DNI 27.593.772, vicepresidente y director titular: MAURO LEONEL KLOS, DNI 24.313.457, director titular: HERNAN MARCELO KLOS, DNI 22.502.408 y Director suplente: BARBARA REYES DNI 23.355.525. Todos los directores constituyen domicilio especial en la calle ALICIA MOREAU DE JUSTO 1120, CABA. Autorizado a publicar en acta de Asamblea de fecha 15/10/2012.

Ludmila Malimowcka
Tº: 367 Fº: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 22/11/2012 N° 116806/12 v. 22/11/2012

ESTABLECIMIENTO PLANTADROGA S.A.

Comunica que por: Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 8/3/2012 y Acta de Directorio del 12/3/2012 pasadas a escritura Nº 158 del 31/10/2012 se dispuso la designación de autoridades quedando el DIRECTORIO: Presidente: Antonio Constantino ALVAREZ, Vicepresidente: Jorge ALVAREZ, Director Suplente: Susana Mabel VIGNOLO, quienes fijan domicilio especial en Luzuriaga 235 Cap. Fed.- Guillermo A. Symens Autorizado por escritura Nº 158 del 31/10/2012 ante el Escribano Marcelo G. Cueto Registro Nº 90.-

Guillermo Alfredo Symens
Habilitado D.N.R.O. N° 2635
e. 22/11/2012 N° 116639/12 v. 22/11/2012

"F"

FILM SUEZ S.A.

Se COMPLEMENTA aviso del 28/9/12 n* 99104/12 el sr. Luis Moises Suez ceso en su cargo de Presidente por fallecimiento, el cual fue electo por asamblea del 3/2/12. Suscribe como autorizada por Esc. 7 del 20/01/2012 Registro 1959 CABA.

Verónica Regina Douer
Matricula: 4546 C.E.C.B.A.
e. 22/11/2012 N° 116250/12 v. 22/11/2012

FIRST PROPIEDADES S.A.

Se hace saber por un día que por Escritura 132 del 14-11-2012 ante Escribano Horacio Andrés ROSSI, Registro 270, Capital Federal, se protocolizó: 1) Acta de Asamblea General Ordinaria 24 del 05-03-2010, designó por dos ejercicios Directores: Titular Presidente Daniel Héctor Martínez, Suplente: Roberto Daniel Pirrone. 2) Acta de Directorio 86 del 05-03-2010, ratificación de cargos. Domicilios especiales ambos Directores en Avenida Belgrano 225, décimo piso, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3) Acta de Asamblea General Ordinaria 26 del 05-03-2012, designó por dos ejercicios Directores: Titular Presidente Daniel Héctor Martínez, Suplente: Roberto Daniel Pirrone. Resolvió cambio de sede social a Avenida Callao 2036, primer piso, departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) Acta de Directorio 95 del 05-03-2012, ratificación de cargos.- Se dejó constancia: Cesación de directorio integrado por Roberto Daniel Pirrone (titular y Presidente) y Héctor Alberto Martínez (suplente) producida el 27-03-1993 por expiración de plazo legal, habiendo sido Roberto Daniel Pirrone único director titular y presidente desde 1991. Cesación de directorio anterior (idéntico al actual) designado el 05-03-2010 por expiración de plazo legal. Domicilios especiales: Directores Titular y Suplente, ambos en la Avenida Callao 2036, primer piso, departamento A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. AUTORIZADO por Escritura 132 del 14-11-2012 citada: Escribano Horacio Andrés ROSSI.

Horacio Andrés Rossi
Matricula: 1703 C.E.C.B.A.
e. 22/11/2012 N° 116505/12 v. 22/11/2012

"G"

G Y D LATINOAMERICANA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Nº 17 y Acta de Directorio Nº 102, ambas del 27/07/2012, se aprobó la designación de: Director Titular y Presidente: Rodolfo Heriberto Dietl, Vicepresidente: Federico Carenzo, Director Titular: Kevin Fitzgerald y Director Suplente: Federico Guillermo Tomás Leonhardt, todos con domicilio especial en Av. Córdoba 950, 10º Piso, C.A.B.A. Autorizada: por Acta de Directorio Nº 102 del 27/07/2012.

María del Pilar Gutierrez
Tº: 105 Fº: 511 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 Nº 116722/12 v. 22/11/2012

G3M S.A.

Por Actas de Asamblea del 25/9/12 se resolvió: a) la renuncia Marcelo Fabián Salvador Papandrea al cargo de Presidente y de Martín Roel al cargo de Director Suplente y b) la designación y distribución de los nuevos miembros del Directorio: Presidente: Marcelo Meyrelles y Director Suplente: Francisco Martín Sguera. Ambos con domicilio especial en Aráoz 2438 6º 52 Caba. La autorización de la requirente surge de la Asamblea del 25/9/12.

Gabriela Eliana Blanco
T°: 101 F°: 199 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 N° 116523/12 v. 22/11/2012

GANADEROS DE LA CUENCA S.A.

Por Asamblea de 24/10/09 se aprobó designación de Directorio designando Presidente y Director Unico Pedro Lujan Ledesma DNI 27207357 y Director Suplente Jorge Alberto Iturre DNI 11821836 ambos con domicilio especial Rosario 238 8 D CABA Autorizado por acta de 24/10/09

Jose Manuel Castro
Tº: 196 Fº: 29 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 22/11/2012 Nº 117148/12 v. 22/11/2012

GLOBAL SECURITY SERVICES S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 27/07/2011 se designó por unanimidad, por el término de dos ejercicios, al siguiente Directorio: Sra. Claudia Cecilia Soldani (Presidente) y Srta. Lola Giménez (Directora suplente), ambas aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Ecuador 1561 1° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La firmante, María Verónica Repetto, Contadora Pública, T° 293 F° 31 CPCECABA, se encuentra autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 27/07/2011.

Maria Verónica Repetto
T°: 293 F°: 31 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 22/11/2012 N° 116498/12 v. 22/11/2012

GP COMPETICION S.A.

Por Asamblea del 17/9/12 se resolvió designar Presidente a Miguel A. Gonzales con y Suplente a Ariel Ramazzotti, ambos con domicilio especial en Leandro N. Alem 884, piso 1º, Of.

"102" de CABA. Autorizado por Asamblea ut-supra.

Jose M Seoane
T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 N° 116763/12 v. 22/11/2012

GROUPE SEB ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 30/08/12 se resolvió designar a los Sres. Ana Cristina Vernazo y Mauricio Tiago Geraldo como Directores Titulares y a Fernando Jorge dos Santos Soares como Director Suplente de la Sociedad. El Sres. Directores fijaron domicilio especial en Billinghurst 1833, P° 3, C.A.B.A. Autorizado por Asamblea del 30/08/12.

César Rafael Verrier Rousseaux
T°: 86 F°: 904 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 N° 116474/12 v. 22/11/2012

GUARDIAN DE ARGENTINA S.R.L.

Por Reunión de Socios Nº 24 y Acta de Gerencia Nº 80, ambas del 10/10/2012, se designó la siguiente gerencia: Presidente: Héctor Serrano, Gerentes Titulares: Fabián Esteban Rainoldi y José Federico López. Todos constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Rufino Alfredo Arce, autorizado por Acta de Socios Nº 24, del 10/10/2012.

Rufino Arce
Tº: 29 Fº: 393 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 Nº 116500/12 v. 22/11/2012

"H"

HANDICAP 36 S.A.

ARTICULO 60 LEY 19550. HANDICAP 36 S.A. informa: La Asamblea General Ordinaria Unánime del 27/04/2012 designó 1 Director Titular y 1 Director Suplente, mandato 1 ejercicio, distribuyendo cargos. El Directorio quedó conformado: Director Titular-Presidente: Juan Manuel Touceda, casado, DNI 17.149.552, CUIT 20-17149552-1, argentino, nacido el 12/03/1965, empresario; Director Suplente: María Laura Contreras, casada, DNI 18.411.973, CUIT 27-18411973-6, argentina, nacida el 28/09/1967, empresaria. Ambos domicilio especial San Martín 140, Piso 8 Cap. Fed. Cesación Directores-Artículo 111 Resolución IGJ 10/2005. Electos por Asamblea General Ordinaria Unánime del 25/04/2011 con distribución de cargos. Director Titular-Presidente: Juan Manuel Touceda, casado, DNI 17.149.552, CUIT 20-17149552-1, argentino, nacido 12/03/1965, empresario; Director Suplente: María Laura Contreras, casada, DNI 18.411.973, CUIT 27-18411973-6, argentina, nacida el 28/09/1967, empresaria. Ambos domicilio especial San Martín 140, Piso 8, Cap. Fed. JUAN MANUEL TOUCEDA – PRESIDENTE designado Asamblea General Ordinaria Unánime del 27/04/2012.

Presidente - Juan Manuel Touceda
e. 22/11/2012 N° 116359/12 v. 22/11/2012

HELIANDES S.A.

Por acta de Asamblea 12/09/2012 se acepta la renuncia del presidente Rodolfo Federido Hess y se eligen autoridades y distribuyen cargos: Director titular: Presidente: Donaldo Nelson Finnegan, domicilio constituído: Paraguay 2523, 2° "B", CABA. Director suplente: Santiago Daniel Fernandez Madero, domicilio constituído: Callao 1681, 6° piso, Cap. Fed. El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación en asamblea del 12/09/2012.

Carlos Daniel Barcia
Matricula: 4400 C.E.C.B.A.
e. 22/11/2012 N° 116798/12 v. 22/11/2012

HIGIENE TOTAL S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios N° 5 del 20/04/2011 se resolvió el Cambio de domicilio de la Sede Social, situándolo en la calle Moreno 442, Piso 13, Dpto. A, UF 130, C.A.B.A. El que suscribe, Contador Público autorizado por Reunión de Socios Nº 5 de fecha 20/04/2011.

Ricardo Fabián Robledo
T°: 189 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 22/11/2012 N° 117126/12 v. 22/11/2012

HOTELERIA Y ADMINISTRACION S.A.

Por Acta de Directorio del 6/1/2010, se decidió modificar la sede social de la empresa a la Avenida Córdoba 1233 piso 9º departamento "A" C.A.B.A.- Encontrándome autorizada para publicar por Acta de Directorio del 6/1/2010.

Ana Laura Amiune Lauzon
Matricula: 4820 C.E.C.B.A.
e. 22/11/2012 Nº 116804/12 v. 22/11/2012

HSBC ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. S.G.F.C.I.

Por Asamblea Ordinaria unanime del 19/10/2012 se resolvió designar al Sr. Gonzalo Fernandez Covaro con el cargo de Presidente, al Sr. Kevin J. Ball como Vicepresidente y a la Sra. Marta Isabel Gómez de Orona como Directora Titular y a la Sra. Silvia Estela Gonda; como Directora Suplente, los Directores electos fijan domicilio especial en Hipólito Bouchard 680, Piso 16º de Capital Federal.- Dr. Adrián Vogel. Autorizado por Esc. 908 del 15/11/2012, Reg. 255 CABA.-

Adrian Guillermo Vogel
Tº: 67 Fº: 354 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 Nº 116815/12 v. 22/11/2012

"I"

IFCO SYSTEMS ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Nº 40 del 10 de agosto de 2012, se resolvió por unanimidad de votos presentes fijar en tres el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes, designándose como Presidente al Sr. Daniel Diego van Lierde, Vicepresidente al Sr. Marcos Martínez De Hoz, Director Titular al Sr. Karl Pohler y como Director Suplente al Sr. Gabriel Gustavo Matarasso. Los directores designados constituyen domicilio, a los efectos del artículo 256 de la Ley 19.550 en Leandro N. Alem 928, Piso 7, Oficina 721, CABA. Diego Kexel, autorizado por Acta de Asamblea N° 40 del 10 de agosto de 2012.

Diego Kexel
T°: 100 F°: 534 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 N° 116473/12 v. 22/11/2012

INDUSTRIAS PLASTICAS DEL PLATA S.A.

Por Asamblea del 8/3/12 se autorizo a Juan Quarleri a informar: Fernando Daniel Perez renuncia a su cargo de Director Suplente. Se designa Presidente: Oscar Rodolfo Padula, Director Suplente: Gilda Gabriela Valente, ambos fijan domicilio especial en Esmeralda 819 Piso 1 Dto B CABA

JUAN MANUEL QUARLERI
T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 N° 116793/12 v. 22/11/2012

INDUSTRIAS TOMADONI S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 28/09/2012 y hasta la fecha que se convoque a Asamblea que considere los Estados Contables al 31/05/2014, Industrias Tomadoni S.A. designó autoridades. Los cargos quedaron distribuidos por Acta de Directorio del 02/10/2012 de la siguiente manera: Presidente: Angel Leonardo Tomadoni; Vicepresidente: Nora Susana Maldonado; Directores Titulares: Alejandro Isaac Umaschi y Ana Victoria Tomadoni; Director Suplente: Bruno Leandro Tomadoni. Todos constituyeron domicilio especial en Terrada 5217 5º "12", CABA. Adriana Marcela Bobba, autorizada a suscribir el presente por Acta Directorio del 02/10/2012.

Adriana Marcela Bobba
T°: 138 F°: 234 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 22/11/2012 N° 116434/12 v. 22/11/2012

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S.A.

Hace saber que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12 de noviembre de 2012 ha elegido como Directores Titulares a los Dres. Luis Cao, Guillermo Arce, y Jose De All (h), como Director Suplente al Dr. Hugo Montemerlo. Asimismo, la reunión de Directorio de la misma fecha dispuso distribuir los cargos de la siguiente manera: Presidente: Dr. Carlos Enrique Rubianes con domicilio legal en Aristóbulo del Valle 1217 Martínez, Vicepresidente: Dr. Guillermo Cassella con domicilio legal en Virrey Ceballos 677 4º piso Ciudad Autónoma de Bs. As., Secretario: Dr. Luis Cao con domicilio legal en Scalabrini Ortiz 3581 3º Ciudad Autónoma de Bs. As., Directores Titulares: Dres. Pedro Yañez con domicilio legal en Las Heras 2062 3º piso Ciudad Autónoma de Bs. As., Jorge Alberto Herrera con domicilio legal en J. E. Uriburu 1346 P.B Ciudad Autónoma de Bs. As., Lucio Padilla con domicilio legal en Cerviño 3955 9º Piso Ciudad Autónoma de Bs. As., Santiago Arcuri con domicilio legal en Don Bosco 2329 San Isidro y Guillermo Arce con domicilio legal en Fray Justo Santa María de Oro 1940 Ciudad Autónoma de Bs. As., Jose Antonio De All (h) con domicilio en Uruguay 1053 Piso 1º Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Directores Suplentes: Dres. Silvio Tatti con domicilio legal en Austria 2640 4º Piso Ciudad Autónoma de Bs. As., Juan Carlos Seiler con domicilio legal en Talcahuano 1276 12 "A" Ciudad Autónoma de Bs. As. y Hugo Montemerlo con domicilio legal en Gallo 1680 2º Piso Ciudad Autónoma de Bs. As. Designado por Acta de Directorio número 1331 de fecha 12 de noviembre de 2012. Dr. Carlos Enrique Rubianes, Presidente, D.N.I. Nº: 4.232.483.

Presidente - Carlos Enrique Rubianes
e. 22/11/2012 Nº 116727/12 v. 22/11/2012

INVERMOL S.A.

Complementario del edicto publicado el 6/9/2012, TI 91982/12. Por acta de Asamblea del 19/12/11 se acepta renuncia del presidente Carlos Alberto Battilana. El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación en asamblea del 19/12/11.

Carlos Daniel Barcia
Matricula: 4400 C.E.C.B.A.
e. 22/11/2012 Nº 116797/12 v. 22/11/2012

INVERSIONES Y COMERCIO EXTERIOR S.A.

Escritura Nº 126, folio 341, del 18/10/12, Reg 503, C.A.B.A. Esc. Fernando F. Louge: Asamblea Ordinaria del 29/02/12 designación de Directorio por tres ejercicios: Presidente Jorge Hernando, Director Suplente Jorge Gonzalo Yrurtia.- Los designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social, Tabaré 1760/72 C.A.B.A.- CAMBIO SEDE SOCIAL: Por Acta de Directorio del 15/08/12, se cambió la sede social a Tabaré 1760/62, C.A.B.A.- Buenos Aires, 16 de noviembre de 2012.- Luciana Sánchez, autorizada según escritura Nº 126, folio 341, del 18/10/12, Reg 503, C.A.B.A. Esc. Fernando F. Louge.

Luciana Sanchez
Matricula: 5105 C.E.C.B.A.
e. 22/11/2012 Nº 116638/12 v. 22/11/2012

"J"

JEFERS S.A.

Por acta del 30/04/12 designa Presidente Ariel Fernando Grupillo Vicepresidente Florencia De Arriba Directores Titulares a María Cecilia Grupillo y a María Marta Grupillo Suplente a Agustín De Arriba, por vencimiento del mandato del presidente Aníbal de Arriba y Suplente Ariel Grupillo. Todos con domicilio especial en Cerrito 520 Piso 6 Depto A/B Pablo Rodríguez Autorizado en Acta UT SUPRA.

Pablo Damián Rodriguez
Tº: 69 Fº: 84 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 Nº 116344/12 v. 22/11/2012

"K"

KLEER S.R.L.

Se hace saber que por escritura 1044 del 01/11/12, Registro 359 C.A.B.A. se resolvió: a) Trasladar la sede social a Tucumán 373,1º piso C.A.B.A.; b) Ratificar en sus cargos de Gerentes a Diego Martín Alaimo, Pablo César Tortorella, Carlos Alberto Peix y Juan Alberto Gabardini y c) Designar Gerentes a Ricardo Alberto COLUSSO, constituyendo domicilio especial en Pedro Goyena 2635, de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Carlos Martín SALIAS, constituyendo domicilio especial en Guido 1921, 4º piso, C.A.B.A.- Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícual 3731 titular Registro 359, por escritura 1044 del 01/11/2012.-

Enrique Ignacio Maschwitz
Matricula: 3731 C.E.C.B.A.
e. 22/11/2012 N° 116764/12 v. 22/11/2012

"L"

L. GUILLON S.A.

Se informa a los Sres. Accionistas de L. GUILLON S.A. que por Asamblea General Ordinaria del 14/11/2012, se aprobó un aumento del Capital Social de Pesos dos millones ciento cincuenta mil ($ 2.150.000), representados por dos millones ciento cincuenta mil (2.150.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1.- cada una, con derecho a un (1) voto por acción; la Asamblea delegó en el Directorio la época, formas y condiciones de emisión de las acciones representativas del aumento de capital aprobado; en virtud de dicha delegación, el Directorio notifica: a) Que se da por iniciado el ofrecimiento de suscripción preferente del aumento de capital indicado, por lo que los Accionistas que deseen hacer uso del Derecho de Preferencia, deberán comunicarlo en forma fehaciente al Directorio dentro del plazo de treinta días subsiguientes al de la última publicación del presente; b) Que dentro del mismo plazo deberán suscribir las acciones que por derecho le correspondan; c) Que dentro del plazo de 30 días de vencido aquél, los accionistas podrán hacer uso del derecho de acrecer si existieran accionistas que no hubieran hecho uso del derecho de preferencia, en cuyo caso deberán comunicarlo fehacientemente al Directorio; d) La integración de las acciones suscriptas, sea por ejercicio del derecho de preferencia o de acrecer, podrá realizarse mediante: 1) Capitalización de aportes irrevocables para futuros aumentos de capital, efectuados por los Sres. Accionistas hasta el día 12 de noviembre de 2012; 2) Capitalización de saldos acreedores de cuentas particulares al día 12 de noviembre de 2012; 3) Aportes en Efectivo, de contado, dentro de los quince (15) días siguientes a partir de la fecha de suscripción; la mora en la integración producirá los efectos establecidos en los arts. 192 y 193 de la LSC y lo dispuesto por el Estatuto Social. Alejandro Rubén Tosi. Presidente. Electo a través de Acta de directorio Nº 124 de fecha 02-07-2012".

Presidente - Alejandro Ruben Tosi
e. 22/11/2012 Nº 117113/12 v. 27/11/2012

LABORATORIOS ESSEX S.A.

(I.G.J N° 1.512.175) Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 9/08/2012 y Reunión de Directorio de 28/08/2012 se resolvió por unanimidad de votos: (i) fijar en tres el número de directores titulares y no fijar directores suplentes; (ii) designar el siguiente directorio: PRESIDENTE: Carlos Eduardo Annes; VICEPRESIDENTE: Horacio Alberto Rosendo y DIRECTOR TITULAR: Jorge Araujo Müller. Los directores constituyen domicilio especial en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 de la ley 19.550 en Av. Del Libertador 1410, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Marcos Gabriel Linares, T° 108, F° 814 de CPACF. Autorizado por Asamblea General Ordinaria del 9/08/2012.

Marcos Gabriel Linares
T°: 108 F°: 814 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 N° 117166/12 v. 22/11/2012

LABORATORIOS VIRBAC MEXICO S.A. DE CAPITAL VARIABLE

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 13/07/2012, se resolvió: (i) Ratificar el poder otorgado a Thierry David Gozlan como representante legal de la sociedad; (ii) La aceptación de la Renuncia y Revocación del poder otorgado a Enguerrand Dubois, Pasaporte Nº 10AA18256, y iii) Designar como representante legal al Señor Alain Souvannavong, DNI 94644452, con domicilio especial en Corrientes 327 Piso 3 CABA. Santiago E. Zavalía autorizado por instrumento privado de fecha 16/10/2012.

Santiago Enrique Zavalia
T°: 92 F°: 889 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 N° 117124/12 v. 22/11/2012

LAS LOMAS S.R.L.

Rectificatorio de los avisos de los días 07, 08 y 09/11/12 T.I.: 111464/12. ESCISION. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 20/11/1952 bajo el Nº 2634, al Folio 63 del Libro 24 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada con sede social en Cerrito 1560 Piso 1 departamento A de ésta Ciudad. Hace saber que por Asambleas de Socios del 27/09/2012 se aprobó: a) aumentar el capital a la suma de $ 506.680; b) escindir la sociedad destinando parte de su patrimonio a la constitución de dos sociedades de responsabilidad limitada: LAS LOMAS PERICA SRL y LA LOMITA CPP SRL las que tendrán su sede social en Cerrito 1560 Piso 1 departamento A y en La Pampa 1175 Torre II Piso 7 departamento B; ambas en CABA, respectivamente; c) reducir el capital a la suma de $ 112.340 y d) reformar las cláusulas quinta y sexta del contrato social como consecuencia de la modificación del capital social y del régimen de garantía de los gerentes; se ratifica el resto. Patrimonio Neto anterior: $ 804.326; Patrimonio Neto posterior: $ 409.986; Capital anterior: $ 506.680; Capital reducido: $ 394.340. Capital posterior $ 112.340. Valuación del Activo. Anterior: $ 1.426.436,86 Posterior: $ 670.810,93 Activo destinado a LAS LOMAS PERICA SRL: $ 589.779,16; Activo destinando a LA LOMITA CPP SRL: $ 165.846,77 Valuación del Pasivo. Anterior: $ 622.110,86 Posterior: $ 260.824,93. Pasivo destinado a LAS LOMAS PERICA SRL: $ 304.069,16; Pasivo destinado a LA LOMITA CPP SRL $ 57.216,77. Los montos surgen del balance especial cerrado al 31/08/2012. La cláusula quinta del contrato social quedó redactada de la siguiente manera: "QUINTA: El capital social se fija en la suma de pesos ciento doce mil trescientos cuarenta ($ 112.340), dividido en 112.340 cuotas de pesos uno ($ 1.-) cada una. Cada cuota da derecho a un voto. Se establece que el capital se podrá incrementar cuando se estime procedente; la Asamblea de socios aprobará las condiciones del aumento del capital al momento de la decisión". Oposición de ley en Suipacha 1172 Piso 8 departamento A CABA de Lunes a Viernes de 10.00 a 18.00 horas. Silvina Bacigaluppo, autorizada conforme asamblea de socios del 27/09/2012.

Silvina Beatriz Bacigaluppo
Tº: 84 Fº: 823 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 Nº 116747/12 v. 27/11/2012

LEON SARFATI S.A.

Acta de directorio del 5/12/11 y acta de asamblea del 19/12/11: Cesa Presidente Leon Sarfati y Director Suplente Roberto David Sarfati. Nuevo Directorio Presidente Roberto David Sarfati. Directora suplente: Alucema Noemi Petrone. Ambos con domicilio especial en Talcahuano 991 piso 6 depto. "D" C.A.B.A. Marta Nélida Ignatiuk Escribana autorizada por la escritura 392 15/11/12 Reg. 1465.

Marta Nélida Ignatiuk
Matricula: 3436 C.E.C.B.A.
e. 22/11/2012 Nº 116784/12 v. 22/11/2012

LERESU S.A.

Asamblea Ordinaria unánime de 7/9/12 resuelve: 1) aceptar renuncia de Presidente a Patricia Cecilia Gutiérrez, D.N.I. 30.273.331, y Director Suplente a Estela del Carmen Paz, D.N.I. 13.768.864, y se designa como Presidente a Jorge Andrés Leonard, D.N.I. 33.812.584 y Director Suplente a Mariel Victoria Guzmán, D.N.I. 33.103.441 quienes aceptan fijando domicilio especial en Lavalle 2331, Piso 10, Oficina "8", CABA; 2) cambiar domicilio legal a Lavalle 2331, Piso 10, Oficina 8, CABA. Autorizado por Acta de Directorio del 6/11/2012.

Jorge Ricardo Pintos
Tº: 183 Fº: 220 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 22/11/2012 Nº 116783/12 v. 22/11/2012

LIZMAN S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 16/11/12, renuncian Carlos Alberto Gentiletti, DNI 7597411 a Presidente y Juan Carlos Guzman a Director Suplente y asumen como: Presidente: Juan Carlos Guzmán, argentino, nacido 9/6/60, casado primeras nupcias con Mónica Graciela Auger, comerciante, DNI 13980605, Cuit 20139806051, domicilio Brandsen 4484, Ciudadela, Pcia. Bs. As., Director Suplente: Víctor Hugo Guzmán, argentino, comerciante, casado primeras nupcias con Analía Cuello, nacido 29/12/62, DNI 16444400, Cuit 20164444008, domicilio La Plata 3205, Barrio Privado La Escondida UF 2, Bella Vista, Pcia. Bs. As., ambos domicilio especial Lavalle 715 piso 2 Of. B CABA. Autorizado Pablo Marcelo Terzano por Asamblea del 16/11/12. Sociedad inscripta bajo el Nº 16479, Libro 23, Tomo de Sociedades por Acciones el 12/11/03.-

Pablo Marcelo Terzano
Tº: 48 Fº: 327 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 Nº 116780/12 v. 22/11/2012

LOS TRES PIERES S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea del m24/01/2012, se designó Directorio: Presidente: Osvaldo Francisco Cassieri; Vicepresidente: Jorge Hernán Cassieri; Todos con domicilio especial en la calle Murgiondo Nº 769, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por Acta de Directorio del 30/10/2012 se cambia el domicilio social a la calle Murgiondo Nº 769, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El que suscribe lo hace como autorizado según Acta de Directorio del 30/10/2012. Contador – Omar Esteban Osowski.

Omar Esteban Osowski
Tº: 260 Fº: 224 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 22/11/2012 Nº 117231/12 v. 22/11/2012

"M"

MALTERIA PAMPA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 12/8/10 y Acta de Directorio del 14/8/10 renuncia como Director titular Gustavo Pimenta García. Se designó Presidente: Gustavo Jorge Friggeri, Vicepresidente: Néstor José Jamel y Director Titular: Gaston Alfredo Pringles; con domicilio especial en Alsina 655 – Piso 5º - C.A.B.A. Autorizado por Asamblea Ordinaria del 12/8/10.

Luis Alberto Palau
Tº: 33 Fº: 201 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 Nº 117259/12 v. 22/11/2012

MARCAMPO S.A.

Hace saber que por acta de Asamblea del 02/11/2012 se reeligió el Directorio, el que quedó integrado de la siguiente forma: Presidente Jorge Ignacio Llorente (DNI 10.390.465) y Director Suplente Santiago Manuel lorente (DNI 26.473.899); ambos con domicilio especial en Catamarca 70 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorización por acta de Directorio del 02/11/2012 transcripta a folio 56 del Libro de Actas de Directorio Nº 1, Rúbrica 28120-03 del 22/04/2003.

José Luis Cilley
Tº: 296 Fº: 121 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 22/11/2012 Nº 117153/12 v. 22/11/2012

MARMOLES Y GRANITOS DEL MUNDO S.R.L.

Acto privado: 28/6/12. Renuncia de Pascualino Gallucci como gerente. Autorizado por acto ut-supra.

Gerson Cesar Gonsales
Habilitado D.N.R.O. Nº 2983
e. 22/11/2012 Nº 116757/12 v. 22/11/2012

MATADOR INVERSIONES S.R.L.

Por Acta de Gerencia del 21/09/11 se resolvió trasladar la sede social a la calle Cerrito 1136, Piso 10º, C.A.B.A. Julieta Alvarez Millet - Autorizada por Acta de Gerencia del 21/09/11, mencionada ut-supra.

Julieta Alvarez Millet
Tº: 108 Fº: 475 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 Nº 117223/12 v. 22/11/2012

MBA LAZARD HOLDINGS S.A.

Se hace saber que por Actas Asamblea Ordinaria y Directorio del 02/05/12, los accionistas resolvieron designar Directorio: Presidente: Alejandro F. Reynal; Vicepresidente: Jorge Eduardo Bustamante; Directores Titulares: Gregorio Mario Charnas, Matías Eliaschev, Brian O'Neill, José Joaquín Güell Ampuero, Guillermo Valeriano Guevara Lynch, Antonio Weiss; Directores Suplentes: Andrés Hernán Riera, Santiago Alsina, Jaime Bermudez Merizalde, Andrés Sommer, James Victor Hansford, Carlos María Melhem, Francisco Silvela y Juan Correa; quienes fijan domicilio en Av. Alicia Moreau de Justo 140 de C.A.B.A. Suscribe la autorizada según Acta del 02/05/12.

Verónica Patricia Rodriguez
Tº: 83 Fº: 966 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 Nº 117322/12 v. 22/11/2012

MENA Y CIA S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 27-04-12, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: María Fernanda MENA, Vicepresidente: Patricia Liliana MENA y Director Suplente: Ricardo Roberto Dalaison. Domicilio especial de los directores en Bernardo de Irigoyen 330, Piso 3, C.A.B.A. Autorizado por escritura pública de fecha de 20 de septiembre de 2012.

Matias Ezequiel Camaño
Habilitado D.N.R.O. Nº 3029
e. 22/11/2012 Nº 116772/12 v. 22/11/2012

MONTEFE S.A.

Asamblea Ordinaria 05.11.12, designan-Presidente– Fernando Luis Duca y Director Suplente Francisco Marcelo Duca, por dos ejercicios, fijan domicilio especial enb la sede social Lavalle 1773, 9 piso, departamento B – C.A.B.A. Autorizada Instrumento Privado 05.11.12.

Graciela Carmen Monti
Tº: 29 Fº: 918 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 Nº 116423/12 v. 22/11/2012

"N"

NATACION PACHECO S.R.L.

Por Asamblea Extraordinaria Nº 2 celebrada con fecha 28/7/2011, se aceptó la renuncia del Socio Gerente Juan Antonio Socorro y se designó a la Socia Sra. María Nazarena Angelieri, con domicilio legal en la Av. Francisco Beiró Nº 3860, CABA, quien aceptó el cargo quedando como Socio Gerente. Autorizada por acta del 29/7/2011.

Monica Patricia Sidero
Tº: 74 Fº: 129 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 Nº 117232/12 v. 22/11/2012

"O"

ONCOGROUP S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 20-8-2010 se eligieron autoridades Presidente: Benjamín Koziner y Director Suplente: María Cristina Alicata, domicilio especial: Presidente Quintana 345, PB, Depto A, CABA. Viviana López Zanelli, autorizada en escritura 213 del 15-11-2012, folio 761.

Viviana Matilde Lopez Zanelli
Matricula: C.E.C.B.A.
e. 22/11/2012 Nº 116560/12 v. 22/11/2012

"P"

P3GROUP S.A.

Por escritura 246 del 14/11/2012, registro 1423 de CABA se protocolizó: 1- Acta de asamblea general ordinaria 5 del 20/10/2009, de designación de autoridades; 2- Acta de directorio 13 del 20/10/2009, de distribución y aceptación de cargos el Directorio queda conformado: Presidente: Fernandez Fantl Andrés Pablo. Vicepresidente: Mejías Nicolás Francisco. Director Suplente: Fernandez Marty, Alfredo Pablo, argentino, nacido el 31/10/1949, DNI 8.104.900, casado en 1º nupcias con Dorotea Beatriz Eugenia Fantl, domiciliado en Zuviría 980 CABA; 3- Acta de asamblea general ordinaria 8 del 12/10/2012, de designación, distribución y aceptación de cargos: Directorio queda conformado de la misma manera. Constituyen domicilio especial en Tucumán 927, piso 9º oficina "28" CABA. Autorizada a publicar Inés Adela Cabuli, por Escritura 246 del 14/11/2012.

Inés Adela Cabuli
Matricula: 4918 C.E.C.B.A.
e. 22/11/2012 Nº 116612/12 v. 22/11/2012

PC-GEN S.A.

Por acta de Asamblea del 12/04/2012 se acepta la renuncia del presidente Carlos Alberto Lavecky y se eligen autoridades y distribuyen cargos: Director titular: Presidente: Segundo Agustín Roca, domicilio constituido: Pedro de Mendoza 1043, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Síndico Titular Hugo Daniel Garcia Tarsia. Síndico Suplente: Diego Hernán Simón. Ambos con domicilio constituido en Av. Rivadavia 5748, PB "D", Cap. Fed. El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación en asamblea del 12/04/2012.

Carlos Daniel Barcia
Matricula: 4400 C.E.C.B.A.
e. 22/11/2012 Nº 116800/12 v. 22/11/2012

PEPPERL+FUCHS ARGENTINA S.R.L.

Por reunión de Socios del 05/10/2012 se revocó la designación del Sr. Marcos Alves Rocha como Gerente Suplente y se designó en su reemplazo, por plazo indeterminado, al Sr. Luis María Casin, quien constituye domicilio especial en Maipú 267, piso 13º, C.A.B.A. Juan Carlos Berisso, autorizado por reunión de socios del 05/10/2012.

Juan Carlos Berisso
Tº: 35 Fº: 51 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 Nº 116689/12 v. 22/11/2012

PETROPLASTIC S.A.

Comunica que por Asamblea del 15/052012 se procedio a renovar los cargos del Directorio. Presidente: Miguel Szöke Urquiza, Vicepresidente: Guillermo Antonio Pasteris y Directores titulares: Eduardo Daniel Dutrey y Héctor Alfredo Poli y al Sr. Roberto Jose Porcel como Director Suplente, todos con domicilio especial en Arenales 1487, Piso 1º de la C.A.B.A.- Adrián Vogel, Autorizado por Acta de Directorio del 31/10/2012.-

Adrian Guillermo Vogel
Tº: 67 Fº: 354 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 Nº 116816/12 v. 22/11/2012

POSTOSUR S.A.

Se hace saber por un (1) día, que por reunión del Directorio realizada el 15/09/2012 se fijó nueva sede social en la calle Paraguay 2095, quinto piso, oficina "2", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El firmante esta autorizado por la reunión de Directorio del 15/09/2012.

Angel Mariano Politi
Tº: 123 Fº: 189 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 22/11/2012 Nº 116504/12 v. 22/11/2012

"Q"

Q-ASSISTANCE GROUP S.A.

Por Esc. 114 del 6/11/12 Registro 2082 C.A.B.A. se protocolizaron las siguientes Actas: 1. Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 27/4/12 que resolvió designar integrantes del Directorio distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Norma Elisa Frank. Vicepresidente: Adrián Edgardo Cillo. Director Suplente: Enrique Mario Baldessari. Domicilio especial de los directores: Perú 440 piso 3 depto. I, C.A.B.A.; 2) Acta de Directorio del 4/6/12 que resolvió fijar nueva sede social en Perú 440 piso 3 depto. I, C.A.B.A. Adriana Vila, autorizada por Esc. 114 del 6/11/12 Registro 2082 C.A.B.A.

Adriana Beatriz Vila
Matricula: 4620 C.E.C.B.A.
e. 22/11/2012 Nº 117217/12 v. 22/11/2012

"R"

RED INTERCABLE DIGITAL S.A.

Se informa a los Sres accionistas de Red Intercable Digital SA, a los fines de ejercer eventualmente el derecho de preferencia conforme a los plazos y modalidades que establece la LSC 19.550, que el Directorio ha dispuesto la emisión de 182.717 nuevas acciones, capitalizando $ 182.717 que se recibieron como aportes irrevocables de futuros accionistas destinando, además, $ 87.675,36 a Prima de Emisión, de acuerdo al aumento de capital dispuesto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 09 de noviembre de 2012. Buenos Aires, 14 de noviembre de 2012. Presidente del Directorio, elegido por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 09/11/2011 (Acta No. 6 y distribución de cargos del Directorio del 09/11/2011 (Acta No. 57).

Presidente - Manuel Urbano Del Rio
e. 22/11/2012 Nº 116347/12 v. 27/11/2012

REFINERIA DEL NORTE S.A.

Rectificatorio del aviso publicado el 2 de octubre de 2012, Trámite Nº 100729/12. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Nº 43 del 18/07/2012, se resolvió aceptar las renuncias del Director Titular por la clase "A" de acciones y Vicepresidente Sr. Eliseo Bouza y de los Directores Suplentes, Sr. Alfredo Enrique Pochintesta, por la clase "B" de acciones y por la clase "A" de acciones el Sr. Miguel Occhipinti. Asimismo, en ese mismo acto, se aceptaron las renuncias de los Directores Titulares, Sres. Gustavo Adolfo Chaab y Teodoro Marco Nano, y del Director Suplente, Sr. Gustavo Ernesto Di Luzio, designados por la clase "B" de acciones. Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 43 del 18 de julio del 2012.

Brenda Irina Saluzzi
T°: 69 F°: 916 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 N° 117220/12 v. 22/11/2012

ROCA DESIGN GROUP S.R.L.

Por reunión de socios del 29/8/2012 se acepta la renuncia del gerente Néstor Clemente Cadario y se designa gerente a Eduardo Raúl Cadario Decoppet, con domicilio especial en Thames 2479, piso 7, Depto. L, CABA. Firmante autorizado en escritura 1167 del 4/10/2012.

Luis Mihura
T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 N° 116789/12 v. 22/11/2012

ROCA DESIGN GROUP S.R.L.

Por reunión de socios del 2/10/2012 se traslada la sede social a Thames 2479, Piso 7, Departamento L, CABA. Firmante autorizado en escritura 1168 del 4/10/2012.

Luis Mihura
T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 N° 116790/12 v. 22/11/2012

"S"

SAENZ VALIENTE BULLRICH Y COMPAÑIA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 31.08.2012 se designaron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Fernando Ignacio Sáenz Valiente. Vicepresidente: Gervasio Sáenz Valiente. Directores Titulares: Esteban Ricardo Sojo y Esteban Benjamín Sáenz Valiente. Director Suplente: Ignacio Esteban Sáenz Valiente; todos con domicilio especial en Av. de Mayo 560, 6º piso, Cap. Fed. Autorizado por Guillermo J. Fornieles, Escribano Público Nacional, Matrícula 5168, en la escritura número 282, Folio 9205, subrogante del Registro 282, del 16.11.12.

Guillermo Jose Fornieles
Matricula: 5168 C.E.C.B.A.
e. 22/11/2012 N° 116685/12 v. 22/11/2012

SAN JUAN CABLE COLOR S.A.

Nº Correlativo IGJ 1658258 Por AGO del 12/09/2012 se renuevan los cargos de Directora Titular Isabel Mabel Romeu DNI 10.852.091 y Director Suplente Angel Vicente Casiba DNI 6.769.805 constituyendo todos domicilio especial en Av. Belgrano 553 5º "Q" de esta ciudad CABA. Autorizado a publicar edicto por instrumento Privado del 12/09/2012 Diego Raul Jesus Maria Ortiz Contador Publico.

Diego Raúl Jesús María Ortiz
T°: 162 F°: 175 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 22/11/2012 N° 116637/12 v. 22/11/2012

SINCELEJO S.A.

Por Acta de Directorio del 11/1/2012 cambió el domicilio a Santos Dumont 3513 Piso 9 Oficina C CABA. Autorizado acta del 11/1/2012

Julio Cesar Jiménez
Tº: 79 Fº: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 22/11/2012 Nº 116731/12 v. 22/11/2012

"T"

TARJETAS CUYANAS S.A.

Notificación de Cesión de Créditos

Se hace saber por un día al público en general, y en especial a los deudores cedidos, que en virtud del contrato de mutuo de fecha 26 de abril de 2012, celebrado entre Tarjetas Cuyanas S.A. (la "Sociedad") y Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Banco Patagonia S.A., Banco de la Pampa S.E.M., Banco Industrial S.A. y Banco de San Juan (los "Bancos"), la Sociedad cedió en garantía y prenda a favor de los Bancos los créditos provenientes o que derivan de la utilización hasta la fecha y en el futuro de las tarjetas de crédito emitidas por la Prestataria, los créditos personales concedidos por la Prestataria hasta la fecha y en el futuro a cualquier titular de las tarjetas de crédito emitidas por la Prestataria, y las refinanciaciones de dichas operaciones y que se encuentran especialmente indicados dentro del disco compacto grabado que mantiene en depósito el Banco Patagonia S.A. Los créditos cedidos pueden ser consultados por los interesados en las oficinas del Banco Patagonia S.A., ubicadas en la calle Teniente Gral. J. D. Perón 500 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o al teléfono 0261-4415100 interno 1280. El presente aviso importa notificación por acto público en los términos del artículo 1467 del código civil. Sin perjuicio de ello, la Sociedad continuará a cargo de la administración y cobro de los créditos cedidos a menos que sea sustituido. La cesión de los créditos no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre la Sociedad y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. Sebastián Juan Pujato, Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 30 de fecha 9 de abril de 2012 y Acta de Directorio Nº 423, de igual fecha (aceptación y distribución de cargos), Sebastián Juan PUJATO, Presidente.

Presidente - Sebastian Juan Pujato
e. 22/11/2012 Nº 117188/12 v. 22/11/2012

TECNOHIDRO S.A.

Asamblea 5/10/12 designó Presidente a Marcelo Raúl Cinquetti, argentino, DNI 32770922, nacido el 7/2/1987, soltero, empresario y Director Suplente a Marco Gabriel Cinquetti, argentino, DNI 23799694, nacido el 7/8/1974, soltero, comerciante, ambos con domicilio Calle 120 bis nº 2617, La Plata, Bs. As. Ambos constituyen domicilio especial en Avda. Pueyrredon 682, piso 10°, Departamento "A", CABA. Mandato 3 ejercicios hasta 5/10/15. Administradores salientes por vencimiento mandato: Presidente Marcelo Raúl Cinquetti y Director Suplente Marco Gabriel Cinquetti identificados antes. Firma edicto autorizada por asamblea del 5/10/12.

Gloria María Castro Videla
T°: 106 F°: 301 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 N° 116813/12 v. 22/11/2012

TERMOPLASTICOS CHIVILCOY S.A.

Por Escritura N° 62 del 30/05/2012, f° 151, Registro 10, Partido de Chivilcoy, Pcia de Bs. As, se protocolizó: Asamblea General Ordinaria del 28/05/2012; que resolvió por fallecimiento del Presidente: Julio Alberto Siri; la designación y aceptación del cargo hasta finalizar el ejercicio el 31/08/2014, del PRESIDENTE: Leonardo Alberto SIRI; y DIRECTORA SUPLENTE: Fernanda Gabriela KARIME. Ambos constituyeron domicilio especial en calle Pico 1639, 4° piso, Oficina "A" CABA. Autorizado por escritura n° 62 del 30/05/2012, f° 151.

Santiago Daniel Rivas
T°: 88 F°: 884 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 N° 116615/12 v. 22/11/2012

TERRERO S.A.

Por Asamblea del 12.11.12 se aprobó las renuncias de Ana Wittmann de Manoukian como Presidente y Valeria Manoukian como Directora Suplente, designándose nuevas autoridades Presidente Gonzalo Alan Manoukian y Director Suplente Brian Gregorio Manoukian, ambos con domicilio especial en Riobamba 781, piso 2º B, CABA. Autorizado por dicha Asamblea.

Lautaro G.G. Tixi
T°: 106 F°: 777 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 N° 116357/12 v. 22/11/2012

TISVA S.A.

Por acta del 02/05/12 Reelige Presidente Nora María Luisa Bencich Síndico Titular Ezequiel Arnaud y Síndico Suplente Aníbal Enrique Arnaud. Todos con domicilio especial en Ramsay 1810 Piso 1º C.A.B.A. Virginia Codó autorizada en Acta ut supra.

Virginia Codo
T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 N° 116343/12 v. 22/11/2012

TRUE DIGITAL SYSTEMS S.A.

Por Escritura N° 200 del 03/10/2012, f° 564, Registro 43, Partido de Gral. San Martín, Pcia de Bs. As, se protocolizó: Actas de Directorio del 10/04/2012 y del 27/04/2012; y de Asamblea General Ordinaria del 27/04/2012; que resolvieron por unanimidad la renuncia del Presidente: Carlos Alberto Taliano y Director Suplente: Juan Manuel De Rosa; y la elección, distribución y aceptación de cargos de los integrantes del Directorio que son: PRESIDENTE: Pablo Hernán ALCARAZ; VICE-PRESIDENTE: Julio Martín ISRAILSON; DIRECTOR SUPLENTE: Car-los Alberto TALIANO; y DIRECTOR SUPLENTE: Alejandro Damian ALI; por el término de tres ejercicios. Todos constituyeron domicilio especial en calle Tinogasta 2748, CABA. Autorizado por esc. 200, del 03/10/2012.

Santiago Daniel Rivas
T°: 88 F°: 884 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 N° 116616/12 v. 22/11/2012

TUPROP S.A.

Acta: 12/11/12. Se designa: Presidente: Carlos Eduardo Rivas y Suplente: Alejandro Claudio Russo, ambos domicilio especial en Balcarce 1053, 1° piso, dpto 21, CABA. Autorizado por Esc. 204,12/11/12, reg. 1824, CABA.

Gerson Cesar Gonsales
Habilitado D.N.R.O. Nº 2983
e. 22/11/2012 N° 116756/12 v. 22/11/2012

"U"

UNICOTRIP S.R.L.

Por Resolución del 19/11/2012 que me autoriza, se cambió la sede social a Dorrego 2292 piso 6, Dto. A, CABA.

Martín Alberto Fandiño
T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 N° 116394/12 v. 22/11/2012

"V"

VALU - IN S.R.L.

Por acta del 17/10/2012 que me autoriza, se designó gerente a Micaela Rossi, por el termino de la duración de la sociedad, con domicilio especial Avenida San Martín 1320, Piso 3º, Dpto. 13, CABA.

Raul Prudencio Suescun
Habilitado D.N.R.O. N° 4843
e. 22/11/2012 N° 116358/12 v. 22/11/2012

VERISURE ARGENTINA S.A.

Se comunica que por asamblea general extraordinaria del 28 de mayo de 2012 se resolvió disolver la sociedad (artículo 94 inciso 1 ley 19.550) y designar como liquidador a Ignacio Eugenio Aramburu con domicilio especial en Sarmiento 643, piso 7, Ciudad de Buenos Aires. Mariana Inés Werner. Abogada. Autorizada por acta de asamblea del 28.5.2012.

Mariana Werner
T°: 54 F°: 806 C.P.A.C.F.
e. 22/11/2012 N° 116688/12 v. 22/11/2012

VIDTKA S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 30/7/2012 y Asamblea General Ordinaria del 15/8/2012, pasadas a escritura Nº 732 del 14/11/2012, se dispuso la renuncia y designación de autoridades. Por la renuncia del Director Suplente Gustavo Darío CEDRANI, el Directorio quedará integrado: Presidente: Daniel Eduardo QUERIDO, Director Suplente: Daniel Leonardo BLANCO GONZALEZ, quienes fijan domicilio especial en Vidt 1653 piso 3º of. ¨C¨ Cap. Fed.- Guillermo A. Symens Autorizado por escritura Nº 732 del 14/11/2012 ante el Escribano Diego Asenjo Registro 753.-

Guillermo Alfredo Symens
Habilitado D.N.R.O. N° 2635
e. 22/11/2012 N° 116640/12 v. 22/11/2012

"W"

WM CONSTRUCTORA S.R.L.

POr esc. Nº 573 Fº 1040 reg. 193 CABA, renuncia gerente Mónica Rita MARIANI, DNI 13.430.555; y se designa gerente por tiempo indeterminado Roberto Gualterio WALLNER, DNI 8.258.854, ambos con domicilio real en Adolfo Alsina 1871, planta baja frente, Florida, partido de Vicente López, prov Bs AS; y domicilio especial Ramón Freire 2526, CABA. Magdalena M. Gonzalez, DNI 28309278 autorizada en la escritura mencionada.

Magdalena Mariel Gonzalez
Matricula: 4977 C.E.C.B.A.
e. 22/11/2012 N° 116385/12 v. 22/11/2012

WOODED S.A.

Por esc. 186, 19/11/2012, folio 543, Esc. Mónica Ponce, se protocolizó: 1) Acta de Asamblea del 5/3/2012 y Acta de Directorio del 27/3/2012 por la cual se designó: Presidente: Antonio Enrique Mingolla, Director Suplente: Lucas Ramiro García Rago, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Riobamba 340, Piso 11, Departamento "D", Ciudad de Buenos Aires.- 2) Acta de Asamblea del 14/11/2012, por la cuál se aprobó la renuncia de Antonio Enrique Mingolla y Lucas Ramiro García Rago, a sus cargos de Presidente y Director suplente respectivamente, designándose el siguiente directorio: PRESIDENTE: Lucas Ramiro GARCIA RAGO, (DNI 25.021.833); DIRECTOR SUPLENTE: Sebastián Rodrigo GARCIA RAGO, (DNI 21.963.116), quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Alvarez Thomas 1131, Piso Tercero, Departamento "B", Ciudad de Buenos Aires. 3) Acta de Directorio del 12/11/2012, por la cual se decidió Trasladar la sede social a Alvarez Thomas 1131, Piso Tercero, Departamento "B", Ciudad de Buenos Aires. Firma: Mónica L. Ponce, Autorizada, por esc. 186 del 19/11/2012, Reg. Not. 2132.-

Monica Leonor Ponce
Matricula: 4645 C.E.C.B.A.
e. 22/11/2012 N° 116794/12 v. 22/11/2012

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Oscar Humberto Robles comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad con lo establecido en el art. 57 de la Ley 24.441 el día 30/11/2012 a las 11:00 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, 2 (dos) cocheras, sito en Bulnes 1960/64/68 Cap. Fed., consistente en A) Cochera "K" del Segundo Subsuelo y B) cochera "G" de la Planta Baja, matrícula FR18-8515/1 UC X - XI, Nomenclatura catastral Circ 18 Sec 19 Manz 162, Parc 35. A las dos le corresponde la 2 (dos) sobre 146 avas partes de la UF Nº 1 de 4.606,77 m², UC X 12,87 m², UC XI 1,28 m² y UC X 12,87 m². Conforme acta de constatación del escribano actuante de fecha 12/06/12 se trata de dos cocheras 1) en Planta Baja, donde hallo el sector identificado con la letra "G" y compruebo que el mismo se encuentra ocupado por un auto marca Renault, Modelo Clio, Dominio EKO 224, de color gris 2) Seguidamente, me dirijo al Segundo Subsuelo, donde encuentro el sector identificado con la letra K, y compruebo que el mismo se encuentra ocupado por un auto marca Honda, modelo "Civic", Dominio EIX 122 gris; asimismo dejo constancia que el inmueble se encuentra en buen estado de conservación y aseo // Antes de finalizar el acto le pregunto al Sr Perez si sabe y/o conoce a los ocupantes de las mencionadas cocheras y responde, que en la liquidación de expensas vienen a nombre De Mención Mayo. Base: $ 192.123,87. Seña 30%, Comisión 3%, IVA s/Comisión, Salón 0,25% y sellado de ley a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: Aysa al 03/09/12 sin deuda y GCBA AByL $ 229,95 proporción plan de pagos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap Fed y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Se exhibe 28 y 29 de noviembre de 2012 de 14 a 16 hs. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nac de 1ra en lo Civil Nº 16, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 entre piso, Cap Fed autos "LOPEZ ROBERTO HORACIO C/DINGELL SA S. EJECUCION HIPOTECARIA" (Exp. Nº 106642/2011). Oscar Humberto Robles, martillero.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2012.
Oscar Humberto Robles, Matricula: 0 I.G.J.
e. 22/11/2012 Nº 116436/12 v. 27/11/2012

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL BAHIA BLANCA - BUENOS AIRES

El Señor Juez de Ejecución Penal del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca, dr. Raúl H. Fernández Orozco, sito en calle Chiclana Nº 402 de la misma ciudad, de conformidad con lo previsto por el art. 500 C.P.P.N., publica por tres (3) días la parte resolutiva de la sentencia dictada por dicho Tribunal, contra Sonia Daysi Doris Cergneux, DNI. 14.848.231, hija de Eleodoro Luís y de Irma Méndez, nacida en Esquel provincia de Chubut, el 31 de marzo de 1962; la que textualmente dice: "Bahía Blanca, 03 de septiembre de 2012. Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Falla: 1ro.) Condenando a Sonia Daysi Doris Cergneux, cuyas demás circunstancias personales son de figuración en autos, a la pena de dos (2) años de Prisión e Inhabilitación Absoluta Perpetua, por considerarla autor penalmente responsable del delito de peculado previsto en el art. 261 del C.P. Con Costas (arts. 12; 21; 24; 29 inc. 3º; 40 y 41 del Código Penal; 339; 501 y 530 del Código Procesal Penal de la Nación).- 2do.) Imponiendo, como reglas de conducta... durante el término de dos (2) años... (art. 27 bis del Código Penal). 3ro.) Regulando... 4to.) Disponiendo se notifique a las partes..., por no resultar aplicable la constitución del Tribunal prevista por el art. 400 C.P.P.N., en virtud del trámite de juicio abreviado... Regístrese, notifíquese, consentida o ejecutoriada que sea, cúmplase, hágase saber y archívense los autos... Firmado: Néstor Rubén Parra- Alejandro Osvaldo Tazza- Jorge Ferro Ante Mi: Luciano Bianchi (Secretario Federal).

Bahía Blanca, 13 de noviembre de 2012.-
María Cecilia Yapur, secretaria de Ejecución Penal.

e. 22/11/2012 Nº 115947/12 v. 27/11/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 11 SECRETARIA N° 22

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a mi cargo, CITA y EMPLAZA en la causa 8292/12 a MATIAS ADRIAN MARINO (DNI 28.992.677) a comparecer a estar a derecho dentro del tercer día desde la última publicación, —bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y posterior detención—, a fin de recibirle declaración indagatoria, oportunidad en la que podrá asistir junto con un abogado defensor de su confianza, en caso contrario se les designará el defensor oficial en turno con el Tribunal. Publíquese por el término de 3 días.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2012.
Laura Charnis, secretaria federal.

e. 22/11/2012 Nº 116447/12 v. 27/11/2012

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a mi cargo, CITA y EMPLAZA en la causa 3998/11 a ZAIDA HAYDEE SAURI MATAMOROS (DNI PERUANO 4268252) a comparecer a estar a derecho dentro del tercer día desde la última publicación, —bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y posterior detención—, a fin de recibirle declaración indagatoria, oportunidad en la que podrá asistir junto con un abogado defensor de su confianza, en caso contrario se les designará el defensor oficial en turno con el Tribunal. Publíquese por el término de 3 días.

Buenos Aires, 09 de octubre de 2012.
Laura Charnis, secretaria federal.

e. 22/11/2012 N° 116450/12 v. 27/11/2012

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a mi cargo, CITA y EMPLAZA en la causa 6301/07 a ALEXIS JUDITH ESPARZA MENDOZA (DNI 94.178.293) SARA MANCHEGO SOTO (PAS. PERUANO 3012809) y LAURA GONZALEZ GUTIERREZ (de nac. peruana, nacida el 21/9/75, hija de Delfín Gonzalez y de Julia Gutierrez) a comparecer a estar a derecho dentro del tercer día desde la última publicación, —bajo apercibimiento de declarar sus rebeldías y posterior detenciones—, a fin de recibirles declaración indagatoria, oportunidad en la que podrán asistir junto con un abogado defensor de su confianza, en caso contrario se les designará el defensor oficial en turno con el Tribunal. Publíquese por el término de 3 días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2012.
Laura Charnis, secretaria federal.

e. 22/11/2012 N° 116476/12 v. 27/11/2012

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 22, a mi cargo, CITA y EMPLAZA en la causa 12207/10 a JUAN CESAR MATOS INFANZON (DNI 94081423) MARCOS ROBINSON GONZALEZ (DNI 26154570) EUDES ELMIS GARCIA VILLALOBO (DNI 94192291) Y CARLOS AUGUSTO PINGO TALLEDO (DNI 94142664) a comparecer a estar a derecho dentro del tercer día desde la última publicación, —bajo apercibimiento de declarar sus rebeldías y posterior detenciones—, a fin de recibirles declaración indagatoria, oportunidad en la que podrán asistir junto con un abogado defensor de su confianza, en caso contrario se les designará el defensor oficial en turno con el Tribunal. Publíquese por el término de 3 días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2012.
Laura Charnis, secretaria federal

e. 22/11/2012 N° 116466/12 v. 27/11/2012

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 22, a mi cargo, CITA y EMPLAZA en la causa 9027/12 a DANIEL ALEJANDRO ORELLANA (nacido el 4/5/90, hijo de Hugo Daniel Nuñez y Sandra Edith Orellana, últ. domicilio en Millán 3522, Lanús Oeste, PBA) a comparecer a estar a derecho dentro del tercer día desde la última publicación, —bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y posterior detención—, a fin de recibirle declaración indagatoria, oportunidad en la que podrá asistir junto con un abogado defensor de su confianza, en caso contrario se les designará el defensor oficial en turno con el Tribunal. Publíquese por el término de 3 días.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2012.
Laura Charnis, secretaria federal.

e. 22/11/2012 N° 116459/12 v. 27/11/2012

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 22, a mi cargo, CITA y EMPLAZA en la causa 2544/12 a NICOLAS JONATHAN MENDIETA (nacido el 30/10/95, hijo de Carlos y de Andrea Nuñez) a comparecer a estar a derecho dentro del tercer día desde la última publicación, —bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y posterior aprehensión— Publíquese por el término de 3 días.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2012.
Laura Charnis, secretaria federal.

e. 22/11/2012 N° 116464/12 v. 27/11/2012

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22, a mi cargo, CITA y EMPLAZA en la causa 12210/10 a IRVING EDUARDO QUIROZ CUSTODIO (PAS. PERUANO 4157141) a comparecer a estar a derecho dentro del tercer día desde la última publicación, —bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y posterior detención—, a fin de recibirle declaración indagatoria, oportunidad en la que podrá asistir junto con un abogado defensor de su confianza, en caso contrario se le designará el Defensor Oficial en turno con el Tribunal. Publíquese por el término de 3 días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2012.
Laura Charnis, secretaria federal.

e. 22/11/2012 N° 116490/12 v. 27/11/2012

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 22, a mi cargo, CITA y EMPLAZA en la causa 1836/11 a KATHERINE HEISY SOSA VILCHEZ (PAS. PERUANO 305883) a comparecer a estar a derecho dentro del tercer día desde la última publicación, —bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y posterior detención—, a fin de recibirle declaración indagatoria, oportunidad en la que podrá asistir junto con un abogado defensor de su confianza, en caso contrario se les designará el defensor oficial en turno con el Tribunal. Publíquese por el término de 3 días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2012.
Laura Charnis, secretaria federal.

e. 22/11/2012 N° 116457/12 v. 27/11/2012

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 22, a mi cargo, CITA y EMPLAZA en la causa 12213/10 a NANCY VALENCIA ARRIOLA (CI PERUANA 17514440), LIBIA CHUCUICAÑA HUAMANI (nac. peruana, nacida el 17/8/89, hija de Ismael y Chucuicaña y de Nila Huamani) y GIOVANNA ELIZABETH DAZA MONTES (DNI 94.244.839) a comparecer a estar a derecho dentro del tercer día desde la última publicación, —bajo apercibimiento de declarar sus rebeldías y posterior detenciones—, a fin de recibirles declaración indagatoria, oportunidad en la que podrán asistir junto con un abogado defensor de su confianza, en caso contrario se les designará el defensor oficial en turno con el Tribunal. Publíquese por el término de 3 días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2012.
Laura Charnis, secretaria federal.

e. 22/11/2012 N° 116484/12 v. 27/11/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael F. CAPUTO, Secretaria contratada, en el marco del legajo N° 86 "BOLDT S.A. S/inf. ley 24.769" —desprendimiento de la causa N° 1831/00— notifica a Rodolfo PORTAS, Marcelo Pablo MESSING, Fernanda VINCIGUERRA, Juan Miguel PUCCIO y Ju María E. GAU lo siguiente: "Buenos Aires, 13 de noviembre de 2012... al advertir que en la publicación del edicto de fecha 29/10/2012 se notificó erróneamente..., publíquense nuevamente y de forma correcta... Fdo: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: M. Belén PENAS RUBIO. Secretaria. ///nos Aires, 17 de setiembre de 2012...Hágase saber a Rodolfo PORTAS, Marcelo Pablo MESSING, Fernanda VINCIGUERRA, Juan Miguel PUCCIO y Ju María E. GAU...que dentro del plazo de cinco días a contar desde aquella notificación, deberán proponer un abogado de su confianza dentro de los matriculados en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal a fin de que los asista como letrado defensor y constituir domicilio dentro del radio del ejido urbano del asiento de este juzgado y que, en caso de no hacerlo, se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo,...deberá notificárseles la resolución Reg. N° 140/12... Fdo: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mi: Rosana BERLINGIERI. Secretaria. ///nos Aires, 3 de julio de 2012...AUTOS Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...SE RESUELVE:. ..V) SOBRESEER respecto de Fernando VENEIGUERRA...Juan Miguel PUCCIO... Ju María E. GAU...en orden a la situación fáctica descripta por el apartado "i" de la consideración 1°...con expresa declaración de que la formación del presente legajo no ha afectado el buen nombre ni el honor...VIII) EXTRAER copias... y REMITIRLAS a la... A.F.I.P.-D.G.I... a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria...Fdo: Rafael CAPUTO. JUEZ. ANTE MI: M. Belén PENAS RUBIO. Secretaria.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2012.
Rosana Berlingieri, secretaria.

e. 22/11/2012 N° 116375/12 v. 22/11/2012

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3 a cargo del Dr. Rafael F. CAPUTO, Secretaria contratada a cargo de la Dra. Rosana V. BERLINGIERI, en el legajo Nº 50 caratulado "TELERED S.A. S/inf. Ley 24.769" -desprendimiento de la causa Nº 1831/00- notifica a Rafael RAMOGNINO, lo siguiente: "Buenos Aires, 12 de noviembre de 2012...hágase saber a Rafael RAMOGNINO que, en el plazo de tres días de notificado, deberá designar a un abogado de su confianza, caso contrario se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda. Notifíquese mediante edictos. Fdo.: Rafael F. Caputo. Juez Nacional. Ante mí: M. Belén PENAS RUBIO. Secretaria. Dra. Rosana V. BERLINGIERI. SECRETARIA.

e. 22/11/2012 Nº 116337/12 v. 22/11/2012

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Juez, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Mirtha Lilián CAMPOS TULA, en la causa Nº 9552/2009, caratulada: "Actuaciones por Separado de la causa Nº 9478 caratulada: "RODRIGUEZ, Paola del Carmen s/contrabando de estupefacientes con relación a KRAITZ, José Ramón y otros", notifica lo resuelto a fs. 4343/4350: "Buenos Aires, 30 de octubre de 2012.… SE RESUELVE: I) SOBRESEER a William Stuart ZORRILLA LLARILLE, Andrés PEREZ YAC, Marcelo Adrián WERBACH, una persona de sexo masculino de nombre "MARCELO", Carolina BENITEZ GIMENEZ, Santo Eugenio FRANCO SEGURA alias "FRANCO", Cristian AGUIRRE alias "CRISTIAN", Sebastián CAPISTRO, "MELBI" ó "MELBIS", JUSTINA, FELIX, Nancy ALVAREZ ARONES y Socorro Montes de Oca ESCARFULLER, con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1º de la presente, con la expresa declaración que la formación del sumario no afectó el buen nombre y honor de que gozaren los nombrados, por no haberse acreditado sus intervenciones en aquella situación fáctica (artículo 336, inciso 4º, del C.P.P.N.). Fdo. Rafael CAPUTO. JUEZ. Ante mí: Mirtha Lilián CAMPOS TULA. SECRETARIA".
Mirtha Lilián Campos Tula, secretaria.

e. 22/11/2012 Nº 116431/12 v. 29/11/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 81.435 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a Gustavo Irineo Aguirre (D.N.I. Nº 29.934.721) bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada, dentro del tercer día de notificado. Francisco Carlos Ponte (Juez) Ante mí: Julio A. Pedroso (Secretario).

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2012.

e. 22/11/2012 N° 116430/12 v. 27/11/2012

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 5, Secretaría n° 73, sito en Lavalle 1638, 7°, Cap. Fed., en causa n° 81.344, notifica por el término de cinco días a MARIA ESTHER ZULETA PIEDRAHITA (D.N.I. 94.064.574, C.C. 428765615 —Medellín—, colombiana, con último domicilio conocido en Juramento 1865, 4° "A", Cap. Fed.), de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 18 de octubre de 2012.- Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: 1) SOBRESEER a MARIA ESTHER ZULETA PIEDRAHITA… en orden al delito de impedimento de contacto con el padre no conviviente, dejando constancia que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado, con costas en el orden causado (art. 1 de la ley 24.270 y arts. 334, 335, 336 inc. 3°, 530 y 531 del C.P.P.N.)… Fdo.: Walter José Candela (Juez), ante mí: Edgardo Fabián Bistolfi (Secretario)"
Walter José Candela, juez. Ante mi: Edgardo Fabián Bistolfi, secretario.

e. 22/11/2012 N° 116402/12 v. 29/11/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 3, cuyo titular es la Dra. Claudia Rodriguez Vidal, Secretaria Nº 6 a mi cargo, con asiento en la calle Tucumán 1381, Piso 2º, Capital Federal, cita y emplaza al demandado, Sr. PEÑALVA LINDOR ADOLFO L.E. Nº 7.593.415, por 5 días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/PEÑALVA LINDOR ADOLFO s/PROCESO DE EJECUCION", Expte. 17076/09, en los cuales se le reclama el pago de pesos diez mil seiscientos, ($ 10.600.) en concepto de capital, con más la de pesos dos mil quinientos, ($ 2.500) presupuestados para responder a intereses y costas del proceso, todo ello a tenor del siguiente auto: "Buenos Aires, 28 de Septiembre de 2012. ..cítese por edictos al demandado por el término de un día, en los diarios "Boletin Oficial" y en "La Nación" a los fines de que el ejecutado comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado, dentro del término legal, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que los represente (Art. 531 del código procesal). Fdo. Claudia Rodriguez Vidal, Juez Federal. El presente edicto se publicará por UN DIA en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2012.
Maria Florencia Massa, secretaria federal.
e. 22/11/2012 Nº 108933/12 v. 22/11/2012

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 9, cuyo titular es el Dr. Pablo G. Cayssials, Secretaria Nº 18 a cargo de la Dra. María Gimena Olmos Sonntag, con asiento en la calle Carlos Pellegrini 685, Piso 6, Capital Federal, cita y emplaza al demandado, ISRAEL YANKELEVICH (L.E. 4.212.887), por 5 días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA Resol 69/09 c/YANKELEVICH, ISRAEL s/EJECUCION FISCAL", Expte. 33.028/11, en los cuales se le reclama el pago de $ 54.000.- en concepto de capital, con más la de $ 16.200.- presupuestado para responder a intereses y costas del proceso, todo ello a tenor del siguiente auto: "Buenos Aires, 10 de septiembre de 2012... publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín emplazando a la demandada para que dentro de los cinco días de notificada comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial, para que lo represente en juicio (conf. art. 143, 146, 147 y 343 del CPCC)… Fdo. Pablo G. Cayssials.- Juez Federal". El citado edicto se publicará por DOS DIAS en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2012.-
Maria Gimena Olmos Sonntag, secretaria federal.
e. 22/11/2012 Nº 111214/12 v. 23/11/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de octubre de 2012, se decretó la quiebra de GORODNER LUIS MARIA con DNI: 10.200.989, en la que se designó síndico al contador Armando Luis Molinari, con domicilio en la calle Sarmiento 1474 PB "2" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05 de febrero del 2013. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 13 de marzo del 2013 y 25 de abril del 2013, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Intímase a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.- b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 15 de octubre de 2012...publíquense edictos... Fdo.: Dr. Alberto D. Alemán".

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2012.
Mariano Conde, secretario.
e. 22/11/2012 N° 116374/12 v. 29/11/2012

EDICTO: Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, Piso 5º, C.A.B.A., comunica por 1 día en autos "LA RECTORA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. S/ LIQUIDACION S/INCIDENTE DE LLAMADO DE MEJORA DE OFERTA (FRACCION DE CAMPO DE ZARATE)" expte. Nº 101.065, que se ha dispuesto reanudar el acto de llamado de mejora de oferta que fuera suspendido con fecha 28 de octubre de 2011, y designar el día 7 de Diciembre de 2012, a las 10.30 hs. como fecha para su continuación, llevándose a cabo en la sala de audiencias del Juzgado sita en el piso 6º del edificio del fuero sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tomando como base para la puja la suma de Pesos Cinco Millones Setenta Mil ($ 5.070.000-), respecto del 100% del bien inmueble sito en Fracción de Terreno ubicado en el partido de Zárate que cuenta con una superficie de 130 Ha. 79 As. 82 Ca. (Datos Catastrales: Circ. IV, Sección Rural – Parcela 489-d – Partida 37974 – Matrícula: 8256). El procedimiento se ajustará a las siguientes pautas: a) que en esta audiencia de reanudación podrán participar aquellos oferentes que no hayan retirados sus ofertas hasta el día de la fecha, incluyéndose a la firma BIOMADERO S.A. como oferente. b) que se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de la adjudicación y boleto que se extienda. c) que durante el desarrollo de la audiencia todos los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas, inclusive la oferente cuya propuesta se adopta como base para disponer este procedimiento. En dicho acto, se asentarán las mejoras que se fueran expresando, en forma ilimitada, imponiéndose como única condición que cada una represente un incremento del 5% en relación a la anterior. La adjudicación recaerá sobre la oferta más alta, labrándose el acta respectiva por Secretaría y se dictará resolución fundada dentro de los cinco días. d) que el saldo de precio deberá depositarse en la cuenta de autos abierta a tal fin y a la orden de S.S. dentro de los cinco días de resuelta la adjudicación y notificada la misma al interesado. En caso de incumplimiento del oferente sin intimación previa, se lo declarará postor remiso con las responsabilidades establecidas por el art. 584 Cód. Proc. e) que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador debiendo depositarlo en la cuenta de autos conjuntamente con el depósito del saldo de precio. f) que el inmueble se enajena en las condiciones de ocupación que surgen de las constancias de autos y quién resulta comprador declarará conocer y admitir. g) que los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador serán a cargo de la masa, y los posteriores a la toma de posesión son a cargo del adjudicatario. Los gastos, sellos e impuestos que irroguen los trámites de transferencia del dominio se encuentran a cargo y orden de quién resulte adjudicatario. h) que el comprador se deberá hacerse cargo de la comisión del 3% que se fija para los martilleros intervinientes (+ el 21% de I.V.A.). Se deja constancia que el CUIT de la fallida es el Nº 30-50005239-9. Informes y consultas: liquidador Dr. Edgardo Silva 4338.4000 – Martilleros: Fulvio Galimi (tel. 4824.7382 cuit 20-04222295-0) María Cecilia Saénz (cel. 1545694698 cuit. 27-00286676-0) y Mariano Espina Rawson (h) (cel. 1550113598 cuit 20-13407112-6). A los fines de una mejor organización para dicho acto se deja constancia que se limitará la cantidad de personas a participar en el mismo a dos por cada grupo habilitado más el letrado apoderado o patrocinante que cada uno de estos designe, debiéndose acreditar en Secretaria Privada con hasta 24 horas de anticipación, acompañando la lista pertinente de la que deberá surgir nombre y apellido y número de documento de identidad, prohibiéndose ingresar a la sala donde se realizará el acto a toda persona que no se encuentre explícitamente autorizada. Asimismo se deja constancia que se habilitará el ingreso a la sala donde se desarrollará el acto a las 10.15 hs. en el día designado para la realización de la misma. Publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial de la Nación, en el Boletín oficial de la Pcia. de Buenos Aires, y en el diario Clarín.

En Buenos Aires, Noviembre 21 de 2012.
Mariano Conde, secretario
e. 22/11/2012 N° 117177/12 v. 22/11/2012

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaría Nº 5 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 6° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 05.11.12 se decretó la quiebra de Balbi Oscar Miguel (DNI 20.251.575), en la cual ha sido designado síndico el contador Gerardo Horacio Madero con domicilio constituido en Marcelo T. Alvear 1360/64, piso 3, Of. D (tel. 4812-8673) C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 18.02.13 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 04.04.13 y el general el 17.05.13 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos "BALBI OSCAR MIGUEL S/QUIEBRA", expte. nº 114115, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2012.
Alejo Torres, secretario
e. 22/11/2012 N° 116494/12 v. 29/11/2012

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, Secretaría n° 12 comunica —por un día— que se ha declarado el cumplimiento del acuerdo oportunamente homologado en el expediente "Joaleri S.A. s/concurso preventivo" (n° 42432), en los términos que prevé el artículo 59 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2012.
Mariano E. Casanova, secretario.
e. 22/11/2012 N° 115388/12 v. 22/11/2012

N° 7

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, sito en R. S. Peña 1211, 2° piso, comunica por un día que con fecha 6/11/2012 se resolvió tener por cumplido el concurso preventivo de Alberto Molanes, DNI 13.804.976.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2012.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.
e. 22/11/2012 N° 116738/12 v. 22/11/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 14 a mi cargo, comunica por dos días que en los autos "Arnal Fernando Germán s/Quiebra", expte. 089495 que con fecha 21/05/2012 se tuvo por presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos en los términos previstos por la LCQ: 218, y que se procedió a la regulación de honorarios a los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2012.
Diego H. Vázquez, secretario.
e. 22/11/2012 N° 116483/12 v. 23/11/2012

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría Nro. 17 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital Federal, hace saber por un día que en los autos caratulados "TALCAHUANO COOPERATIVA DE CREDITO VIVIENDA Y CONSUMO LTDA. C/PETROQUIMICA 25 DE MAYO S.A S/EJECUTIVO", Expte. N° 095597, con fecha 30.11.2009 sentencio esta causa de trance y remate y mando llevar adelante la ejecución contra PETROQUIMICA 25 DE MAYO S.A. hasta hacerse al acreedor TALCAHUANO COOPERATIVA DE CREDITO VIVIENDA Y CONSUMO LTDA. íntegro pago del capital que asciende a la suma de U$ S 9.500, con más los intereses desde la mora y hasta el efectivo pago, y las costas del juicio.
Claudio Marjanovic Telebak, secretario.
e. 22/11/2012 N° 107631/12 v. 22/11/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, sito en Libertad 731, piso 9, Capital Federal, a cargo de del Dr. Horacio Alfonso, Sec. Nº 2 a cargo del Dr. Eugenio J. Raffo, emplaza a Matías Villeta para que en el plazo de QUINCE DIAS comparezca a contestar demanda y tomar la intervención que le corresponde en los autos "FIGUEROA RIFO, JOSE BELARMINO c/OBRA SOCIAL DEL PESONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION y Otros s/DAÑOS Y PERJUICIOS" Expte. Nº 6461/2007, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial que la represente en juicio. Publíquese en el B.O. por DOS días.
Eugenio J. Raffo, secretario civil y comercial federal.
e. 22/11/2012 Nº 116308/12 v. 23/11/2012

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 7, desempeñado por el Dr. Alejandro J. Saint Genez, Juez Federal Subrogante, Secretaría N° 14 desempeñada por la Dra. Carmen Elisa Palacios, sito en Libertad 731, piso 6° de la Capital Federal, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Forestier Damián Antonio s/Proceso de Ejecución" (Expte. N° 5252/11), cita al ejecutado Damián Antonio Forestier – DNI 29911211- a estar a derecho dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Para ser publicado por un (1) día en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2012.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 22/11/2012 N° 116371/12 v. 22/11/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL N° 1 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Civil Nº 1 sito en Av. De los Inmigrantes 1950 4º piso de esta Ciudad, en autos "CONS DE COPROP AV. CORRIENTES 4701/05/07/09/11/13/15/17 C/RODRIGUEZ FERNANDEZ ENRIQUE Y OTROS S/EJECUCION DE EXPENSAS" Exp Nº 31.502/2008, cita y emplaza por el término de diez días a ENRIQUETA RODRIGUEZ y JOAQUIN RODRIGUEZ para que tomen en la causa la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que los represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de Julio de 2012.
Cecilia Kandus, secretaria.
e. 22/11/2012 Nº 82333/12 v. 23/11/2012

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 39, a cargo de la Dra. Viridiana Díaz Aloy, Secretaría Unica a cargo del Dr. Héctor David Rodríguez, sito en la calle Pte. Gral. Juan Domingo Perón 990, piso 9º, Capital Federal, en autos "Pérez Karina Alejandra c/Decide SRL y Otros s/Despido" (Expte. Nro. 13218/05), cita a DANIEL FERNANDO DE NICOLO (DNI NRO. 13.653.673), a fin que comparezca a estar a derecho en este proceso conforme lo dispuesto en el Art. 52 de la L.O., y dentro del plazo de cinco

días tome intervención en los autos de referencia. El presente deberá publicarse por un día.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2012.

Héctor David Rodríguez, secretario.

e. 22/11/2012 N° 116492/12 v. 22/11/2012

N° 67

Publíquense edictos en los términos del art. 33 L.O. citándose a los derechohabientes, sucesores y/o eventuales acreedores del Sr. PEDRO RAUL PERRETTI, DNI 8.076.782 para que dentro de treinta (30) días comparezcan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 67 a cargo del Dr. Calos Pose, Secretaría Unica a cargo del Dr. Sebastián A. Caffini, sito en Lavalle 1268 piso 3º de esta Ciudad, en los autos "PERRETTI PEDRO RAUL c/TRANSGUARD S.A. s/DESPIDO" EXPTE. NRO. 21953/10, a tomar la intervención que les corresponda.

Carlos Pose, Juez Nacional.

e. 22/11/2012 N° 116537/12 v. 22/11/2012

Publíquense edictos en los términos del art. 33 L.O. citándose a los derechohabientes, sucesores y/o eventuales acreedores del Sr. JUSTINIANO TOLABA, DNI 10.522.346 para que dentro de treinta (30) días comparezcan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 67 a cargo del Dr. Calos Pose, Secretaría Unica a cargo del Dr. Sebastián A. Caffini, sito en Lavalle 1268 piso 3º de esta Ciudad, en los autos "TOLABA JUSTINIANO c/MAPFRE ART S.A. Y OTRO S/DESPIDO" EXPTE. NRO. 11.481/2011, a tomar la intervención que les corresponda.

Carlos Pose, juez nacional.

e. 22/11/2012 N° 116551/12 v. 22/11/2012

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 1 SECRETARIA N° 1 SAN MARTIN - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, CITA Y EMPLAZA A DIEGO FERNANDO PACHECO, D.N.I. 22.390.020, en la causa nro. 5318 caratulada "s/Inf. Leyes 11.723 y 22.362" de la Secretaría nro. 1, para que comparezca ante este Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de la ciudad de San Martín, Pcia. de Bs. As., en el horario de 7:30 hs. a 13:30 hs., dentro del término de cinco días de cumplida la presente publicación, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada. (Art. 150 del C.P.P.N.).- "///Martín, de noviembre de 2012. Por recibido el informe que antecede, cítese a Diego Fernando Pacheco mediante edictos que se publicarán por el término de 5 días en el Boletín Oficial, a fin que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado, en el horario de 7:30 a 13:30 horas, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada. Daniel Omar Gutiérrez, Juez Federal Subrogante. Ante mi: María Isabel Romano, Secretaria.

e. 22/11/2012 Nº 116360/12 v. 29/11/2012

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL Nº 2 SECRETARIA PENAL Nº 2 SAN NICOLAS

El Juzgado Federal en Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2 sito en Ameghino 387 de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Carlos Villafuerte Ruzo, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. De Felipe Carlos Manuel; cita a Benítez Maximiliano, DNI: 34.240.497, para que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa Nº 3581/11 "Benítez Maximiliano Inf. Art. 289 Inc. 3ro. C.P.", que tramita ante estos estrados, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararla rebelde y de ordenar su captura. Como recaudo se transcribe el decreto que ordena el presente. "///Nicolás, 13 de Noviembre de 2012. Atento lo allí plasmado, y siendo que Benítez Maximiliano se ha mudado del domicilio denunciado en su declaración indagatoria tal como surge de fs. 151 y Vta. y fs. 159 sin dar aviso a este Juzgado y consecuentemente; encontrándose pendiente de notificación el auto Nº 57/12, la apelación del mismo por la Defensa; y la elevación de los presentes autos a la E.C.F.R.; cítese al nombrado por Edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial de la República Argentina, durante cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación, se haga presente ante este Juzgado a primera audiencia, a efectos de Ponerse a Derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su consecuente pedido de captura. A tal fin, líbrese oficio de estilo adjuntando el edicto correspondiente. Notifíquese.".

Dado sellado y firmado en la ciudad de San Nicolás, a los 13 días de noviembre de 2012.

Carlos Villafuerte Ruzo, juez federal. Ante mi: Carlos Manuel de Felipe, secretario.

e. 22/11/2012 Nº 116566/12 v. 29/11/2012

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	UNICA	MAURICIO CAIMO	14/11/2012	FERNANDEZ CARMEN	115092/12
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	30/10/2012	VENTURINO ALCIBIADES ALCESTE ARISTIDES	109749/12
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	30/10/2012	MASACHESE FRANCISCA IGNACIA	109857/12
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	25/06/2012	DALMAZONE LUIS	70300/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	14/11/2012	GARCIA VAZQUEZ MANUEL	115022/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	01/11/2012	DOMINGUEZ PAILOS DOSINDA CONCEPCION	110760/12
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	08/11/2012	ALONSO DELIA	113035/12
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	13/11/2012	RONCO LILIAN MARGARITA Y NASTASI SEBASTIAN ALFREDO	114455/12
41	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	12/11/2012	HANNA MATIAS GASTON	113785/12
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	02/11/2012	JORGE RAUL VIEJOBUENO	111186/12
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	14/11/2012	OSCAR ANGEL BASCUAS	114929/12
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	26/09/2012	BERRUET CARLOS ALBERTO	99369/12
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	15/11/2012	MARIO GNARRA	115673/12
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	09/11/2012	TAMBORENEA MARIA AMALIA	113541/12
57	UNICA	MERCEDES MARIA SARA VILLARROEL	12/11/2012	MONTES OSCAR ANTONIO	113928/12
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	12/11/2012	FOJO ALFONSO	113889/12
71	UNICA	INES M. LEYBA ARGERICH	14/08/2012	SAFFORES DORA ANGELICA	85535/12
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	18/06/2012	PAPALEO EDGAR ALBERTO	113937/12
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	01/11/2012	ALCOBA PEDRO ISIDORO Y LOPEZ CELIA MARIA	110696/12
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	13/11/2012	ALONSO MARTA ESTHER	114539/12
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	12/10/2012	OSVALDO HECTOR NUCARO	104498/12
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	13/11/2012	DIEGO BAIGUN	114519/12
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	13/11/2012	SILVIA JUANA MERLINO	114322/12
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	31/10/2012	PAZ RODOLFO ANTONIO L.E. 4.312.391	110265/12
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	09/11/2012	SOULE MERLO ROLANDO JORGE	113601/12
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	05/09/2012	IRALA ECHEVERRIA RUBEN	92632/12
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	15/11/2012	PASSALACQUA JORGE	115434/12
104	UNICA	HERNAN L. CODA	05/11/2012	BRIANZA LUIS MARIA	111575/12
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	04/10/2012	ANA GENTILE	112560/12
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	01/10/2012	CARRERA CESAREO JOSE	100852/12
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	01/11/2012	ADELA TERESA CASTAGNA	110702/12

e. 22/11/2012 Nº 2217 v. 27/11/2012

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. SEBASTIAN I. SANCHEZ CANNAVO, como Juez Subrogante, Secretaría Nº 3, que desempeña la Dra. MARIANA GRANDI, comunica por dos días en autos "CARCIONE, VICENTE s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES (PROMOVIDO POR MOUSSIGNE, ADRIAN ENRIQUE Y OTRA)" (Expte. 82.367), (L.E. fallido 4.076.924) que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT: 20-10134077-6) rematará el día 13 de diciembre de 2012, a las 11:45 horas en punto en la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545, C.A.B.A., el inmueble ubicado en calle SANTIAGO DE LINIERS Nº 2777 (5389) entre César B. Quirós (5200) y Evaristo Brughetti (5206) del Paraje denominado "Yei Porá", Partido de José C. Paz (ex Ptdo. de Gral. Sarmiento), Prov. de Buenos Aires, designado como lote de terreno con la letra H de la fracción G, Nº de identificación inmobiliario 048-023884-2 y 132-014446-5. Nom. Cat. Circ. III; Sec. J, Fracción III, Parcela 9, Matrícula Nº 55757. Ptda. Municipal 30.207. Planch. Cat.: fs. 333. Superficie terreno: 4.625 m2. Fotos fs. 416/423. Conforme surge de fs. 445/46 pto. III, el Sr. Rubén Antonio Rojas, DNI 18.003.783, manifestó ocupar el inmueble en calidad de propietario conjuntamente con su esposa y cuatro hijos desde hace aprox. cinco años, asimismo entregó fotocopias de actuación notarial, impuesto inmobiliario y servicio de Edenor. Se trata de una casa quinta con chalet y pileta de natación. Entrada por amplio portón metálico corredizo, parque con especies diferentes de plantas y árboles. La casa se compone de galería en su frente, hall de entrada, living comedor, pasillo de distribución al que convergen tres dormitorios, baño y otro baño en construcción, sector lavadero, cocina comedor diario y pequeño ambiente donde se ubica un termotanque, bombeador de agua y bomba presurizada. Finalmente, otra galería en la parte trasera de la casa. Luego sector acceso de automóvil mediante camino de lajas y parrilla de material. La pileta de natación de forma rectangular. La misma en muy mal estado de conservación, no así la casa principal y sectores ya mencionados, lo que se encuentra en muy buen estado de conservación. Conforme manifestó el Sr. Rubén A. Rojas, el fondo de la propiedad, o sea parte del terreno del inmueble, se encuentra cercado atento que fue intrusado por desconocidos. CONDICIONES DE VENTA: Ad Corpus, al contado y mejor postor; BASE: $ 235.000.- Seña 30%; Comisión 3% e IVA 21% sobre la misma; Sellado de Ley. Arancel 0,25% Acord. 10/99 CSJN; en dinero efectivo en el acto de la subasta. Dentro del quinto día de aprobada la subasta —sin emplazamiento previo— deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo el apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del CPr: 584. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de treinta días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses –a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago– que cobre el Banco de la Nación Argentina, para operaciones ordinarias de descuento a 30 días. El comprador en subasta deberá tomar posesión dentro de los quince días de quedar firme el presente, caso contrario deberá hacerse cargo de los impuestos, cargas y contribuciones que recaigan sobre el inmueble, circunstancia que operará automáticamente. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra, deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. No se acepta la compra en "comisión", la cesión del boleto, la compra por poder o mandato, ni la inscripción dominial por tracto abreviado, debiendo el martillero suscribir el instrumento correspondiente con quien realmente formule la oferta como comprador. Deudas: AGBA: (fs. 223) al 22/8/02 el inmueble se encuentra fuera del área del servicio por lo tanto no mantiene deuda alguna con la empresa AySA: (fs. 362) al 21/8/07 partido no corresponde al área de prestación de servicios de la empresa. Munic. J. C. Paz (fs. 373/375) al 2007/5 $ 13.459,71. Rentas: (fs. 381) al 31/10/07 $ 22.523,00. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos de la LCQ 212 y art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial. EXHIBICION: Días 6 y 7 de diciembre de 2012, de 10 a 13 hs.

En Buenos Aires, a 19 días del mes de noviembre de 2012.

Mariana Grandi, secretaria.

e. 22/11/2012 N° 116419/12 v. 23/11/2012

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 Secretaría Nº 4 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Ed. Anexo, de esta Ciudad, comunica por DOS DIAS que en los autos caratulados: "FIRST TRUST OF NEW YORK NATIONAL ASSOCIATION c/ESTABLECIMIENTO MODELO SANTA CLARA DEL MAR S.A. Y OTRO s/ EJECUTIVO" Exp. Nº 70096, el martillero Bárbara Ginevra, CUIT 27-17475681-9 rematará el día 6 de Diciembre de 2012 a las 9,30 hs. en punto en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el 100% indiviso del inmueble propiedad de la demandada (Inscripción en IGJ 032846 a fs. 617) sito en el Cuartel Cuatro del Partido de Mar Chiquita, de la Provincia de Buenos Aires, paraje conocido por "SANTA CLARA DEL MAR" e identificado como Lote de Terreno 4, Manzana 233. Según constatación: Se trata de un inmueble en estado de abandono y deshabitado. En su frente posee puerta de acceso y otra para garage. Todo sobre lote de aprox. 10 mts. Fte. X 35 mts. Fdo. No posee red ni servicio de agua corriente provista por la empresa SCYCO. Nomenc. Catast. Circ. IV; Sec. 6; Manz. 233; Parc. 4. Matrícula: 19154. Sup. Tot. 348,50 m2. BASE: $ 50.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0.25%. SELLADO: 1,25%. Todo a cargo del comprador. La venta es Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Asimismo, el impuesto a la transferencia de inmuebles y de sellos si correspondiere, serán abonados por el comprador. DEUDAS: Munic. Mar Chiquita (fs. 712) al 19/4/11 $ 13.343,86.- Arba (fs. 699) al 19/4/11 $ 1449,50.- SCYCO (Servicio agua potable (fs. 705) fuera radio cobertura. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Asimismo, el impuesto a la transferencia de inmuebles y de sellos si correspondiere, serán abonados por el comprador. Las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, serán abonadas con el producido de la subasta, quedando liberado el comprador cuando el monto obtenido no alcanzare para solventarlas con excepción a lo referido a expensas comunes, conforme art. 17 de la Ley 13512. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 580 CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se fijan para exhibición los días 1 y 2 de diciembre en el horario de 11,00 a 13,00 hs.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 2012.

Héctor Luis Romero, secretario.

e. 22/11/2012 N° 113641/12 v. 23/11/2012

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43 sito en M.T. de Alvear Nº 1840 Piso 3º de C.A.B.A., comunica por dos días en autos: "FEYNA S.R.L. S/QUIEBRA" CUIT 30-70822252-2 Expte. 058893, que el martillero público Pedro Adolfo Gonzales Chaves (CUIT 20-04442328-7), rematará el día 7 de Diciembre de 2012 a las 11 horas en Jean Jaures 545 C.A.B.A., los bienes muebles inventariados en autos a Fs. 853 destacándose: 2 hornos, 2 soldadoras, 1 autoelevador "Yale", un entrepiso de 8 x 7 mts. desarmable, 2 compresores, ficheros - roperos metal. etc. En Block, BASE: $ 30.000,- al contado y mejor postor.- COMISION: 10% más IVA, Arancel C.S.J.N.: 0,25%, I.V.A.: sobre precio de venta a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta.- Queda prohibida la compra en comisión como así la ulterior cesión del boleto que se extienda.- Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta – venciendo dicho plazo a las 11 horas de ese día, en los términos del art. 162 del Reg. para la Justicia Comercial.- Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión de los bienes subastados, como así también el desmontaje y retiro de los mismos corren por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna.- Se presume que los adquirentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de las resoluciones dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio de C.A.B.A. Exhibe: 3 y 4 de Diciembre de 2012 de 10 a 12 horas en calle Asamblea 572, Villa Lynch, Partido de San Martín (Pcia. de Bs. As.) Informes: 4326-2015/2393 o en el juzgado.

Buenos Aires, a los 15 días de noviembre de 2012.

Mariana Macedo Albornoz, secretaria.

e. 22/11/2012 Nº 116328/12 v. 23/11/2012

N° 26

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría 52 sito en la calle Callao 635, primer piso de la C.A.B.A. a cargo de V.S. Dra. María Cristina O'Reilly, hace saber, en los autos "BEDERMAN, ISIDORO s/QUIEBRA (indirecta) Expte. 045025 que el martillero enajenador Oscar H. Puey, C.U.I.T. 20-07762983-2, Monotributista (4241-9168) rematará en pública subasta el 12 de Diciembre de 2012 a las 11,30 Hs. en Jean Jaures 545 de la C.A.B.A. el 50% indiviso de un inmueble propiedad del fallido sito en la calle José Hernández 2469/71 entre Cabildo y Ciudad de La Paz, unidad Nº 29 del 7º piso, Matrícula Nº 17-2208-29, Nom. Catast. Que cita su Título: Circ. 17, Secc. 37, Manz. 159, Parc. 24, Partida 1630980. Según Constatación el inmueble consta de un dormitorio, cocina, living-comedor, baño y balcón (Sup. propia aprox. 44,00 m2) con frente a la calle J. Hernández y se encuentra ocupado por el fallido, su esposa y en muy buenas condiciones. Se subasta dicho bien en el estado en que se encuentra y que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la aprobación de la subasta serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y los devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta estarán a cargo de los adquirentes. Queda excluida la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. Condiciones de venta; contado, mejor postor y en el acto del remate: Base $ 86.000, seña 30% mejor postura, con más el 3% correspondiente a la comisión del martillero a cargo del comprador y el 0,25% correspondiente al Arancel dispuesto por la Acordada 10/99. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, y a la orden del Tribunal en cuenta abierta al respecto dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cod. Proc.). El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Las posesiones y los actos traslativos de dominio se cumplirán dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Exhibición: 5 y 6 de Diciembre de 2012 de 11,30 a 13,30 horas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de noviembre de 2012.-

Maria Elisa Baca Paunero, secretaria.

e. 22/11/2012 Nº 116427/12 v. 22/11/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 17

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 17, a cargo del Dr. Marcelo Gallo Tagle, Secretaría Unica, sito en la Avenida De los Inmigrantes 1950, 5to piso, comunica por 2 días que el Martillero Jorge Enrique Misuraca, tel. 15 4416-5175, rematará el día 29 de Noviembre de 2012, a las 11 hs., en la calle Jean Jaures 545, de la ciudad de Buenos Aires, en autos "HSBC ARGENTINA S.A. C/LOMBARDO PEDRO ANDRES S/EJECUCION HIPOTECARIA (Expte. 18474/01), el inmueble sito en la Ciudad de San Miguel Cuartel Segundo del Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As. con frente a la Avda. Mitre, hoy Nº 4169, entre las calles Defensa y Constancio C. Vigil; Antecedente Dominial: Nº 4076/970; Pdo. de General Sarmiento (48); Nomenclatura Catastral: Circ.: II; Secc.: G; Manz.: 37; Parc.: 24; Pdo: San Miguel (131); Matrícula 5571. Que se encuentra ocupado por el Sr. Pedro Andrés Lombardo quien dijo ser el propietario del inmueble junto con su cónyuge y sus dos hijos mayores de edad, el que se trata de un local comercial de comercialización de cañerías plásticas con estanterías y variada mercadería, el local cuenta con un entrepiso que abarca aproximadamente el 50% del local, en el fondo del local se sale a un patio y por una escalera hacia el primer piso se accede a una vivienda de dos dormitorios, comedor, cocina y baño, el estado general del inmueble es regular y destinado a vivienda. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Proc. de conformidad con lo dispuesto por el Superior en Pleno, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria -ejecutivo-", "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley Nº 13.512"; que no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (Art. 587 inc. 7º del Código Procesal, texto s/Ley Nº 24.441). Se hace saber que existe una cesión hipotecaria a favor de Ponzio Francisco y Frison Héctor, por Escrit. Púb. Nº 308 del 14/2/11 y además consta inhibición general en autos Barreiro Marcela Alejandra y Ots c/Lombardo Pedro A. y Ots. S/ Ejecución Hipotecaria en Pdo. 047, Pcia. de Bs. As. Fuero Civil y Comercial Nº 10. No se admitirán posturas inferiores a pesos QUINIENTOS ($ 500) Ley 24.441. Deudas; Mun. al 1/11/11 $ 62.205,52, Arba al 5/10/11 $ 17.690,20, Aysa; sin servicio. BASE $ 666.666.- Seña 30%, Comisión 3%, Acordada CSJN el 0,25%, Sellado 1,2%, todo a cargo del comprador, todo en dinero efectivo en la subasta y el saldo de precio deberá ser abonado a los 5 días de aprobada la misma. Visitas días 27 y 28 de Noviembre de 2012 de 10 a 12 hs. El presente Edicto se publicará por 2 días en el "Boletín Oficial",

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2012.

Mariel R. Gil, secretaria interina.

e. 22/11/2012 Nº 112096/12 v. 23/11/2012

N° 23

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Nº 23, A CARGO DE LA DRA. ADRIANA CALVIÑO DE FREZZA, SECRETARÍA ÚNICA a mi cargo, con sede en Lavalle 1220 piso 5º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "RAMOS OLGA ROSA C/ROBLEDO JORGE DARIO S/HOMOLOGACION" Expte. 87.311/09, que el martillero Eduardo Saravia (h) rematará el MARTES 4 DE DICIEMBRE DE 2012 A LAS 9:30 HS., —EN PUNTO—, en la Of. de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545 Cap. Fed., el 50% indiviso perteneciente a Jorge Dario Robledo, del inmueble ubicado en la calle Tres Arroyos 3431, entre las calles Emilio Lamarca y Concordia de Capital Federal. (Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 79, Manz. 103, Parc. 28. Mat. 15-49581). Se trata de una casa de 3 plantas destinada a vivienda, construida sobre terreno de 275,75 m2 con 9,63 mts de ancho y 28,59 mts de fondo, en buen estado de conservación, de una antigüedad aproximada de 25 años, con el living comedor, la escalera y las habitaciones sin las terminaciones de pisos y pintura. En el

subsuelo se encuentra el garaje para un vehículo, lavadero, baño con ducha y escritorio; en la Planta Baja está el living-comedor, comedor diario, cocina en forma de L, Toilette, galería y jardín al fondo; en la Planta alta hay un baño completo y un total de 4 dormitorios, uno de ellos es en suite con vestidor y baño completo, los dormitorios que dan al fondo de la casa tienen balcón compartido que es del ancho de la propiedad y los dormitorios que dan al frente tienen balcones individuales. Se encuentra ocupado por la Sra. Olga Rosa Ramos en calidad de propietaria conjuntamente con 2 de sus hijas y una nieta menor de edad. Rentas del Gobierno de la ciudad de buenos aires sin deuda al 26-10-12; Agua y Saneamientos Argentinos S.A. sin deuda al 16-10-12, Aguas Argentinas no registra deuda por expensas al 16-10-12 y OSN sin deuda. EXHIBICIÓN: días 29 y 30 de noviembre de 2012 de 10 a 12 hs. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor. BASE $ 320.000. SEÑA 30%. COMISIÓN 3%. Sellado de Ley 0,8%. Arancel 0,25%. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del codigo procesal. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, catorce de noviembre de 2012.

Jorge H. Navarro Quantin, secretario.

e. 22/11/2012 N° 116546/12 v. 23/11/2012

N° 39

EDICTO- INMUEBLE – Billinghurst – Gral. San Martín – Pcia. Bs.As. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 39, a cargo interinamente del Dr. Miguel Ángel Prada Errecart, Secretaría Única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, de C.A.B.A., comunica por Dos Días, que en los autos caratulados: "MAZZA JOSÉ DOMINGO c/GONZÁLEZ JORGE RAMÓN s/ESCRITURACIÓN" Expte. N° 39.895/2004, el Martillero Claudia Beatriz Ostuni Gorordo, CUIT N° 27-14309504-0, Traful 3650, P.B. Dto. 5, C.A.B.A., rematará el día 12 de DICIEMBRE de 2012 a las 12:00 hs. en punto, en la Dirección de Subastas Judiciales de la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el 100% del inmueble sito en la calle Chacabuco 5956, entre los que llevan los números 5954 y 5964, de la localidad de Billinghurst, Partido de Gral. San Martín, Pcia. Bs. As. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción III, Sección V, Manzana 41, Parcela 23, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Pcia. de Bs. As. en la matrícula 21.517. Según Informe de Constatación se trata de una vivienda precaria al frente, que consta de dos habitaciones deshabitadas y un baño. Por un costado una galería por la que se accede a una cocina y de allí por una escalera se llega a la planta superior donde se encuentran 3 habitaciones, con un balcón sin terminar y sin rejas, y un baño. Al fondo un galpón con una escalera externa por la que se accede a una estructura de hormigón ubicada en el piso superior. El inmueble no posee gas natural, las instalaciones de agua y electricidad son precarias, hay filtraciones de humedad en todos los ambientes, y todos los pisos son de cemento alisado. Todo el inmueble se halla en mal estado de uso y conservación. El mismo se encuentra ocupado por los Sres. Gladys Margarita López Risaldi, con D.N.I. 94.557.861 y Renzo Raúl Ayunta, con D.N.I. 17.142.822; quienes manifestaron habitar el mismo conjuntamente con dos hijos menores de edad, en carácter de poseedores. CONDICIONES: BASE: $ 105.000.- (pesos ciento cinco mil)- SEÑA: 30%, COMISIÓN: 3%, ACORDADA 10/99 de la C.S.J.N.: 0,25%, SELLADO: 1%. Todo a cargo del comprador. La venta es Ad-Corpus. Al contado, al mejor postor, en dinero en efectivo en el acto del remate. DEUDAS: Aguas Argentinas S.A. (14/5/12) $ 451.110,21, ABL (29/12/08) $ 1.099,16, Rentas (16/12/08) $ 1.439,50, AySA (14/05/12) $ 12.430,87 acción judicial, instalación desconectada íntegramente, OSN sin deuda. Las deudas se hallan sujetas a los reajustes de práctica. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio de acuerdo al Art. 580 del CPCC. Se fijan para EXHIBICIÓN los días 7 y 10 de Diciembre de 2012 en el horario de 10,00 a 12,00 hs. Publíquese por dos días en El Boletín Oficial.

Buenos Aires, Noviembre de 2012.-

Maria Victoria Pereira, secretaria.

e. 22/11/2012 N° 115053/12 v. 23/11/2012

N° 89

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, a cargo interinamente del Dr. Luis A. Dupou, Sec. Unica, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, Piso 6º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/MUÑOZ ELIO EDUARDO Y OTRO S/EJEC. HIPOTECARIA.", Expte. Nº 12.439/01, que el martillero Alfredo Carlos Bence, rematará el día 3 de diciembre de 2012, a las 11:30 Hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaures Nº 545, Capital Federal, AD-CORPUS, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, LO SIGUIENTE: el 50% indiviso de la U.F. Nº 11, ubicada en el 5º piso, del edificio sito en Gurruchaga 2431, entre Santa Fe y Güemes, de Capital Federal. NOM. CAT.: Circ. 18, Secc. 19, Mzna. 170, Parc. 7. Matrícula 18-1770/11. Según constatación del martillero, el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Elio Eduardo Muñoz, quien vive en el lugar en calidad de copropietario junto a su esposa Sra. Adela Hilda Pellegrini. El inmueble en cuestión está identificado en el 5to. Piso como letra "A". Se accede al mismo por pasillo de 4x1, luego living comedor 8x3,50. A la derecha del mismo, un pequeño hall de distribución (1x3) que comunica a dos dormitorios de aprox. 4x3,50 cada uno con placards y en el medio baño completo con bañera (3x1,50). A la derecha otro dormitorio chico (3x2). A la derecha del pasillo de entrada, puerta a cocina de forma irregular (3x4,50). Hay un patio cerrado (1x3) y un baño sólo con WC (1x1). Hay un balcón corrido a la calle (aprox. 9x1,20) donde desembocan living y uno de los dormitorios. Todos los ambientes parquet salvo baños, cocina, balcón y patio con cerámica y baldosas. Estado gral. edificio: Regular. Estado gral. del departamento: Bueno. Todas las medidas son aproximadas. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO, EN EFECTIVO Y AL MEJOR POSTOR. BASE: $ 195.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. SELLADO DE LEY: 0,8%. ARANCEL ACORDADA 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. DEUDAS: Expensas (fs. 578/9) al 17/08/12, $ 242.403.-; GCBA, Rentas ABL (fs. 450) al 24/08/10, $ 14.278,41; AySA (fs. 459/60) al 27/08/10, $ 199,88. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Se deja constancia que no procede la compra en comisión. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, en una cuenta a nombre de la suscripta como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 del Cód. Procesal). Se deja constancia que el adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de propiedad horizontal (CNCiv., en pleno, "Servicio Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/ejecución hipotecaria", del 18-2-99).- DIAS EXHIBICION: 29 y 30 de noviembre de 2012, en el horario de 15 a 17 Hs.

Juan Pablo Iribarne, secretario.

e. 22/11/2012 Nº 116313/12 v. 23/11/2012

JUZGADO FEDERAL DE 1A. INSTANCIA SECRETARIA DE EJECUCION TRIBUTARIA Y PREVISIONAL COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT

El Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia Pcia. del Chubut a cargo de la Dra. Eva L. Parcio de Seleme, Secretaría de Ejecución Tributaria y Previsional a mi cargo comunica por el término de Dos Días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario Crónica de ésta ciudad que en los autos caratulados A.F.I.P./D.G.I. C/Marrón Mirta Graciela Expte. Nro. 36.979 el Martillero Público José Antonio Quintero, subastará el día 30 de Noviembre de 2012 a las 13,00 hs. en calle Olegario Andrade 644 Barrio Gral. Mosconi de esta ciudad, el inmueble individualizado como Lote "5" Manzana 285 ubicado en calle La Prensa Nro. 1140 Barrio Juan XXIII de Comodoro Rivadavia. Condiciones de Venta con la Base de Pesos Cuarenta Mil Ciento Treinta y Cinco con Diecinueve Ctvos. ($ 40.135,19) al Contado y al Mejor Postor Seña 10% (diez por ciento) a cuenta del precio. Comisión 3% (tres por ciento) a cargo del comprador en el acto de la subasta. saldo del precio Pagadero dentro de los 10 (diez) días de notificado al comprador de la aprobación de la subasta. Deuda Fiscal Según informe de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, el inmueble registra deuda la que estará a cargo del comprador, como así también las generadas por todo concepto con posterioridad a esa fecha, de acuerdo a la siguiente situación. Dirección de Imp. Inmobiliario y C. de Mejoras con fecha 20-12-2010 Impuesto Inmobiliario Registra deuda en Cobros Judiciales Boleta de Deuda Nro. 15647/2003 (incluye los periodos 08/1997 a 05/2003) Registra deuda en Plan de facilidades de pagos, Clave Nro. 68257/2010 (incluye los periodos 06/2003 a 07/2010 $ 869,10 Plan 24 cuotas anticipo $ 200 y 23 cuotas de $ 152,39 cada una, de las cuales se abonó el anticipo y adeuda cuotas Nro. 02 a 04 $ 467,49. Próximo vencimiento 20/12/2010. Por el resto adeuda los períodos 08 a 10/2010 $ 34,39. Tasa de Higiene Urbana. Registra deuda en Cobros Judiciales, Boleta de Deuda Nro. 15647/2003 (incluye los períodos 08/1997 a 05/2003) Registra deuda en Plan de facilidades de pagos, Clave Nro. 68258/2010 (incluye los períodos 06/2003 a 03/2009 $ 1.727,92- 04/2009 a 07/2010 $ 1.112,68) Plan 24 cuotas anticipo $ 100, 00 y 23 cuotas de $ 144,96 cada una, de las cuales se abonó el anticipo y adeuda cuotas Nro. 02 a 04 $ 444,71. Próximo vencimiento 20/12/2010. Por el resto adeuda los períodos 08 a 10/2010 $ 189,67 Redes No registra deuda Pavimento Registra deuda en Plan de facilidades de pagos, Clave Nro. 68257/2010. Pavimentación Bº Juan XXIII 1ra etapa (31/35) (incluye las cuotas Nro. 02 a 20 $ 2.211,98) Plan 24 cuotas, anticipo $ 200,00 y 23 cuotas de $ 152,39 cada una, de las cuales se abonó el anticipo y adeuda cuotas Nro. 02 a 04 $ 467,49. Próximo vencimiento 20/12/2010 Dirección de Cobros Judiciales con fecha 29/11/10 registra deuda en concepto de I. Inmobiliario y Tasa de Hig. Urbana B.D. 01/06-15647 por $ 5.385,85. Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano Registra deuda la que estará a cargo del comprador, como así también las generadas por todo concepto con posterioridad a esa fecha, por la suma de Pesos Treinta y seis mil seiscientos ochenta con cincuenta y seis ctvos. ($ 36.680,56) al 20/04/2011. Estado de Ocupación El inmueble consta de una vivienda de 3 dormitorios, cocina comedor y baño, se encuentra ocupado por la demandada y grupo familiar. Informes TE. 154753579.

Comodoro Rivadavia 26 de octubre de 2012.

M. Begoña Mediavilla, secretaria federal.

e. 22/11/2012 Nº 111824/12 v. 23/11/2012

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO DE LA CONCERTACION FORJA

Distrito Corrientes

Resolución Nº 76

Corrientes, 17 de octubre de 2012.

Vistos: los autos caratulados "Partido de la Concertación Forja - Distrito Corrientes s/Personería Jurídico Política como Partido de Distrito", Expte. Nº 82.719/12, del registro de la Secretaría Electoral Nacional de Corrientes,

Resulta: Que el Dr. Norberto P. Parodi y la Esc. María Natalia Aquino, en carácter de apoderados, como así lo acreditan en Acta Fundacional del Partido de la Concertación Forja, Distrito Corrientes, se presentan a efectos de iniciar los trámites de ley para obtener el reconocimiento de la personería jurídico política de esta agrupación. Por tal motivo, acompañan documental conforme los requisitos exigidos por la ley electoral, y planillas de adhesiones (Acta Fundacional, Declaración de Principios, Carta orgánica, Anexo logo partidario, fs. 01/19). En consecuencia, se forma expediente de actuación y se solicita que se informe por Secretaría si los recaudos adjuntados se ajustan a las exigencias de las leyes electorales vigentes, ordenándose además a fs. 20: la notificación del nombre del Partido de La Concertación Forja a los partidos políticos reconocidos y en formación en este distrito, conforme lo dispone el art. 14° de la Ley Nº 23.298 y su publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación según lo prescripto por el artículo 60 de la misma ley.

Que a fs. 21/51 lucen agregadas las pertinentes cedulas de notificaciones debida y oportunamente diligenciadas.

Que esta agrupación presenta las adhesiones necesarias (2973) a efectos de cumplimentar el porcentaje mínimo requerido por ley, asimismo presenta Carta Orgánica adecuada a las leyes electorales vigentes y renuncias a cualquier afiliación de los miembros de la Junta Promotora.

Que en razón de encontrarse cumplidos los requisitos legales y vencidos los términos de notificación y publicación dispuesta por el art. 14°, se convoca una audiencia para el día 28 de septiembre de 2012 a las 11.00 hs. (art. 62 Ley 23298), al procurador fiscal y a los apoderados de los partidos reconocidos o en formación de este distrito y de otros distritos, que se hubieren presentado invocando interés legítimo (fs. 122).

A fs. 123/149 y 158/159, se agregan las cédulas de notificaciones pertinentes y asimismo también luce agregada a fs. 150/157, escrito de oposición recibida vía fax por parte del partido Concertación Forja Catamarca, oponiéndose que esta nueva formación política del Distrito Corrientes lleve el mismo nombre.

Que en forma previa a la realización de la audiencia se presentaron escritos de los apoderados del "Partido de la Concertación" y "Concertación Forja" de los distintos Distritos, expresando su conformidad y reconocimiento a esta agrupación en formación en el Distrito Corrientes. Así vemos que a fs. 160/198 se presenta el Dr. Gustavo López en carácter de apoderado del partido de la Concertación del Distrito de la Ciudad de Buenos Aires; a fs. 199/201, se agrega presentación de apoderado del "Partido de la Concertación Forja" - Distrito Entre Ríos; a fs. 202/208 obra escrito de apoderado del "Partido de la Concertación" - Distrito Santa Fe, a efectos de avalar la conformación de la agrupación de autos.

A fs. 211/248, el apoderado del "Partido de la Concertación" - Distrito Chaco, manifiesta conformidad al uso del nombre del "Partido de la Concertación Forja" - Distrito Corrientes.

A fs. 249/311, el apoderado del "Partido de la Concertación" - Distrito Córdoba, también avala la formación del partido de autos, expresando fundamentalmente que en todos los Distritos el "Partido de la Concertación" solicitaron el aditamento del vocablo Forja toda vez que desde el 2010 se ha formado una Mesa Ejecutiva Nacional trabajando políticamente en todo el territorio de la nación con el nombre de "Concertación Forja".

Que a fs. 313 y vta., consta Acta de Audiencia artículo 622 Ley 23.298, la cual comparecen: apoderado del "Partido de la Concertación Forja" - Distrito Corrientes; apoderado del "Partido de la Concertación" - Distrito Capital Federal; apoderados del "Partido de la Concertación" - Distrito Chaco; apoderado del "Partido de la Concertación" - Distrito Misiones. Abierto el acto, el Sr. Secretario manifiesta las presentaciones de apoyo a la conformación del partido, agregadas a estas actuaciones, como así también que se ha recibido impugnación vía fax del Partido Concertación Forja Catamarca, en este mismo acto el señor apoderado Dr. Norberto Parodi solicita se rechace esta impugnación debido a que no ha sido ratificada en esta audiencia, entre otras manifestaciones. Seguidamente, ratifica en este acto el pedido de reconocimiento de personería jurídico política del partido en formación que representa, teniendo en cuenta que se encuentran cumplimentados los recaudos legales prescriptos por la ley elec-

toral vigente. Atento a ello, se resuelve tener presente lo expresado para el estado procesal oportuno de la causa y pasar las presentes al Ministerio Público Fiscal para que emita dictamen.

Que a fs. 315, el señor Procurador Fiscal con competencia electoral dictamina que corresponde autorizar el uso del nombre “Partido De La Concertación Forja” — Distrito Corrientes.

Pasan los autos a Despacho para resolver.

Y Considerando: “Que a efectos de resolver la cuestión planteada debe aquí recordarse reiterada Jurisprudencia del máximo tribunal (C.S.J.N - fallos 287-230; 294-466) entre muchos otros que dispone que los jueces no están obligados a tratar todas las cuestiones propuestas por las partes, sino solo aquellas que estimen convenientes para la correcta solución del litigio (C.N.E. fallo 573/88).

Ahora bien a fin de dilucidar el tema decidendum, corresponde examinar si se han cumplido los requisitos establecidos por el artículo 7° y 14° de la Ley 23.298 de conformidad a la documentación presentada. Vemos así, en primer término y en relación al análisis del primer artículo, que se ha acompañado Acta de Fundación y Constitución del partido, debidamente certificadas (fs. 01/02), que se encuentran acreditadas las adhesiones superando el mínimo de cuatro por mil del total de los inscriptos en el registro de electores del distrito Corrientes, conforme surge del informe de Sección Política obrante a fs. 121.

Que de la Declaración de Principios (fs. 06/08) y Carta Orgánica (fs. 105/111), se desprende que sustentan principios congruentes con el sistema representativo, republicano y federal que establece nuestra Constitución Nacional.

Que consta Acta de designación de las autoridades promotoras y designación de apoderados, debidamente certificada por escribano (fs. 03/04).

Que la agrupación constituye domicilio en calle Guastavino Nº 1762, de la ciudad de Corrientes.

Que conforme lo prescripto por el 7° de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298, y teniendo en cuenta dictamen del Sr. Procurador Fiscal con competencia electoral, cabe afirmar que esta agrupación cumple con todos los requisitos para que se le pueda reconocer su personería jurídico política en forma provisoria.

El otro aspecto a analizar lo constituye el nombre del partido, articulo 14° del mismo cuerpo legal teniendo para ello en cuenta las oposiciones y los avales u apoyos de parte de los partidos de otros Distritos.

A fs. 53 se presenta la Dra. Vanelli Sofía, apoderada del “Partido de la Concertación Forja” en formación del distrito Capital Federal y formula expresa oposición contra la agrupación política que intenta registrarse en este distrito con el mismo nombre sosteniendo que a pesar de resultar homónima y guardar relación de identidad no existe conexión alguna con el partido que representa y ello puede motivar confusión en el electorado toda vez que las bases orgánicas como ideológicas no resultan similares ni idénticas ya que este movimiento de personas de Buenos Aires siguen los lineamientos políticos de la diputada Dra. Silvia Vázquez, presidenta del “Frente de la Concertación Social”. En igual sentido se presenta el Dr. Juan Manuel Guerrero del partido Concertación Forja del Distrito Catamarca formulando oposición al nombre de la persona Jurídico Política que se pretende conformar en el distrito Corrientes, argumentando que el art. 16 de la ley 23.298 establece claramente que el nombre deberá distinguirse razonable y claramente del nombre de cualquier otro partido, asociación o identidad expresando que el partido de Catamarca sigue los lineamientos políticos de la ex legisladora de la Nación Silvia Vázquez, por lo cual solicitan el cambio de nombre de la formación política que pretende inscribirse en el Distrito Corrientes.

Que en contra posición de estas demandas vemos a fs. 92 se presenta, contestado traslado el apoderado de la agrupación en formación “Partido de la Concertación Forja”, distrito Corrientes y expresa que en la ciudad de Buenos Aires no existe ningún partido con ese nombre con personería reconocida definitivamente por lo tanto se trata de un partido en formación y en consecuencia su trámite ostenta el mismo status jurídico que el trámite del partido correntino, es decir no puede válida y eficazmente oponerse al no tener la suficiente personería, por lo que debe rechazarse su pretensión.

Expresa el Dr. Parodi que el partido de la Concertación Forja del Distrito Corrientes forma parte integrante del partido de la Concertación Forja Nacional el cual se encuentra en plena formación por los distintos distritos del ámbito Nacional, algunos bajo el nombre de partido de la Concertación pero todos haciendo el trámite de cambio de nombre agregando el término “Forja” y ello es así en la provincia del Chaco, Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos, Buenos Aires y al efecto adjunta documentación consistente en recortes periodísticos (fs. 72/91) de distintas provincias publicadas en distintos medios; sostiene asimismo que la Dra. Silvia Vázquez es una ex integrante de la Concertación expulsada por sus miembros en diciembre del año pasado por alinearse con el Dr. Alberto Fernández y Hugo Moyano, hoy opositores al gobierno de la Sra. Presidenta a quien acompañaban desde el año 2007. En este sentido sostiene que los recortes periodísticos dan cuenta de la expulsión de la Dra. Vázquez como así también la formación del nuevo partido junto a Fernández y Moyano llamado “Confluencia”, de manera que la oposición al nombre de parte de ellos, constituye simplemente un ariete político para obstaculizar el armado del partido Nacional que apoya el modelo político que gobierna el país, motivo por el cual debe rechazarse sin lugar a dudas la oposición al nombre.

Que por otra parte y en forma previa a la audiencia fijada se presentan diversos apoderados de distintos distritos representando a partidos en formación, algunos y otros reconocidos con el mismo nombre manifestando apoyo al otorgamiento de la personería política al “Partido de la Concertación Forja” del distrito Corrientes. En ese sentido vemos que a fs. 192 se presenta el Dr. Gustavo López en su carácter de apoderado del “Partido de la Concertación”, Distrito Buenos Aires, manifestando conformidad y apoyo al reconocimiento del partido de la Concertación Forja del distrito Corrientes. Sostiene el apoderado de Buenos Aires que el partido que pretende registrarse en el distrito Corrientes es ya parte integrante del mismo proyecto político Nacional formado por todos los partidos de la Concertación y de la Concertación Forja de todo el país con excepción de las agrupaciones homónimas de Capital Federal y Catamarca que han quedado en su mera presentación. Nuestra formación política —sostiene el Dr. López— cuenta con el “Partido de la Concertación”, del distrito Chaco, “Partido de la Concertación”, distrito Córdoba, “Partido de la Concertación Forja”, distrito Santa Fe, “Partido de la Concertación Forja” distrito Misiones, “Partido de la Concertación”, distrito de la ciudad de Buenos Aires, “Partido de la Concertación Forja”, distrito Entre Ríos y en todos aquellos distritos en los que figura simplemente “Concertación” se ha requerido judicialmente el aditamento del vocablo “Forja” a fin de conformar el partido Nacional “de la Concertación Forja”, agrupación política que desde el 2010 actúa como partido político único —en formación— con alcance Nacional, tan así es que, conformamos una mesa ejecutiva Nacional (provisoria) hasta que se obtenga la personería Nacional, dicha Mesa Ejecutiva Nacional se encuentra constituida por representantes de todos los distritos mencionados como se prueba con documentación presentada que obran de fs. 160/191, mesa ejecutiva presidida por el representante de Capital Federal el Subsecretario de la presidencia de la Nación Dr. Gustavo López secundándolo en la vicepresidencia el diputado por Córdoba Daniel Giacomino y Secretario General el delegado del Chaco Diputado Provincial Raúl Acosta y ocupando las distintas Secretarias los delegados de Misiones, Entre Ríos, Jujuy incluso Corrientes, de todo lo cual dan cuenta los recortes de diarios y revistas que acompañan que fueran publicados en el orden Nacional y en cada uno de los Distritos que conforman esta agrupación política, lo que demuestra que los partidos citados forman una comunidad de ideas y de principios que comparten como agrupación política que pretende llevar el nombre de “Partido de la Concertación Forja”, por lo que debe rechazarse la pretensión de los oponentes.

A fs. 199 se presenta el apoderado del partido de la Concertación Forja del Distrito de Entre Ríos quien manifiesta que el partido que representa forma parte juntamente con los partidos en formación de los Distritos de Corrientes, Córdoba, Chaco, Santa Fe, Misiones y Capital Federal, Salta, Jujuy y La Rioja, de la agrupación política en formación a nivel Nacional denominado Partido de la Concertación Forja congregados en una Mesa Ejecutiva Nacional de lo que dan cuenta las publicaciones que ya obran en la causa por lo cual solicita se conceda la personería política en el Distrito Corrientes al partido de la Concertación Forja.

Que a fs. 247 se presenta el señor Raúl Acosta apoderado del “partido de la Concertación”, Distrito Chaco, expresando que prestan conformidad al reconocimiento de personería requerido por el partido de la Concertación Forja Distrito Corrientes, sostiene el apoderado que el partido de la Concertación tuvo sus orígenes con el llamado del Dr. Néstor Kirchner a concertar las diferentes fuerzas políticas en post de un modelo diferente de país, allá por el 2005, convocatoria a las que se sumaron diferentes agrupaciones políticas y dirigentes políticos entre ellos los mal llamados radicales K, pero después de la traición del vice-presidente Cobos con su voto negativo al proyecto de ley 125, año 2008, el movimiento se disgrego y el grupo mayoritario que contábamos con representación en diferentes provincias decidimos comenzar a formar un nuevo movimiento político denominado partido de la Concertación al que con posterioridad se le fue agregando el aditamento Forja, integrando este movimiento político los representantes del partido Concertación de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos, Misiones, como lo prueban las comunicaciones periodísticas de los distintos medios del país que se acompañan y obran agregadas a fs. 217/246.

Por su parte el Sr. Jorge Omar Sánchez en su carácter de apoderado del partido Concertación del Distrito Córdoba, también manifiesta su aval a la Constitución definitiva del partido de la Concertación Forja en el Distrito Corrientes, argumenta que bien se sabe que un partido político debe tener una comunidad de ideas y principios rectores en que debe basar sus acciones políticas y es esa comunidad de ideas y de principios la que compartimos con la agrupación política que pretende obtener su reconocimiento en Corrientes, y otras agrupaciones con el mismo nombre que se actúa a nivel Nacional, al punto tal que se ha conformado una Mesa Ejecutiva Nacional provisoria hasta la obtención de la personería Nacional que actúa como verdadero órgano de conducción Nacional de los representantes de los distintos distritos como Buenos Aires, Chaco, Misiones, Santa Fe, Entre Ríos, etc. y por todas estas razones esgrimidas que manifestamos nuestro formal aval y acompañamos documentación probatoria (fs. 257/304).

Ahora bien, para concluir, de las probanzas de la causa se observa sin lugar a dudas que la agrupación política en formación Partido de la Concertación Forja, en este Distrito Corrientes, forma parte del nucleamiento político Nacional formado por todos los partidos denominados “Partido de la Concertación” y “Partido de la Concertación Forja” (Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, Chaco, Misiones Entre Ríos), que avalaron su registración es decir el otorgamiento de la personería político en corrientes, no solamente a través de los escritos y documentación probatoria acompañada, (27/91; 160/191; 217/246; 257/304), sino que además sus respectivos representantes asistieron personalmente a la audiencia cuya realización indica la ley 23298 en su art. 62, a la que los impugnantes no asistieron ratificando aquellos sus manifestaciones de apoyo a la formación del nuevo partido, todo lo cual lleva a este juzgador a la convicción de que debe otorgársele la personería jurídico política provisoria a la asociación política bajo el nombre de “Partido de la Concertación Forja y registrarla en el Distrito Corrientes.

Por ello y visto el dictamen Fiscal, Resuelvo:

1) Reconocer la personería jurídico política, en forma provisoria, al Partido de la Concertación Forja, en el Distrito Corrientes, con esta denominación y con los derechos y obligaciones emergentes de la ley orgánica de los partidos políticos Nº 23.298 y modificaciones introducidas por la ley Nº 26.571, con derecho exclusivo al nombre expresado.

2) Aprobar la carta orgánica, declaración de principios y bases de acción política.

3) Tener por apoderados al Dr. Norberto Pompeyo Parodi, DNI 20.447.775 y a la Esc. María Natalia Aquino, DNI 24.273.952, por constituido domicilio en calle Guastavino Nº 1762 de la Ciudad de Corrientes.

4) Hacer saber a las Autoridades Promotoras, que conforme lo dispone el art. 7 bis ley 23.298, deberán acreditar: a) Dentro de los 150 días, la afiliación de un número de electores no inferior al cuatro por mil del total de los inscriptos en el registro de electores Distrito Corrientes. b) Dentro de los 180 días, haber realizado elecciones internas, para constituir autoridades definitivas del partido. c) Dentro de los 60 días de obtenido el reconocimiento, presentar los libros exigidos por el art. 37, a los fines de su rúbrica.

5) Publíquese por un (01) día, sin cargo en el Boletín Oficial de la Nación la presente resolución y la Carta Orgánica partidaria (art. 63 Ley 23.297).

6) Notifíquese, remítanse copias certificadas de la presente, a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a la Dirección Nacional Electoral y las demás comunicaciones pertinentes, a sus efectos. Protocolícese.

Carlos V. Soto Dávila, Juez Federal 1° Instancia, Corrientes.
Carlos Alberto Rausch, Secretario Electoral Nacional, Corrientes.

Carta Orgánica
Partido de la Concertación – Forja

Capítulo I

Artículo 1º Esta carta orgánica es ley fundamental, del Partido de la Concertación Forja, cuyo organización y funcionamiento se ajustara a la misma.

Artículo 2º El Partido de la Concertación Forja estará integrado por aquellos ciudadanos de ambos sexos que habiéndose adheridos a su programa y que voluntariamente deseen afiliarse de conformidad con lo dispuesto en esta Carta Orgánica, en su reglamentación y de las leyes electorales vigentes.

Capítulo II.- Afiliados y Adherentes de los Afiliados

Artículo 3º Son afiliados todos los ciudadanos y ciudadanas que soliciten su afiliación al partido y sean debidamente admitidos por las autoridades competentes o automáticamente en el caso que el partido no la considerase dentro de los quince días de haber sido presentada.

Artículo 4º El ciudadano o ciudadana que desee afiliarse deberá hacerlo en el distrito que corresponda al último domicilio que conste en su Libreta Enrolamiento, Libreta Cívica, Documento Nacional de Identidad y además deberá firmar solicitud de afiliación. Toda afiliación deberá registrarse en fichas y constar en un libro rubricado por la autoridad competente, el cual estará a disposición de los afiliados.

Artículo 5º A los efectos de posibilitar la afiliación, los registros de afiliados permanecerán abiertos todo el año, como forma de garantizar la participación voluntaria de la ciudadanía.

Artículo 6º No podrán afiliarse los ciudadanos incluidos en las prohibiciones establecidas por las disposiciones legales de materia electoral vigentes, posteriores o concordantes.

Artículo 7º Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones. Ejercerán la dirección, gobierno y fiscalización del partido según las disposiciones de esta carta orgánica.

Artículo 8º Son derechos fundamentales de los afiliados los siguientes: A) Recibir la formación e información políticas necesarias para el desarrollo adecuado de la militancia partidaria. B) Recibir información sobre todos aquellos asuntos que puedan afectar a la organización y actividad del partido. C) Tomar parte en los debates, deliberaciones, votaciones que se

planteen en las asambleas partidarias con plena libertad de expresión y voto. D) Elegir y ser elegidos para cualquier cargo, nombramiento o designación partidarias o públicas, con las limitaciones establecidas en la presente carta orgánica. E) Acceder a los cargos partidarios a partir de una antigüedad de seis meses (6) como afiliados.

Artículo 9º Serán obligaciones fundamentales de los afiliados A) Observar lo estipulado por esta carta orgánica, así como los principios y las bases de acción políticas. B) Respetar la disciplina y organización del partido y contribuir a la obtención de sus fines. C) Difundir el proyecto político del partido, así como su organización y funcionamiento interno. D) Participar activamente en todas las acciones políticas que organice el partido. E) Asistir a las asambleas y actos convocados por el partido. F) Apoyar y votar a quienes el partido postule como candidatos propios o a quienes sin serlo reciban su apoyo. G) Aceptar y desempeñar dentro del partido los cargos, nombramientos y designaciones que le sean encomendados por los órganos competentes, salvo que estos consideren validas las razones que le impidan hacerlo. H) Contribuir a la formación del patrimonio del partido. I) Todo afiliado está obligado a observar el orden jerárquico de los organismos partidarios creados por esta carta orgánica. Las observaciones o impugnaciones que intentare efectuar respecto a cualquier acto partidario o realizado por las autoridades, deberá ser interpuesto con carácter previo ante las autoridades del partido que correspondiere. La no observancia de este principio convertirá en nula toda presentación que pudieran efectuar ante los poderes públicos, judiciales y/o administrativos, y será considerado como acto de indisciplina que dará lugar a la máxima sanción que prevé la presente Carta Orgánica para el afiliado. Los afiliados o grupos de afiliados contaran con el termino de tres días (3) días corridos desde el día que se hubiere producido el hecho que motive la observación o impugnación para interponer, su recurso debiendo fundarlo en derecho y acompañar todas las pruebas que obrare en su poder y ofrecer la que no poseyere.

Artículo 10º La afiliación se extingue por:

1- Renuncia, 2- Desafiliación, 3- Expulsión, 4- Incumplimiento o violación de lo dispuesto en los art. 21 o 24 de la Ley 23.298.

Artículo 11º La renuncia a la afiliación debe ser presentada ante el juzgado con competencia electoral que corresponda. No podrá haber doble afiliación, la afiliación a otro partido implicara la renuncia automática a toda afiliación anterior y su extinción. La desafiliación y la expulsión son sanciones que se aplicaran por los órganos y procedimientos que más adelante se señalan, según la gravedad de la infracción cometida por el afiliado. En todos los casos en que corresponda la expulsión de un afiliado, deberá garantizarse su derecho a defensa.

De los Adherentes

Artículo 12º Son adherentes al partido los argentinos menores de edad comprendidos entre los quince (15) y dieciocho (18) años, con voz pero sin voto; como así también los extranjeros que se inscriban como tales en los registros especialmente habilitados al efecto. Los extranjeros tendrán voz en las mismas condiciones que los afiliados en general y derecho al voto dentro de las jurisdicciones electorales en que legalmente estén autorizados. Les comprenden las excepciones en materia y cuestiones electorales conforme disposiciones legales vigentes. Para el caso de los argentinos, podrán afiliarse una vez cumplido los 18 años de edad realizando la suscripción de las fichas de afiliación correspondientes.

Capítulo III — Del Gobierno del Partido

Artículo 13º El Partido de la Concertación Forja está sujeto en su funcionamiento a los principios y procedimientos establecidos en esta Carta Orgánica.

Artículo 14º Son órganos del partido:

A) Congreso Provincial

B) Consejo Provincial

C) Comisiones Municipales y Sub Comisiones

D) Junta Electoral Provincial

E) Tribunal de Disciplina

F) Organizaciones Partidarias

Para acceder a los cargos dentro de estos órganos es condición necesaria ser afiliado y tener la antigüedad estipulada en el art. 8 inc.

Artículo 15º Los miembros de todos los cuerpos electivos establecidos por el artículo anterior durarán 2 años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelectos. Se elegirá la misma cantidad de suplentes que titulares y el remplazo de estos no tendrá carácter personal.

Artículo 16º Los cargos titulares vacantes por separación, cesación, muerte y otras causas serán cubiertos por los ciudadanos electos como suplentes para los mismos cargos, siendo estas integraciones parciales solo a efectos de completar períodos.

Artículo 17º En los cuerpos deliberativos y ejecutivos del partido deberá existir siempre representación femenina conforma la normativa vigente.

Capítulo IV — Del Congreso Provincial

Artículo 18º El congreso Provincial es el organismo de máxima jerarquía partidaria provincial y estará integrado por los delegados elegidos directamente por las comisiones municipales. Cada comisión municipal elegirá delegados al congreso provincial por el voto de sus afiliados en la siguiente proporción:

a) para los municipios que a la fecha de cierre del padrón confeccionados para la convocatoria de elecciones internas partidarias, alcancen o superen los 100 (cien) afiliados registrados en el padrón partidario provincial, le corresponderán 1 (un) delegado convencional por cada 100 afiliados o fracción no inferior a los 80 afiliados. En ningún caso los delegados convencionales reconocidos para un municipio podrán exceder el número de 12 (doce), de manera de organizar federativamente el distrito provincial.

b) Para los municipios que a la fecha de cierre del padrón confeccionado para la convocatoria de elecciones internas partidarias registren entre 60 y 79 afiliados en el padrón partidario provincial, le corresponderá 1 (un) delegado convencional.

c) Aquellos municipios que no pudieran estar representados según los establecido en el inciso anterior podrán designar un delegado al congreso provincial, siempre y cuando el número de afiliados a la fecha de cierre del padrón sea igual o supere a 40 afiliaciones por municipio.

Todos los municipios incorporaran una cantidad de delegados suplentes igual a la cantidad de sus delegados titulares. El número de delegaciones que corresponde a cada municipio lo establecerá la junta electoral provincial de acuerdo a esta carta orgánica, sí dicha junta no estuviese constituida lo hará el consejo provincial.

Artículo 19º La organización de la juventud tendrá derecho a enviar 6 (seis) delegados al congreso provincial con voz y voto y respetando también las mayorías y las minorías.

Artículo 20º El congreso provincial tendrá su sede en la Ciudad Capital de la Provincia pudiendo reunirse fuera de ella.

Artículo 21º Son atribuciones y obligaciones del Congreso Provincial:

El Congreso Provincial es el órgano Provincial con facultades para resolver cuestiones políticas, diseñar y proponer al partido políticas públicas, siempre de conformidad al declaración de principios y base de acción política del partido.

a) Sancionar las normas reglamentarias de las elecciones de autoridades provinciales del partido.

b) Designar los integrantes del tribunal de Cuentas y del tribunal de Disciplina y aprobar sus reglamentos internos de funcionamiento.

c) Reglamentar la formación del Tesoro partidario.

d) Aprobar los presupuestos y balances anuales del Consejo Provincial.

e) Aprobar y reformar la Carta Orgánica y la Declaración de Principios.

f) Evaluar la gestión del Consejo Provincial y de los representantes del partido en cargos públicos.

g) Definir la plataforma electoral, política de alianzas y táctica electoral del Partido con el voto afirmativo de 2/3 (dos tercios) de los miembros presentes.

h) Conocer y aprobar las directrices políticas que orientarán la tarea de los representantes electos del partido.

i) Intervenir y resolver en cuestiones no previstas en esta carta orgánica con el voto afirmativo de 2/3 de los miembros presentes.

Artículo 22º Para ser delegado al congreso provincial se requiere ciudadanía argentina, haber cumplido 21 años de edad y tener 2 años de residencia inmediata anterior y figurar en el padrón de afiliados.

Artículo 23º El congreso provincial se reunirá ordinariamente 2 (dos) veces al año —una por semestre— y podrá ser convocada con carácter extraordinario por su mesa directiva por el consejo provincial o a solicitud por escrito especificando el motivo, de 1/3 de los asambleístas. La primera reunión se llevará a cabo dentro de los 30 días corridos de celebradas las elecciones partidarias. Las sesiones extraordinarias deberán realizarse dentro de los 30 días corridos de la correspondiente petición fundada.

Artículo 24º El congreso provincial deberá constituirse en el lugar, día y hora que designa la convocatoria. El consejo provincial citara a la sesión constitutiva con 10 (diez) días de anticipación a la fecha elegida y elaborara y redactara el orden del día. El congreso provincial reunido en asamblea designara en su seno 1 (un) presidente y 2 (dos) secretarios provisorios. Con posterioridad a la aprobación de los mandatos nombrara como autoridad permanente del congreso 1 (un) presidente; 1 (un) vicepresidente; 4 (cuatro) secretarios; 1 (un) tesorero; 1 (un) pro tesorero; y 4 (cuatro) vocales. El congreso se reunirá en sesión ordinaria por convocatoria de su propia mesa directiva y en sesión extraordinaria según lo previsto en el artículo 23. En todos los casos deberá ser convocado con no menos de 10 (diez) días de anticipación a la fecha de celebración, determinándose el lugar, día y hora y fijándose el orden del día a considerar. El congreso tendrá quórum con la presencia de la mitad más uno de los miembros en ejercicio de su mandato, pasado el plazo de una hora del tiempo fijado para su inicio podrá sesionar con los asambleístas presentes.

Capítulo V — Del Consejo Provincial

Artículo 25º El Consejo Provincial es la autoridad ejecutiva, órgano administrativo y representante legal de la agrupación. Tendrá su sede en la ciudad capital de la provincia, pero podrá reunirse fuera de ella.

Artículo 26º El Congreso Provincial estará constituido por 11 (once) miembros elegidos de acuerdo al régimen electoral explicito en esta carta orgánica consistente en 1 (un) presidente, 1 (un) vicepresidente, 4 (cuatro) secretarios, 1 (un) tesorero y 4 (cuatro) vocales, pudiendo renunciar voluntariamente a sus cargos o bien ser removidos por decisión mayoritaria de este órgano por inasistencia a 3 (tres) sesiones consecutivas o a 5 (cinco) alternadas sin justificar si las reuniones fueran anticipadamente establecidas o notificadas fehacientemente.

Artículo 27º Deberá reunirse por lo menos una vez al mes y tendrá quórum con la presencia de la mayoría simple de sus miembros. En caso de quedar sin quórum el consejo provincial, por renuncia, separación o fallecimiento de sus miembros, la mesa directiva del congreso provincial convocara a la misma dentro de 30 (treinta) días para elegir el numero de sus miembros, siempre que falten más de 6 (seis) meses para expirar el mandato, incorporándose interiormente los miembros de la mesa directiva en número necesario para lograr el quórum del consejo provincial. Si faltara menos de 6(seis) meses se incorporaran dichos miembros para completar el periodo y si con ello no logran el quórum legal indicado precedentemente podrán funcionar sin él.

Artículo 28º Son atribuciones y obligaciones de la Comisión Provincial:

a) Dictar su reglamento (con el voto de 2/3 partes de sus miembros).

b) Designar, reemplazar y remover a los Apoderados Generales del Partido.

c) Convocar a elecciones partidarias y a cargos públicos.

d) Ejecutar los acuerdos adoptados por el Congreso Provincial y, en tanto ésta no se encuentre reunida, ejercer la dirección política general de Partido, manteniendo informada a la Mesa Directiva del mencionado Congreso.

e) Administrar el partido.

f) Presentar al Congreso Provincial la Memoria y el Balance anual previa exhibición de los mismos en la sede partidaria, a disposición de los afiliados, con una anticipación mínima de 15 (quince) días a dicha Asamblea.

g) Aprobar los Programas Electorales.

h) Dirigir las campañas electorales.

i) Proponer al Consejo Provincial, la aprobación de acuerdos que se realicen con organizaciones extrapartidarias.

j) Marcar las directivas políticas, orientar, apoyar y controlar a los funcionarios públicos.

k) Coordinar los programas de formación y planificación de los recursos humanos del partido que elaboren las Comisiones Municipales.

l) Coordinar cada seis meses, juntamente con el Congreso Provincial, la actuación política del partido a efectos de facilitar la máxima comunicación interna.

m) Aplicar sanciones disciplinarias que correspondan según el pertinente informe y solicitud del Tribunal de Disciplina.

n) Declarar la intervención de una o más Comisiones Municipales por un término que no exceda de 1 (un) año con el voto afirmativo de por los menos 3 (tres) de sus miembros.

o) Someter al juzgamiento del Tribunal de Disciplina las faltas o actos de indisciplina en que hubieran incurrido sus miembros, pudiendo suspenderlos hasta que se expida dicho órgano.

p) Crear secretarias y Comisiones internas permanentes, transitorias o para asuntos especiales.

Capítulo VI — De las Comisiones Municipales

Artículo 29º En todas las localidades con Gobiernos Municipales creados, se constituirá una Comisión Municipal con jurisdicción en la zona de influencia de la misma. El Consejo Provincial dispondrá la nueva creación de nuevas Comisiones Municipales en la medida en que por ley se creen nuevos municipios autónomos.

Artículo 30º La Comisión Municipal es el órgano ejecutivo del Partido a nivel municipio y estará constituido por la misma cantidad de miembros (concejales) de los consejos municipales de las localidades a las que pertenecen y serán elegidos de acuerdo al régimen electoral explicito en esta Carta Orgánica. Los integrantes de la Comisión Municipal podrán renunciar voluntariamente a sus cargos o bien ser removidos por decisión de este órgano por 5 (cinco) faltas injustificadas a las reuniones notificadas. Integrara además la Comisión Municipal el Presidente del Bloque de concejales municipales con voz y sin derecho a voto.

Artículo 31º En su primer sesión la Comisión Municipal elegirá una Mesa Directiva compuesta como mínimo por un presidente, un vicepresidente, un tesorero y dos secretarios completando los demás cargos por decisión de la mayoría de acuerdo al número que correspondiera a la localidad.

Artículo 32º Son atribuciones y obligaciones de la Comisión Municipal:

a) Dirigir y administrar el Partido a nivel municipal.

b) Aprobar los Programas Electorales municipales.

c) Dirigir las campañas electorales del municipio.

d) Proponer al Consejo Provincial y en su caso al Congreso Provincial, la aprobación de acuerdos que se pretendan realizar con organizaciones extrapartidarias.

e) Marcar las directrices políticas, orientar, apoyar y controlar a quienes ostenten cargos públicos municipales.

f) Coordinar los programas de formación y planificación de los recursos humanos del Partido en el Municipio.

g) Aplicar sanciones disciplinarias que correspondan de acuerdo al procedimiento dictado por esta Carta Orgánica y sus reglamentaciones.

h) Cumplir las resoluciones del Consejo Provincial e informar a la misma sobre el estado general del Partido en el municipio cuando aquélla lo solicitare.

i) Presentar anualmente al Consejo Provincial, Memoria y Balance detallado de su actuación, previa exhibición de la misma en la sede partidaria, a disposición de los afiliados, con una anticipación mínima de 15 (quince) días a dicha elevación.

j) Aceptar o rechazar ad-referéndum del Consejo Provincial los pedidos de afiliación.

Artículo 33º Las Comisiones Municipales deberán crear subcomisiones dentro de su jurisdicción a los efectos de una mejor organización partidaria, en igual número de circuitos electorales que existan en la localidad, siempre y cuando superen los dos circuitos electorales.

Artículo 34º A los efectos de la designación de los delegados al Consejo Provincial por las Comisiones Municipales, los afiliados a las subcomisiones se consideraran como integrantes de los circuitos del que aquellos dependieren.

Capítulo VII - De la Junta Electoral

Artículo 35º La Junta Electoral se integrará por tres miembros titulares e igual número de suplentes, elegidos directamente por los afiliados de la provincia. Funcionará normalmente en la capital de la provincia, si bien podrá constituirse fuera de ella cuando así lo resuelva, con motivo de las funciones de su competencia.

Artículo 36º La Junta Electoral tendrá a su cargo la dirección, vigilancia y contralor de las elecciones de Autoridades y Candidatos del Partido de la Concertación Forja. Juzgará y resolverá las potestades e impugnaciones, hará los escrutinios, proclamará y otorgará a los electos. Sus resoluciones podrán ser apeladas ante el Congreso Provincial.

Artículo 37º Una vez terminado el proceso eleccionario, elevara todos los antecedentes al Consejo Provincial para su conservación y archivo.

Artículo 38º En un término no mayor a 30 (treinta) días posteriores a su elección se reunirá la Junta Electoral a efectos de designar 1 (un) Presidente y fijar el orden en que los vocales reemplazarán al presidente en caso de ausencia, renuncia o vacancia.

Artículo 39º Las actuaciones ante la Junta Electoral serán sumarias y escritas, asegurando en todos los casos la defensa de todos los derechos en juego. Tendrá facultades suficientes para solicitar informes a todas las autoridades partidarias y hacer comparecer en su seno a los afiliados para mejor información. Todos los órganos directivos están obligados a prestar la colaboración que sea solicitada u ordenada por la Junta Electoral en el desempeño de sus funciones.

Capítulo VIII - Del Tribunal de Disciplina

Artículo 40º El Tribunal de Disciplina es el órgano máximo de disciplina y control del Partido y de sus afiliados.

Artículo 41º Estará integrado por 5 (cinco) miembros titulares 5 (cinco) suplentes y serán elegidos de acuerdo al régimen electoral explícito de esta Carta Orgánica.

Artículo 42º El Tribunal de Disciplina se constituirá designando en su seno a 1 (un) Presidente, 1 (un) Vicepresidente, 1 (un) Secretario y 2 (dos) Vocales. Funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros.

Artículo 43º Quienes pertenezcan al Tribunal de Disciplina no podrán ocupar cargos públicos ni partidarios.

Artículo 44º Son atribuciones y obligaciones del Tribunal de Disciplina:

a) Velar por el funcionamiento democrático del Partido, el respeto al derecho de los afiliados y el control de posibles actuaciones contrarias a la presente Carta Orgánica.

b) Velar por el cumplimente de estatutos y/o reglamentos en el ámbito provincial y/o municipal, actuando como órgano consultivo en la interpretación de los mismos, proponiendo en su caso, a las distintas asambleas su modificación.

c) Ejercer facultades de mediación en los conflictos que se susciten entre afiliados u órganos del Partido, solo cuando fuera requerido por las partes.

d) Mantener, para el ejercicio adecuado de las funciones que le son propias, copias de actas asamblearias y reglamentos internos municipales y provinciales, así como de todos los libros y/o documentos inherentes al patrimonio del Partido.

e) Solicitar al Consejo Provincial la aplicación de sanciones a todos los afiliados, autoridades partidarias y funcionarios públicos, que actúen en contra de los principios del Partido y de esta Carta Orgánica, conforme a la reglamentación que al respecto se establezca.

Artículo 45º El Tribunal de Disciplina procederá en los siguientes casos:

a) De oficio

b) Por solicitud de alguno de los órganos partidarios.

c) Por denuncia fundada y por escrito de cualquier afiliado, previa ratificación en forma de aquella.

d) A pedido del propio afiliado para que se juzgue su conducta, debiendo en este caso el mismo proporcionar los elementos de juicio que estime necesario.

e) Cuando tenga conocimiento, de cualquier forma, de que afiliados o autoridades partidarias fueros sometidos a proceso, en cuyo caso el Tribunal de Disciplina deberá resolver su situación después del fallo judicial.

Artículo 46º Estará a cargo del Tribunal de Disciplina juzgar la disciplina y conducta política de los afiliados y funcionarios públicos del Partido, y podrá aplicar las siguientes sanciones:

a) Llamado al orden.

b) Suspensión del derecho al voto.

c) Suspensión de la actividad partidaria por tiempo determinado.

d) Suspensión para acceder a precandidatura a cargos públicos.

e) Destitución del cargo partidario.

f) Expulsión.

El Tribunal de Disciplina reglamentará el procedimiento a seguir para la aplicación de las sanciones previstas en el presente artículo.

Artículo 47º Todas las resoluciones del Tribunal de Disciplina podrán apelarse ante el Congreso Provincial dentro de los 15 (quince) días de su notificación.

Capítulo IX - De las Organizaciones Partidarias

Artículo 48º El Consejo Provincial procederá a reglamentar la formación y funcionamiento de las organizaciones partidarias que estime necesarias, vigilando su desempeño y proveyendo los fondos para su actividad.

Organización de la Juventud

Artículo 49º Integrarán los organismos de la Juventud, ya sea en carácter de adherentes o afiliados, los argentinos de 18 (dieciocho) años a 30 (treinta) años de edad que no figuren en otro organismo partidario. Al cumplir los 30 años cesarán automáticamente de pertenecer a la juventud. Si en ese momento estuvieren desempeñando funciones directivas, podrán continuar hasta la terminación de su mandato.

Artículo 50º Los organismos de la Juventud se regirán por su propio reglamento, el cual deberá estar adecuado a la presente Carta Orgánica y por las directivas que se impondrán desde el Partido.

Artículo 51º Tendrán representación en todos los órganos del Partido por delegados con voz y voto, excepto en el Tribunal de Disciplina y en la Junta Electoral. Estos representantes serán elegidos conforme al sistema que dichas organizaciones establezcan.

Artículo 52º Sin perjuicio de las obligaciones que les competen, los organismos de la Juventud tendrán la misión de secundar la propaganda de las entidades partidarias, cooperando en la difusión de la doctrina partidaria, y de acuerdo con las instituciones que se les impartan.

Organización Femenina

Artículo 53º El Consejo Provincial aprobara la constitución, funcionamiento, deberes y derechos de los organismos Femeninos que disponga crear, en concordancia con el espíritu de esta Carta Orgánica. En todos los cuerpos deliberativos y ejecutivos del Partido de la Concertación Forja deberá existir siempre representación femenina en proporción no inferior al 30% (treinta) y con ubicación similar a la establecida en la Ley de Cupo Femenino para cargos electivos públicos.

Capítulo X.- Régimen Electoral

Artículo 54º Las autoridades del partido (con excepción del tribunal de disciplina y tribunal de cuentas), los candidatos a cargos electivos públicos serán elegidos por el voto directo, secreto y obligatorio de los afiliados, con representación de las minorías cuando éstas alcancen el 25% (veinticinco) por ciento de los votos válidamente emitidos. Los candidatos a cargos electivos en comicios internos abiertos —cuando la respectiva convocatoria así lo establezca— por el voto directo, igual y secreto de todos los ciudadanos no afiliados al partido. Los precandidatos a cargos electivos nacionales serán elegidos por el sistema de elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias, en todo el territorio nacional para un mismo día y para todos los partidos políticos en un todo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 29 de la ley 23.298, reformado por el artículo 14 de la Ley 26.571.

Artículo 55º Las elecciones partidarias internas se regularan por esta Carta Orgánica, subsidiariamente por las disposiciones de la ley 23.298 y en las que sean aplicables por la legislación electoral.

Artículo 56º Cuando se elijan integrantes de cuerpos colegiados partidarios se elegirán suplentes que sean en número la mitad de los titulares.

Artículo 57º El Partido podrá elegir candidatos para cargos electivos a quienes no sean afiliados. Esta carta orgánica autoriza la concertación de confederaciones como fusiones y alianzas en los términos previstos en el artículo 10 de la ley 23.298.

Artículo 58º Para las elecciones internas se utilizaran los padrones conformados del modo establecido en esta Carta Orgánica, sobre la base de los afiliados a la fecha de convocatoria. Para el voto de ciudadanos no afiliados a partido político alguno, en elecciones internas abiertas, se utilizara el padrón conformado y autorizado por la justicia electoral competente.

Artículo 59° El padrón de afiliados se hará formando una nomina numerada por orden alfabético, consignando el número de matrícula y domicilio de cada uno de los afiliados. En caso de ser necesario el padrón será dividido por barrios, circuitos electorales, colonias o lugares tendientes a facilitar el acceso del afiliado a los comicios.

Artículo 60° El padrón tendrá un espacio donde cada votante, al emitir su voto, debe firmar su voto, debe estampar su impresión digito pulgar derecho en caso de ser necesario. Sin este requisito el voto no podrá emitirse.

Artículo 61° Siempre que se tratare de tres o más cargos corresponderán dos tercios (2/3) a la mayoría y un tercio (1/3) a las minorías, cuando estas obtengan como mínimo el veinticinco (25%) por ciento de los votos emitidos. La lista de electos se hará en tales casos, colocando dos nombres de la mayoría en orden de su colocación y uno de las minorías, por su orden, hasta completar. En todos los casos se deberá respetar la legislación vigente y aplicable de participación de las mujeres en cargos electivos.

Artículo 62° El consejo provincial efectuará la convocatoria a elecciones internas por lo menos con cincuenta (50) días de antelación a la fecha fijada para su celebración. El consejo provincial podrá convocar a elecciones en forma conjunta o separada, de autoridades partidarias electivas a cargos públicos.

Artículo 63° Los grupos de afiliados que se dispongan a intervenir en los comicios internos deberán presentar a la junta electoral:

a) La lista de candidatos que pretenden sostener, con firmas de por lo menos el cinco por ciento 5% de los afiliados del circuito, cuando se trate de elegir autoridades del mismo candidato, con una antelación de por lo menos veinticinco (25) al acto.

b) Para que la lista sea oficializada para la elección de autoridades partidarias o candidatos a cargos públicos se requiere la firma del cinco por ciento (5%) del total de afiliados del padrón provincial y además deberán ser representados por lo menos el cuarenta por ciento (40%) de los circuitos constituidos en la provincia por un mínimo del cinco por ciento (5%) de los afiliados de cada circuito.

c) Para ambos casos, los circuitos que tengan menos de cuatrocientos (400) afiliados, el mínimo de firmas será de veinte (20) y los de cincuenta (50) o menos afiliados, será de diez (10) firmas. Cuando un mismo afiliado patrocine más de una lista, se lo tendrá por no patrocinante de ninguna.

Artículo 64° En todos los casos que se haya oficializado una sola lista, la junta electoral procederá a su proclamación.

Artículo 65° La junta electoral designara las autoridades de mesa receptora de votos, la que estarán constituidas por un (1) presidente de mesa y un (1) suplente y serán convocadas con diez (10) días de antelación a los comicios, como así la ubicación de las mesas.

Artículo 66° El comicio se desarrollará desde las (8) ocho hasta las (18) horas. Cerrado el acto se practicará el escrutinio provisorio en las mismas mesas y se dará a cada fiscal una constancia del resultado. Los padrones, actas, boletas y demás documentación de la elección serán remitidos junto a las urnas debidamente precintadas o lacradas a la Junta Electoral, a fin de proceder al escrutinio definitivo y proclamación de los electos.

Artículo 67º Llegadas las actas de los comicios a la junta electoral, se procederá de inmediato al escrutinio de los resultados de la elección de la siguiente forma:

a) Se efectuara la revisación y el recuento de las actas, resolviéndose cualquier impugnación que contra la validez y legalidad de las mismas se hayan formulado.

b) Los cargos a candidaturas serán previstos en orden de lista.

c) No se computaran votos aislados, ni se sumarán a los de una lista los votos que obtenga un candidato de la otra lista.

d) Si hubieren tachas en una lista oficializada, se computará íntegramente a menos que las tachas alcancen más de la mitad de los nombres en cuyo caso el voto será anulado.

e) Las listas no oficializadas no serán computadas, ya que no participaron legalmente de los comicios.

Artículo 68° Los casos de empate serán resueltos a favor del candidato con más antigüedad en su afiliación.

Capítulo XI - Del Patrimonio del Partido

Artículo 69° El patrimonio del Partido de la Concertación-Forja se constituirá con:

a) Los bienes que existen y los que en futuro se adquirirán, cualquiera su punto de ubicación que deberán figurar a nombre del partido.

b) Las cuotas obligatorias que deben aportar quienes ostenten cargos públicos, municipales o provinciales u ocupen cargos ejecutivos en empresas del estado y entes autárquicos, al que llegaron promovidos por la acción partidaria, que consistirán en el diez por ciento (10%) de su salario líquido mensual u otro tipo de remuneración. Aquellos afiliados que ocupen cargos de asesores o empleados contratados, directa o indirectamente por quienes ejerzan cargos ejecutivos o legislativos, contribuirán con el (3%) Tres por ciento de sus ingresos líquidos mensuales. Estas contribuciones son mensuales y deberán depositarse en la cuenta oficial del partido.

c) Las subvenciones públicas otorgadas por el estado, para financiar los gastos electorales y para el funcionamiento ordinario del partido.

d) Los ingresos procedentes de la actividad institucional del partido, que consistirán en cursos de capacitación, conferencias, eventos, programas o planes de formación y demás actividades realizadas por el mismo.

e) Legados, donaciones, o liberalidades en la forma de ley que se reciban, previa aprobación por el Consejo Provincial.

f) Aporte mensual de los afiliados que fije el Congreso provincial y todo otro aporte económico mientras no se encuentre prohibido por ley vigente, en materia de regulación de los Partidos Políticos en la Republica Argentina.

Artículo 70° Los fondos que recaude el partido conforme a esta carta orgánica, deberán ser depositados en instituciones bancarias oficiales designadas por el congreso provincial y el consejo provincial a nombre de sus respectivos presidentes de total acuerdo con la ley 26.215.

Artículo 71° El Partido de la Concertación - Forja organizará su sistema administrativo contable, mediante el registro en los siguientes libros: a) Libro de inventario. B) Libro de caja. C) Libro de actas y resoluciones. D) Libro diario y aquellos que por las leyes vigentes requieran. E) Ficheros de afiliados al partido de la provincia, además de los otros auxiliares que se implementen.

Todos los libros mencionados precedentemente deberán ser abiertos y rubricados por la Justicia Electoral.

Artículo 72° La presentación de los balances y sus anexos, responderán a las normas y principios generalmente aceptados en contabilidad y las disposiciones que en la materia dispongan los consejos profesionales de Ciencias Económicas. El ejercicio finalizará el día treinta y uno (31) de diciembre de cada año y luego de haber sido aprobado por el Congreso Provincial. El partido deberá presentar los informes que la normativa vigente exige conforme los artículos 54 y 58 de la ley 26.215, debiéndolo realizar según señala la mencionada ley.

Capítulo XII - Del Tribunal de Cuentas

Artículo 73° El tribunal de cuentas se compondrá de tres (3) miembros titulares y Tres (3) Suplentes. En su sesión constituya se designará a simple pluralidad de votos un (1) presidente y dos (2) secretarios que refrendaran las actas y todos los instrumentos.

Artículo 74° Son deberes y facultades del Tribunal de cuentas: a) Fiscalizar los ingresos e inversiones. b) Controlar la contabilidad y documentación, visando los libros y documentos cuando efectué inspecciones. c) Dar las informaciones pertinentes a los funcionarios del Estado cuando efectúen auditorías, d) Controlar los balances e inventarios de todos los organismos partidarios. e) Comunicar al Consejo o Congreso provincial según corresponda todas las irregularidades que hayan constatado en sus inspecciones.

Capítulo XIII - Reforma de la Carta Orgánica

Artículo 75° Para la reforma de la carta orgánica se requiere: a) Que sea promovida por el Consejo Provincial, por propia iniciativa o a instancia, indistintamente de: 1- Comisiones municipales. 2-Por petición fundada de un número no inferior a 60 afiliados al partido. b) Que en el proyecto de reforma se indiquen expresamente las modificaciones estatutarias que se proponen. c) Que la reforma sea aprobada por la mayoría absoluta del congreso provincial. d) En caso de convocarse a asamblea provincial extraordinaria la reforma deberá aprobarse por mayoría absoluta de los afiliados presentes con derecho a voto.

Capítulo XIV - De las Alianzas

Artículo 76° El congreso provincial aprobara las coaliciones, pactos, fusiones, alianzas, confederaciones o integración con otros movimientos políticos, a propuesta del Consejo Provincial, con una antelación de tres (3) meses a la fecha de elecciones generales. Para dicho fin se podrá convocar a asamblea provincial extraordinaria.

Artículo 77° En caso de que, por razones especiales, los plazos para constituir alianzas fueran menores, el Consejo provincial podrá concretarlas respetando siempre los lineamientos políticos del Partido e informando de tal circunstancia a la mesa directiva del Congreso Provincial.

Capítulo XV - De la Disolución del Partido

Artículo 78° El Partido de la Concertación - Forja solo podrá disolverse y extinguirse por resolución del congreso provincial que se adopte por el voto de los (2/3) dos tercios de sus miembros titulares. Además de las causales previstas en la ley, el partido se extinguirá por decisión de sus afiliados que representen más del (50%) cincuenta por ciento de los mismos, expresada en elecciones convocadas al efecto.

Declaración de Principios

1 "Partido de la Concertación - Forja" es un partido político que levanta las banderas de la libertad, la democracia, el desarrollo económico, la justicia social, la solidaridad y el federalismo, para lograr la convivencia entre los habitantes de este suelo y de ellos con la pródiga naturaleza que los rodea. La lucha para la realización de estos principios fundamentales constituye el principal objetivo del accionar constante de los integrantes de este Partido, estamos guiados por la necesidad de fortalecer las Instituciones y ejercer nuevas prácticas políticas y culturales de cara al siglo XXI, que aseguren y garanticen el libre desarrollo de las personas en todos los ámbitos, considerando que la distribución del ingreso es la base para lograr el desarrollo integral del ser humano, aportando desde la prédica, la capacitación ciudadana a la difusión de políticas activas que tiendan a lograr el fin propuesto. Trabajando para el progreso, queremos un partido político que impulse el federalismo, que respete las identidades culturales y sociales.

En ese sentido, anhelamos un partido que recree los valores solidarios, defendiendo y sosteniendo la Constitución Nacional, de manera que quienes integremos este partido asumimos nuestro compromiso a:

Entender que la República Argentina ha sido y es un Estado pluriétnico y multicultural desde su nacimiento. Sin embargo, tal realidad no fue reconocida constitucionalmente por más de un siglo. Frente a ello, defenderemos y apoyaremos a las comunidades indígenas argentinas para que luchen por su supervivencia y la de su cultura, resistiendo la constante y sistemática violación de sus derechos, y hacer operativa la filosofía de la reforma de 1994 en la que se consagraron una serie de derechos a favor de estos pueblos y de sus miembros, dando una especial protección y difusión a nuestra cultura originaria del pueblo Guaraní, consagrados felizmente en nuestra Constitución Provincial, dando paso así a la conformación de un Estado argentino pluralista que considera la presencia de la diversidad en su interior como una realidad que enriquece al conjunto.

La defensa irrestricta de los derechos humanos en el concepto y sentido más amplio, declarándonos a favor de la vida y la integridad física, psíquica y moral de las personas.

• La constante defensa, preocupación, investigación y acciones concretas para la preservación, mantenimiento, optimización y promoción del uso sustentable de los Recursos naturales, con el fin de garantizar el equilibrio de nuestro medio ambiente.

• Sobre la base general de que el Estado debe garantizar la igualdad de oportunidades, promover el acceso a la educación de todos los habitantes. Además sostenemos la transformación, actualización e innovación educativa sobre la base de la incorporación de nuevas tecnologías, la investigación científica, el fomento de la creatividad. Una educación transformadora, progresista y eficiente, la activa y formadora práctica de los deportes como mecanismo idóneo para evitar conductas sociales aberrantes, y la consolidación de políticas que atiendan eficazmente a la problemática de los derechos del menor contra la discriminación y la inequidad.

• La permanente preocupación por la creación y mantenimiento de fuentes de trabajo como principio insoslayable para una efectiva calidad de vida digna y creadora, que permita el desarrollo y radicación de la familia, priorizando las expectativas de los habitantes, poniendo énfasis en la reducción de la pobreza.

• Impulsar, alentar y defender la plena y efectiva participación de todos los ámbitos del quehacer, de los jóvenes, mujeres y hombres de todos los sectores políticos y sociales, oponiéndonos a todo tipo de discriminación física, psíquica, sexual, política, económica, racial y cultural.

• Alentar políticas que aseguren el acceso y la protección del derecho inalienable a la salud. Privilegiar la atención del crecimiento y desarrollo de niños, adolescentes y jóvenes en todos sus aspectos, como prioritarios. Enfatizar todos nuestros esfuerzos en la protección, atención, respeto, cuidado y preservación de la salud física y psicofísica de los ancianos, rescatando la importancia de su presencia en el marco familiar.

Sostener a la familia como el núcleo afectivo fundacional de la sociedad y en ese sentido, propondremos y apoyaremos toda acción que tienda a consolidarla.

• Utilizar metodologías transparentes y sin personalismos, alejándonos totalmente de las prácticas viciadas de los partidos tradicionales, posibilitando la renovación permanente de los cuadros diligénciales. Sostenemos el consenso como herramienta ineludible para la adopción de decisiones de la más amplia índole.

Bases de Acción Política

La acción política del "Partido de la Concertación", es la lucha para la realización de los principios fundamentales antes mencionados éstos constituyen el principal objetivo del accionar constante de los integrantes de este Partido; dirigido a dar respuesta a las demandas y necesidades de los habitantes. Para ello es necesario acordar con todos los sectores sociales y políticos planes de gobierno y transformación de largo alcance, dando especial interés a la inclusión en todas sus formas ya sea cultural, étnica, económica, revalorizando los valores de la familia como base fundamental de nuestro pueblo.

Transformación Administrativa

Recuperar el sentido ético de la función pública. Desarrollar mecanismos transparentes para el ingreso, la promoción y la administración de los recursos humanos.

Profesionalizar todos los niveles de la administración. Modernizar el aparato administrativo, mejorar los recursos disponibles, agilizar los sistemas e introducir nuevas tecnologías. Potenciar el rendimiento del gasto social para que llegue a los sectores más necesitados.

Transformación del Sistema de Salud

Defender el hospital público mediante una administración transparente. Optimizar el funcionamiento de los centros de salud. Implementar un plan familiar para la salud. Controlar la calidad de prestación brindada por los sistemas de salud privados.

Transformación del Sistema Educativo

Propiciar la transformación del sistema educativo para que éste apunte a la formación integral del ser humano, al mejoramiento de su calidad de vida y a la educación permanente. Mejorar la calidad educativa incorporando nuevas tecnologías en todos los niveles educacionales, promoviendo la capacitación y actualización permanente del docente y las tareas de investigación. Revitalizar el rol del educador como modelo de vida. Crear órganos de regulación y control de la enseñanza privada.

Medio Ambiente

Para nosotros y en solidaridad con las futuras generaciones, rige la obligación ética del respeto a la naturaleza. La conservación de la naturaleza debe convertirse en una tarea de todos los sectores de la política. El hombre, en su afán de aumentar su bienestar y su riqueza, avanza sin reparar en el daño que ocasiona a su entorno, su medio ambiente. Son tantas y evidentes las nefastas consecuencias de este accionar, que debe colocarse a la preservación del patrimonio natural en un lugar prioritario de las necesidades básicas del ser humano. La formulación de las bases para una adecuada educación ambiental. Articulación de las políticas públicas con participación de las organizaciones no gubernamentales y organizaciones comunitarias. Mejoramiento de la calidad de vida.

Desarrollo Urbano

Facilitar el acceso a la vivienda propia. Promover la creación de cooperativas de construcción. Efectuar un control estricto de la calidad habitacional. No se deberá priorizar el negocio inmobiliario en detrimento de la calidad de vida de la población.

Acción Social

Garantizar la implementación de políticas sociales a través de la distribución de los recursos del Estado, a favor de la articulación de políticas públicas que ataquen la marginación y pobreza, haciendo hincapiés en los ancianos y los niños.

Poder Judicial de la Nación

"Partido de la Concertación Forja"

-Distrito Corrientes-

Fecha de Reconocimiento Provisorio: 17/10/12

Domicilio Sede Partidaria: Guastavino Nº 1762

Apoderado/s: Norberto Pompeyo Parodi - María Natalia Aquino

Junta Promotora

Ruben Jose Sotelo DNI Nº 11.417.354
Martín Evaristo Voque DNI Nº 23.857.531
Norberto Pompeyo Parodi DNI Nº 20.447.775
María Natalia Aquino DNI Nº 24.273.952
e. 22/11/2012 Nº 116563/12 v. 22/11/2012

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

A J FRANQUICIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 11 de Diciembre de 2012, a las 18,00 horas, en Leandro N. Alem 822 4º piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo legal;
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos que lo complementan, y Memoria del Directorio correspondiente al quinto ejercicio social finalizado el 30 de abril de 2011;
3º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos que lo complementan, y Memoria del Directorio correspondiente al sexto ejercicio social finalizado el 30 de abril de 2012;
4º) Consideración de la gestión del directorio durante los citados ejercicios;
5º) Honorarios al directorio;
6º) Aumento de capital y emisión de acciones;
7º) Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social;
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha de la asamblea.
Agustín Arola Nowell, Presidente y único director titular según Acta de Asamblea del 18 de Julio de 2012.
Presidente - Agustín Arola Nowell
e. 20/11/2012 Nº 115722/12 v. 27/11/2012

ADOLFO BULLRICH Y COMPAÑIA LIMITADA S.A. EMPRESA DE COMISIONES, MANDATOS, ADMINISTRACIONES Y GESTORA O MANDATARIA DE REMATES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convocatoria por 5 días. Convócase a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de diciembre de 2012, a las 12 horas, en primera convocatoria en el domicilio de la calle Paraguay 1225, piso 12, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Sr. Vicepresidente de la Sociedad.
2°) Consideración de las causas que demoraron la convocatoria a asamblea.
3°) Consideración de la gestión y los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente a los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de los años 2000 al 2011.
4°) Consideración de la reforma al artículo VIGESIMO CUARTO del estatuto social: Prescindencia de la Sindicatura de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación; como así también de la Comisión Fiscalizadora en caso de corresponder.
6°) Consideración de la reforma del artículo QUINTO del estatuto social respecto a (i) la moneda legal y (ii) consideración de un aumento del capital social.
7°) Consideración de la reforma del artículo VIGESIMO NOVENO.
8°) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de los años 2000 al 2011, y los motivos de su aprobación fuera de término legal de los años 2000 a 2010.
9°) Consideración del resultado de los ejercicios antedichos y destino de ellos.
10) Reforma del artículo DECIMO TERCERO del estatuto social respecto de la garantía de los Directores.
11) Autorizaciones para efectuar las registraciones ante la autoridad de contralor.

NOTA: A fin de poder asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones hasta con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, art. 238, Ley 19.550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito en la calle Paraguay 1225, piso 12, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 18.00 hs.
El Directorio
Vicepresidente según Acta de Directorio de fecha 21/12/00.
Presidente - Diego Agustín Bullrich
e. 19/11/2012 N° 115224/12 v. 23/11/2012

AGRANA FRUIT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Agrana Fruit Argentina S.A. a Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de accionistas de las clases "A" y "B" de acciones, para el día 03 de diciembre de 2012, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1134, 2° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la convocatoria en exceso del plazo previsto en el art. 234 de la ley 19.550.
3º) Consideración y aprobación de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 29 de febrero de 2012.
4º) Destino del resultado del ejercicio cerrado al 29 de febrero de 2012.
5º) Consideración y aprobación de la gestión y de la remuneración de los Sres. Directores y Síndicos.
6º) Designación de tres Directores Titulares y dos Directores Suplentes representativos de accionistas Clase "A" y de dos Directores Titulares y un Director Suplente representativos de accionistas Clase "B", de conformidad con lo prescripto por el artículo 12° de los estatutos sociales y por el término de un ejercicio.
7º) Determinación del número de integrantes – titulares y suplentes- del órgano de fiscalización y designación de los mismos por el término de un ejercicio, de conformidad con lo prescripto por el artículo 15º de los estatutos sociales.
8º) Autorización para efectuar la inscripción de lo tratado ante la autoridad de contralor en los términos de la Resolución General 7/05 de la Inspección General de Justicia.

NOTA 1: se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea (Art. 238, Ley 19.550).
Designado por Asamblea del 25/10/2011 y Reunión de Directorio de igual fecha.
Presidente - Carlos Javier García
e. 16/11/2012 N° 114506/12 v. 22/11/2012

AGS ANALITICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 6 de diciembre de 2012 a las 09:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Bauness 2351 Piso 1 "C", C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Remoción del Director ALEJANDRO ROMULO LEIDI y de la Directora Suplente MARIA PATRICIA LOPEZ;
3º) Designación de nuevo Directorio;
4º) Evaluación de la liquidación de la sociedad de conformidad con el informe presentado. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la ley 19.550.

Gabriel FAILENBOGEN Presidente según Acta de Asamblea Nº 8 de fecha 31 de enero de 2011.
Presidente - Gabriel Failenbogen
Presidente - Gabriel Failenbogen
e. 19/11/2012 Nº 115126/12 v. 23/11/2012

ALFREDO SERRA E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 4/12/12 a las 11 hs. primera convocatoria y 12 hs. segunda convocatoria en la Av. Pueyrredón 442 3º "14" C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de los balances cerrados al 31/07/2010 y 31/07/2011, sus cuadros y anexos y memoria.
2º) Designación de Autoridades por vencimiento del mandato.

Electo por Asamblea 8 del 28/12/2009.
Presidente - Ricardo Alfredo Serra
e. 19/11/2012 Nº 115249/12 v. 23/11/2012

ALTOS DE SAN PEDRO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de diciembre de 2012 a las 14:30 horas y a las 15:30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Defensa 113, piso 10º, CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social hasta la suma de $ 7.150.886 con una prima de emisión de $ 10 por acción.
3º) Modo de integración.

Para asistir los accionistas deberán comunicar su presencia y podrán hacerse representar conforme a lo dispuesto por los artículos 238 y 239 de la ley 19.550 respectivamente.
Ricardo Ernesto Bello, Presidente. Designado por acta de asamblea del 30/11/2010.
Presidente - Ricardo Ernesto Bello
e. 16/11/2012 Nº 115340/12 v. 22/11/2012

ATCO I S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ATCO I S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día 11 de diciembre de 2012, a las 11:00 horas, en la sede social de la calle Pavón 2444, Ciudad de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Desafectación de $ 7.000.000 de la Reserva Facultativa y distribuir dividendos por dicha suma.

Juan J. Waehener. Presidente designado por actas de Asamblea de fecha 18/06/2012 y de Directorio de fecha 18/06/12.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán hacer llegar la comunicación prevista en el artículo 238 segundo párrafo de la ley 19.550, a la calle Pavón 2444, Ciudad de Buenos Aires (Att. Dres. Fernando Varela y/o Lorena A. Fraschetti).
Presidente - Juan Jorge Waehner
e. 19/11/2012 N° 115147/12 v. 23/11/2012

AVAL RURAL S.G.R.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Socios de AVAL RURAL S.G.R. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 20 de diciembre de 2012 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Paseo Colón 505, 3º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 8, iniciado el 1 de octubre de 2011 y finalizado el 30 de septiembre de 2012.
3º) Aprobación de las gestiones realizadas por el Consejo de Administración y por la Comisión Fiscalizadora.
4º) Tratamiento de los resultados del Ejercicio y su destino.
5º) Determinación de los honorarios al Consejo de Administración, en exceso de los límites establecidos en el art. 261 de la Ley 19550.
6º) Fijación de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes, por el término de un ejercicio.
8º) Consideración de la resolución del Consejo de Administración de fecha 25/06/12 que aprobó una transferencia de acciones.
9º) Consideración de las incorporaciones de nuevos Socios Participes y los consecuentes aumentos de capital social.
10) Ratificación de lo resuelto por el Consejo de Administración con fecha 23/01/12 y 26/10/12.
11) Consideración de la propuesta efectuada por el Consejo de Administración respecto de la cuantía máxima de las garantías a otorgar a los socios participes y del costo que los Socios Participes deberán abonar por las garantías emitidas por la Sociedad.
12) Establecimiento del límite máximo de las eventuales bonificaciones a los Socios Participes que podrá conceder el Consejo de Administración.
13) Determinación del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir al Socio Participe.
14) Fijación de la política de inversión de fondos sociales.
15) Informe a los señores socios respecto de (i) el nuevo aporte al Fondo de Riesgo efectuado de acuerdo a La Disposición SSEPyMEyDR Nº 162/2011, y (ii) la reimposición y nuevo aporte al Fondo de Riesgo efectuados por los Socios Protectores Nidera S.A. y Banco Santander Río S.A.
16) Consideración de la fecha y oportunidad en que los socios protectores podrán percibir el rendimiento del Fondo de Riesgo.

NOTA 1: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley 24.467 y artículo 41 del estatuto de la Sociedad, para asistir a la Asamblea los Socios deberán remitir comunicación de asistencia a Aval Rural S.G.R., en Av. Paseo Colón 505, piso 3º, en el horario de Lunes a Viernes (excepto feriados) de 10 a 17 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el acto, a fin de que se los registre en el libro de asistencia.
Adicionalmente, se recuerda a los Socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el Art. 42 del Estatuto.
NOTA 2: Se deja constancia de que toda la documentación referida en el Orden del Día se encuentra a disposición de los socios para su examen, en el domicilio social.
Consejo de Administración
Firma el Presidente del Consejo de Administración, Sr. Alejandro Benvenuto, cuyo cargo surge del Acta de Asamblea Ordinaria del 22/12/2010.
Presidente - Alejandro Benvenuto
e. 20/11/2012 Nº 115570/12 v. 27/11/2012

"B"

BULLRICH TRADICION S.A.

CONVOCATORIA

BULLRICH TRADICION S.A. Asamblea General Extraordinaria. Convocatoria por 5 días. Convócase a una Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de diciembre de 2012, a las 10 horas, en primera convocatoria en el domicilio de la calle Paraguay 1225, piso 12, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Sr. Presidente de la Sociedad.
2º) Consideración de realizar aportes o inversiones de capitales por parte de los Sres. Accionistas a la sociedad.

NOTA: A fin de poder asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones hasta con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, art. 238, Ley 19.550.
A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito en la calle Paraguay 1225, piso 12, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 18.00 hs.
El Directorio
Presidente según Acta de Directorio de fecha 21/12/00.
Presidente - Sebastián Bullrich
e. 19/11/2012 Nº 115223/12 v. 23/11/2012

BUREAUXPLAZA S.A.

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a los señores accionistas de BUREAUXPLAZA SA para el día 10 de Diciembre de 2012 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Florida 537, piso 2, Oficina 508, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asambleas.
2º) Lectura de los motivos por los cuales se celebra la Asamblea General Ordinaria fuera de término legal estipulado.
3º) Consideración de la Memoria y documentación exigida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2012.
4º) Aprobación de la Gestión del y elección de directores titulares y suplentes por el termino de dos ejercicios.
5º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 2012.
6º) Tratar la capitalización de los aportes irrevocables.
7º) Someter ad referéndum de la asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 1 de la resolución general (IGJ) 4/2009 y su modificatoria.
8º) Propuesta de la adjudicación de las unidades funcionales a construir Nº I, II, III, IV y V del inmueble sito en la zona Norte de esta capital con frente a la Avenida del Libertador Números 218 y 220.-

NOTA: a) el Punto 7) Competencia de la Asamblea Extraordinaria. b) Sociedad no incluida art. 299 L.S.C.
Presidente autorizado por instrumento público de fecha 02/06/2010.-
Presidente - Roger Zlotolow
e. 21/11/2012 Nº 116181/12 v. 28/11/2012

"C"

CAMARA ARGENTINA DEL COMERCIO E INDUSTRIA DENTAL

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

Personería Jurídica Nº 19.096. De acuerdo con lo establecido en el Articulo 39º (antes 37º) de los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Asociados de la CAMARA ARGENTINA DEL COMERCIO E INDUSTRIA DENTAL (C.A.C.I.D) a la Asamblea General Ordinaria Anual que tendrá lugar el día 13 de Diciembre 2012 a las 18:00 horas en la sede de la Cámara, calle Pasteur 765 3º Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Información Complementaria, e informe del Revisor de Cuentas correspondiente al 58º ejercicio, finalizado el día 30 de Agosto de 2012.
2º) Consideración de la propuesta de la Comisión Directiva respecto al destino del resultado del Ejercicio Económico Nº 58 cerrado el 30 de Agosto de 2012.
3º) Elección de 5 Miembros Titulares por dos años, 1 vocal Suplente por dos años, 1 Revisor de Cuentas Titular por un año y un Revisor de Cuentas Suplente por un año.
4º) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

Articulo 32º (antes 30º) de los Estatutos: En las Asambleas solo podrán votar los socios activos, para lo cual deberán estar al día en el pago de sus cuotas. Los socios activos tendrán voto que se computara a razón de uno por asociado. Podrán participar de las Asambleas todos los socios de la Entidad, pero únicamente tendrán voto los socios activos a razón de uno por asociado, los que deberán estar al día en el pago de sus cuotas.
Articulo 33º (antes 31º) de los Estatutos: es necesario que estén presentes, o representados, más de la mitad de los socios con derecho a voto para dar por constituida la Asamblea. En su defecto, ésta deberá tener lugar media hora después de la fijada para la reunión y cualquiera sea el número de asociados presentes o representados, sus resoluciones serán validas.
Presidente electo designado según Acta de Asamblea del 16/12/2011 y Acta de distribución de cargos Nº 795 del 21/12/2011.
Presidente – Gabriel P. Suárez
Presidente - Gabriel Pablo Suarez
e. 21/11/2012 Nº 116260/12 v. 23/11/2012

CAMPOS EL TALITA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 04/12/2012 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. Santa Fe 969, Piso 3º - CABA, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de accionistas para firmar el acta.
2°) Extravío de libros sociales. Trámite de rúbrica de libros sociales.
3°) Ratificación de todos los actos jurídicos y societarios realizados tras el extravío de los libros sociales.
4°) Tratamiento de los documentos establecidos por el Art. 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados los días 31/08/2007, 31/08/2008, 31/08/2009, 31/08/2010, y 31/08/2011.
5°) Razones del tratamiento de los ejercicios fuera de término.
6°) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31/08/2011.
7°) Consideración de la gestión del Directorio.
8°) Fijación de los honorarios del Directorio.
9°) Aumento de capital social de $ 0,20 a $ 7.500.000. Reforma del artículo cuarto del estatuto social.
10) Reforma del artículo octavo del estatuto social a efectos de ajustar el régimen de garantías de los directores a la normativa vigente.
11) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Designación de directores titulares y suplentes por el término de dos ejercicios.
12) Designación de síndico titular y suplente.
13) Designación de autorizados con facultades especiales para la ejecución de las decisiones de la Asamblea.
Vicepresidente designado por Asamblea y Directorio del 29/12/2005, en ejercicio de la presidencia por acta de Directorio de fecha 14/11/2012.
Vicepresidente - Josefina Negri
e. 16/11/2012 Nº 115634/12 v. 22/11/2012

CENTRAL PUERTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 18 de diciembre de 2012, a las 11:00 horas en Av. Tomás Edison 2701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ampliación del Objeto Social. Reforma del artículo 4º del Estatuto.
3º) Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 12 de diciembre de 2012 a las 17:00 hs., en Av. Tomás Edison 2701, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 17:00 horas.
En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.
Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión en la asamblea.
José María Vázquez, Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Asamblea de fecha 20/03/2012 y Directorio de fecha 27/03/2012.
Presidente - José María Vázquez
e. 19/11/2012 Nº 115820/12 v. 23/11/2012

CENTRO MEDICO PUEYRREDON S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de CENTRO MÉDICO PUEYRREDON S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de Diciembre de 2012 a las 10:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día en segunda convocatoria a celebrarse una hora más tarde para el caso de no obtenerse quórum legal. La reunión tendrá lugar en Avenida Pueyrredón Nº 1341, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Información y en su caso aprobación de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera del término establecido en el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales.
3º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2012.
4º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos.
5º) Destino de las utilidades, incluyendo en su caso distribución de dividendos en acciones.
6º) Retribución de los miembros del Directorio y en particular la correspondiente al señor Adolfo José Brañas Escudero por el ejercicio de funciones técnico-ejecutivas, aún en exceso de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley 19.551
7º) Retribución del Síndico.
8º) Fijación del número de directores y su elección.
9º) Elección de síndicos titular y suplente.
10) Modificación del Estatuto, en la medida necesaria, para adecuarlo a las decisiones que adopte la Asamblea respecto de los puntos anteriores.
Buenos Aires, 8 de Noviembre de 2012.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Avenida Pueyrredón 1341, de la Ciudad de Buenos Aires.
Buenos Aires, 8 de Noviembre de 2012.
Presidente Adolfo José Brañas Escudero. Designación por Acta de Asamblea del 17 de Enero de 2011 y Acta de Directorio del 17 de Enero de 2011.
Presidente - Adolfo José Brañas Escudero
e. 16/11/2012 Nº 114816/12 v. 22/11/2012

CORCEGA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 319.164. Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a Celebrarse el día 12 de diciembre de 2012 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en Florida 537 piso 6, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta,
2º) Consideración de la renuncia de los miembros del directorio.
3º) Remuneración del directorio saliente.
3º) Elección de nuevos miembros del directorio.

Presidente – Héctor Luis Alvarez
Según Acta de Asamblea Nº 59 del 28/09/2012 y Directorio Nº 311 del 1/10/2012.
Presidente – Héctor Luis Alvarez
e. 19/11/2012 Nº 115776/12 v. 23/11/2012

"D"

DE LISI S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de Diciembre de 2012, a las 16.00 en primera convocatoria, y a las 17.00 en segunda convocatoria, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1185, 9º piso, CABA, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Documentación prevista por el art. 234, inc. 1º de la ley de Sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011. Informe de las causas que demoraron su tratamiento.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y del destino del mismo.
4º) Retribución del directorio en exceso de los límites previstos en el art. 261 de la ley de sociedades.

Claudia A. De Lisi. Presidente. Designada por Asamblea del 17/05/2011 y Directorio del 03/06/2011.
Presidente - Claudia Andrea De Lisi
e. 20/11/2012 Nº 115675/12 v. 27/11/2012

"E"

EDITORIAL GUADAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrarse en Rodriguez Peña 645, C.A.B.A. el día 6 de diciembre de 2012 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de las personas que suscribirán el acta,
2º) Consideración de los documentos previstos por el inciso 1º del artículo 234 de la ley

19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012,
3º) Destino de los resultados,
4º) Consideración de la gestión del Directorio,
5º) Consideración de la remuneración del directorio aún en exceso de los límites previstos por el artículo 261 de la ley 19.550,
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
7º) Consideración del aumento del capital social mediante la emisión de acciones por capitalización de créditos contra la sociedad.
8º) Consideración de la suspensión del ejercicio del derecho de suscripción preferente a los fines del aumento de capital contemplado en el punto precedente.
9º) Consideración del aumento de capital social de integración efectiva.
10) Consideración de la fijación de la prima de emisión de las acciones cuya emisión corresponda por las formas de integración del aumento del capital conforme a los puntos 7º y 9º precedentes.
11) Determinación de las características de las acciones, condiciones de su emisión y en su caso integración.
12) En su caso reforma del artículo del contrato social en lo que respecta al capital social.
13) Autorización para las inscripciones registrales que pudieran corresponder.

Conforme el artículo 238 de la ley 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación de asistencia para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas.
Las comunicaciones de asistencia se recibirán exclusivamente en la sede de la reunión en horario de 10.00 horas a 18.00 horas.
Designado por acta de asamblea del 21 de enero de 2010.
Presidente - Christian Rainone
e. 19/11/2012 Nº 115306/12 v. 23/11/2012

EL RINCON DE LA RETAMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de Diciembre de 2012, a las 10:30 hs en 1º convocatoria y a las 11:00 hs. en 2º convocatoria en Av. Belgrano 406 Piso 10º, CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos del tratamiento de la documentación en cuestión fuera del plazo legal por la Ley de Sociedades comerciales (19.550).
3º) Lectura, consideración y aprobación de la documentación mencionada en el Art. 234, Inciso 1º de la Ley 19.550 referida al 16º ejercicio económico terminado el 31 de Marzo de 2012.
4º) Consideración del destino del Resultado del Ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Elección de Autoridades.

Carlos Mei, Presidente según Estatutos de Inscripción en IGJ el 30/01/1997 bajo el Nº 1046 del Lº 120 Tº A de S.A. y con Acta de Asamblea Ordinaria del 18/08/2011 elecciones de autoridades y distribución de cargos.
Presidente - Carlos Alberto Mei
e. 20/11/2012 Nº 115636/12 v. 27/11/2012

EL TALAR DE PACHECO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Estimados accionistas: Convocase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 2012 en el domicilio sito en la Calle Rivadavia 789 Piso 5º Ciudad Autónoma a las 15:00 horas en 1ra. Convocatoria y a las 16:00 horas en 2da. Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación comprendida en el inc. 1º del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/04/2012.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el citado ejercicio con cierre 30/04/20120.

Presidente electo por Acta de Directorio Nº 91, folio 70 de fecha 07 de diciembre de 2011 y Directorio electo por acta de Asamblea Nº 32, del 06 de diciembre de 2011, folio 70.
Presidente - Marcelo Amilcar Martinez Frugoni
e. 16/11/2012 Nº 114417/12 v. 22/11/2012

EMPRESA MARITIMA Y PESQUERA CONARA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la Empresa Marítima y Pesquera CONARA S.A. convoca a los Señores Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 13 de Diciembre de 2012 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, en la calle Pinzón Nº 318 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos enumerados en el articulo 234 inciso primero de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura.
5º) Asignación de la remuneración del Directorio y del Sindico Titular.

Presidente - Armando Pascual Alessi

NOTA: Elegido por instrumento de Acta de Asamblea de fecha 06 de diciembre de 2011 como Presidente de la Empresa Marítima y Pesquera Conara S.A.
Presidente - Armando Pascual Alessi
e. 20/11/2012 Nº 115594/12 v. 27/11/2012

ESTANCIA SANTA ELENA S.A.

CONVOCATORIA

Se llama en primera Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 12/12/2012 de 2012, a las 15:00 horas, en Avenida Córdoba 817, P 3º, of. 6 de la CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones del llamado fuera de término;
3º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30/06/12;
4º) Tratamiento de los resultados de dicho ejercicio;
5º) Consideración de la gestión del Directorio;
6º) Fijación de los honorarios del Director por el ejercicio cerrado al 30/06/2012 en exceso del límite impuesto en el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales;
7º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección; y
8º) Autorización del pago de honorarios al Directorio a cuenta por el ejercicio iniciado el 1 de julio de 2012.

NOTA: a) Para participar en la Asamblea, los Accionistas deberán presentar sus títulos o cursar comunicaciones de asistencia de acuerdo a lo establecido por el articulo 238 Ley 19.550, en Avenida Córdoba numero 817 Piso 3ero., Of. “6”, CABA, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas; y b) Se encuentra a disposición (articulo 67 ley 19.550) copia de la documentación a ser considerada en esta Asamblea.
Presidente – Claudio Daniel Núñez, DNI Nº 16.850.532, designado por Acta de Asamblea de fecha 15 de diciembre de 2011 y autorizado por Acta de Directorio del 12 noviembre de 2012.
Presidente - Claudio Daniel Nuñez
e. 19/11/2012 Nº 115061/12 v. 23/11/2012

“F”

FAVRA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

El Directorio de FAVRA S.A.I.C., convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en 1era. convocatoria para el día 7 de diciembre de 2012 a las 12 horas en la sede social, calle Luzuriaga 345, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea y el registro de Asistencia y Depósito de acciones.
2°) Consideración de la documentación señalada en el art. 234 inciso 1 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico nº 54 cerrado el 30 de junio de 2012, aprobación de la gestión del directorio.
3°) Consideración del proyecto de distribución de utilidades y la remuneración del directorio, conforme a lo dispuesto por el art. 261 de la ley 19550.
4°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de un año.

El señor Presidente deja constancia que de acuerdo al estatuto, en caso de fracaso de la primera convocatoria se cita en segunda convocatoria para una hora más tarde para tratar idéntico Orden del Día.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 2012.
El Directorio
El que suscribe lo hace en carácter de Presidente según surge de Acta de Asamblea del 10/11/2011, que consta a fojas 64 de este libro, rubricado el 05/08/1994 bajo el número A 11353
Presidente - Marcos René Montefiore
e. 19/11/2012 N° 115995/12 v. 23/11/2012

FERRETERIA ARTISTICA S.A.C.I.F.I . Y A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 12 de diciembre de 2012, a las 18,30 horas en primera convocatoria y a las 19,30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Sarmiento 1530, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en los Arts. 63 a 66, 234, inc. 1º y 2º, y 294, inc. 5º, de la ley 19550 correspondiente al ejercicio social finalizado el 30/09/2012.
3º) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio social finalizado el 30/09/2012.
4º) Consideración de la gestión de la sindicatura durante el ejercicio social finalizado el 30/09/2012.
5º) Consideración del destino del resultado del ejercicio social finalizado el 30/09/2012, y de los Resultados Negativos no Asignados y absorción de los mismos contra dicho resultado y la reserva facultativa en la porción que corresponda.
6º) Honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio social finalizado el 30/09/2012, en exceso de los límites previstos en el Art. 261 de la Ley 19550.
7º) Honorarios de la sindicatura correspondientes al ejercicio social finalizado el 30/09/2012.
8º) Aumento del capital social de la suma de $ 60.000 a la suma de $ 180.0000 mediante la emisión de 120.000 acciones liberadas provenientes de la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital.
9º) Inscripciones en la Inspección General de Justicia.

Osvaldo Enrique BERTUZZI. Presidente, conforme designación efectuada por la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 14 de diciembre de 2010 y distribución de cargos efectuada en la reunión de directorio celebrada en la misma fecha.
Presidente - Osvaldo Enrique Bertuzzi
e. 20/11/2012 Nº 115656/12 v. 27/11/2012

FEVIAL S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Fevial S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 5 de diciembre de 2012, a las 18:30 hs en primera convocatoria y 19:30 hs en segunda convocatoria, en la sede social de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un presidente de la asamblea;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
3º) Designación de autoridades de la sociedad;
4º) Cambio de domicilio social.

Adolfo Horacio Ospital, Director Titular en ejercicio de la presidencia en virtud Artículo 60 Ley 19.550 de fecha 8 de octubre de 2010, otorgado ante el mencionado escribano Mihura de Estrada, pasado al folio 1662 del Registro Notarial a su cargo, donde se designa el directorio y se distribuyen los cargos, inscripto en Inspección General de Justicia el 23 de noviembre de 2010 bajo el número 21840 del Libro 52, Tomo de Sociedades por Acciones.
Presidente - Adolfo Horacio Ospital
e. 19/11/2012 Nº 115833/12 v. 23/11/2012

“G”

GLOBAL LEISTUNG VERHALTNIS S.A.

CONVOCATORIA

POR CINCO DÍAS. Convócase a los Señores Accionistas de GLOBAL LEISTUNG VERHALTNIS S.A. con CUIT 30711467587 a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Diciembre de 2012 a las 13:30 horas en primera convocatoria y para el día 17 de Diciembre de 2012 a las 13:30 horas en segunda convocatoria, en el local sito en la Av. Corrientes 1386, piso 4, oficina 421, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para firmar el acta;
2º) Ratificación del aumento de capital por el plazo de 180 días;
3º) Revocación de los Poderes Bancarios otorgados a la accionista Sra. Leonor Felicita Aguilar Reyes;
4º) Remoción de Director Suplente;
5º) Nombramiento de nuevo Director Suplente;
6º) Cambio de Sede Social;
7º) Análisis situación de la sociedad en el Banco Catalunya Caixa;
8º) Análisis mutuos suscriptos por la sociedad;
9º) Análisis opción de compra o licencia de software; y
10) Otros asuntos de interés social.

Designado por Escritura Nº 29 y Rectificatoria Nº 45 de fechas 4 de Junio de 2010 y 19 de Julio de 2010.
Presidente - Matin Arturo Manrique Bottger
e. 16/11/2012 Nº 115337/12 v. 22/11/2012

“I”

INDUSTRIAS MONTEFIORE S.A.I.C

CONVOCATORIA

El Directorio de INDUSTRIAS MONTEFIORE S.A.I.C., convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en 1era. convocatoria para el día 7 de diciembre de 2012 a las 9 horas en la sede social, calle Luzuriaga 345, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea y el registro de Asistencia y Depósito de acciones.
2°) Consideración de la documentación señalada en el art. 234 inciso 1 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico nº 42 cerrado el 30 de junio de 2012, aprobación de las gestiones del directorio y Sindico.

3°) Consideración del proyecto de distribución de utilidades y la remuneración de directores y Síndicos conforme a lo dispuesto por el art. 261 de la ley 19550.
4°) Fijación del numero de directores y elección de los mismos por 3 años
5°) Elección de un Síndico titular y uno suplente por el término de un año.

El señor Presidente deja constancia que de acuerdo al estatuto, en caso de fracaso de la primera convocatoria se cita en segunda convocatoria para una hora más tarde para tratar idéntico Orden del Día.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 2012.
El Directorio
El que suscribe lo hace en carácter de Presidente según surge de Acta de Asamblea del 20/11/2007 que consta a Fojas 12 de este libro rubricado el 11/04/1991 bajo el número A 6634
Presidente - José Montefiore
e. 19/11/2012 N° 115993/12 v. 23/11/2012

INVERSAT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de diciembre de 2012, a la hora 12:00, en primera Convocatoria y una hora más tarde, en segunda Convocatoria, en el Conquistador Hotel, Suipacha 94, Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el Acta respectiva.
2º) Razones por las que la asamblea se celebra fuera de término.
3º) Consideración de la documentación referida al cierre del ejercicio económico número 6, finalizado el 31 de marzo de 2012: Memoria, Estados Contables, Anexos, Notas, Informe del Auditor e Informe del Síndico (art. 234, inc. 1, Ley 19.550).
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión de los Directores y del Síndico (Art. 275 Ley 19.550).
6º) Remuneración de los miembros del Directorio y de la Sindicatura por el Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2012, en exceso del art. 261 LSC.
7º) Elección de Directores Titulares y Directores Suplentes, por un nuevo período.
8º) Designación de Síndico titular y Síndico suplente.
Ciudad de Buenos Aires, 15 de noviembre de 2012.

NOTA: Se deja constancia que a los efectos de cumplir con el art. 67 de la Ley 19.550 se depositarán a disposición de los accionistas copias de los estados contables en la sede social sita en Belgrano 615 piso 12º, C.A.B.A. Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238 Ley 19.550 en la sede social de 10:00 a 17:00 horas.
Publicar por 5 (cinco) días, según Art. 237 LSC.Nro. Inscripción IGJ: 1780915.
Presidente del Directorio según Asamblea de Accionistas del 15-12-2011 y reunión de Directorio del 15-12-2011.
Presidente - Guillermo José Davin
e. 21/11/2012 Nº 116157/12 v. 28/11/2012

INVERSAT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 13 de diciembre de 2012, a la hora 10:00, en primera Convocatoria y una hora más tarde, en segunda Convocatoria, en el Conquistador Hotel, Suipacha 948, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el Acta respectiva.
2º) Confirmación de las decisiones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 15 de diciembre de 2011 cuyos puntos del Orden del día eran: 1. Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el Acta respectiva. 2. Razones por las que la asamblea se celebra fuera de término.
3º) Consideración de la documentación referida al cierre del ejercicio económico número 5, finalizado el 31 de marzo de 2011: Memoria, Estados Contables, Anexos, Notas e informe del Auditor (art. 234, inc. 1, Ley 19.550).
4º) Consideración del informe del Síndico.
5º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
6º) Remuneración de los miembros del Directorio y del Síndico por el Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2011.
7º) Aprobación de la gestión de los Directores y del Síndico (Art. 275 Ley 19.550).
8º) Elección de Directores Titulares y Directores Suplentes, por un nuevo período.
9º) Designación de síndico titular y síndico suplente.
10) Aumento de capital social y reforma del artículo 4º del estatuto social.
Ciudad de Buenos Aires, 15 de noviembre de 2012.

NOTA: Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238 Ley 19.550 en la sede social de 10:00 a 17:00 horas.Publicar por 5 (cinco) días, según Art. 237 LSC.Nro. inscripción IGJ: 1780915.
Presidente del Directorio según Asamblea de Accionistas del 15-12-2011 y reunión de Directorio del 15-12-2011.
Presidente - Guillermo José Davin
e. 21/11/2012 Nº 116175/12 v. 28/11/2012

ISLA EL DURAZNO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a asamblea general ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 04 DE DICIEMBRE DE 2012, a las 13 hs. en Av. Agustín García 8852 P.B. Of. de reuniones (frente a Of. E7), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el acta;
2º) Explicación de las razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo legal correspondiente;
3º) Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio 2010/2011, que abarca la gestión del Directorio cuyo mandato finalizó con fecha 14 de abril de 2011;
4º) Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio 2011/2012, finalizado el 31/03/2012. Su aprobación;
5º) Consideración de las reformas al reglamento interno, su aprobación y puesta en vigencia;
6º) Consideración del reglamento de construcción, su aprobación y puesta en vigencia;
7º) Tratamiento de las renuncias presentadas por los señores MOYANO OJEA RODOLFO, DUPUY DE LOME ROBERTO y CURATELLA ELINA a los cargos de directores electos;
8º) Cesión de la acción 53 (espacios comunes) hoy de Eidico S.A. a favor de El Durazno S.A.

La Asamblea en segunda convocatoria se celebrará, en su caso, el mismo día, a las 14 hs. Los titulares de acciones nominativas deben cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación, para que se los inscriba en el libro de asistencia.
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13º del Estatuto, los accionistas que se encuentran en mora respecto de su obligación de contribuir al pago de los gastos comunes no podrán participar en las asambleas ni votar.
Designado en Acta de Directorio Nro. 35 del 20 de Abril de 2011.
Presidente - Daniel Cirio
e. 16/11/2012 N° 114315/12 v. 22/11/2012

“L”

LA COLINA VILLA DE CAMPO S.A.

CONVOCATORIA

Hace saber por cinco días, de acuerdo a lo resuelto por acta de directorio Nº 105 del día 30/10/12, que se convoca a Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 11 de diciembre de 2012, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria para la Asamblea Ordinaria y a las 10,15 horas en primera convocatoria y a las 11,15 horas en segunda convocatoria para la Asamblea Extraordinaria, en el domicilio de la calle Viamonte N° 1133 piso 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar los siguientes:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA ORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Justificación de la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de los documentos incluidos en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social Nº 12 cerrado el 30 de junio de 2012, de La Colina Villa de Campo S.A.;
4º) Consideración de la gestión del directorio;
5º) Renovación del directorio por elección de seis miembros titulares y tres suplentes de conformidad con el sistema establecido en el artículo 8 del estatuto social por el período de tres años; y
6º) Designación de síndicos titular y suplente, por el período de un año.

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1º) Proyecto Polo: consideración y aprobación de las negociaciones efectuadas para concretar el Proyecto Polo con los Sres. Longinotti y Gutierrez Conde, en particular, el Memorando de Entendimiento suscripto por los Sres. Longinotti y el representante legal de La Colina Villa de Campo S.A.;
2º) Proyecto Dormies: aprobación del cambio de destino de las Parcelas 2 y 8 de la Fracción XXXII, Circunscripción: IV, Sección: P autorizadas a anexarse a la Parcela 1 de la misma Fracción, a multifamiliares (dormies).

Raúl César Sanguinetti. L.E. 4.305.809. Presidente del Directorio designado conforme Asamblea del 7-12-2009 y Acta de Directorio del 07-12-2009.
Presidente - Raúl César Sanguinetti
e. 19/11/2012 Nº 115180/12 v. 23/11/2012

LAS TRANQUERAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el 5 de Diciembre de 2012 a las 11:00 horas, a celebrarse en Ramsay 1810, piso 1º, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la decisión del directorio de fecha 9 de Noviembre de 2012 en la cual se resolviera el otorgamiento de fianza/s solidaria/s, con y/o sin hipoteca/s de algún/os inmueble/s de Las Tranqueras S.A., a favor del Banco Macro S.A. y/u otra/s entidad/es financiera/s local/es, por las obligaciones que Santa Fe Agro S.A. contraiga en operaciones de créditos, por el plazo máximo de diez años a contar desde la suscripción de los respectivos instrumentos y por un monto máximo de cincuenta millones de pesos.
3º) Otorgamiento de autorizaciones para instrumentar lo resuelto precedentemente.

El firmante Juan Bernardo Federico HASENCLEVER fue designado Presidente por acta de Asamblea Ordinaria de fecha 6/01/2012.
Presidente - Juan Bernardo Federico Hasenclever
e. 16/11/2012 N° 114809/12 v. 22/11/2012

LINEA 10 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 7 de diciembre de 2012, a las 20:00 horas en Moreno 1949, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la ley 19550 y modificaciones, correspondientes al ejercicio económico N 35 cerrado el 31 de agosto de 2012.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su aplicación.
4º) Aprobación de las gestiones del Directorio y Consejo de Vigilancia.
5º) Remuneración y/u honorarios de los directores y consejeros de vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio económico N 35.
6º) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección por dos años a computar desde el 1º de septiembre de 2012.
7º) Tratamiento de la situación de las acciones encuadradas en el art. 220 de la ley de sociedades.

NOTA: Los señores accionistas para concurrir a la Asamblea deberán comunicarlo conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de sociedades.
Ricardo Omar CORO, Presidente, designado por Acta de Asamblea Nº 32 de fecha 26/11/2010 y Acta de Directorio Nº 343 de fecha 30/11/2010.
Presidente - Ricardo Omar Coro
e. 19/11/2012 Nº 116014/12 v. 23/11/2012

LINEA 17 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 7 de diciembre de 2012, a las 19:00 horas en Moreno 1949, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la ley 19550 y modificaciones, correspondientes al ejercicio económico N 35 cerrado el 31 de agosto de 2012.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su aplicación.
4º) Aprobación de las gestiones de los integrantes del Directorio y Consejo de Vigilancia.
5º) Remuneración y/u honorarios de los directores y consejeros de vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio económico N 35.
6º) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección por dos años a computar desde el 1º de septiembre de 2012.

NOTA: Los señores accionistas para concurrir a la Asamblea deberán comunicarlo conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de sociedades.
Horacio Pereira, Presidente, designado por Acta de Asamblea Nº 37 de fecha 26/11/2010 y Acta de Directorio Nº 343 de fecha 29/11/2010.
Presidente - Horacio Pereira
e. 19/11/2012 Nº 116013/12 v. 23/11/2012

LUJAN MATCH POINT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a accionistas a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 05/12/2012, a las 17 hs. en 1º y 18 hs., en 2º convocatoria, en Avda. Callao 2050, Piso 8º, Depto. “A”, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 Accionistas para confeccionar y firmar -juntamente con el Sr. Presidente- el acta de la reunión.
2º) Tratamiento de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1ro. de la Ley Nro. 19550, correspondiente al ejercicio social concluido el 30/04/2012. Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
3º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos para un nuevo mandato.
4º) Informe del estado societario e impositivo. Informe de la nueva Administración. Evaluación de nuevas perspectivas.
5º) Análisis de proyectos nuevos para el Club.

El Sr. Presidente fue designado por Acta de Asamblea de fecha 12 de Diciembre de 2011.
Presidente - Leonardo de Tezanos Pinto
e. 16/11/2012 Nº 114713/12 v. 22/11/2012

LYRIS LATAM S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 07 de Diciembre de 2012, a las 14.30 hs. en primera convocatoria y a las 15.30 hs. en segunda convocatoria en Av. Luís Maria Campos 1061 3° P Of "B" C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Motivos por los cuales se realizo la convocatoria fuera de termino.
3°) Consideración de la Memoria Y Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el día 30 de Junio de 2012;
4°) Aprobación de la Gestión del Directorio.
5°) Consideración de los Resultados y su distribución.
6°) Fijación del numero de Directores y su elección;
7°) Aceptación de los cargos por parte de los Directores electos y denuncia de datos personales;
8°) Autorizaciones.

Firmado: Fernando Román Skrobacki, Presidente según, escritura constitución del 28 de abril de 2010.
Presidente - Fernando Roman Skrobacki
e. 16/11/2012 N° 114819/12 v. 22/11/2012

"M"

MAYLING CLUB DE CAMPO S.A. SOCIAL DEPORTIVA CULTURAL Y DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS

CONVOCATORIA

MAYLING CLUB DE CAMPO SOCIEDAD ANONIMA SOCIAL DEPORTIVA CULTURAL Y DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS Número de Registro I.G.J. 454.833. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Diciembre de 2012, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda, a celebrarse en Edificio Lipsia, Corrientes 316 Piso 10º, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el articulo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2012.
3º) Ratificación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración de la retribución correspondiente al Directorio y Sindicatura a tenor de lo dispuesto por el articulo 261 de la ley de Sociedades.
5º) Elección de tres accionistas para integrar la Comisión Revisora de Cuentas conforme el artículo 16º del Reglamento Interno de la Sociedad.
6º) Elección de cinco accionistas para integrar la Subcomisión de Obras conforme el artículo 17º del Reglamento Interno de la Sociedad.
El Directorio

Copia de la documentación pertinente a disposición de los socios en el domicilio social.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 en lo referente a las acciones nominativas y comunicación de asistencia.
Firma Patricio Gutiérrez Eguia, Presidente designado según Acta de Asamblea Nº 45 del 15/12/11 y Acta de Directorio Nº 257 del 15/12/11.
Presidente - Patricio Gutiérrez Eguia
e. 19/11/2012 Nº 115889/12 v. 23/11/2012

MEJORSIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Accionistas de Mejorsil S.A. Asamblea Gral. Ordinaria de accionistas para el 05/12/12 a las 11 hs en 1º y 12 hs en 2º convocatoria en Suipacha 1336, piso 2º of. "B" CABA.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los Estados Contables del Ej. cerrado el 31/07/12 y demás documentos del Inc. 1° Art. 234, Ley 19550.- Aprobación en su caso.
3º) Consideración de la gestión del directorio correspondiente a dicho período y fijación de la remuneración del Directorio, en exceso al art. 261.
4º) Consideración y destino de Resultados del Ejercicio y Resultados Acumulados.
5º) Elección de Directores titulares y suplentes por el término de 2 años.

La designación del Presidente firmante ha sido efectuada en acta de directorio del 22/12/10.
Presidente - Carlos Alberto Penalba
e. 16/11/2012 N° 114714/12 v. 22/11/2012

MERCADOS ENERGETICOS CONSULTORES S.A.

CONVOCATORIA

Inspección General de Justicia 1.573.650.- Convócase a los señores Accionistas de Mercados Energéticos Consultores S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 07 de Diciembre de 2012, a las 10:00 horas en primera convocatoria y, en caso de fracasada la primera convocatoria a las 11:00 horas, en segunda convocatoria de conformidad con lo dispuesto por el artículo 237, segundo párrafo de la Ley 19.550, en la sede social sita en la calle Cerrito 388, Piso 6º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la apertura de una sucursal de la Sociedad en la República del Perú. Nombramiento del representante legal permanente y determinación de sus facultades. Autorización para formalización de acuerdos.
2º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán remitir al domicilio de la Sociedad arriba indicado una comunicación escrita de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea conforme el artículo 238 de la Ley 19550.
El Directorio
Jean Riubrugent. Presidente. Designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10/05/11 y Acta de Directorio de Distribución de Cargos de fecha 10/05/11 y autorizado por Acta de Directorio de fecha 05/11/2012.
Presidente - Jean Riubrugent
e. 19/11/2012 Nº 115149/12 v. 23/11/2012

MOLINOS ARGENPAM S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de diciembre de 2012, en primera convocatoria a las 15 horas y en segunda a las 16 horas, en Av. L. N. Alem 928, Piso 7, Oficina 721, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Explicación de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término;
2°) Dispensa al directorio de confeccionar la memoria de acuerdo con los requerimientos previstos en la RG 4/09 de la Inspección General de Justicia;
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la ley 19550, de los ejercicios cerrados el 30/09/10 y el 30/09/11, y de sus resultados;
4°) Consideración de la gestión del Directorio;
5°) Fijación de los honorarios del Directorio en exceso del límite fijado por el artículo 261 4° párrafo, de la Ley 19.550;
6°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes; y
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la referida asamblea, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, en Av. L. N. Alem 928, Piso 7, Of. 721, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 horas y de 14 a 18 horas.
Norberto A. Roncadelli, Presidente del Directorio designado por Asamblea de Accionistas de fecha 26/02/2010.
Presidente - Norberto Alejandro Roncadelli
e. 20/11/2012 N° 115888/12 v. 27/11/2012

"N"

NATIONAL GAME S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de NATIONAL GAME S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de Diciembre de 2012 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle Paraguay 577, Piso 5º, Departamento "A" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la no inclusión en la Memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2012, de los requerimientos de información dispuestos por la Resolución 6/2006 (modificada por la Resolución Nº 4/09) de la IGJ, haciendo uso de la dispensa prevista en su artículo 2º.
3º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2012.
4º) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio en el período cerrado el 31 de julio de 2012.
5º) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado el 31 de julio de 2012 y acerca de las retribuciones a los Sres. Directores.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de dos ejercicios.
Buenos Aires, 14 de Noviembre de 2012.
El Directorio

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Avda. Rivadavia 2.250, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 4º).
National Game S.A.
Presidente - Luis Alberto Martínez

Designado por Asamblea Ordinaria de fecha 6 de Diciembre de 2010, folios 47 a 49 del Libro de Actas de Asamblea Número 1 rubricado el 25 de marzo de 1994 bajo el número C 2.479.
Presidente - Luis Alberto Martínez
e. 20/11/2012 Nº 115613/12 v. 27/11/2012

NEGRI HERMANOS Y COMPAÑIA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 11 de diciembre de 2012 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los estados contables y demás documentación prevista en el artículo 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de agosto de 2010 y 31 de agosto de 2011.
3º) Consideración de los resultados arrojados por ambos ejercicios.
4º) Consideración de la gestión de directores.
5º) Consideración de la remuneración de directores.

La asamblea se realizará en Avda. Santa Fe 1713 piso 3 CABA (no es sede social).
Designado por reunión de directorio del 13-12-2010 transcripta al folio 23 del libro de Actas de Directorio Nº 3, rúbrica 2718-03 de fecha 10-01-2003.
Presidente - Gustavo Alberto Negri
e. 20/11/2012 Nº 115633/12 v. 27/11/2012

NGV 7 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Diciembre de 2012, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda a las 11:00 horas del mismo día, en Arribeños 2350 PB Depto. C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012.
2º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión y remuneraciones de los señores miembros del Directorio
4º) Evolución de los negocios.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Osvaldo del Campo. Presidente designado por Asamblea del 28/10/10 y reunión de directorio del 28/10/10.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 238 Ley 19550).
Presidente - Osvaldo del Campo
e. 21/11/2012 Nº 116083/12 v. 28/11/2012

NOGAL HOTEL S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 2012 en 1ra.y 2da. convocatoria a las 18:00 hs. y 19:00 hs. respectivamente, en Bernardo de Irigoyen 1688 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 correspondiente al Balance cerrado el 31/08/2012.
3º) Designación de Director Titular y Síndicos Titular y Suplentes.

Dr. Norberto José Perrone, Síndico. El mismo ha sido designado por Acta de Asamblea Nº 47 del 16 de diciembre de 2011.
Síndico - Norberto José Perrone
Síndico - Norberto José Perrone
e. 20/11/2012 Nº 115831/12 v. 27/11/2012

NUEVE ARTES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de Nueve Artes S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11/12/2012, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Avenida Roque Sáenz Peña 938, Piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos por los que la Asamblea fue convocada fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 9, iniciado el 01/01/2010 y cerrado al 31/12/2010.

4°) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado al 31/12/2010 y destino de los mismos.
5°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 10, iniciado el 01/01/2011 y cerrado al 31/12/2011.
6°) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado al 31/12/2011 y destino de los mismos.
7°) Aprobación de la gestión de los señores Directores y Comisión Fiscalizadora. Tratamiento de su remuneración por los ejercicios cerrados al 31/12/2010 y al 31/12/2011.
8°) Determinación del número y designación de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Dispensa al Directorio de incorporar en la Memoria los requisitos establecidos en la Res. General IGJ 4/2009.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo prescripto por el Art. 238 de la Ley 19.550.
Fabian Cainzos - Presidente del Directorio designado por Asamblea y reunión del Directorio del 03/02/2011.
Presidente - Fabian Cainzos
e. 19/11/2012 N° 115190/12 v. 23/11/2012
#F4391509F#

#I4391997I# % 34 % #N115678/12N#

“P”

POSTA PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de POSTA PILAR S.A para el día 12 de diciembre 2012, a efectuarse en Uruguay 950 piso 4º dpto. 8 de la Capital Federal, a las 14:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para las 15:00 horas, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración y aprobación de los elementos del Art. 234 inc. 1) de la ley 19550, correspondientes al ejercicio económico de la sociedad cerrado al 31/07/2012 - destino de los resultados;
3°) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio;
4°) Honorarios del Directorio;
5°) Fijación del numero y designación de Directores Titulares y Suplentes;
6°) Designación de Sindico Titular y Sindico Suplente – Honorarios de la Sindicatura.

Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o sus certificados en la sede social de Posta Pilar S.A., sita en la calle Ayacucho 1452 - 4º Piso - Dpto. “D” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cursar comunicación fehaciente de su asistencia, en ambos casos con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.
Presidente designado por Acta de Directorio de fecha 16 de diciembre de 2009.
Presidente - Leonardo Ernesto Wartelski
e. 20/11/2012 N° 115678/12 v. 27/11/2012
#F4391997F#

#I4391593I# % 34 % #N115274/12N#

“R”

RADIODIFUSORA METRO S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en I.G.J. 923.543. Convocase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 07 de Diciembre de 2012 en la sede social sita en Freire 932, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 15:00 horas en primera convocatoria, en caso de fracasar se realizará en segunda convocatoria el mismo día a las 16:00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración de los motivos que determinaron la convocatoria a Asamblea fuera de los plazos legales.
3º) Lectura y consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos a los Estados Contables, Estado de Situación Patrimonial Consolidado, Estado de Resultados Consolidado, Estado de Flujo de Efectivo Consolidado, Notas y Anexos a los Estados Contables Consolidados, Informes del Auditor Externo y del Síndico e Inventario; Correspondientes al 44º Ejercicio Económico de la sociedad iniciado el 01.01.2011 y cerrado el 31.12.2011.
4º) Consideración de lo actuado por la Sindicatura y fijación de su respectiva retribución.
5º) Consideración de lo actuado por el Directorio y fijación de su respectiva retribución, en su caso, en exceso a los topes fijados por el art. 261 de la LSC.
6º) Consideración de los Resultados del Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2011 y su destino.
7º) Ratificación de la inclusión y tratamiento del punto 7) Consideración de la retribución al Directorio en exceso a los topes fijados por el Art. 261 de la LSC tratado en Asamblea General Ordinaria de fecha 05.07.2011.

Recuérdase a los señores Accionistas que deberán comunicar con un plazo de antelación no inferior a los tres (3) días hábiles su decisión de asistir a la Asamblea que se convoca, en función del Art. 238 de la Ley de Sociedades.
El Directorio
Raúl Cruz Moneta – Presidente según Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12 de Febrero de 2010 y Directorio del 12 de Febrero de 2010, Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 13 de Agosto de 2010 y Directorio del 13 de Agosto de 2010, según Escr. Nº 254 del 16 de Septiembre de 2010, inscripto en IGJ el 04 de Octubre de 2010 bajo el Nº 18.437 del Libro 51, Tomo., de Soc. por Acciones.
Presidente - Raúl Cruz Moneta
e. 19/11/2012 N° 115274/12 v. 23/11/2012
#F4391593F#

#I4392518I# % 34 % #N116199/12N#

“S”

SOLAR DEL BOSQUE COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 15 de diciembre de 2012, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en el predio de Solar del Bosque Country Club S.A., en el Club House, sito en la Ruta 58 Km. 6,5 partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento del Presidente de la Asamblea.
2º) Designación de dos (2) accionistas para la firma del Acta.
3º) Aprobación de los Estados Contables, Cuadros, Anexos y Memoria por el ejercicio económico cerrado al 30 de septiembre de 2012.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio durante su mandato.
5º) Renovación de los cargos del Directorio por vencimiento del mandato.
6º) Nombramiento de los miembros de la Subcomisión de Control de Gestión integrado por 5 accionistas.

Por lo expuesto anteriormente, solicitamos a los Sres. Accionistas notifiquen a la Administración por escrito su concurrencia a la misma hasta tres días hábiles antes de la realización de la Asamblea.
Segundo J. Molina, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 17 de diciembre de 2011, escritura Nº 1021.Libro de actas de Asambleas y Directorio Nº 3 Rubrica Nº 29510-06 folio Nº 94-95.
Presidente - Segundo Justiniano Molina
e. 21/11/2012 N° 116199/12 v. 28/11/2012
#F4392518F#

#I4393001I# % 34 % #N116682/12N#

SUR-INVERS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de diciembre de 2012 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la calle Uruguay 772, piso 8º, oficina 86 CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Informe del resultado de las publicaciones efectuadas a tenor del artículo 194 de la Ley 19550.
3°) Aumento de capital con prima de emisión.- Suscripción e integración.
4°) Modificación del artículo 5º del estatuto social.
5°) Modificación del artículo 9º del estatuto social en lo referente a la garantía que deben prestar los directores.
6°) Cambio de sede social.-

Esteban Bernardo Giuliano Presidente. Designado por asamblea de fecha 04/07/2012 y acta de directorio del 05/07/2012 de distribución de cargos.
Presidente - Esteban Bernardo Giuliano
e. 21/11/2012 N° 116682/12 v. 28/11/2012
#F4393001F#

#I4392019I# % 34 % #N115700/12N#

“T”

TRANSPORTE AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Transportes Automotores Riachuelo S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Diciembre de 2012, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Pichincha 1765, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración motivos por convocatoria tardía, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 50, cerrado al 31/12/11.
3º) Conisderación de la documentación establecida por el art. 234, inciso lero. de la Ley 19.550, Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e Informes correspondientes al Ejercicio Económico Nº 50, cerrado al 31/12/11.
4º) Consideración de los resultados correspondientes al Ejercicio Económico Nº 50, cerrado al 31/12/11 y su destino.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico Nº 50, cerrado al 31/12/11.
6º) Consideración de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico Nº 50, cerrado al 31/12/11.
7º) Consideración elección cuatro (4) Directores Titulares por dos (2) años y dos (2) Directores Suplentes, por dos (2) años en atención a las listas conformadas en las Asambleas Especiales de cada una de las clases de acciones.
8º) Consideración elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes para la Comisión Fiscalizadora todos por un (1) ejercicio.
El Directorio
Presidente - Mario Del Valle Roldan

NOTA: Comunicación de depósito art. 238 Ley 19.550, se recepcionará de Lunes a Viernes de 11.00 a 14.00 horas en la calle Pichincha 1765, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
El Presidente de Directorio fue elegido en Asamblea General Ordinaria del 19/08/2011 y Directorio de Distribución de Cargos del 23/08/2011.
Presidente - Mario Del Valle Roldan
e. 20/11/2012 N° 115700/12 v. 27/11/2012
#F4392019F#

#I4392330I# % 34 % #N116011/12N#

TRANSPORTES ATLANTIDA S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 5 de Diciembre de 2012 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda, en la sede legal sita en Av. San Martín 5856, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de los motivos del tratamiento fuera de término legal del ejercicio cerrado el 31.03.12.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19550 del Ejercicio Nº 50 cerrado el 31.03.12.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Su aprobación y destino.
5º) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio en exceso del Art. 261 de la Ley 19550 del ejercicio cerrado el 31.03.12.
6º) Consideración de la gestión y honorarios del Consejo de Vigilancia en exceso del Art. 261 de la Ley 19550 del ejercicio cerrado el 31.03.12.
7º) Consideración de la reforma del Estatuto. Aprobación a través de un Texto Ordenado del mismo.
8º) Aceptación de la renuncia del Director Suplente. Determinación del número de directores suplentes y elección de los mismos hasta la finalización del mandato de la autoridad saliente.
9º) Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. 24 del Estatuto Social sobre la designación de mandatarios para la concurrencia a la Asamblea.
Presidente – Julio José Forastieri conforme Acta de Asamblea de 23.09.11.
Presidente - Julio Jose Forastieri
e. 19/11/2012 N° 116011/12 v. 23/11/2012
#F4392330F#

#I4392413I# % 34 % #N116094/12N#

TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO SA a realizarse el día 12 de diciembre de 2012, a las 10.00 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas, en segunda convocatoria, en la Avda. Eduardo Madero 1020 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Tratar el atraso en el llamado a asamblea.
3º) Consideración de la documentación del Articulo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2012 y gestión del directorio.
4º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
5º) Fijación y elección de directores titulares y suplentes. Publicación de edicto.

MONICA IDA ANA MARIA VALLARINO GANCIA. PRESIDENTE. Electa en Asamblea general ordinaria del 18 de noviembre de 2011, confirmada por Acta de Directorio numero 183 del 18 de noviembre de 2011. Nº de Registro IGJ: 259.175.
Presidente: MONICA IDA ANA MARIA VALLARINO GANCIA.
Presidente - Mónica Ida Ana María Vallarino Gancia
e. 21/11/2012 N° 116094/12 v. 28/11/2012
#F4392413F#

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

#I4392540I# % 34 % #N116221/12N#

Maria Dolores Medina Martillera Publica con oficina en Uruguay 467 piso 10 “C” CABA avisa que Ricardo Humberto Feliti y Nelson Omar Constanzo, domiciliados en Avda. De Los Incas 3808 CABA transfiere el fondo de comercio: Restaurante, Cantina, Casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wisqueria, cerveceria, Comercio Minorista, Elaboración y venta pizza, fugazza, faina, empanadas, postres, flanes, churros, grill. Expte. 27994/93 sito en Avda. De los Incas 3808 P.B. CABA a Gafasi SRL, domicilio en Lambaré 1055 CABA Reclamos de ley en nuestra oficina.
e. 20/11/2012 N° 116221/12 v. 27/11/2012
#F4392540F#

#I4391909I# % 34 % #N115590/12N#

Cristian Abel Pattaccini, abogado, Tomo 82 Folio 463 del C.P.A.C.F, con domicilio en Aveni-

da Belgrano Número 3436 segundo piso departamento "A" C.A.B.A. avisa: "INSTITUTO PARA LA FORMACION E INVESTIGACION MEDICO-HOSPITALARIA S.A." domiciliada en la calle 3 número 485 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, VENDE al "INSTITUTO SUDAMERICANO PARA LA ENSEÑANZA DE LA COMUNICACION ASOCIACION CIVIL", domiciliado en la calle Viamonte 2020 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el fondo de comercio dedicado al la Educación Universitaria y Superior No Universitaria (GCBA: rubro 700060), sito en la calle Ayacucho 326/328 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos de ley a realizarse en el Instituto: en la calle Ayacucho 326/328 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

e. 20/11/2012 N° 115590/12 v. 27/11/2012

Gastronomía Dioses S.A. C.U.I.T. N° 30-711659664 con sede social, en la calle Maipú N° 371 C.A.B.A., inscripto bajo el número 19516, libro 51, transfiere a la Sra. Vanesa Rosana Huerta domicilio César Díaz 4785 Piso 1° C.A.B.A. su fondo de comercio de Restaurante Cantina Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de Bebidas, Casa de Comidas, Rotisería sito en la calle Maipú 371 P.B. Entrepiso U.F. "1" C.A.B.A. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley Lavalle 1312 Piso 1° Oficina "A" C.A.B.A.

e. 16/11/2012 N° 114385/12 v. 22/11/2012

José Enrique Jurafsky, corredor inmobiliario (CUCICBA 4373) domiciliado en Montevideo 536 P. 2° "H" CABA. Comunica que Juan Manuel Lavena Buscio, domiciliado en San Isidro 5942, Wilde PBA vende, cede y transfiere a Maria Eva Verde domiciliada en la calle Ugarte 3461 CABA y a Omar Ernesto Ayub domiciliado en Agustin Alvarez 2333, Florida Vicente Lopez PBA; su fondo de comercio sito en Mexico 299 CABA que funciona bajo el nombre de fantasía "Bonito" destinado al negocio gastronómico. Oposiciones Ley 11867 José Enrique Jurafsky (Estudio Mandelbaum) Montevideo 536 2° piso "H", CABA de lunes a viernes de 11 a 17 hs.

e. 21/11/2012 N° 116106/12 v. 28/11/2012

Leonardo Sabaj Corredor Inmobiliario Mat. 2537 con oficinas en Salta 158 C.A.B.A. Avisa: Inés Capelo Alvela, transfiere a Manuel Quintans y Gabriel Ferrio Barrientos, su Hotel sin servicio de comida (700.110), capacidad máxima 78 habitaciones y 121 pasajeros, sito en México 950 Planta Baja, Pisos 1º, 2º y 3º, C.A.B.A. Libre de deuda, gravamen y personal. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas, en término legal.

e. 16/11/2012 N° 114867/12 v. 22/11/2012

Leonardo Sabaj Corredor Inmobiliario Mat. 2537 con oficinas en Salta 158 C.A.B.A. Avisa: María Lorena Fontao, vende a María Alexandra Medina, su Hotel sin servicio de comida (700.110), sito en Moreno 3056 Planta Baja, C.A.B.A. Libre de deuda, gravamen y personal. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas, en término legal.

e. 16/11/2012 N° 114866/12 v. 22/11/2012

ANGEL ORLANDO VERA Corredor con domicilio Oliden 4015 6º "D" de CABA Avisa que: LA GUADALUPE SRL domicilio Republica Dominicana 3502 CABA transfiere a LEFONDA SRL. Domicilio Cramer 1653 8º C. CABA. Fondo de Comercio, Comercio Minorista Despacho de pan y productos afines Avenida OLAZABAL 5301 PB. CABA. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 20/11/2012 N° 115442/12 v. 27/11/2012

ANGEL ORLANDO VERA Corredor con domicilio Oliden 4015 6º "D" de CABA Avisa que: LA GUADALUPE SRL domicilio Republica Dominicana 3502 CABA transfiere a LEFONDA SRL. Domicilio Cramer 1653 8º C. CABA. Fondo de Comercio de Elaboración de Productos de panadería. Excluidos galletas y Bizcochos Elaboracion de Pan. Etc Elaboracion de Masas, Pasteles, Sandwiches y Productos Similares Etc. Comercio Minorista de Masas, Bombones, Sandwiches (sin elaboración) calle REPUBLICA DOMINICANA 3502 y VIDT 1882/1892 PB y PA. CABA. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 20/11/2012 N° 115443/12 v. 27/11/2012

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"D"

DELTARBOR S.A.F.I. Y C.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29 de octubre de 2012 se realizó un aumentó el capital social por la suma de $ 259.300. De conformidad con la norma del artículo 194 de la Ley 19.550 se ofrecen a los señores accionistas a que ejerzan el derecho de preferencia a la suscripción de acciones en un plazo de treinta días a partir de la última publicación y en proporción a sus tenencias. Este derecho deberá ejercerse en Av. Del Libertador 602 Piso 17 "A" CABA. Julian Akerman. Autorizado por Acta de Asamblea del 29 de octubre de 2012 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1. Designado por acta de asamblea general ordinaria del 22/03/11.

Presidente - Ezequiel Vallejos

e. 20/11/2012 N° 115846/12 v. 22/11/2012

"I"

INTERPACK S.A. - H. KOCH Y CIA. S.A.

Fusión por Absorción

Se comunica por el término de ley que "Interpack SA" (CUIT. 30-54808940-5), con sede social en Avenida Julio A. Roca 570, 1° piso, oficina "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia, bajo el número 1143, folio 207 Libro 78, Tomo A de sociedades anónimas con fecha 1/6/73, (sociedad absorbente), ha resuelto su fusión por absorción con "H. Koch y Cía. SA" (CUIT 30-52917879-0), con sede social en Juncal 691 6° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia, bajo el número 736, folio 170, Libro 49, Tomo A de sociedades anónimas con fecha 30/7/52, (sociedad absorbida). Como consecuencia de la fusión "H. KOCH Y CÍA. SA", se disuelve sin liquidarse, transfiriendo su activo y pasivo. Las valuaciones de activo y pasivo de la sociedad absorbente y la absorbida al 30 de junio de 2012 son: "INTERPACK SA.": activo $ 336.490.189,51; pasivo $ 149.782.544,10; ¡H. KOCH Y CÍA. SA": activo $ 51.180.315,41, pasivo $ 31.730.994,43. El compromiso previo de fusión se celebró el 28 de septiembre de 2012 y fue aprobado por Asambleas Extraordinarias Unánimes de Accionistas de "INTERPACK SA" y "H. KOCH Y CÍA. SA", realizadas con fecha 12 de octubre de 2012. Por las oposiciones de ley dirigirse a la Avenida Julio A. Roca 570, 1° piso, oficina "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Como consecuencia de la fusión "INTERPACK SA.", aumenta el capital en la suma de $ 10.936.800.- quedando fijado su capital en $ 55.746.800.- (representado por 55.746.800 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- valor nominal cada una y de un voto por acción). Se modifica el art. 4to del estatuto social, no se modifica su denominación continuando bajo el nombre de "INTERPACK SA" y su domicilio es Avenida Julio A. Roca 570, 1° piso, oficina "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por la sociedad "INTERPACK SA", según acta de asamblea de fecha 12/10/2012, del libro de Asamblea número 6, rubricado por la Inspección General de Justicia el 27/7/09 bajo N° 49965-09. Autorizada por la sociedad "H. KOCH Y CÍA. SA", según acta de asamblea de fecha 12/10/2012, del libro de Asamblea número 2 rubricado por la Inspección General de Justicia el 26/11/93 bajo N° B50319.

Viviana Monica Di Giacomo
Habilitado D.N.R.O. N° 3326

e. 21/11/2012 N° 116266/12 v. 23/11/2012

ITHACA S.A.

Asamblea Extraordinaria del 12/11/2012, APROBÓ: 1) la Sociedad ITHACA SA. ESCINDIO parte de su patrimonio constituyendo una nueva sociedad denominada Bernardo Herzer SA. con sede en Avda. Roque Saenz Peña 1116 piso 6 oficina A CABA., con saldos iniciales de: Activo: $ 443.810.--;Pasivo: $ 0.--; Patrimonio Neto: Capital Social: $ 443.810.-- 2) Aprobo el Balance Especial de escision de Ithaca SA al 30 de septiembre de 2012 cuyos rubros principales previo a escision tienen los siguientes saldos: Activo: $ 1.223.530.06; Pasivo: $ 47.911.39 y Patrimonio Neto: $ 1.175.618.67.- Posterior a la Escision tiene los siguientes saldos: Activo: $ 779.720.08; Pasivo: $ 47.911.39 y Patrimonio Neto: $ 731.808.67. Oposiciones de Ley en Avda. Roque Saenz Peña lll6, piso 6 oficina A CABA., de 10 a 17 horas. Autorizado en Asamblea citada.

José Domingo Mangone
Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 20/11/2012 N° 115618/12 v. 22/11/2012

"R"

RED INTERCABLE DIGITAL S.A.

Se subsana el error en el edicto publicado oportunamente, que informó a los Sres accionistas de Red Intercable Digital SA, a los fines de ejercer eventualmente el derecho de preferencia conforme a los plazos y modalidades que establece la LSC 19.550, que el Directorio había dispuesto la emisión de 34.552 nuevas acciones, capitalizando $ 34.552 que se recibieron como aportes irrevocables de futuros aumentos de capital (en vez de la expresión incorrecta "que se desafectan de la Reserva Facultativa para Futuros Emprendimientos") destinando, además, $ 12.663 a Prima de Emisión, de acuerdo al aumento de capital dispuesto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 09 de noviembre de 2011. Buenos Aires, 13 de noviembre de 2012. Presidente del Directorio, elegido por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 09/11/2011 (Acta No. 6 y distribución de cargos del Directorio del 09-11-2011 (Acta No. 57).

Presidente - Manuel Urbano Del Rio

e. 21/11/2012 N° 116198/12 v. 23/11/2012

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Herrera, Joel s/ Infracción Ley 23.737 (cocaína – cáps.) en concurso real con el uso del doc. original adulterado destinado a acreditar la ident. de las personas", resuelve:

Primero: Condenar a Joel Herrera, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años y un mes de prisión, multa de pesos: Doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes en concurso real con el de Uso de documento público adulterado destinado a acreditar la identidad de las personas, previstos y sancionados por el Art. 5°, Inc. c) de la ley 23.737, Art. 55 y Art. 296 en función del art. 292 segundo párrafo del Código Penal, con más la de Inhabilitación Absoluta establecida por el Art. 12 del C.P., por el tiempo que dure la condena, con imposición de las costas del juicio.

Segundo: Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 13 de Noviembre del año dos mil quince, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: Remitir a Joel Herrera, al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo, haciéndole saber que aquel ha solicitado la permanencia en la Unidad 22 por acercamiento familiar.

Quinto: Remitir copia de la presente al lugar de detención de Joel Herrera, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Sexto: Levantar la inhibición general de bienes de Joel Herrera, dispuesta a fs. 87/89 de autos. Séptimo: Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. – René Vicente Casas, Juez de Cámara. – Mario Marcelo Juárez Almaraz, Juez de Cámara Subrogante. Ante mí: Efraín Ase.

e. 09/11/2012 N° 111743/12 v. 22/11/2012

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy en los autos caratulados: "Vela Mori, Wilson David s/Contrabando de Estupef.", resuelve:

Primero: Condenando a Vela Mori, Wilson David de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsables de delito de Contrabando de importación de estupefacientes agravado por el destino de comercialización, previsto y sancionado por el artículo 866 segundo párrafo, en función del articulo 864 inc. a, in fine, de la Ley 22.415 y sus modificatorias (Código Aduanero), con más las inhabilitaciones establecidas por el Artículo 876 Id., incisos "e", por el tiempo de la condena, "f" y "h" en concordancia con el Art. 1026, inc. b) Id. sin perjuicio de las sanciones que correspondan en sede aduanera, con más la de Inhabilitación Absoluta que establece el Art. 12 del C.P. y las costas de juicio.

Segundo: Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 24 de Septiembre del año dos mil dieciséis, y diez días para el pago de costas del Juicio.

Tercero: Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Wilson David Vela Mori, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: Levantar la inhibición general de bienes de Wilson David Vela Mori, dispuesta a fs. 78/80 de autos.

Sexto: Remitir a Wilson David Vela Mori al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo. Haciendo saber que el defensor del nombrado, ha solicitado se agilice el alta laboral.

Séptimo: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las

René Vicente Casas, Juez de Cámara. – Mario Marcelo Juárez Almaraz, Juez de Cámara Subrogante. Ante mí: Efraín Ase.

e. 09/11/2012 N° 111746/12 v. 22/11/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO N° 2 SECRETARIA UNICA

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO Nº 2, SECRETARIA UNICA, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Daniel Omar TRACOGNA (L.E. Nº 8.406.928), lo dispuesto con fecha 13/11/2012 en el marco de la causa Nº 1623/2003 (34) caratulada: "RONDINE S.A. SOBRE INFRACCION LEY 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 13

de noviembre de 2012. En atención a que desde las publicaciones que obran a fs. 6043/6047 Daniel Omar TRACOGNA no ha propuesto letrado defensor de su confianza, desígnase como su abogado defensor al Dr. Hernán DE LLANO, titular de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario, y tiénese por constituido su domicilio en la sede de la mencionada Defensoría Oficial, sita en la calle Suipacha Nº 570, piso 5º de esta ciudad. Notifíquese a TRACOGNA mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), en la forma de estilo… Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria". Publíquese durante cinco días.
Nancy Beatriz Garçon, secretaria.
e. 20/11/2012 Nº 115253/12 v. 27/11/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO. Juez Nacional, Secretaría Nº 5, se sirva notificar a Gabriela Virginia TENEKEDJIAN que, en la causa Nº 734/11 "TENEKEDJIAN, Gabriela y Otros s/art. 302 CP", que el día 12/11/12 se resolvió: "...CONCEDESE EL RECURSO interpuesto por el apoderado de la parte querellante a fs. 283/285 y vta., contra el punto I de la resolución de fs. 279/281 y vta. SIN EFECTO SUSPENSIVO (conf. art. 337, 2do. párrafo del C.P.P.)... Fdo.: Rafael CAPUTO. Juez Nacional. Sandra GOÑI. Secretaria.
Sandra Goñi, secretaria.
e. 20/11/2012 Nº 114992/12 v. 27/11/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Mirtha Lilián CAMPOS TULA, notifica a Paulo Adolfo PEPE (D.N.I. N° 23.524.039), lo dispuesto por este juzgado con fecha 06/11/12 en el marco de la causa N° 427/2010 caratulada "GALLO Flavia Antonella; REGOS María Laura s/inf. art. 302": "…En atención a lo manifestado por la fiscalía interviniente y la incomparecencia de Paulo Adolfo PEPE, no obstante la correspondiente citación, y encontrándose reunidos los extremos exigidos por el art. 294 del C.P.P.N. cíteselo a que comparezca al Juzgado, dentro del tercer (3°) día de notificado, a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. En consecuencia, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se publiquen edictos por el término de cinco (5) días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mi: Mirtha Lilián CAMPOS TULA. Secretaria"
Mirtha Lilián Campos Tula, secretaria.
e. 21/11/2012 Nº 115523/12 v. 28/11/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 2, a cargo del Dr. Manuel J. Gorostiaga, Secretaria Nro. 107, a cargo de la Dra. Viviana Sánchez Rodríguez, sito en la calle Talcahuano 550, 3er. Piso, oficina 3070 de esta ciudad, cita y emplaza por el término de CINCO días a partir de la publicación del presente, a SERGIO DANIEL SORRENTINO quien deberá dentro del tercer día comparecer ante los estrados del Tribunal a fines de recibirle DECLARACION INDAGATORIA (artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación), en el marco de la tramitación de la causa N° 47.260/11, que se le sigue en orden al delito de coacción, haciéndosele saber al citado que podrá ser asistido en su defensa por un abogado de su confianza o en su caso por la titular de la Defensoría Pública Oficial Nº 8, a cargo de la Dra. Silvia Edith Martínez, con oficina sita en la calle Cerrito 536 de esta ciudad, piso 10º (conf. art. 104 del catálogo de rito), con quien deberá entablar una entrevista personal previa al acto para el que ha sido convocado. Publíquese por cinco días. Secretaria Nro. 107; Buenos Aires, 8 de noviembre de 2012. Dr. Manuel Jerónimo Gorostiaga, juez de instrucción; ante mí: Viviana Sánchez Rodríguez, secretaria.
e. 16/11/2012 Nº 114140/12 v. 22/11/2012

N° 15

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N 15, Secretaría N 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a EDUARDO JOSE PAPPA, D.N.I. N° 13.890.385, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue (caratulada "Pappa, Eduardo José s/estafa"), a fin de recibirle declaración indagatoria. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 2012.
Patricio A. Iuzzolino, secretario ad-hoc.
e. 21/11/2012 N° 115419/12 v. 28/11/2012

N° 20

EDICTO: El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nro. 20, Secretaría 162, en la causa Nro. 23.205/2005 seguida en orden al delito de defraudación, emplaza a JOSE ARMANDO SCARZO (titular del DNI Nro. 4.177.681), a efectos de que comparezca al Tribunal en el plazo de tres días en aras de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. Publíquese por cinco días (5).
Secretaría 162, 13 de noviembre de 2012.
Pablo Daniel Bebebino, secretario.
e. 21/11/2012 N° 115472/12 v. 28/11/2012

N° 26

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 26, Secretaría Nº 155 (sito en Talcahuano 550, 5 of. 5138 de esta Ciudad, Te. 4371-8164) cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Enrique Javier SANCHEZ (D.N.I. 20.349.641) a que comparezca dentro del tercer día de notificado a efectos de prestar declaración a tenor del art. 294 del C.P.P.N. en el sumario Nº 21.582/11 que se le sigue por los delitos de infracción a la Ley 12.331 -art. 18- y lesiones leves, bajo apercibimiento de disponer su rebeldía en el marco del proceso. Publíquese por (5) cinco días.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, noviembre 13 de 2012.
Mariano A. Scotto, juez - Ante mí: Emir K. Chaban, sec. Ad-Hoc.-
e. 19/11/2012 N° 114428/12 v. 23/11/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N° 5 SECRETARIA N° 73

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a CESAR ANIBAL GONZALEZ (argentino, nacido el 5 de diciembre de 1975, soltero, con último domicilio conocido en Manzana 26, casa 16, Barrio Las Lomas de la Villa 21 de esta ciudad, de quien se desconocen otros datos filiatorios) para que comparezca a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), en la causa nro. 80.840 que se le sigue por los delitos previstos en los art. 89 y 149 bis del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura.
Walter Candela, juez.
Edgardo Fabián Bistolfi, secretario.
e. 21/11/2012 N° 115533/12 v. 23/11/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto D. Aleman, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de octubre de 2012, se decretó la apertura del concurso preventivo de GODARD ARMANDO GUILLERMO, con CUIT: 20-04517666-6 en la que se designó síndico al contador Aldo Bassagausteguy, con domicilio en la calle Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1134 piso 8vo de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de diciembre del 2012. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 28 de febrero del 2013 y 12 de abril del 2013, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 20 de septiembre del 2013. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 16 de octubre de 2012... publíquense edictos... Fdo. Dr. Alberto D. Aleman. Juez.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2012.
Mariano Conde, secretario.
e. 21/11/2012 N° 112084/12 v. 28/11/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Mariano Conde, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de noviembre de 2012 se fijó un nuevo periodo informativo en la quiebra de Transportes Metropolitanos General Roca S.A., C.U.I.T 30-67952562-6, Nº 98054, en la que se designó síndico al estudio Cichero y Asociados con domicilio en calle Viamonte 1519 3º B, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de febrero de 2013. Se deja constancia que aquellos acreedores que hayan insinuado sus créditos en el período informativo fijado en el decreto falencial, no deberán presentarse nuevamente en los términos de la LCQ: 32.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2012.-
Mariano Conde, secretario.
e. 20/11/2012 Nº 115037/12 v. 27/11/2012

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, como Juez Subrogante, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja anexo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 7 de septiembre de 2012, se decretó la quiebra de "SIPBACOM S.R.L." C.U.I.T. 30-66159742-5, con domicilio en la calle Agüero 1330 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Es Síndico el Contador Dr. Norberto José Perrone con domicilio en la calle Constitución 2900 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Tel. 4942-3252). Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación, en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522, hasta el día 19/12/2012, en el horario de 12:00 hs. a 18:00 hs. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 07/02/2013 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 18/02/2013. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 19/03/2013 y 07/05/2013, respectivamente. Queda intimado el fallido y terceros a hacer entrega al síndico dentro del quinto día, de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado o a la quebrada. Se intima además al fallido a hacer entrega a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, dentro del plazo de veinticuatro horas (art. 88 inc. 4º de la Ley 24.522). Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Queda intimada la fallida, sus administradores y en su caso el síndico, para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Se expide el presente en Buenos Aires, a los 15 días del mes de noviembre de 2012.
Hector Luis Romero, secretario.
e. 21/11/2012 N° 115427/12 v. 28/11/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 2, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino (Juez Subrogante), Secretaría 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Anexo, comunica por cinco días que en los autos: "SUMM S.A. s/QUIEBRA (PEDIDA POR VESTIDITOS S.A.)" con fecha 22 de octubre de 2012 se ha declarado en estado de quiebra a SUMM S.A. (CUIT 33-70780871-9), que el Síndico designado es el contador Jorge F. Podhorzer, con domicilio en la calle Pje. del Carmen 716, piso 8° "B" de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 08/02/13. Fíjense hasta los días 26/02/13 para impugnar las insinuaciones y hasta el 12/03/13 para contestar las que se hubiesen formulado. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 15/4/13 y 28/5/13, respectivamente. Intímase a la fallida a que dentro de quinto día de cumplimiento a lo dispuesto por el art. 88, inc. 3 y 4 LCQ y dentro de las 24 hs. entregue al síndico sus libros y la documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase a la fallida y sus administradores y, en su caso, al síndico para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de Noviembre de 2012
Hector Luis Romero, secretario.
e. 21/11/2012 N° 115433/12 v. 28/11/2012

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaría Nº 5 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 6° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 1 de noviembre de 2012 se decretó la quiebra de MIN Y J SRL (CUIT N° 30-70494260-1), en la cual ha sido designado síndico el contador Mencia Jorge Raul con domicilio constituido en Lavalle 1675, piso 12, oficina "9 y 10" C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 8 de febrero de 2013 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 26 de marzo de 2013 y el general el 13 de mayo de 2013 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente, sin previo pago (art. 273, inc. 8 LC) en los autos "MIN Y J S.R.L. S/ QUIEBRA", expte. n° 114110, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2012.-
Alejo S. J. Torres, secretario.
e. 19/11/2012 N° 114541/12 v. 23/11/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 3 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N* 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, Piso 6* CABA, comunica por cinco días la quiebra de "GEOTEK ARGENTINA S.A. s/QUIEBRA" CUIT 30-68079912-8, decretada con fecha 22 de octubre de 2012 en la cual se dispuso designar síndico a Gerardo Horacio Madero con domicilio constituido en la calle Marcelo. T. de Alvear 1364 3* D CABA Tel 4812-8673, ante quién los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 12 de marzo de 2013. El síndico deberá presentar los informes que establecen la LCQ 35 y 39 los días 29 de abril de 2013 y 11 de junio de 2013, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a poner los bienes de la quebrada a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. Se ordena a la fallida que entregue al sindico los libros de comercio y documentación comercial y constituya domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos GEOTEK ARGENTINA S.A. s/QUIEBRA - Expte. N* 100200, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Secretario.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2012.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 20/11/2012 Nº 115077/12 v. 27/11/2012

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 6, a cargo de la Dra. Marta

G. Cirulli, Secretaría Nro. 11 a cargo del Dr. Ernesto Tenuta, sito en la calle Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P. 2do. de la Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados “BANCO MACRO S.A. c/MALDONADO PABLO ANTONIO s/EJECUTIVO”, expediente Nro: 061205 cita y emplaza en los términos del art. 145, 147 y 531 del CPCCN, a Maldonado Pablo Antonio, DNI 32.092.781 a efectos de que comparezca en autos a estar en derecho y constituir domicilio, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto deber publicarse por dos días en “Boletín Oficial”.

Ciudad de Buenos Aires, 15 de agosto de 2012.

Ernesto Tenuta, secretario interino.

e. 21/11/2012 N° 113925/12 v. 22/11/2012

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos “CELESIA SRL S/QUIEBRA”, expte. Nº 060876, con fecha 31 de octubre de 2012 se ha decretado la quiebra de CELESIA S.R.L. (CUIT: 33-70834587-9), siendo el síndico actuante el Contador Juan Emilio Cavalieri, con domicilio en Córdoba 904 piso 9 “C”, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de febrero de 2013. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2012.

Ernesto Tenuta, secretario interino.

e. 16/11/2012 Nº 113818/12 v. 22/11/2012

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en R. S. Peña 1.211, 2º Piso, Of. 203, comunica por cinco días en autos “MERAK SA S/QUIEBRA”, que con fecha 23 de octubre de 2012 se ha declarado en estado de quiebra a MERAK S.A. (CUIT 30-57681667-3). El Síndico designado es Jorge O. Stanislavsky con domicilio en la calle Talcahuano 768, Piso 9º C.A.B.A. (Tel: 4371-8884 y 4374-9283). Se ha fijado el día 20 de diciembre de 2012 como fecha hasta la cual los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos al Síndico, presentando la documentación pertinente. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros para que en el plazo de cinco días entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2012.

Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

e. 20/11/2012 Nº 114937/12 v. 27/11/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en R. S. Peña 1.211, 2º piso, of. 203, C.A.B.A., comunica por cinco días en autos “VALI SACIF S/QUIEBRA”, que con fecha 23 de octubre de 2012 se ha declarado en estado de quiebra a VALI S.A.C.I.F. (CUIT 30-61162853-2). El Síndico designado es Jorge O. Stanislavsky con domicilio en la calle Talcahuano 768, piso 9º C.A.B.A. (Tel: 4371-8884 y 4374-9283). Se ha fijado el día 20 de diciembre de 2012 como fecha hasta la cual los acreedores podrán pedir la verificación de sus créditos al Síndico, presentando la documentación pertinente. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros para que en el plazo de cinco días entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2012.

Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

e. 20/11/2012 Nº 114940/12 v. 27/11/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en R. S. Peña 1.211, 2º piso, of. 203, C.A.B.A., comunica por cinco días en autos “KRUSZEWSKI ADALBERTO S/QUIEBRA”, que con fecha 23 de octubre de 2012 se ha declarado en estado de quiebra a Adalberto Kruszewski (CUIT 20-93709085-5). El Síndico designado es Jorge O. Stanislavsky con domicilio en la calle Talcahuano 768, piso 9º C.A.B.A. (Tel: 4371-8884 y 4374-9283). Se ha fijado el día 20 de diciembre de 2012 como fecha hasta la cual los acreedores podrán pedir la verificación de sus créditos al síndico, presentando la documentación pertinente. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros para que en el plazo de cinco días entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2012.

Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

e. 20/11/2012 Nº 114943/12 v. 27/11/2012

N° 12

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro 12 Sect. nro. 23 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días en autos “LEIRATAX S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO” (C.U.I.T. Nº 30-70789267-2) que con fecha 31/10/2012 se ha decretado la conversión de la presente quiebra en concurso preventivo estableciéndose hasta el 19/02/2013 para que los acreedores presenten pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Dr. ROBERTO LEIBOVICIUS con domicilio en la calle TUCUMAN 1585, piso 3º dto. A, de Cap. Fed. Asimismo los días 05/04/2013 y 20/05/2013, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C., audiencia informativa el 01/11/2013 a las 9 hs y el fin del período de exclusividad el 08/11/2013.

Buenos Aires, 12 noviembre de 2012.-

Gerardo Trodler, secretario.

e. 16/11/2012 Nº 113894/12 v. 22/11/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría 23, a cargo del Dr. Gerardo Trodler, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: “MAZUR CLAUDIO JORGE S/QUIEBRA” con fecha 31/10/2012 se ha declarado en estado de quiebra a CLAUDIO JORGE MAZUR, (14.873.482), que el Síndico designado es la contadora Susana Luisa Erusalimsky, con domicilio en la calle Espinosa 2501 P.B, de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 25/03/2013. Fíjanse hasta los días 08/05/2013 y 19/06/2013 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de 72 hs., bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2012.

Gerardo Trodler, secretario

e. 19/11/2012 N° 114555/12 v. 23/11/2012

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría 23, a cargo del Dr. Gerardo D. Trodler, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: “MEGA VET SRL S/QUIEBRA” con fecha 16 de octubre de 2012 se ha declarado en estado de quiebra a MEGA VE S.R.L. (C.U.I.T. Nº 30-70953171-5), (inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 6205 del Lº 122 Tº S.R.L., el día 6-9-05), que el Síndico designado es el contador Gustavo Ariel Fiszman, con domicilio en la calle Melián 2743, PB “B” de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 18 de febrero de 2013. Fíjanse hasta los días 4 de abril de 2013 y 31 de mayo de 2013 el término para que la Sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de 48 hs., bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 14 de noviembre de 2012.

Gerardo Trodler, secretario.

e. 20/11/2012 Nº 114927/12 v. 27/11/2012

N° 14

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 25 de Octubre de 2012, en los autos caratulados “PIERRESTEGUI JORGE ALBERTO S/QUIEBRA”, se resolvió decretar la quiebra de PIERRESTEGUI JORGE ALBERTO (CUIT Nº 20-08298647-3), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 5 DE FEBRERO DE 2013 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Se fijan las fechas de 19 DE MARZO DE 2013 y el 30 DE ABRIL DE 2013 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador ZAPATA SUSANA RUTH con domicilio en TUCUMAN 1567 PISO 10 DPTO. 55. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2012.-

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 16/11/2012 Nº 113847/12 v. 22/11/2012

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Maria del Milagro Paz Posse, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 30 de Octubre de 2012, en los autos caratulados “VAGNI EDUARDO S/QUIEBRA (CUIT 20-07611625-4)”, se resolvió decretar la quiebra de VAGNI EDUARDO (CUIT Nº 20-0761162-8, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 12 de Febrero de 2013 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Se fijan las fechas de 26 de Marzo de 2013 y el 7 de Mayo de 2013 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador MAYDAN NATALIO con domicilio en MAIPU 42 PISO 9 DPTO 93. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2012.-

Martin Sarmiento Laspuir, secretario.

e. 16/11/2012 Nº 113804/12 v. 22/11/2012

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, a mi cargo con sede en Av. Callao 635, P.B., CABA, hace saber en los autos “Graña Vanina Mariel s/Quiebra”, expediente Nº 057072, que con fecha 05/10/2012 se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días. Asimismo se ha practicado regulación de honorarios en favor de los profesionales intervinientes. Publíquese por el término de dos días.

Buenos Aires 15 de noviembre de 2012.

Pablo Javier Ibarzabal, secretario.

e. 21/11/2012 N° 115610/12 v. 22/11/2012

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaria Nº 33 sito en M. T de Alvear 1840 Piso 3° C.A.B.A., hace saber por 5 dias que en autos “CURI CARLOS ALBERTO S/ CONCURSO PREVENTIVO” EXPTE N° 057140 el 30.10.2012 se dispuso la apertura del concurso preventivo de Curi Carlos Alberto (Cuit 20-8634791-2), con domicilio en Cerviño 4678 Piso 9° “C” CABA y se ha designado Sindico a la Cdra. Silvia Jorgelina Zajac, con domicilio en la calle Panamá 984, piso 1° “4” CABA (tel. 48624627) por ante el cual los acreedores deberán presentar sus verificaciones de crédito hasta el 07.02.2013. El Síndico deberá presentar el Informe Individual (art. 35), el 21.03.2013 y el Informe General (art. 39) el 06.05.2013. El período de exclusividad vencerá el día 23.10.2013 y la audiencia informativa se realizará, en caso de corresponder el día 07.10.2013 a las 10 hs en la sede del Tribunal. Publíquese por el término de 5 días, en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 9 de Noviembre de 2012.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 19/11/2012 N° 113620/12 v. 23/11/2012

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3º 331, hace saber por cinco días que el 31.10.2012 se decretó la quiebra de LOSGAR S.A. s/QUIEBRA (30-69099487-5). El síndico interviniente es Ma-

rio Jasatzky con domicilio en Cerrito 228 - Piso 9º - "A", C.A.B.A. (Te. 4382-4170/7749). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico hasta el 14 de Febrero de 2013.- El síndico presentará los informes individual y general el 28.03.2013 y el 13.05.2013.- Hácese saber a la fallida, sus administradores y terceros que deberán: a) entregar al síndico en 24 hs. los libros de comercio y demás documentación contable de la fallida. b) entregar al síndico los bienes de la deudora que se encuentren en su poder, c) los representantes de la fallida no podrán salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a que en 48 hs. constituya domicilio bajo apercibimiento previsto en el art. 88:7 LCQ.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 12 de noviembre de 2012.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 16/11/2012 Nº 113788/12 v. 22/11/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por cinco días que el 05.11.12 se decretó la quiebra de Planamed S.A. (CUIT N° 30-70763254-9). El síndico titular interviniente es el contador Mario Jasatzky con domicilio en la calle Cerrito 228 piso 9° "A", Cap. Fed., Tel. 4382-4170. Aquellos acreedores reconocidos en el concurso preventivo, serán merituados conf. art. 202 lcq.; los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso preventivo de la hoy fallida (04.08.11) podrán hacer valer sus derechos por vía incidental. La sindicatura deberá presentar un nuevo informe general actualizado el 18.02.13- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) se prohíbe hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 15 de noviembre de 2012.-

Fernando Delgado, secretario.

e. 21/11/2012 Nº 115408/12 v. 28/11/2012

N° 18

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 9/11/12 se resolvió decretar la quiebra indirecta de Las Martas SRL inscripta en la IGJ con fecha 12.10.1994 bajo el Nº 8698 Lº 101 Tº SRL, CUIT: 30-68025632-9, con domicilio en la calle Alfredo R. Bufano 2154 de esta Capital Federal; haciéndose saber a los acreedores que la síndico la contadora ELSA ZUNILDA RODRIGUEZ, con domicilio constituido en la calle TUCUMAN 1657 4º "A" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 4/2/13 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 11/4/13 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 024/5/13. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "Las Martas SRL s/quiebra indirecta" Expte. Nº 056398, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2012.

Santiago Blas Doynel, secretario.

e. 16/11/2012 Nº 113808/12 v. 22/11/2012

El Juz Nac de Prim Inst en lo Com 18 Sec 35 sito en M.T. de Alvear 1840 P 3, Cap Fed, en autos "Bertran, Pablo s/Pedido de quiebra por Arango Maria", (Expte. Nº 054918 cita Pablo Gustavo Bertran, DNI 13.645.863 para que comparezca dentro del quinto día, en los términos de la ley 24.522:84 bajo apercibimiento de designársele defensor oficial.

CABA, a los 13 de noviembre de 2012.

Valeria Perez Casado, jueza.

e. 21/11/2012 Nº 114356/12 v. 22/11/2012

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana P. Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 31 de octubre de 2012 se decretó la quiebra de LAS TORTOLAS S.R.L., CUIT: 30-70900693-9, con domicilio en PEÑA 2942, 8vo. PISO "B", C.A.B.A. en los autos caratulados LAS TORTOLAS S.R.L. PEDIDO DE QUIEBRA POR ALITISZ CONSTANTINO MIGUEL, Expte. Nº 054662, en la cual se designó síndico al Contador JUAN CARLOS CHAKER con domicilio en la calle TTE. GRAL. JUAN DOMINGO PERON 315, 5to. PISO, OF. "19", C.A.B.A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/12/2012. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 13/03/2013 y 30/04/2013 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2012.

Adriana Patricia Cirulli, secretaria.

e. 16/11/2012 Nº 113826/12 v. 22/11/2012

N° 21

El Juz. Nac. de Prim. Inst en lo Comercial Nº 21 Sec. Nº 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso, de esta Capital, en los autos caratulados: "BUENOS AIRES MUSICA SA S/QUIEBRA", expte Nº 053.914, comunica por cinco días que con fecha 17 de Octubre de 2012, se ha decretado la quiebra de "BUENOS AIRES MUSICA SA", CUIT 30-69.114.245-7, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 624, 4º Piso, CABA, designándose Síndico a la C.P. MARIA ALEJANDRA BARBIERI, con dom. constituido en la calle Cabildo 2040, 5º "G", de Capital Federal, Tel 4787-5045, fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos hasta el día 1/03/2013 y los informes de los arts. 35 y 39 LCQ deberán presentarse los días 6/5/2013 y 8/7/2013, respectivamente.- Asimismo se intima a la fallida, y a los terceros, que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.- Intímase al Presidente del Directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, pudiendo ser merituada su conducta por la sindicatura para el eventual inicio de las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente.- Asimismo se la intima a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada.

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 2012.

Guillermo Carreira González, secretario.

e. 20/11/2012 Nº 114941/12 v. 27/11/2012

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría Nº 45, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Marcelo T. Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 02.11.2012, se decretó la quiebra de MAXIMILIANO YAMIL ASSET D.N.I Nº 33.716.065, CUIT 20-33716065-5 con domicilio en la calle Alvarado 2884 de Capital Federal, siendo desinsaculado como síndico el Contador Carlos Alberto Pérez con domicilio en Montevideo 765, P. 7º "A" Tel: 5238-6604, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 L.C.Q) hasta el día 04.02.2013. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q los días 20.03.2013 y 08.05.2013 respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá asimismo el deudor constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2012.

Pablo D. Bruno, secretario.

e. 21/11/2012 Nº 115394/12 v. 28/11/2012

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 2º C.A.B.A., hace saber en los autos "ITALCRED S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. 59443), que con fecha 7 de noviembre de 2012 se declaró la apertura del concurso preventivo de ITALCRED S.A., CUIT Nº 30-64257950-5. Se fijó el día 14/06/2013 para la presentación de los pedidos de verificación (art. 32 LC), ante las siguientes sindicaturas: Estudio Pireni-Santorsola & Asociados, con domicilio en Paraguay 1560 piso 7º "B" los pedidos de los acreedores cuyo apellido o razón social estén comprendidos de la letra "A" a la letra "E" inclusive; Estudio Rodríguez Martorelli y Asoc., con domicilio en Sarmiento 1452 piso 8º "A", desde la letra "F" a la "M"; Estudio Enrique José Díaz y Abel Saul Ablin, con domicilio en Maipú 374 piso 9º "A", desde la letra "N" hasta la "Z". Se fijaron los días 18/04/2014 y 03/04/2015 para que las sindicaturas en forma conjunta presenten los informes previstos por los arts. 35 y 39 LC, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 02/11/2015 a las 11:00 en la Sala de Audiencia del Tribunal. El período de exclusividad vence el 10/11/2015. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2012.

Santiago Medina, secretario.

e. 21/11/2012 Nº 115128/12 v. 28/11/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Juez Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de septiembre de 2012, se decretó la quiebra de TEXTIL PADILLA SRL, en la que se designó síndico a la contadora Nancy Edith Gonzalez, con domicilio en Lavalle 1290 piso 5° of. 506, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de febrero de 2013. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 3 de abril de 2013 y 16 de mayo de 2013, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 12 de septiembre de 2012... publíquense edictos... Fdo. María Gabriela Vassallo. Juez".

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2012.

Santiago Medina, secretario

e. 21/11/2012 Nº 115405/12 v. 28/11/2012

N° 25

EDICTO JUDICIAL–. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Av. Callao 635 Piso 4º CABA hace saber por cinco días que en los autos "COMPAÑIA LACTEA DEL SUR S.A. (EX PARMALAT SA) s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES PLANTA GANDARA" (EXPTE 052.453) y autos COMPAÑIA LACTEA DEL SUR S.A. (EX PARMALAT SA) s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE MARCAS" (Expte. Nro. 52.020) se resolvió llamar a proceso licitatorio para la enajenación de los siguientes bienes: a) planta Industrial y Distribuidora de Productos Lácteos y Afines sita en la Localidad de Gandara, Partido de Chascomús, a inmediaciones de la estación Gándara del Ferrocarril Nacional General Roca, con una superficie de 58 ha 43 as conforme informe catastral y de dominio obrantes a fs. 407/454/462/466 y 488/489 del expediente Nro. 052.453; con todo lo plantado, clavado y adherido o incorporado al suelo conjuntamente con los bienes muebles, maquinarias, enseres y accesorios en el estado en que se encuentran y según inventario de fs. 345/377 (excluyéndose del mismo los rodados ya enajenados en el Expte Nº 052.639 dominios CEV 816 y SXD 907). La venta es al contado y al mejor postor con una base establecida en $ 12.000.000.-. Los bienes muebles representan el 30% del precio de base y están gravados con el 21% de IVA a cargo del comprador, y b) las marcas que resulte titular la fallida o las sociedades absorbidas por ésta última, identificadas por lotes en el informe obrante en autos a fs. 854/8 a excepción de aquellas que figuran como de titularidad de Bidwel S.A. y Tandilia S.A., en el estado y condiciones que se desprenden de dicho informe marcario y demás constancias de autos "COMPAÑIA LACTEA DEL SUR S.A S/QUIEBRA S/ INCIDENTE DE GESTION Y CONTROL DE MARCAS" (Expte. Nro. 053596). La venta se realizará por tracto abreviado, sin necesidad de previa transferencia, quedando a cargo del adquirente la eventual gestión de inscripción en el respectivo registro. La venta es al contado y al mejor postor con las siguientes bases: LOTE SAAVEDRA: $ 950.000.-; LOTE YOGURBELT: $ 450.000.-, LOTE CHASCOMUS: $ 230.000.-; LOTE LACTONA: $ 230.000.-. Se deja establecido que las marcas cuya venta se dispone no se encuentran gravadas con IVA. Condiciones comunes para ambas licitaciones: Las ofertas deberán ser presentadas por escrito en sobre cerrado en la Sede de Juzgado hasta el día 7 de Diciembre de 2012 a las 8: 00 hs. La presentación implica la aceptación de los términos previstos en el pliego de bases y condiciones y el conocimiento de las constancias de autos. Los pliegos licitatorios pueden adquirirse los domicilios de los martilleros: Leonardo Chiappeti (Tucumán 893 piso 3º G, te: 4322-1277); Leandro Gutierrez (Lavalle 1546 piso 7º D, te: 4374-4197) e Isaac Joaquin (Talcahuano 871 piso 7º E, te: 4816-0554) hasta un día antes de la audiencia de apertura de sobres. La adjudicación recaerá sobre la mayor oferta y la resolución que al respecto se dicte será irrecurrible, debiendo el oferente integrar el saldo de precio, la comisión de los martilleros mas iva dentro del plazo que fije el Tribunal vencido el cual, si no lo hiciere, se lo declarará postor remiso, con pérdida de la garantía a favor de la quiebra. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros, aún de aquellos que pudieran estar a cargo de la parte vendedora que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente, incluyendo entre otras, las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, al levantamiento de las medidas cautelares, estarán a cargo del comprador. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta. Hágase saber a los interesados que a los fines de tomar conocimiento de las condiciones de venta y demás datos que puedan ser de su interes, deberán concurrir a la sede del Tribunal a consultar los expedientes.- Condiciones

específicas para la venta de la Planta: La venta se realizará "ad corpus" en el estado físico y jurídico en que encuentran los bienes, en el estado dominial ya denunciado. El inmueble se encuentra a nombre de "Unión Gandarense S.A"., empresa que fuera escindida y fusionada por Parmalat Argentina S.A., debiendo realizarse la escritura de compra por tracto abreviado; y con los ocupantes individualizados a fs. 544/554, efectivizándose la toma de la posesión sin perjuicio de la ocupación antes señalada. La exhibición de la Planta se realizará los días 21 y 22 de Noviembre de 2012 de 13 a 16 hs, sin perjuicio de poder combinarse otras fechas con los martilleros. Los sobres con las ofertas serán abiertos en la audiencia ha celebrarse en el Tribunal el día 07-12-2012 a las 10:00 hs. A continuación los oferentes podrán mejorar sus propuestas, ofertando a viva voz mejorando la mayor oferta recibida. El comprador no será responsable de las deudas que registren los bienes por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de la posesión. En oportunidad de integrar el saldo de precio, el oferente deberá integrar la comisión de los martilleros fijada en 4% con más el IVA en caso de corresponder. Los pliegos podrán adquirirse a un valor de $ 300. Los interesados deberán presentar con sus ofertas constancias de haber depositado garantía por el 10% precio base en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, cuenta: Lº 575 Fº 460/1. Condiciones específicas para la venta de las Marcas: Los sobres serán abiertos en la audiencia a celebrarse en el Tribunal el día 7 de Diciembre a continuación y una vez finalizada la venta de la Planta Gandara. Luego de la apertura de los sobres con las propuestas, los oferentes podrán mejorarlas, ofertando a viva voz mejorando la mayor oferta recibida. La adjudicación recaerá sobre la mayor oferta. En oportunidad de integrar el saldo de precio, el oferente deberá integrar la comisión de los martilleros fijada en 10% con más el IVA en caso de corresponder. Los pliegos podrán adquirirse a un valor de $ 50. Los interesados deberán presentar con sus ofertas constancias de haber depositado garantía por el 10% precio base en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado actuante y perteneciente a los autos "Compañía Lactea del Sur S.A. s/quiebra s/Incidente de marcas.-

Maria Eugenia Soto, secretaria.

e. 16/11/2012 Nº 115460/12 v. 22/11/2012

N° 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso lº, comunica por cinco días, en los autos caratulados " GARCIA JORGE MANUEL S/QUIEBRA", que con fecha 25 de octubre de 2012, se decretó la quiebra de GARCIA, JORGE MANUEL, DNI: 10.200.551, domiciliado en Av. San Juan 3017, piso 2°, "8". Síndico: Villalba, Julio Alberto, con domicilio en Viamonte 1464, piso 6°, Of. 32/33, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25.02.2013. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 12.04.2013, y el informe general (art. 39 LC) el día 27.05.2013. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2012.-

María Elisa Baca Paunero, secretaria

e. 19/11/2012 Nº 114466/12 v. 23/11/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 22

Cítese a Vanesa Andrea Bargas y a Emmanuel Alexis Bargas, para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados CUBA GRACIELA BEATRIZ c/GCBA c/ORDINARIO Nro. 59.397/01, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 22, a cargo del Dr. Adrian R. Del Federico, Secretaría Unica, con asiento en la calle Talcahuano 550 Piso 6to. Capital federal, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía si la otra parte lo pidiera.- Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial. Hágase saber que los actores cuentan con beneficio de litigar sin gastos.

Buenos Aires, noviembre de 2012.-

Dolores Miguens, secretaria.

e. 21/11/2012 Nº 115519/12 v. 22/11/2012

N° 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50, sito en la calle Uruguay 714 piso 3° de la Capital Federal, a cargo del Dr. Pablo Miguel Aguirre, con Secretaría Unica interinamente a cargo del Dr. José María Abram Luján, cita y emplaza a Israel Chorubczyk, Isaac Chorubczyk, Ester Libia Chorubczyk y Blima Cera Chorubczyk y Perlberg y/o a sus herederos, para que dentro de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Grinkraut Alejandro Javier c/Chorubczyk, Mardoqueo s/prescripción adquisitiva" —expte. n° 32.343/11— bajo apercibimiento de designar el defensor oficial de ausentes para que los represente en él. Publíquese por dos días.

José María Abram Lujan, secretario interino.

e. 21/11/2012 Nº 106147/12 v. 22/11/2012

N° 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 69, cita y emplaza por el plazo de 15 días a herederos y acreedores de JULIO BENITO ALDAO y MERCEDES ELISA BAGLIONI bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en los términos del art. 343 CPCC, a fin que se presenten a estar a derecho en relación a los autos "OLAYA BERNANDO NORBETO c/ALDAO JULIO BENITO s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA". Publíquese por dos días.

Juan Martín Balcazar, secretario interino.

e. 21/11/2012 Nº 104434/12 v. 22/11/2012

N° 77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 77, a cargo de la Dra. G. Adriana Carminati. Secretaría única a cargo del Dr. Gustavo E. Noya, sito en Lavalle 1212, 4º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, notifica por este medio a la Sra. MARIA ROSA PEREZ la providencia dictada en autos "Perez Brian Cristian s/protección de persona" expte. nº 107586/2010, que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 14 de noviembre de 2012.- Por recibido, téngase presente. Atento el estado de autos, y lo requerido por la Sra. Defensora de Menores en el dictamen que antecede, cítese a la Sra. MARIA ROSA PEREZ, progenitora de los menores de autos Brian Cristian y Sebastián Nahuel Perez, para que se presente en autos a estar a derecho dentro de los cinco días. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial." Fdo. G. Adriana Carminati. Juez.

Buenos Aires, noviembre 15 de 2012.

Gustavo E. Noya, secretario.

e. 21/11/2012 Nº 115499/12 v. 22/11/2012

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA PENAL GENERAL ROCA - RIO NEGRO

El Dr. Guido Sebastián Otranto, Juez Subrogante del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la Ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal interinamente a cargo de Rafaella Riccono, cita y emplaza a Miguel Heriberto Enrique, DNI N° 31.515.689, con último domicilio conocido en Establecimiento de Encausados de la Localidad de Choele-Choel, a estar a derecho en estos autos caratulados: "Miguel, Heriberto Enrique s/Ley Estupefacientes", Expte. N° 625/12, dentro de los diez (10) días de la publicación del presente a fin de designar Abogado Defensor de sus confianza para que lo asista en la presente causa, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo.: Dr. Guido Sebastián Otranto - Juez Federal Subrogante. Ante mí: Rafaella Riccono - Secretaria Federal.

General Roca, 5 de noviembre de 2012.

e. 21/11/2012 Nº 115495/12 v. 28/11/2012

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA DE EJECUCION FISCAL, TRIBUTARIA Y PREVISIONAL SAN CARLOS DE BARILOCHE RIO NEGRO

El Dr. Leónidas J. G. Moldes a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche Secretaría de Ejecución Fiscal, Tributaria y Previsional a cargo del Dr Hugo Horacio Greca, con domicilio en calle San Martín 425, SC de Bariloche, emplaza a Sebastián Alejandro Sandoval DNI 28.300.292 para que dentro de cinco (5) días comparezca a tomar intervención en autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Sandoval Sebastián s/Ejecutivo" Expte. 12220/11 bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación.

San Carlos de Bariloche, 14 de septiembre de 2012.

Hugo Horacio Greca, secretario federal.

e. 21/11/2012 Nº 111333/12 v. 22/11/2012

JUZGADO FEDERAL N° 1 SECRETARIA ELECTORAL LA PLATA - BUENOS AIRES

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nro. 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Electoral, de conformidad a lo normado en el artículo 150 del C.P.P.N, notifica a SAUL GALVAN, DNI 30.414.076, en relación a la causa Nro. 63 Letra "A" —Año 2011— caratulada "Autoridades de Mesa Nro. 240 — José C. Paz s/presunta inf. Art. 139 inciso h) Código Electoral Nacional —Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias- 14/08/11", la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "La Plata, 8 de agosto de 2012. AUTOS Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO:… RESUELVO:… I. SOBRESEER a Saúl GALVAN DNI 30.414.076, cuyas circunstancias personales se desconocen, de conformidad a lo dispuesto por el art. 336 inc. 3° del C.P.P.N., haciendo expresa declaración de que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado el nombrado…. III) Notifíquese… Fdo. Manuel Humberto Blanco, Juez Federal".- El proveído que ordena la medida en su parte pertinente reza: "//Plata, 13 de noviembre de 2012… en atención al resultado negativo de la diligencia solicitada… notifíquese la Resolución obrante a fs. 61/64 al nombrado mediante edicto… publíquese en el sitio web del Boletín Oficial de conformidad a lo establecido mediante Resolución CSJN Nro. 1687/12… por el término de 5 (cinco) días —art. 150 C.P.P.N.".—

La Plata, Secretaría Electoral, 13 de noviembre de 2012.-

Alina Daniela Sayal, secretaria electoral adscripta, Buenos Aires.

e. 19/11/2012 Nº 114350/12 v. 23/11/2012

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 3 SECRETARIA N° 8 LA PLATA - BUENOS AIRES

El señor Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco, Secretaría N 8, a cargo del Dr. Jorge Eduardo Di Lorenzo, cita y emplaza a Nancy del Pilar AGURTO MECA, D.N.I. Peruano N° 07.457.921, de nacionalidad Peruana, nacida el día 12 de diciembre del año l978, en Piura, República del Perú, hija de Víctor Manuel y Marta Isabel MECA, y de Edna AGURTO MECA, D.N.I. N° 94.670.933, de nacionalidad Peruana, nacida en Sulliana, Republica del Perú, en fecha 11 de junio de 1972, hija de Víctor Manuel y de Isabel MECA, imputadas del delito previsto y reprimido por el artículo 31, inc. "D", de la Ley 22.362, para que comparezcan al Juzgado, sito en calle 8, entre 50 y 51, 3 piso, de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes (art. 288 del C.P.P.N.).

Secretaría N 8, 13 de noviembre de 2012.-

Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.

e. 19/11/2012 Nº 114499/12 v. 23/11/2012

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA N° 3 POSADAS - MISIONES

El Sr. Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, Dr. Ramón Claudio Chávez cita y emplaza durante 3 días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ARMANDO MAIDANA, DNI N° 8.478.648, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de FALSIFICACION DE DOCUMENTOS (arts. 292, 293, 296 del CP), Expte N° 3-973/04, en trámite por ante este juzgado cito en Av. Mitre 2358 de esta ciudad, bajo apercibimiento de declararse se rebeldía y ordenarse su detención (Arts. 288 y 289 C.P.P.N.) Publíquese durante 5 días.

Posadas, 14 de noviembre de 2012.

María Trinidad Fierro, secretaria.

e. 20/11/2012 Nº 114961/12 v. 27/11/2012

JUZGADO DE 1ERA. INSTANCIA EN LO PENAL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS N° 27 CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

María Araceli Martínez, Jueza interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, sito en Beruti 3345, 4to. piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel. nro. 4014-5877/78, en la causa nro. 22.747/2011 (1915-C) caratulada "Padin, Juan Pablo s/inf. art(s). 111, Conducir en estado de ebriedad o bajo los efectos de estupefacientes – CC". Cita y emplaza: a Juan Pablo Padín, titular del DNI nro. 28.421.882, con último domicilio conocido en la calle Tronador 3430, Edificio Nuñez 1, piso 2°, departamento "D" de esta Ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que dentro de ese plazo comparezca en el horario de 9 a 15 hs. ante esta judicatura bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su inmediata captura (art. 63 del Código Procesal Penal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de aplicación supletoria conforme art. 6 de la Ley 12). El auto que ordena el presente reza: "///nos Aires, 12 de noviembre de 2012: (...) cítese al Sr. Juan Pablo Padín, titular del DNI N° 28.421.882, mediante edictos a publicarse por el plazo de cinco días, para que comparezca dentro del quinto día de notificado ante esta judicatura, en el horario de 9 a 15 hs., de acuerdo a lo normado en el art. 63 del Código Procesal Penal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de aplicación supletoria conforme art. 6 de la Ley 12, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura.-" Fdo.: María Araceli Martínez, Jueza P.R.S. Ante Mí: Jorge I. Boerr, Secretario.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2012.

e. 21/11/2012 Nº 115762/12 v. 28/11/2012

FISCALIA NACIONAL DE 1RA. INSTANCIA EN LO PENAL ECONOMICO N° 1

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa N° 7050, caratulada "Delitos Federales (Lomas de Zamora) S/Denuncia s/Inf. Ley 22.415 en Tentativa", del registro del Juzgado N° 7, Secretaría N° 13, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica a Alexander Pérez Robles, titular del D.N.I. N° 93.575.415, el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 6 de noviembre de 2012.-. .. designase al Señor Calígrafo Oficial Marcelo Mayo, a fin de que practique. .. un peritaje de su especialidad. .. Notifíquese. .. a Alexander Pérez Robles. .. haciéndole saber que podrá proponer perito de parte (artículo 150 y 259 del C.P.P.).-" Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Maximiliano Padilla. Secretario.

Secretaría, 6 de noviembre de 2012.

e. 16/11/2012 Nº 113908/12 v. 22/11/2012

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	15/10/2012	DRAMIS CARMEN MARIA	104794/12
2	UNICA	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	01/11/2012	SCIORILLI RUBEN OSCAR	110723/12
6	UNICA	MAURICIO CAIMO	13/11/2012	BALLESTEROS JUSTO	114454/12
6	UNICA	MAURICIO CAIMO	06/11/2012	BERTAMONI SUSANA GRACIELA	112257/12
11	UNICA	JAVIER SANTISO	12/10/2012	MOSTAFA LAILA	112547/12
11	UNICA	JAVIER SANTISO	22/08/2012	HERBERT NECIA	113854/12
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	12/11/2012	MELILLI HUMBERTO FELIX	113901/12
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	12/11/2012	JUAN CARLOS SALVIA	113790/12
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	14/11/2012	ROSSI ALICIA ADRIANA	114999/12
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	07/11/2012	HAVEL RODOLFO FRANCISCO	112674/12
16	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	21/09/2012	GIOIOSO DANTE RAFAEL MIGUEL Y DIVANO NATALIA MARIA	98583/12
16	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	08/11/2012	JUAN RAIMUNDO CERNIUS E ILSE MARIA FARAONI	113017/12
17	UNICA	MARIEL GIL	05/09/2012	BOGAO NELIDA LUCRECIA Y PAZ JOSE MAXIMO	98376/12
17	UNICA	MARIEL GIL	09/10/2012	NOVAS ADOLFO JORGE	111645/12
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	25/09/2012	GUZMAN MARINA	98808/12
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	02/11/2012	KWON JUNG JA	111195/12
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	04/07/2012	MESPOLLET GONZALEZ ALFREDO ANTONIO	73714/12
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	05/10/2012	CASABAL MARTA BLANCA JUANA	113155/12
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	12/11/2012	MARINA GONZALEZ	114013/12
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	05/10/2012	DELIA LIS RODRIGUEZ MARGALEF O DELIA LIS RODRIGUEZ	102679/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	09/11/2012	ABALSAMO ERNESTO JOSE	113540/12
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	12/11/2012	SILVIA GRACIELA COMPAGNUCCI	113789/12
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	31/10/2012	ROSADA PRIMO LUIS	110394/12
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	09/11/2012	GUILLERMO ALEJANDRO ABAL	113568/12
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	13/11/2012	CARLOS ALBERTO CAFFARINI	114328/12
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	12/11/2012	CABARCOS POSE JUAN JOSE	113817/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	12/11/2012	FAZZARI AMADEO ROSENDO	113815/12
34	UNICA	JUAN G. CHIRICHELLA	31/10/2012	CAGGIANO HUMBERTO REYNALDO	114352/12
34	UNICA	JUAN G. CHIRICHELLA	08/08/2012	JULIA ARGENTINA DE LOS RIOS	98029/12
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	01/11/2012	SERGIO FABIAN ELICECHE	110655/12
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	13/11/2012	AGUILERA JOSEFA Y TRINTA OSVALDO JULIO	114384/12
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	09/11/2012	MARIA DEL CARMEN SANCHIÑO AGRA	113610/12
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	09/11/2012	PASTORE BENEDICTO	113562/12
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	13/09/2012	KINA SEIKI	95563/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	15/10/2012	JUAN FERMIN CHAVEZ Y HERMINIA CONSTANCIA BARBIERI	104879/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	12/11/2012	JUAN ALBERTO COVELLI	113786/12
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	06/11/2012	MANASSERO FRANCISCO ANGEL	112194/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	05/11/2012	FERNANDEZ SILVIA CRISTINA	111585/12
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	08/11/2012	DE ROBERTIS ANIBAL	113254/12
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	12/11/2012	SATINI JUAN OSVALDO	114019/12
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	12/11/2012	GIORDANO STELLA MARIS	113996/12
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	12/10/2012	FERNANDEZ HECTOR JORGE Y MONTENEGRO CARMEN	104536/12
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	05/11/2012	ADATTO BIENVENIDA	111638/12
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	16/08/2012	BEATRIZ LUISA DUARTE	86547/12
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	23/10/2012	GOMEZ DELIA LEONOR	107699/12
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	19/06/2012	LUIS PESSAGNO	73784/12
54	UNICA	MARIA DE LAS MERCEDES DOMINGUEZ	07/11/2012	DE BIASE JUAN ANTONIO	112683/12
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	11/06/2012	TULIANO CONCEPCION	111693/12
57	UNICA	MERCEDES MARIA SARA VILLARROEL	09/11/2012	VALDEZ JORGE OSVALDO Y FERNANDEZ MARIA ISABEL	113538/12
57	UNICA	MERCEDES MARIA SARA VILLARROEL	01/11/2012	ARBIA MARIA JOSEFA CATALINA	110895/12
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	25/10/2012	REMAGGI MATURANA LUIS MARIA	108611/12
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	07/11/2012	LOPEZ ALBERTO EDUARDO	112532/12
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	03/10/2012	GARAY MAXIMILIANO Y NIETO FRANCISCA YLDA	101599/12
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	15/10/2012	SABINA GEFFNER	104871/12
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	13/11/2012	ZAFFARONI JUAN ERNESTO	114421/12
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	12/11/2012	GOMEZ LOMBILLO JESUS TOMAS	113917/12
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	07/11/2012	PONTURO DARDO RENE Y PONTURO ALICIA BLANCA	112722/12
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	09/11/2012	ANTONIETTA RODOLICO	113595/12
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	14/11/2012	ELSA MERCEDES MELOGRANA Y OBDULIO DANIEL FERNANDEZ	115073/12
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	09/11/2012	CARLOS PALMIERI	113612/12
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	13/11/2012	ARIAUDO MARIA LUISA	114653/12
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	18/10/2012	ZULEMA AIDA FERNANDEZ	106237/12
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	06/11/2012	ARUZA JORGE LUIS	112092/12
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	01/11/2012	FRANCISCO FERREIROS BUSTELO	110763/12
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	21/09/2012	MARIA VALICENTI Y FRANCISCO DIODATO	98364/12
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	08/11/2012	EDUARDO MAUJO	112984/12
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	19/10/2012	EMILIO LOZANO RODRIGUEZ Y/O EMILIO LOZANO	113929/12
74	UNICA	RAMIRO FERNANDEZ BARREDO	01/11/2012	ALBERTO FRANCISCO MIRIANI Y CATALINA MARGARITA RAVA	110687/12
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	24/08/2012	LAZCANO SUSANA LIDIA GUADALUPE	89208/12
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	06/11/2012	MIGUEL ANGEL CARRARA	112553/12
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	07/11/2012	YGOBONE JORGE ALBERTO	112559/12
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	16/09/2012	JUAN DOMINGO PONCE	111149/12
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	08/06/2012	JOSEFA REVENGA	113101/12
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	05/11/2012	REY CARLOS ALBERTO	111573/12
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	02/11/2012	LUISA CRISTINA ALESSANDRONI	111299/12

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	13/11/2012	ALEXIS GABRIEL MACIAS D.N.I. 24.425.562	114366/12
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	12/11/2012	JOSE WILSON SUAREZ BENTANCOURT D.N.I. 92.215.664	113825/12
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	10/10/2012	JOSE CARLOS FRANK L.E. 7.612.371	103597/12
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	09/11/2012	IANNANTUONO ERCILLA	113603/12
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	18/10/2012	LUIS SEGUNDO ENRIQUE MALANGONE	106225/12
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	08/11/2012	ELSA ADESSO	113006/12
104	UNICA	HERNAN L. CODA	12/11/2012	OSVALDO ASARO	113820/12
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	26/10/2012	AMICONE FRANCISCO Y BOJORGE RAQUEL MERCEDES	111125/12
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	31/10/2012	EZEQUIEL RICARDO SAPONARE	111665/12
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	07/11/2012	BARBUTO AIDA MARTA	112709/12
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	05/11/2012	MUCCHIUT NORMA MARIA	111719/12
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	06/11/2012	LUIS ERNESTO AGOSTINETTI	112075/12

e. 20/11/2012 Nº 2215 v. 22/11/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	12/11/2012	MORAN HILDA MARCELINA	114346/12
1	UNICA	CECILIA KANDUS	18/10/2012	CASCONE ROSARIO, SERRANO CARMEN JUSTINA	107544/12
1	UNICA	CECILIA KANDUS	26/10/2012	BUSKO CATALINA	111618/12
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	07/11/2012	TOOST RAIM Y AMALIA ESTER ROIBON VON FOERSTER	112571/12
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	13/11/2012	SOÑORA JOSEFA Y GIL JOSE MARIA	114456/12
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	08/11/2012	KOFMAN ISIDORO	113246/12
6	UNICA	MAURICIO CAIMO	06/11/2012	GOMEZ ADELIA	112253/12
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	05/11/2012	SCHWARTZMAN REINA	111709/12
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	07/11/2012	STOHR RODOLFO CARLOS SAVERIO Y SANCHEZ ILDA BEATRIZ	112696/12
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	07/11/2012	CALVO MARIA ANGELICA Y SILVA OSVALDO ABELARDO	112700/12
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	13/12/2012	ORTIZ GALLO ALBERTO	114676/12
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	12/11/2012	DI FIORE FRANCISCA	113865/12
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	12/11/2012	BOUZAS MARTHA	113813/12
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	13/11/2012	CONTI ELVIRA ASUNCION	114503/12
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	23/08/2012	STELLA MARIS RUMBO	107576/12
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	14/11/2012	LENCIONI MARIO ALBERTO	114951/12
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	07/11/2012	ESPINOSA HILDA ANGELICA	112570/12
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	31/10/2012	TORRES LIA DEL CARMEN	110308/12
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	01/10/2012	MICHEL LOLA Y VALLARINO FELIX ESTEBAN	100849/12
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	07/11/2012	SERRANO EMILIA	112740/12
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	08/11/2012	VIRGINIA MABEL MANCINI	113028/12
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	06/11/2012	PEREYRA LUCENA FELIPE RAUL	112162/12
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	24/10/2012	CARLOS ENRIQUE HUGO VISINTAINER	108144/12
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	13/11/2012	BRUA YOLANDA EVE Y PIROLLA CELESTINO MATEO	114326/12
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	12/11/2012	ROCHON ELIDA LUISA	113890/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	31/10/2012	FERNANDEZ JOSE MARIA	110254/12
34	UNICA	JUAN G. CHIRICHELLA	09/11/2012	VERGA JORGE ALBERTO	115151/12
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	13/11/2012	RICARDO LEOPOLDO RAPOSO	114341/12
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	15/11/2012	OSVALDO SUAREZ	115403/12
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	06/11/2012	FERRER MONTES ALICIA	112295/12
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	14/11/2012	RODOLFO CARRACEDO	115205/12
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	14/11/2012	RICARDO OSVALDO LIBRAN	115011/12
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	13/11/2012	IDALINA ROSA AGUIRRE Y MARCELO JUAN CARLOS ELIAS	114333/12
41	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	01/11/2012	DALLA POZZA ALICIA BEATRIZ	110656/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	25/10/2012	RUBEN ARBILDI	108607/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	10/08/2012	NICOLAS ALBERTO BAZAN Y LIDIA JOSEFINA GONZALEZ	84509/12
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	12/11/2012	WALTER RAMIRO SANTA ANA	113867/12
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	13/11/2012	ELDA SUSANA MALENKY	114978/12
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	12/09/2012	AURORA JOAQUINA GARCIA	95786/12
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	30/10/2012	JUAN EDUARDO SOTO ORTEGA	112785/12
54	UNICA	MARIA DE LAS MERCEDES DOMINGUEZ	31/10/2012	ROITMAN MOISES	110317/12
57	UNICA	MERCEDES MARIA SARA VILLARROEL	26/10/2012	SCARAMUZZI NORBERTO ANTONIO	108949/12
57	UNICA	MERCEDES MARIA SARA VILLARROEL	07/11/2012	JUAN CARLOS MONSERRAT	112784/12
57	UNICA	MERCEDES MARIA SARA VILLARROEL	13/11/2012	MARTINO MARIA ESTHER	114575/12
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	14/11/2012	QUESADA RICARDO ARMANDO	115052/12
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	12/11/2012	BEATRIZ SUSANA CIPOLLA	114088/12
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	31/10/2012	ROQUE NAPOLI	110270/12
65	UNICA	ANDREA MARTA BORDO	13/11/2012	HORACIO RICARDO LANZIANO	114556/12
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	08/06/2012	NORBERTO CLORINDO ANTONELLI	115390/12
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	08/06/2012	FREXAS MARIA CELIA	115391/12
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	23/10/2012	JUANA ROSA ORELL	107957/12
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	13/11/2012	MAX VERA LOTTE	114363/12
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	01/11/2012	OSCAR HECTOR PEREZ	110686/12
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	08/11/2012	FARA MARIA MARGARITA	113003/12
71	UNICA	INES M. LEYBA ARGERICH	15/11/2012	JORGE PEREZ ALEN	115411/12
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	07/11/2012	LYDIA MARIA BERTI	113227/12
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	05/11/2012	DELIA MARTHA ROLLE	111584/12
74	UNICA	RAMIRO FERNANDEZ BARREDO	25/10/2012	GLORIA ISABEL CRUZ	109841/12

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	18/09/2012	ALVAREZ LUCAS MARIANO	98037/12
78	UNICA	CECILIA ESTHER CAMUS	31/10/2012	REBECA SCHERMAN	111163/12
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	14/11/2012	HECTOR JOSE DODINO	115046/12
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	30/07/2012	ALFREDO POLICASTRO C.I. 3.400.090 Y OSCAR MARIO POLICASTRO C.I. 2.186.856	80564/12
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	12/11/2012	NELLY BEATRIZ CORADO D.N.I. 1.660.615	113976/12
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	14/11/2012	RUIZ DORA	114928/12
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	05/11/2012	APUD PEDRO	111710/12
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	08/11/2012	MAQUEZ SUSANA ELECTRA Y DELGADILLO ERNESTO JOSE	113118/12
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	08/11/2012	GLAUCHE ALBERTO	113282/12
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	15/11/2012	GALLICCHIO VICENTE JOSE	115440/12
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	07/11/2012	JIMENEZ ALBERTO HUGO	112590/12
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	09/11/2012	CLOTILDE ANGELA PERSICO	113530/12
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	23/10/2012	ARREDONDO MARIA ANGELICA	108427/12
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	09/08/2012	NACHMAN VIVIANA PATRICIA	86155/12
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	21/08/2012	MARIA ROSA PERUZZOTTI	109365/12
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	02/11/2012	LAFFITTE HAYDEE NIDIA	111132/12
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	12/11/2012	PINUS EVA Y POSCA FRANCISCO	113836/12
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	05/11/2012	LINK EMMA MARIA LUISA	111603/12

e. 21/11/2012 Nº 2216 v. 23/11/2012

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao Nº 635 piso 6º, Capital Federal comunica por cinco días en los autos "CRESCENTE, Roberto Aníbal s/su propia Quiebra", Expte. 095887, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 17 de Diciembre de 2012 a las 11,15 hs, en la sede de la Dirección de Subastas Judiciales de calle Jean Jaures Nº 545, Capital Federal; la Unidad Funcional Nº 993 y dos Acciones Ordinarias Clase B -títulos Nº 0657 y 0658-, del Mayling Club de Campo S.A. de calle Chubut s/Nº y calle Chillán, a aprox. 600mts. de Ruta Panamericana –Ruta Nac. 8- kmt. 50 del Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Unidad ubicada en Camino de la Vuelta e/ calle Herradura y La Tranquera, Nomenc. Catastral: Circunsc. X, Sección Rural, Parcela 2525f, polígono 00-999, dominio en la Matrícula 3505/993. Sobre lote de terreno de 36 mts. x 36,05 mts. de fondo, superficie 1.297,80 mts2, con construcción que consta en planta baja: living de aprox. 10,50 x 4,50 mts. c/hogar y ventanales hacia interior, toilette; cocina y comedor c/ parrilla; garaje para dos autos, depósito; hacia el fondo: galería cubierta, pérgola, piscina de aprox. 7 x 4 mts.; vestuario, lavadero y dependencia de servicio c/baño; terreno libre aprox. 969 mts2 c/árboles. Por escalera circular en planta alta: pasillo de distribución, dormitorio principal c/vestidor y baño en suite e hidromasaje; tres dormitorios con placard y salida a balcón terraza, baño completo, con superficie aprox. 298mts2 cubiertos y unos 30 mts2 semi-cubiertos (galería). Muy mal estado de conservación y mantenimiento, con signos de humedad y vandalismo. Desocupado. Base: $ 800.000.- Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y al mejor postor. Seña: 10%. Comisión 3% más Iva. Acordada 10/99 (C.S.J.N.): 0,25%, Sellado de Ley: 1,2% en efectivo. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin otra comunicación, b/ apercib. de ser postor remiso. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Deudas en concepto de expensas, servicios, impuestos tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no serán a cargo del comprador, como sí las posteriores. Prohibida la compra en comisión, como así la cesión del boleto de compra-venta. Se admitirán ofertas bajo sobre —Art. 162 del Reglamento del Fuero y reglamentación del Art. 570 C. Ptos.— que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención al Tribunal, las que serán abiertas el día anterior a la subasta en Audiencia a las 12 hs. Corre por cuenta del comprador: la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al Concurso y la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. De deja constancia la existencia del Reglamento de Copropiedad y del Reglamento Interno cuyas copias íntegras obran en fs. 383/390 y 542/547 de estos autos. Exhibición: 8 y 10 de Diciembre en el horario de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 2012.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 16/11/2012 Nº 113834/12 v. 22/11/2012

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. HECTOR HUGO VITALE, Secretaría 8 "ad hoc" a cargo de la Dra. Josefina Conforti, sito en la avda. Diag. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 1°, de CABA, comunica por dos días en los autos caratulados "FALABELLA S.A. c/CONIGLIO S.A. s/EJECUCION PRENDARIA" Expediente Nº 093179, que el Martillero Juan Luis Wiener, CUIT N° 20-04559001-2 rematará el día 21/12/12 a las 9.30 hs., en la Dirección de Subastas judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA el 100% de las marcas nacionales CONIGLIO, de la demandada (CUIT N° 30-70861654-7) inscriptas en el INPI: concedida bajo el N° 1498135 y renovada bajo el N° 2484508, concedida bajo el N° 1516345 y renovada bajo el N° 2508006, concedida bajo el N° 1516346 y renovada bajo el N° 2508005, concedida bajo el N° 1516347 y renovada bajo el N° 2508004, concedida bajo el N° 1605463 y renovada bajo el N° 2681261, concedida bajo el N° 1617954 y renovada bajo el N° 2703593, concedida bajo el N° 1617955 y renovada bajo el N° 2703594, concedida bajo el N° 1629655 y renovada bajo el N° 2729645, concedida bajo el N° 1717717 y renovada bajo el N° 2890971, concedida bajo el N° 1717718 y renovada bajo el N° 2890972, concedida bajo el N° 1717719 y renovada bajo el N° 2890973, concedida bajo el N° 1717720 y renovada bajo el N° 2890974, concedida bajo el N° 1717721 y renovada bajo el N° 2890975, concedida bajo el N° 1717722 y renovada bajo el N° 2890976, concedida bajo el N° 1874917 y renovada bajo el N° 1387216, concedida bajo el N° 1874918 y renovada bajo el N° 1387217, concedida bajo el N° 1874919 y renovada 1387218, concedida bajo el N° 1874920 y renovada bajo el N° 1387219, concedida bajo el N° 1874921 y renovada bajo el N° 1387220, concedida bajo el N° 2008374, concedida bajo el N° 2059281, concedida bajo el N° 1937265, concedida bajo el N° 2059279, concedida bajo el N° 2059280 y concedida bajo el N° 1935042 y de las siguientes marcas inscriptas en el exterior: Número 3: con inscripción vigente en Perú (resolución 000814) y Chile (inscripción 838533); Número 24: con inscripción vigente en Perú (resolución 000813), Chile (inscripción 838534) y Paraguay (inscripción 328952); Número 25: con inscripción vigente en Perú (certificado 139747), Chile (inscripción 844732) y Paraguay (inscripción 340174). CONDICIONES: al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo; Base 2.474.568,40 en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente en boleta separada. De no existir postores para la base fijada, se sacará a la venta a continuación la totalidad de las marcas sin base y al mejor postor (cláusula segunda del contrato prendario, v. fs. 18). En el acto del remate el comprador deberá abonar: el precio total bien, el 10% de comisión, el 0,25 por Arancel sobre el precio de venta (CSNJ: Acordada 10/99 y 24/00:7); que queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda; y que todo posible comprador adquirente que concurra al acto mediante poder otorgado por otra persona de existencia física o ideal deberá denunciarlo en forma precedente al comienzo del acto al Sr. martillero y éste anunciar de viva voz el nombre del poderdante a su inicio. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de las resoluciones dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada; demás circunstancias que podrán consultar los interesados obran en autos; expediente en sede Juzgado.

En Buenos Aires 15 de noviembre de 2012.

Josefina Conforti, secretaria Ad-Hoc.

e. 21/11/2012 N° 115556/12 v. 22/11/2012

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 a mi cargo, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 2° CABA, comunica por dos días en el juicio "ANEDRA S.A. s/QUIEBRA" (Expte. n° 055159), que la Martillera Patricia Frá Amador (cel: 15-5108-1400) procederá a subastar el 14 de diciembre de 2012 a las 11:45 hs. (en punto), en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales, Jean Jaures 545 CABA, el 100% del automotor marca Fiat Fiorino Fire 1242 MPI 8V, dominio FAH 393, modelo año 2005, propiedad de la fallida. Se exhibe los días 7 y 10 de diciembre en la calle Garibaldi 1825, Beccar, Pcia. de Bs As, de 15:00 a 17:00 hs. Trátase de un automotor de color blanco, tipo furgoneta, que se encuentra en regular estado de conservación; se evidencian pequeños choques en la parte trasera y costados de la carrocería. Cuenta con equipo de audio y equipo de GNC. No se advierten faltantes en el motor; la batería está descargada como consecuencia de su prolongado desuso. BASE: $ 18.600 + IVA 10,5% , al contado, al mejor postor y en dinero efectivo, ARANCEL: 0,25%, COMISION: 10% + IVA. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del automotor. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos del boleto de compraventa. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre la ubicación del automotor, su marca y demás datos identificatorios, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión de los automotores y su transferencia de dominio, como así también el retiro de objetos extraños que pudiera haber en el automotor correrán por su cuenta y riesgo del adquirente. Se hará entrega de los bienes al adquirente a más tardar dentro del décimo día de aprobarse la subasta, por mandamiento a diligenciarse por intermedio del síndico como oficial de justicia "ad-hoc". Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, tasa, gravamen, etc. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2012.

Mariano E. Casanova, secretario.

e. 21/11/2012 N° 115620/12 v. 22/11/2012

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6 a cargo de la Dra. MARTA CIRULLI, Secretaría Nº 12 a cargo del suscripto sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 121, Piso 2º de esta ciudad, comunica por 5 días en los autos caratulados: "KAROLINGYA INVESTMENTS S.A. s/QUIEBRA" (Expte. Nº 055519), que el señor Martillero MARIO ARAUJO SUBASTARÁ el día 29 de Noviembre de 2012, a las 10:45 horas en punto en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaurés 545, Capital Federal los siguientes bienes: (A) el INMUEBLE sito en la calle Dardo Rocha 1926, localidad de José Ingenieros, Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires, DESOCUPADO y que consta de un edificio tipo galpón en muy buenas condiciones, con un entrepiso que se desdobla en dos oficinas, baño instalado y en Planta Baja con dependencias, baño para el personal masculino y femenino. Déjese constancia que el inmueble se compone de los lotes (Nº 29 y 30 de la manzana Nº 38), designados conforme plano de mensura y unificación como parcela 5b, de la manzana Nº 38 identificándose catastralmente el inmueble bajo la circunscripción IV; Sección B; Manzana 2; Parcela 5A, Partida 117-030567. El establecimiento está instalado como PANIFICACIÓN. Superficie Total (aproximada): 399,23 m., próxima a la Avda. General Paz. CONDICIONES DE VENTA: Al contado, al mejor postor, en dinero en efectivo. BASE: $ 852.000.- SEÑA: 30%, COMISION: 3%, SELLADO DE LEY 1,2 %, ACORDADA: 10/99 0,25%; (B) AUTOMOTOR: Mercedes Benz, modelo 180, año 1996, tipo furgón DOMINIO BBT 013, SIN FUNCIONAR, con la BASE de $ 15.000.- más I.V.A. 10.5%. COMISIÓN: 10% ACORDADA: 10/99 0,25% al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo; (C) BIENES INDUSTRIALES para panificación de acuerdo al inventario obrante a fs. 116 a fs. 123 del expediente. Se subastará en block, con los faltantes de los lotes 7, 36, 42 y 37. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor en dinero en dinero en efectivo. Con la BASE de $ 151.604. COMISION: 10%, ARANCEL: 0,25% ACORDADA: 10/90. CONDICIONES GENERALES para la SUBASTA de los bienes identificados en A, B y C: El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580. Hágase saber que en caso de corresponder el pago del I.V.A. en alguna de las ventas el mismo no se encuentra incluido en el precio y deberá ser solventado por el COMPRADOR debiendo el Martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Hágase saber que no se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión y que no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos del boleto de compraventa. Las sumas deberán ser depositadas en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden de la suscripta y como pertenecientes a la cuenta de la quiebra. Los bienes se rematan en el estado que se encuentran, y no se

admitirán reclamos sobre su estado físico o jurídico. Los gastos que irrogue la toma de posesión y transferencia de dominio como también el retiro de objetos extraños que pudiera haber en el inmueble o en el automotor correrán por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Las deudas que pudieran existir en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, devengadas hasta el día en que el/los adquirente/s tome/n posesión de los bien, serán solventadas con el producido del remate. Se hará entrega del inmueble, bienes muebles e industriales y automotor a más tardar dentro del décimo día de aprobarse la subasta, con mandamiento a diligenciarse por intermedio del Síndico como Oficial de Justicia "AD-HOC". Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, tasa, gravamen, etc., que se devenguen con posterioridad, los que estarán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 133. En caso de no existir postores para la adquisición de los bienes muebles e industriales objetos de enajenación estos bienes se subastarán con la base reducida de un 25% ($ 113.703) el día 13 de Diciembre de 2012 a las 11:00 horas en punto, en la misma sede de la Oficina de Subastas Judiciales. FECHAS DE EXHIBICIÓN: Se exhibirán el inmueble, el automotor y los bienes muebles los días 26 y 27 de Noviembre en el horario de 15:00 a 17:00 horas y en caso de segunda subasta (a realizarse eventualmente el 13 de Diciembre de 2012 a las 11:00) la exhibición de los bienes muebles será el día 7 de Diciembre en el horario de 15:00 horas a 17:00 horas. Consultar martillero al tel: 4381-8157/4542-9640 y cel: 11-6639-6442.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2012.
Mariano E. Casanova, secretario.

e. 19/11/2012 Nº 114391/12 v. 23/11/2012

N° 8

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, Diag. Roque Saenz Peña 1211, PB, CABA, comunica por cinco días, en autos: "SEVITAR SA s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES" EXPTE N° 094484,que el martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229-3. IVA Resp. Ins.) rematará el 11 de diciembre de 2.012, a las 12 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, Jean Jaures 545, CABA, el inmueble sito en AVDA. PASEO COLON N° 464/70/74, entre Avda. Belgrano y Venezuela, UNIDAD FUNCIONAL N° 1 de Planta Baja, con entrada por el N° 464, CABA. Nom. Cat.: C: 13; S: 2; Mz: 70; Parcela: 8. Matrícula: 13-00064/001. Sup. Total: 395,05 m2. Porcentual: 21,43%. Es un local comercial con dos oficinas, baño, toilette, vestuario, baño para personal, cocina, antecocina, patio común y entrepiso, en buen estado de conservación. Se incluye en el precio de venta tres aparatos de aire acondicionado, sin colocar y en mal estado, que se encuentran en el inmueble. DESOCUPADO. CONDICIONES DE VENTA: Ad corpus. Al contado y mejor postor. BASE: U$S 525.000 (o su equivalente en pesos) SEÑA: 30%. Comisión: 3% más IVA 21%. SELLADO: 0,8%. Arancel CSJ: 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador podrá optar por abonar la seña en cheque certificado sobre banco de esta plaza, a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires, en pesos a la cotización del dólar tipo vendedor que fije el B.C.R.A. al día previo a la subasta. En cuanto a la comisión, IVA sobre la comisión, el Arancel CSJ y sellado se abonarán en efectivo, en el acto de la subasta y en pesos al valor del dólar tipo vendedor que fije el B.C.R.A. al día previo a la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, en dólares o pesos al cambio del B.C.R.A. del día anterior al depósito, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Las posturas en la subasta no podrán ser inferiores a U$S 2.000. El comprador deberá abonar la totalidad de los impuestos propios de la venta, como así también los gastos de escrituración. Los gravámenes impositivos (impuestos, tasas y contribuciones especiales) devengados por los mencionados inmuebles antes de la declaración de la quiebra deberán ser verificados en los términos de la LC: 32 y siguientes; los devengados entre la declaración de quiebra y la toma de posesión de los bienes, constituirán gastos del concurso en los términos de la LC: 240 y por ende los acreedores de tales créditos deberán peticionar en consecuencia en autos; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo del adquirente. El comprador deberá tomar la posesión dentro del quinto día de pagado el saldo de precio, siendo a su cargo a partir de ese momento todas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones. En cuanto a las expensas del consorcio, para el caso de existir deudas, el comprador quedará obligado por aquellas anteriores a la toma de posesión en la medida que los fondos ingresados por la venta del inmueble no alcancen a cubrirlas, considerando la existencia de otros acreedores con preferencia o igual graduación. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y acreditar su condición fiscal. EXHIBICIÓN: Los días 3 y 4 de diciembre de 2012: de 14 a 15,30 horas. CUIT SEVITAR SA: 30-53405500-1. Más información: ver el expediente.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2012.-
Maria Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 21/11/2012 N° 115397/12 v. 28/11/2012

N° 11

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría 21, sito en Av. Callao Nº 635 piso 5º de Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días en autos "MAIDANA de RUIZ, Alba Graciela s/Quiebra s/Incidente de Venta", Expte. 89434, que los martilleros Juan Antonio Saráchaga y Ricardo Oliveri de la Riega rematarán el día 12 de Diciembre de 2012, a las 10,15 hs., en la Dirección de Subastas Judiciales de Jean Jaures Nº 545, Capital Federal, el inmueble de calle San Raimundo Nº 475 entre calles Núñez y Soler, Villa Turdera, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunsc. VIII, Sección B, Manzana 18, Parcela 24, inscripto en la Matrícula: 64870. Superficie Total: 381,20mts2. El inmueble cuenta con jardín al frente con entrada principal y acceso para vehículos, vivienda que consta de living comedor, cocina, comedor diario, baño completo, dos dormitorios (uno de ellos con ventana al comedor), y patio en la parte trasera con un ambiente utilizado como cuarto de herramientas. Todo en regular estado de conservación. Ocupado en carácter de propietarios por Jorge Hernán Alberto Ruiz, su cónyuge Ada Graciela Maidana de Ruiz y un hijo de ambos. Condiciones de venta: "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 130.000.- Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA. Sellado de Ley: 1,2%. Acordada CSJN 10/99: 0,25%. En efectivo en el acto del remate. El bien se enajena en el estado en que se encuentra, y habiendo sido exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, características, etc. El saldo de precio deberá ingresarse en una cuenta a la orden del Tribunal a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, como perteneciente a estos autos en el término de 10 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (art. 584 Cód. Procesal). Prohibida la compra en comisión y de la cesión del boleto de venta. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Las tasas, impuestos o contribuciones sobre el inmueble serán a cargo del comprador desde la toma de posesión. Estarán a cargo del comprador los gastos que demande la transferencia del bien. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibe: 6 y 7 de Diciembre, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2012.
Jimena Díaz Cordero, secretaria

e. 19/11/2012 N° 114486/12 v. 23/11/2012

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 11, Sec. Nº 22, sito en Av. Callao 635 P: 5, Cap. Fed., comunica por 3 días en autos "PAGLIETTINI S.A. S/Quiebra indirecta S/Incidente de venta bienes "Villa La Ñata" (Partido de Tigre)", (Expte. Nº 95.424/10), que -conforme las condiciones de venta establecidas en el Tribunal y que el/los comprador/es declarará/n conocer y admitir en el/los boleto/s de compraventa a labrarse-, los martilleros Federico L. De la Barra (CUIT: 20-07823242-1, IVA Resp. Insc.), Horacio A. Taranco (CUIT: 20-04408090-8, IVA Resp. Insc.) y Federico C. Sasse (CUIT: 20-11528183-7, Monotributo), el 6 de diciembre de 2012 -11:15 hs. EN PUNTO- en Jean Jaures 545, Capital Federal, rematarán, al contado y al mejor postor, DESOCUPADOS (excepto la parcela 9 de la manzana 165 que tiene una vivienda OCUPADA por quien dijo ser María Teresa Obara, sin acreditar identidad ni exhibir contrato alguno, y el lote aledaño -parcela 10- que tiene una construcción abandonada y en estado precario) y AD-CORPUS, EN BLOCK, los siguientes Inmuebles de titularidad de la fallida (CUIT: 30-70774630-7) ubicados en el Pdo. de Tigre, Prov. de Bs. As., próximos a la Estación Maschwitz del FFCC Nac. Gral. Bmé. Mitre, Paraje denominado Villa La Ñata -cuyos informes de dominio obran en fs. 267/8, 269/70, 271/72 y 273/308, y las copias de los segundos testimonios de los títulos de propiedad obran en fs. 184/7, 180/3, 165/9 y 151/64-: 1) DOS lotes de terreno designados según título como números 1 y 2 de la manzana 22. NC: Circ. IV, Secc. F, Manz. 165, Parcelas 10 y 9, Partidas 14623 y 14624. 2) SEIS lotes de terreno designados según título con los números 6, 7, 8, 9, 12 y 13 de la manzana 25. NC: Circ. IV, Secc. F., Manz. 166, Parcelas 3, 4, 5, 6, 9 y 10. Partidas 14677, 14678, 14679, 14680. 14683 y 14684.3) SEIS lotes de terreno designados según título con los números 1, 2, 3, 4, 5 y 14 de la manzana 25. NC: Circ. IV, Secc. F, Manzana 166, Parcelas 12, 13, 14, 1, 2 y 12. Partidas 14672, 14673, 14674, 14675, 14676 y 14685. 4) QUINCE lotes de terreno designados según título con los números 1 al 15 inclusive de la manzana 41. NC: Circ IV, Secc. F, Manz. 142, Parcelas 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1, 15 y 14. Partida 63753. 5) CATORCE lotes de terreno designados según título con los números 1 al 14 inclusive de la manzana 36. NC: Circ. IV, Secc. F, Manz. 141, Parcelas 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1, 14 y 13. Partida 63761. BASE: $ 2.340.000.- Si así fracasare, transcurrida la ½ hora se ofrecerán en dos (2) lotes, a saber: 1) DOS lotes correspondientes a la manzana 165, y DOCE lotes correspondientes a la manzana 166. BASE: $ 1.808.582.- y 2) QUINCE lotes correspondientes a la manzana 142 y Catorce lotes correspondientes a la manzana 141. BASE: $ 772.884 - Seña: 30% - Comisión 3% (+ IVA s/2%) – Arancel CSJN: 0,25% Sellado: 1,2%. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales- y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Con relación al lote identificado en el numeral 3) identificado con Nomenclatura Catastral Circ. IV, Secc. F, Manz. 166, existen 2 (dos) parcelas identificadas como parcela 12, siendo dichos datos los que surgen exactamente del informe del Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires (v. fs. 270). En razón de ellos la identificación de los mismos se hará por la Partida que a cada uno de ellos identifica, los números 14672 y 14685. No se admitirá ningún reclamo al respecto, debiendo el adquirente efectuar los trámites y diligencias correspondientes a los fines de la rectificación registral. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentren ad corpus, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Las tasas, expensas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta estarán a cargo de los adquirentes. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. EXHIBICION: 27, 28 y 29 de noviembre de 2012, de 10 a 12 hs. y en aquellos días y horarios que los interesados acuerden personal o telefónicamente con los martilleros intervinientes: Tel. (11) 15-4028-7124 / (11) 15-4477-2364 / (011) 4371-2309.

En Buenos Aires, Noviembre 14 de 2012.
Juan Patricio Zemme, secretario.

e. 20/11/2012 Nº 114942/12 v. 22/11/2012

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, secretaría N° 29, sito en Av. Callao 635 3° piso, Capital Federal – comunica por dos días en los autos caratulados "AGUIRRE ARTURO VICENTE s/QUIEBRA", expte. N° 98.666/11, que el martillero Cipriano E. Quesada (c.u.i.t. 20-04540299-2) rematará el día Viernes 30 de Noviembre de 2012 a las 11:00 hs. en punto en la sede de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545, Capital Federal, el 100% del automotor propiedad del fallido (D.N.I. 8.249.119), marca Volvo, modelo S40 2.0T, tipo sedan cuatro puertas, dominio DST 763, año 2000, motor n° YV1VS1926WF278627, chasis n° B4204T1451182, se encuentra en buen estado de conservación general, con detalles leves de chapa lógicos del paso del tiempo y el uso. El interior se ve en buen estado, posee asientos de cuero y caja automática, y tiene un kilometraje de 207.175. BASE: $ 23.300.- CONDICIONES GENERALES DE VENTA: Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor, EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA. COMISIÓN 10%; ARANCEL OF. DE SUBASTAS JUDICIALES: 0,25%. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Las deudas por impuestos o multas devengadas antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por el acreedor en esta quiebra; los comprendidos entre la declaración de quiebra y la fecha de la toma de posesión del bien, serán gastos del concurso en los términos de la lcq 240; y los posteriores a la toma de la posesión quedarán a cargo del adquirente. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. EXHIBICIÓN: día 28 de Noviembre de 13 a 14 hs. en la calle Reconquista 715 cochera n° 35 del primer subsuelo de esta ciudad. SIN CARGO

Buenos Aires, a los 15 días del mes de noviembre del año 2012.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 21/11/2012 N° 115467/12 v. 22/11/2012

N° 20

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 20 cargo de la Dr. Eduardo E. Malde, Secretaria Nº 39 a mi cargo, con sede Marcelo T. De Alvear 1840 Piso 4 de esta Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados - YABITO SA c/VACECOR SA s/ORDINARIO (RECONSTRUCCION) EXP. Nro. 024640 que el Martillero Publico Manuel Wancier CUIT 20-04263634-8 rematará el día 4 de diciembre de 2012 a las 11:30 hs (en punto) en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545 de esta Capital Federal, los siguientes inmuebles: dos fracciones de terrenos de campos, ubicada en el partido de 9 de Julio, Pcia. de Buenos Aires, próximos a la estación "La dorita" del F.C. Sarmiento, a) plano 77-84-66 lote 626-a, superficie 103 has, 54 as, 96 cas. nomenclatura catastral: cir. IV, parcela 626-a, matricula 244 y b) plano 77-64-68, lote 626-f, superficie 19 hs., 2 as., 24 cas., nomenclatura catastral: cir. IV, parcela 626-f, matrícula 2961. Según constatación obrante en autos fs. 405 por la Ruta 5 sobre límite camino que separa los Departamentos de 9 de Julio y Carlos Casares, Próximos a la Localidades de Cambaceres por 9 de Julio y La Dorita por Carlos Casares Provincia de Buenos Aires. Me constituí en las dos fracciones de terrenos de campos, ubicada en el partido de 9 de Julio, Pcia. de Buenos Aires, próximos a la estación "La dorita" del F.C. Sarmiento, a) plano 77-84-66 lote 626-a, superficie 103 has, 54 as, 96 cas. nomenclatura catastral: cir. IV, parcela 626-a, matrícula 244 y b) plano 77-64-68, lote 626-f, superficie 19 hs., 2 as., 24 cas., nomenclatura catastral: cir. IV, parcela 626-f, matrícula 2961. El acceso al campo se llega por un camino consolidado. Por la fracción de campo lote 626-a cruza la laguna La Salada. El tipo de suelo es apto para los cultivos de soja, trigo, avena, maíz y sorgo, etc. En su lomada se encuentra actualmente un rastrojo de soja. La zona de los mismos es Tambera. CONDICIONES DE VENTA: Base: $ 600.000, Seña 30, Comisión 3%, Arancel 0,25 acordada 24/00 CSJN, Sellado de ley. DEUDAS: ABSA: No se encuentra en nuestra base de datos por NC ni por partida fs. 378 al 18/3/2012. Municipalidad de 9 de Julio: $ 60.838,73 al 11/10/2011 fs. 333/336, ARBA: $ 9.346,40 AL 13/9/2011 FS. 317 (PARTIDA 0778031146-2); $ 3.348,50 AL 13/9/2009 FS. 320 (PARTIDA 90095100). El saldo de precio deberá integrarse en autos dentro del quinto día de la notificación ministerio legis del auto aprobatorio de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. Se hará constar en los edictos que la no integración oportuna del saldo de precio por causa imputable o no al adquirente o a su parte, hará devengar un interés equivalente al que fija el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuentos de documentos comerciales (tasa activa) a partir de la fecha del remate. Ello sin perjuicio de la aplicación en su caso, de las sanciones contenidas en la normativa procedimental (art. 580 C.P.C.C.).- Asimismo se hará saber que la integración del saldo de precio es requisito de audibilidad de cualquier planteo incidental que podrá introducirse como consecuencia de la enajenación forzosa por parte del eventual adquirente. Las deudas por impuestos, tasa y contribuciones serán soportados por los compradores, en la medida de que los fondos obtenidos en el remate no alcance a cubrirlos. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día -anterior a la subasta. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas

deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, mas el destinado a comisión y sellado —discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales—, o mediante cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo, se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Exhibición. Se efectuará libremente a partir de la publicación de los edictos dado las características de la misma.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2012.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 21/11/2012 N° 111735/12 v. 22/11/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 63

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 4º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: BANCO RIO DE LA PLATA SA c/BASILOTTA Hector Emilio y otro s/ejecución hipotecaria (Expte. 73.196/01) que el martillero Alberto Juan Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 29 de noviembre de 2012 a las 11,15 hs. en Jean Jaures 545, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la localidad de Del Viso, Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs.As. designado según plano 84-6-1973, Parcelas 9 y 10 de la fracción Ia Nom. Cat. Circ. X, Secc. J, Manz. I-a, Parc. 9 y 10, Matrículas 5280 (parc. 9) y 5279 (parc. 10). Superficies 638,65 m2 y 825,98 m2. respectivamente. Conforme informe del martillero obrante a fs. 277 y ratificado a fs. 439, el inmueble se encuentra en Los Lagartos Country Club, individualizado internamente como “F 1 L 9/10”, Del Viso, Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs. As., y se trata de una casa con paredes revestidas de ladrillo a la vista y techos de tejas francesas que consta de hall, living con chimenea, comedor, cocina, lavadero, habitación y baño de servicio, tendedero semicubierto, pasillo de distribución, 4 dormitorios, de los cuales 2 son en suite y el principal con vestidor, 2 baños, playroom en planta alta, galería, quincho con parrilla con una habitación y un baño, cochera semicubierta con techos de chapa, amplío jardín arbolado con pileta de natación, todo en buen estado general de conservación y ocupado esporádicamente por el demandado y su grupo familiar. Base $ 650.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99), y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo el acto de la subasta. Deudas: a ARBA $ 5.861,40 al 27.12.11 (fs. 401), a Sudamericana de Aguas $ 4.654,96 al 16.1.12 (fs. 411), a la Munic. de Pilar $ 26.848,30 al 2.2.12 (fs. 429), no registra deuda con Los Lagartos Country Club SA al 27.1.12 (fs. 415). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. CN Civil en pleno, autos “Serv. Eficientes SA c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hip. del 18/2/99). No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos (conf. art. 598 inc. 7mo. del CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC.- El inmueble se exhibe los días 27 y 28 de noviembre de 2012 de 11 a 13 hs.

Bs. As., … de noviembre de 2012.
Marcelo Salomone Freire, secretario.

e. 21/11/2012 N° 112568/12 v. 22/11/2012

N° 78

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil Nº 78, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, 6to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados “JOSE N. AZAR E HIJOS S.A.I.C.F.E.I c/MISTRAL S.A. s/EJECUCION HIPOTECARIA”, Expediente Nro. 72.331/94, que el martillero Javier Oscar Di Blasio rematará el día 29 de noviembre de 2012 a las 11,45 hs. (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de Capital Federal, el Inmueble sito en la Localidad y Partido de Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV. Secc. M. Manz. 20. Parc. 6. Matrícula: 70.788. Superficie Total: 4.299 mts2. 72 dm2. El Inmueble se encuentra ubicado sobre la calle De los Payadores 2091 sobre calle de tierra, esquina calle De La Huella a 350 metros de la Av. Martín Fierro con salida directa al Acceso Oeste. Corresponde a una importante propiedad desarrollada en esquina con cerco perimetral natural y sobre la ochava posee un amplio portón automático y una puerta peatonal de ingreso, desde donde se ingresa a un lote parquizado. Sobre el lateral izquierdo que da a la calle de la Huella se desarrolla una construcción tipo cochera con dos portones. En el centro del terreno se desarrolla una importante vivienda de categoría desarrollada en una sola planta con techo de tejas a la que se ingresa por una amplia puerta de doble hoja y consta de living, comedor, cocina comedor diario, baño y sala de estar, tres dormitorios con baño, sala de juegos y lavadero y espacio guardacoches cubierto para dos autos. Sobre el fondo del terreno consta de quincho con parrilla e importante pileta de natación con varios niveles de profundidad, todo ello en muy buen estado de conservación. En el acto de la constatación el inmueble se hallaba ocupado por el señor Aldo Zolezzi DNI 16.022.718 manifestando ocupar el inmueble conjuntamente con su esposa y dos hijos mayores en carácter de propietarios. Todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base: $ 900.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99. CSJN (arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: ARBA al 5-10-12 $ 27.848,00 Fs. 941. Municip. de Ituzaingó 17-9-12 $ 38.524,20 Fs. 932. La venta se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que según lo dispuesto por el superior en Pleno, en los autos “Servicios Eficientes S.A c-Yabra, Roberto Isaac s-Ej. Hip.”, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas y que no procederá la compra en comisión. Exhibición: Los días 27 y 28 de noviembre de 2012 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2012.
Cecilia Esther Camus, secretaria.

e. 21/11/2012 N° 108912/12 v. 22/11/2012

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO NUEVA ACCION

Distrito Mendoza

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Mendoza, a cargo del Dr. Walter Ricardo BENTO, Juez Federal con Competencia Electoral, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, Artículo 14, 2º párrafo: “Solicitado el reconocimiento del derecho al nombre adoptado, el juez federal con competencia electoral dispondrá la notificación a los apoderados de los partidos y la publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación de la denominación, así como la fecha en que fue adoptada al efecto de la oposición que pudiere formular otro partido o el procurador fiscal federal”, que la agrupación política denominada “NUEVA ACCION” se ha presentado en fecha 5 de noviembre de 2012 ante esta sede Judicial solicitando el cambio de nombre partidario por “NUEVA ACCION UNIDOS Y ORGANIZADOS” que adoptó en fecha 2 DE NOVIEMBRE DE 2012. (Expte. Nº 15.930).

En Mendoza, a los 13 días del mes de noviembre del año 2012.

Dra. María Gabriela Curri, Secretaria Electoral del Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza.

e. 20/11/2012 N° 115004/12 v. 22/11/2012